



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
FILOSOFÍAS, HISTORIA DE LAS IDEAS E IDEOLOGÍAS EN AMÉRICA LATINA

"PENSAMIENTO POLÍTICO DE LA UNIDAD E INTEGRACIÓN EN LAS POLÍTICAS EXTERIORES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE"

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTORA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA

CLAUDIA EDITH SERRANO SOLARES

TUTOR O TUTORES PRINCIPALES

DR. ADALBERTO SANTANA HERNÁNDEZ, CIALC, UNAM

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR

DR. MARIO MAGALLÓN ANAYA, CIALC, UNAM.
DR. ALFONSO SÁNCHEZ MÚGICA, CRI-FCPyS, UNAM.
DR. NAYAR LÓPEZ CASTELLANOS, CELA-FCPyS, UNAM.
DR. RICARDO DOMÍNGUEZ GUADARRAMA, UAER-UNAM.

TUTORES EXTERNOS

DR. JORGE HERNÁNDEZ, CEHSEU, UNIVERSIDAD DE LA HABANA
DR. RAÚL SALGADO, FLACSO-QUITO, ECUADOR
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, abril 2020.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Al ritmo de veloces manos
la hilandera gira recuerdos
de olvidadas historias
A cada vuelta cuelga cantares
sujeta el cordel de la existencia;
así va hilando sueños
que guardan huellas del retorno.
[Adriana López]**

Le agradezco a mi familia por todo su apoyo, comprensión y cariño para seguir persiguiendo mis sueños. A mis amigos que me comparten su mirada del mundo entre realidades y utopías. A todos los que son parte del trazo de mi andar por crear instantes inolvidables.

Le extiendo un especial agradecimiento a mi tutor el Dr. Adalberto Santana Hernández, a los miembros de mi comité tutor el Dr. Alfonso Sánchez Múgica y el Dr. Ricardo Domínguez Guadarrama, así como a cada uno de los lectores de tesis por su tiempo, confianza y dedicación. Su apoyo fue fundamental para la conclusión de la presente investigación.

A al Dr. Jorge Hernández, cotutor externo, por su apoyo, guía y confianza para que mi estancia de investigación en Cuba fuera muy gratificante, su interés y dedicación permitieron enriquecer la investigación y mi mirada sobre ese país. Y el Dr. Raúl Salgado, también cotutor externo, quien me dio su retroalimentación constante, compartió el aula conmigo y me dio las facilidades para lograr concretar varias de las entrevistas que se realizaron en Ecuador. Gracias a ambos por compartir sus saberes, experiencia y narrativas.

A todas las personas entrevistadas en Cuba y Ecuador que me dieron un momento de su valioso tiempo para compartir su mirada sobre el acontecer político-social de la región, detalles que de otro modo no serían posibles conocer. Visiones que fueron complementadas por todos aquellos que me brindaron su apoyo, amistad y solidaridad, sin duda, me acercaron culturalmente a sus países.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) le debo mi gratitud por el patrocinio que me otorgaron para realizar el doctorado y las estancias de investigación en el Centro de Estudios Hemisféricos y Sobre Estados Unidos de la Universidad de La Habana, Cuba, así como en Flacso-Quito, Ecuador. Sin ese apoyo no hubiera sido posible el resultado de este esfuerzo.

ÍNDICE

Introducción	5
CAPÍTULO 1: LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CUERPOS TEÓRICOS CLÁSICOS	11
1.1. Aproximaciones teóricas de las Relaciones Internacionales	18
1.1.1. Las perspectivas clásicas en las Relaciones Internacionales	18
1.1.2. Las Nuevas Corrientes en las Relaciones Internacionales	22
1.2. Formulaciones teóricas en América Latina sobre Relaciones Internacionales	25
1.2.1. Los estudios históricos-diplomáticos en Latinoamérica	26
1.2.2. Teoría del Desarrollo-CEPAL	32
1.2.3. Teoría de la Dependencia	39
CAPÍTULO 2: LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA TEORÍA DE LA AUTONOMÍA	48
2.1. Proceso histórico de la Teoría de la Autonomía	48
2.1.1. Helio Jaguaribe: Autonomía periférica y hegemonía céntrica	50
2.1.2. Juan Carlos Puig: autonomía, integración latinoamericana y régimen internacional	62
2.2. Faltas y omisiones de la Teoría de la Autonomía	74
CAPÍTULO 3: UNIDAD E INTEGRACIÓN EN LAS POLÍTICAS EXTERIORES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	83
3.1. Las propuestas autonómicas de la Confederación Hispanoamericana	83
3.2. Unidad y des (integración) en la región; la ruptura con los próceres	95
3.3. Mecanismos de concertación política: del Grupo de Río a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)	117
CAPÍTULO 4: NUEVOS VALORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEL SIGLO XXI	137
Consideraciones Finales	167
Anexos	170
Fuentes de Consulta	171

Introducción

El estudio de las Relaciones Internacionales en América Latina y el Caribe se ha llevado a cabo desde las aportaciones de la escuela anglosajona y norteamericana, a través del *Realismo Político* que identifica que la formulación de la política exterior de cada país estará centrada en la defensa del interés y la promoción de la seguridad nacional. Sin embargo, la historia ha demostrado también, que los países de la región han buscado en distintas etapas incorporar valores, principios y objetivos propios de su idiosincrasia, traducidos en la promoción de la solidaridad, hermandad, colaboración y, sobre todo, en la autodefinición de sus intereses regionales sin ataduras dependientes de las grandes potencias.

Desde inicios del siglo XIX, cuando se iniciaron los preparativos de las luchas de independencia, los próceres latinoamericanos se encargaron de propiciar acciones conjuntas que establecieran una gran familia hispanoamericana con estados confederados. Sin embargo, el embate, influencia y contubernio de distintos gobiernos centrales como Estados Unidos, España, Francia, Países Bajos y Gran Bretaña impidieron cualquier intento de integración y unidad regional.

A finales de los años treinta de aquel siglo, sucumbieron las ideas de unidad para dar paso a iniciativas individuales, entonces, se construyó una región dividida bajo la aspiración de conseguir el reconocimiento nacional a partir de esfuerzos propios. Las convulsiones sociales, políticas y económicas dominaron el escenario de la mayoría de los países recién formados, lo que implicó serios obstáculos a iniciativas aglutinadoras.

Esa lógica prevaleció durante todo el siglo XIX y fue la tónica en nuestra región que explica las alianzas de nuestros países con algunas potencias, ello derivó no sólo en la bonanza económica y productiva de alguno de ellos como el caso argentino, por ejemplo, sino también en la confrontación bélica, derivado de disputas territoriales y limítrofes.

El resquebrajamiento del sistema político-administrativo gestado en la época colonial, que comenzó al inicio mismo de las luchas independentistas, era ya una realidad a la altura de 1825 y no hizo sino agudizarse en el transcurso de las décadas inmediatamente posteriores. Hasta tal punto que tras la celebración del Congreso de Panamá (1826), donde se materializó el fracaso del “Panamericanismo” bolivariano, en 1830 habían pasado ya a once las ocho unidades administrativas resultantes de la fragmentación del imperio español a final de la batalla de Ayacucho (1825), un número de estados o confederaciones que aumentó hasta quince en 1840, diecisiete en 1844, diecinueve al término de la guerra hispano-norteamericana de 1898 y, por último,

veinte cuando en 1903 se desmembró el territorio colombiano tras la conquista de su independencia por Panamá gracias al apoyo de Estados Unidos.¹

La hegemonía de Estados Unidos sobre la región, sumado a otros intereses de distintas potencias que mantuvieron su dominio en el Caribe, implicó una sistemática advertencia y acciones concretas contra la integración de América Latina, lo que se tradujo en la construcción de políticas exteriores bajo principios, valores y objetivos propios de los intereses norteamericanos.

Las luchas de liberación en nuestra región desde las primeras décadas del siglo XX, se inscribieron en escenarios internacionales de mucha complejidad como la Primera Guerra Mundial, la Crisis del 29, la Segunda Guerra Mundial y luego en la Guerra Fría, que impidieron cualquier posibilidad de integración aun cuando nunca dejó de ser una aspiración de los nuevos luchadores sociales. Si bien diversos movimientos políticos como la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) en Perú, la recuperación del pensamiento de José Martí en Cuba para luchar contra Machado o las luchas en Nicaragua con Sandino o El Salvador con Farabundo Martí tenían como uno de sus intereses la unidad latinoamericana, ésta no pudo establecerse como ideario general en virtud de la mencionada hegemonía estadounidense y también por los intereses de otras potencias que llevaron a la confrontación bélica entre países de la región; un caso emblemático es la Guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia. Por otro lado, las disputas entre diversas corrientes político-ideológicas, por ejemplo, entre comunistas y socialistas, también impusieron más división que unidad.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, la Revolución Cubana tras una nueva recuperación del pensamiento integracionista y de unidad de José Martí, promovió la emancipación de América Latina y con ella, la urgente necesidad de la unidad regional para enfrentar, desde una lógica propia, la búsqueda y establecimiento de los intereses de la región. Pese a los embates que sufrió la iniciativa, lo cierto que es en los años setenta, el surgimiento del llamado tercermundismo, acompañado de la política económica del Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) y de la Teoría del Desarrollo emanada de la CEPAL, inauguraron una etapa de cooperación entre los países del Sur, apoyado por otras iniciativas de carácter más amplio como el Movimiento de los No Alineados o el Grupo de los 77. Se puede señalar que ha habido una constante en diversos sectores de la sociedad sobre la idea de impulsar, como parte del pensamiento latinoamericano, la unidad e integración de América Latina y el Caribe, aunque también se han enfrentado, de manera sistemática, a la oposición de las grandes potencias.

¹ GARCÍA, Juan, "Conflictos territoriales y luchas fronterizas en América Latina durante los siglos XIX y XX", en *Norba Revista de Historia*, vol. 18, 2005, p. 216.

En ese sentido, la crisis económica de finales de los años setenta y ochenta del siglo XX que derivó en la adopción del neoliberalismo, obnubiló de nueva cuenta cualquier aspiración de integración y unidad bajo la óptica latinoamericanista. No obstante, la crisis de la nueva política económica de libre comercio, durante la primera década del siglo XXI, abrió la posibilidad de retomar la necesidad de teorizar sobre las Relaciones Internacionales de América Latina y el Caribe para y desde la región, sobre todo a raíz de la llegada a las presidencias de diversos países de corrientes progresistas, de oposición o de izquierda que hicieron retornar el papel del Estado como responsable del crecimiento y, sobre todo, del desarrollo de la economía nacional, al que incorporaron iniciativas internacionales de carácter solidario. Conceptos como justicia social, buen vivir/vivir bien, democracia participativa, populismo, autogestión, anarquismo, economía solidaria, comunitaria, cooperación flexible, ventajas cooperativas, autonomía indígena, entre otros, fueron identificados como nuevos rasgos distintivos en las políticas exteriores, con el propósito de promover y finalmente lograr la unidad e integración regional.

De hecho, los mecanismos de concertación política que se han impulsado desde el denominado Foro de Cumbres a principio del presente siglo, dan cuenta de la vigencia por la búsqueda de una unidad e integración en la región, por lo que los estudios de las relaciones internacionales de América Latina y el Caribe requieren ampliar su margen de análisis para poder explicar espacios subregionales como el ALBA, la UNASUR o más recientemente la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que desempeñan una función de interlocución política al interior de la región y al exterior.

Es claro que para ese avance habría que renunciar a considerar a las relaciones internacionales como estrictas pujas por prevalecer – en el caso de las naciones latinoamericanas, apenas a participar –en el orden mundial con el uso del poder material, y en cambio entenderlas como el conjunto de todas aquellas acciones que los hombres y los pueblos realizan en relación con otros y en su movilidad en el planeta para alcanzar la plenitud de su realización integral en sistemas que reconozcan, como uno de sus principios más caros, los derechos de todos a ejercitar y sostener las peculiaridades culturales de cada una de las diversas comunidades que habitan el planeta.²

Es decir, desde el realismo político la interacción del sistema internacional se basa en la dualidad de la guerra y la paz. Los Estados están ávidos de defender su interés nacional en cualquier parte del mundo, sobre todo las potencias, pero para los países de la región esa interacción no se logra de la misma manera, ello sobre todo por el proceso histórico al que responden interesados por la autonomía y el respeto por la soberanía nacional. Desde esa

² HEREDIA, Edmundo, “Relaciones internacionales latinoamericanas: historiografías y teorías”, en *Estudios Ibero-Americanos*, vol. XXXIV, núm. 1, 2008, p. 30.

construcción histórica los países de la región adquieren otros valores, principios e intereses que sobre dimensionan en su actuar internacional a fin de dialogar frente a la dominación, desde una escala de subdesarrollo.

Es por ello que, al analizar el contenido y ejercicio de la política exterior de los países latinoamericanos desde los parámetros teóricos tradicionales, se cae en una imposición de categorías ajenas que no son explicativas para los sucesos que se viven en Latinoamérica y que omiten la existencia de un conjunto de principios, valores e intereses muy característicos de la región, demostrando con ello el enorme vacío teórico existente.

En ese tenor, la presente investigación titulada *Pensamiento político de la unidad e integración en las políticas exteriores de los países de América Latina y el Caribe*, tiene como objetivo hacer un acercamiento a los valores, principios e intereses que han estado presentes en el contenido y la praxis de la política exterior de los países de la región, así como en sus Relaciones Internacionales, tomando como eje de articulación la unidad e integración, dos vertientes que son un proceso en construcción. Ello con la finalidad de mostrar la importancia que tiene incorporar el análisis de perspectivas multidisciplinarias y transdisciplinarias al conocimiento en Latinoamérica, a fin de generar reflexiones que nos proporcionen un mejor entendimiento de nuestra región, así como visibilizar procesos que se han realizado, pero que, a partir de perspectivas tradicionales y metodológicas clásicas, es prácticamente imposible entender en su justa dimensión.

Dicho acercamiento se realiza desde los Estudios Latinoamericanos, con lo que se busca incorporar el estudio de las Relaciones Internacionales y de la política exterior, un campo poco abordado en esa área, a fin de contribuir a la consecución de uno de los objetivos del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos que señala la relevancia de generar conocimiento para América Latina y el Caribe, dando lugar a un acercamiento multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, que abone al conocimiento de y para la región desde el ámbito político, económico, social y cultural.

Para cumplir con el objetivo anteriormente descrito, la presente investigación se sustentó del análisis empírico de fuentes provenientes de informes, declaraciones conjuntas, de dependencias públicas dedicadas a la política exterior de varios países de la región, así como de mecanismos de unidad e integración, así como de una selección de bibliografía general y especializada sobre el tema de varios centros académicos, bibliotecas y repositorios digitales dedicados a la temática. Asimismo, se indagó en revistas y artículos periodísticos, se realizaron entrevistas semi estructuradas a académicos, ex funcionarios que fueron operadores de la política en sus países, así como miembros de organizaciones civiles que han sido participes de la movilización social en Cuba y Ecuador, en el Centro de Estudios Hemisféricos y Estados Unidos de la Universidad de La Habana y de FLACSO-Quito, sitios en

lo que se tuvo la oportunidad de realizar estancias de investigación breve. Ello coadyuvó a enriquecer el trabajo realizado, permitiendo incorporar distintas miradas al objeto de estudio.

El método de análisis empleado en la presente investigación parte de una perspectiva discontinua, no siguiendo parámetros lineales, sino más bien, recuperando la memoria histórica desde distintos ámbitos como en la producción de conocimiento europeo y latinoamericano, en el pensamiento político latinoamericano, en los procesos históricos que marcaron la construcción de lo que hoy es América Latina y el Caribe en torno a la unidad e integración, así como en los procesos sociales de cambio que permiten visibilizar otras formas en que se llevan a cabo las Relaciones Internacionales en la región, haciendo énfasis en los principios y valores que prevalecen en la política exterior de los países latinoamericanos.

Por lo anterior, se teje una forma diferente de relatar la importancia que han tenido y tienen los mecanismos de unidad e integración para los países latinoamericanos, denotando un proceso histórico en construcción que retoma experiencias pasadas, da continuidad a preceptos y principios como la solidaridad latinoamericana, como el punto de inflexión que hace posible la construcción de un interés común. La estructura de la investigación responde a cuatro capítulos: el primero, denominado *las Relaciones Internacionales en América Latina y el Caribe: cuerpos teóricos clásicos*; el segundo, *las Relaciones Internacionales en el marco de la Teoría de la Autonomía*; el tercero, *Unidad e integración en las políticas exteriores de los países de América Latina y el Caribe* y, el cuarto, *Nuevos valores para la construcción de las Relaciones Internacionales de América Latina y el Caribe del Siglo XXI*.

En el primer capítulo se analizan *las Relaciones Internacionales en América Latina y el Caribe: cuerpos teóricos clásicos*, partiendo de las contribuciones que realizó Leopoldo Zea en su obra *La dialéctica de la conciencia latinoamericana*, con el apoyo de aportaciones posteriores de autores como Immanuel Wallerstein y Aníbal Quijano, a fin de identificar los dos caminos por lo que se gestó la historia de las ideas con respecto al desarrollo de los Estudios en Relaciones Internacionales en la región.

El primer camino se concibe desde el proceso de colonización, en el que la teoría es eurocéntrica, occidental y que se impone en las colonias como único modelo a seguir, en todas sus dimensiones, haciendo énfasis en cómo esos parámetros de análisis quedaron enmarcados en la producción de conocimiento que se llevó a cabo en la región. El segundo camino responde a las aportaciones teóricas que se desarrollaron en la región, que muestran una ruptura con esa visión europea pero que, no por ello, deja de responder a una perspectiva occidental. Por tanto, se establece que ambos caminos responden al

constructo clásico debido a que se identificaron las limitaciones que generó, para los Estados Latinoamericanos, la imposición de dichos parámetros conceptuales y epistémicos para el entendimiento de las Relaciones Internacionales de estos países.

El segundo capítulo es referente a *las Relaciones Internacionales en el marco de la Teoría de la Autonomía*, en el que se explica a detalle el proceso histórico de surgimiento de dicho enfoque, así como los principales postulados realizados por dos de sus precursores: Helio Jaguaribe y Juan Carlos Puig. Se presenta una revisión exhaustiva para identificar sus categorías más relevantes, así como sus aportaciones al estudio de las Relaciones Internacionales de América Latina y el Caribe, con la finalidad de indagar si se hace un rompimiento en el proceso de construcción del conocimiento en la región o si se da continuidad a lo propuesto por los grandes centros académicos en la materia. Lo que permite presentar algunas consideraciones finales con respecto a las omisiones o vacíos que se detectaron en esa corriente de pensamiento.

El tercer capítulo está enfocado a la *Unidad e integración en las políticas exteriores de los países de América Latina y el Caribe*, se hace una recuperación histórica de la importancia que ha tenido, desde el pensamiento latinoamericano como desde la *praxis*, promover la unidad e integración regional, hasta mostrar que es un proceso que se mantiene vigente y que sigue en construcción. Se puntualizan los grandes obstáculos a los que se han enfrentado esas iniciativas, desde sus primeras propuestas con Simón Bolívar hasta las más recientes con Hugo Chávez Frías, principal promotor de esquemas como el ALBA-TCP y Petrocaribe.

El cuarto capítulo está dedicado a los *Nuevos valores para la construcción de las Relaciones Internacionales de América Latina y el Caribe del Siglo XXI*, en él se hace una propuesta teórica, desde los Estudios Latinoamericanos para las Relaciones Internacionales de Latinoamérica, retomando la importancia que ha tenido la unidad e integración en el proceso histórico de formación de los Estados hasta nuestros días, convirtiéndose en dos de los pilares que entretejen un conjunto de valores que han sido contenido de la política exterior hasta consolidar proyectos en la *praxis* que posibilitan un bloque regional efectivo y eficiente para coordinar una agenda de interés común, generando un interés regional.

CAPÍTULO 1: LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CUERPOS TEÓRICOS CLÁSICOS

Las Relaciones Internacionales son una disciplina científica reciente que se desprende del campo de las Ciencias Sociales, las mismas fueron creadas en el continente europeo y, bajo el modelo colonial, fueron exportadas a los demás países del Sur Global, a través de su institucionalización, considerando su único modelo político-económico viable para el desarrollo de los demás países.

Es así que el bagaje teórico que se ha formulado para la disciplina se ha promovido desde las escuelas anglosajona y estadounidense, convirtiéndose Estados Unidos e Inglaterra en los grandes fundadores de las aspiraciones académicas resultantes en la materia.

El pensamiento latinoamericano en torno a las Relaciones Internacionales es rastreable desde la *geopolítica del conocimiento* que se llevó a cabo en los pueblos colonizados, bajo la cual se hacen visibles las bases y el proceso del desarrollo de las estructuras metodológicas y teóricas que permearon en la región. Es por ello que ese pensamiento retomó, del mismo modo, a la filosofía política, la historia diplomática y el derecho de gentes, etc. Desde luego, que parte de estos esfuerzos emanan del proceso de la constitución como Estados-Nación desde sus sociedades para después abonar, desde la Economía Internacional, sus perspectivas identitarias y propias formulaciones teóricas, aunque irán de la mano con el *corpus teórico* desarrollado en los centros académicos anglosajones y estadounidenses.

Situar el origen y desarrollo del pensamiento sobre el hombre y la realidad nos remonta al papel que jugó la religión, siendo la institución religiosa la encargada de realizar (en términos de evangelizar) la labor del constructo del conocimiento de aquellos años. Sin embargo, el siglo XVI dio un giro a esa tradición dado que los *descubrimientos geográficos* proporcionaron la posibilidad de la expansión económica, política y cultural de Europa. Ello sobre todo por la ampliación de las rutas de comercio, la división internacional del trabajo que, en esencia, se fundamentó en la progresiva subsunción real del proceso productivo/constitutivo y luego en su desarrollo más amplio en la Revolución Industrial que estaba ávida de materias primas propiciando la imposición de su modelo de dominación / explotación, político-económico, en los territorios colonizados, es decir:

ha sido la [cultura] occidental la que más ejemplarmente se ha caracterizado por la capacidad de proyección de sus expresiones sobre otras culturas. Capacidad de proyección que ha implicado, a su vez, una actitud ciega para otros puntos de vista que considera ajenos. Ceguera para lo distintivo, para lo que no se acomoda a los lineamientos que marcan sus propias expresiones. Y podríamos aquí ya usar la palabra imperialismo, derivada, a su vez, de la actitud que las naciones que originaron la

cultura occidental han mantenido frente a otras naciones y pueblos. El imperialismo que ha originado los sistemas coloniales, incluyendo, por supuesto, el propio del mundo llamado occidental en su expansión sobre el resto de la tierra. Imperialismo como forma de imposición de los puntos de vista de un pueblo, lo mismo políticos que económicos y culturales, sobre otro pueblo.³

En términos del saber o del conocimiento; «la ciencia social es una empresa del mundo moderno;⁴ sus raíces se encuentran en el intento [...] por desarrollar un conocimiento secular sistemático sobre la realidad que tenga algún tipo de validación empírica.»⁵ La ciencia moderna dio paso a la fragmentación del conocimiento, ya que para ese momento lo más importante era construir certezas y reducir los márgenes de incertidumbre a través de leyes que posibilitarán el futuro progreso.

Lo cual implicó la construcción de la ciencia bajo dos premisas fundamentales:

Una era el modelo newtoniano en el cual hay una simetría entre el pasado y el futuro. Era una visión casi teológica: al igual que Dios, podemos alcanzar certezas, y, por lo tanto, no necesitamos distinguir entre el pasado y el futuro puesto que todo coexiste en un presente eterno. La segunda premisa fue el dualismo cartesiano, la suposición que existe una distinción fundamental entre la naturaleza y los humanos, entre la materia y la mente, entre el mundo físico y el mundo social / espiritual.⁶

La primera premisa se refería a la necesidad imperante de construir leyes naturales universales que despojaban a Dios [que había regido, pero en estos parámetros se asesina] de los valores ontológicos para dejarlo fuera del proceso de construcción del conocimiento y dotándonos de nuevos valores relacionados al progreso, tiempo. Es decir, la división del modo de conocer a partir de la tecnología, de ahí que, en un primer momento, sólo se haga la distinción entre ciencia y filosofía, pero vistos como aliados.

Posteriormente, esa alianza se modificó culpando a la filosofía de realizar afirmaciones *a priori*, pero sin un carácter de validación, dado que no se podían poner a prueba o llevar a la práctica, para finalmente sepultarla en un nivel jerárquico inferior al de la ciencia. «Afirmaban que el *único* camino a la “verdad” era la teoría basada en la inducción a partir

³ ZEA, Leopoldo, *Dialéctica de la Conciencia Americana*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1976, p. 33.

⁴ Cabe mencionar que de acuerdo a Bolívar Echeverría la modernidad es un «proyecto civilizatorio que comenzó a gestarse de manera espontánea e inconsciente mediante la radicalización de la subordinación de la “forma natural” de vida frente a una “forma de valor” o “mercantilizada” de vida». Véase ECHEVERRÍA, Bolívar, “Un concepto de modernidad”, en ECHEVERRÍA, Bolívar, *Crítica de la Modernidad capitalista*, La paz, Vicepresidencia del Estado plurinacional de Bolivia-Oxfam, 2011, p. 117.

⁵ WALLERSTEIN, Immanuel (coord.), *Abrir las ciencias sociales: informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales* (9ª ed.), México, Siglo XXI, 1996, p. 4.

⁶ *Idem*.

de las observaciones empíricas, y que dichas observaciones tenían que ser realizadas de modo tal que otros pudieran repetirlas luego y así verificar dichas observaciones.»⁷

La segunda premisa está vinculada con la ruptura ontológica que abre la brecha entre el hombre y la Naturaleza, es decir:

La ruptura ontológica entre la razón y el mundo quiere decir que el mundo ya no es un orden significativo, está expresamente muerto. La comprensión del mundo ya no es un asunto de estar en sintonía con el cosmos, como lo era para los pensadores griegos clásicos [...] El mundo se convirtió en lo que es para los ciudadanos el mundo moderno, un mecanismo desespiritualizado que puede ser captado por los conceptos y representaciones construidos por la razón.⁸

Dicho proceso, de acuerdo con Charles Taylor, creó una fisura ontológica que repercutió en la base de un conocimiento descorporeizado y descontextualizado que busca ser des – subjetivado y universal, es decir, oculta su subjetividad europea. Del mismo modo, en el aspecto de la modernidad cultural, Max Weber señaló una profunda escisión entre la población en general y el mundo de los especialistas ya que caracterizó tres esferas autónomas de la religión y la metafísica: ciencia, moralidad y arte.⁹

Este proceso fue afianzado mediante las universidades al relegar poco a poco los espacios o facultades dedicados a la filosofía para abrir paso a las ciencias exactas que, mediante la incorporación de las matemáticas, daban certeza a ese mundo moderno que se encontraba en su proceso histórico en formación. Sin embargo, para el siglo XVIII [debido a la Revolución Francesa] se evidenciaron otras problemáticas de orden social que las ciencias exactas no podían dar solución. Por lo que Augusto Comte consideró que, a través del término de *física social*, se podía traslapar el proceso de objetividad que había alcanzado el prototipo newtoniano para hablar de la posibilidad de «reconciliar el orden y el progreso al encomendar la solución de las cuestiones sociales a “un pequeño número de inteligencias de élite” con educación apropiada [...] así quedaba la base tecnocrática y la función social de la nueva física social».¹⁰

En ese orden de ideas, las ciencias sociales respondieron a un proceso histórico muy particular de cinco países liberales industriales: Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y Estados Unidos lo que dio como resultado que, mediante esa episteme, se reprodujera el

⁷ WALLERSTEIN, Immanuel, *Análisis de Sistemas-Mundo: Una introducción*, México, Siglo XXI, 2005, p. 15.

⁸ LANDER, Edgardo, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, 1993, p. 16.

⁹ *Idem.*

¹⁰ WALLERSTEIN, Immanuel (coord.), *Abrir las ciencias...*, cit., p. 14.

futuro a seguir para las demás regiones del mundo (países) y que se viera a la modernidad como la aspiración a consolidar para alcanzar el sistema capitalista.

Es desde este punto de vista que la América Latina, ayer y hoy, y los países coloniales en nuestros días, continúan dando los pasos que antes dieron los pueblos del llamado mundo occidental. Toman sus banderas y marchan por las mismas rutas para alcanzar la universalización de las mismas. En la América Latina, sus pueblos repetirán las hazañas de otros pueblos revolucionarios, luchando como éstos por la igualdad de los hombres y del derecho de autodeterminación de los pueblos. Ante ellos están los ejemplos de los pueblos inglés, francés y estadounidense, independientemente de que en estos pueblos los intereses creados por ellos los hagan ciegos a los intereses de otros pueblos, independientemente de que éstos traten de seguir sus mismas banderas y prolongar sus caminos.¹¹

Razón por la cual el proceso de elaboración del conocimiento en las ciencias sociales fue poco a poco ganando terreno en las universidades, al incorporar la base metodológica del positivismo, corriente que diseñó el método científico como medio para legitimar el proceso de investigación en las diferentes disciplinas que de ellas emanaron y que ahondó en marcar sus diferencias, por los ámbitos de competencia que les fueron asignados, no permitiendo su vinculación o relación, así como su división con respecto a las ciencias naturales, dotando a estas últimas con el carácter de ser exactas.

Asimismo, se estableció «[...] una separación entre pasado y presente: la disciplina *historia* estudia el pasado, mientras se definen otras especialidades que corresponden al presente. Para el estudio de este se acotan, se delimitan ámbitos diferenciados correspondientes a lo social, lo político y lo económico, concebidos propiamente como regiones ontológicas de la realidad histórico – social.»¹²

Es así como las ciencias sociales han transitado de un paradigma que legitima su proceso de construcción del conocimiento al consagrar la eternización del capitalismo moderno como modo de producción por excelencia del denominado sistema / mundo, ello primordialmente porque identifica a la sociedad industrial liberal moderna como el modelo de sociedad más avanzada y, por ende, el futuro aspiracional de los demás pueblos dotándola de un carácter universal.

Del mismo modo, esas ciencias sociales ubican como el único método aceptado aquel que prioriza la objetividad, fragmentado al sujeto investigador del objeto investigado pero que además establece categorías universales que nos enmarcan bajo el mismo lenguaje,

¹¹ ZEA, Leopoldo, *Op. cit.*, p. 49.

¹² LANDER, Edgardo, *Op. cit.*, p. 30.

creando así preceptos normativos que definen el deber ser para todos los pueblos del planeta a partir del proceso histórico europeo.

El mundo occidental seguirá en Latinoamérica la misma política que ya seguía en Asia, África y Oceanía para mantener el orden que favorecía a sus intereses, al desarrollo de su propio progreso y a su expansión en beneficio propio. Dicho orden sería posible si se impedía el cambio, si se lograba mantener en el poder a grupos conservadores, feudales, colonialistas, a fuerzas que no deseasen sino mantener el orden, un orden que sirviese igualmente a sus intereses, frente a cualquier cambio que los alterase, orden anacrónico, pero que, por serlo, no afectaría a los intereses de los progresistas representantes del mundo occidental.¹³

El resultado fue la continuidad de esa política, ya que no se generó una ruptura del orden social y, contrariamente, se mantuvieron vigentes los pilares de la colonización mediante, dos elementos fundamentales, la *colonialidad del poder* y la *colonialidad del saber*. La primera categoría implicó una construcción eurocéntrica que piensa y organiza a la totalidad del tiempo y el espacio, persiste «en las jerarquías sociales y culturales entre lo europeo y lo no europeo.»¹⁴

Es decir, refrenda el uso de la raza como criterio en la división social del trabajo, la jerarquía del color de la piel asignada a partir de su *blanquitud* o su no posibilidad de acceso al sistema económico.

[...] la división internacional del trabajo entre centros y periferias, así como la jerarquización étnico-racial de las poblaciones, formada durante varios siglos de expansión colonial europea, no se transformó significativamente con el fin del colonialismo y la formación de los Estados-nación en la periferia. Asistimos, más bien, a una transición del colonialismo moderno a la colonialidad global, proceso que ciertamente ha transformado las formas de dominación desplegadas por la modernidad, pero no la estructura de las relaciones centro-periferia a escala mundial.¹⁵

La *colonialidad del saber* hace énfasis en la supresión de otras formas de producción de conocimiento que no sean bajo la lógica de una específica racionalidad, la cual involucra que provenga de ser blancas, europeas y científicas. Aquí vale la pena señalar que los

¹³ ZEA, Leopoldo, *Op. cit.*, p. 64.

¹⁴ QUIJANO, Aníbal y Immanuel WALLERSTEIN, “La americanidad como concepto, o América en el moderno sistema mundial”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales: América 1492: 1992*, vol. XLIV, núm. 4, 1992, p. 584.

¹⁵ CASTRO-GÓMEZ, Santiago y Ramón GROSFOGUEL (comp.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Siglo del Hombre, 2007, p. 13.

saberes existentes en la América Latina fueron relegados a un segundo plano, por no tener el rigor científico de la Europa.

Las ciencias sociales funcionan estructuralmente como un “aparato ideológico” que, de puertas para adentro, legitimaba la exclusión y el disciplinamiento de aquellas personas que no se ajustaban a los perfiles de subjetividad que necesitaba el Estado para implementar sus políticas de modernización; de puertas para afuera, en cambio, las ciencias sociales legitimaban la división internacional del trabajo y la desigualdad de los términos de intercambio y comercio entre el centro y la periferia, es decir, los grandes beneficios sociales y económicos que las potencias europeas estaban obteniendo del dominio sobre sus colonias. La producción de la alteridad hacia adentro y la producción de la alteridad hacia afuera formaban parte de un mismo dispositivo de poder. La colonialidad del poder y la colonialidad del saber se encuentran emplazadas en una misma matriz genética.¹⁶

Aníbal Quijano e Immanuel Wallerstein señalaron cuatro dimensiones «colonialidad, etnicidad, racismo y el concepto de la novedad misma»,¹⁷ que responden a la *americanidad como concepto*, se encuentran estrechamente vinculadas y refuerzan los instrumentos de la colonialidad. «La colonialidad fue un elemento esencial en la integración del sistema interestatal, creando no sólo un escalafón, sino conjuntos de reglas para la interacción de los estados entre ellos mismos.»¹⁸ Por ejemplo:

La etnicidad fue la consecuencia cultural inevitable de la colonialidad. Delineó las fronteras sociales correspondientes a la división del trabajo. Y justificó las múltiples formas de control del trabajo inventadas como parte de la americanidad: esclavitud para los «negros» africanos; diversas formas de trabajo forzado (repartimiento, mita, peonaje) para los indígenas americanos; enganches, para la clase trabajadora europea.¹⁹

En este contexto, América Latina quedó enmarcada bajo la óptica de lo que debía considerarse como ciencia, es decir, en esta matriz genética que reprodujo, sin más, los mismos lineamientos que el mundo eurocéntrico construyó desde la colonización y que, pese a haber conseguido su independencia, gran parte de sus estructuras políticas, sociales y económicas, (y, por ende, académicas), estaban vinculadas en esa particularidad del mundo.

Es por esa razón que los estudios sobre relaciones internacionales en la región también se iniciaron desde las aportaciones de la Filosofía, la Historia Diplomática y el enfoque jurídico

¹⁶ LANDER, Edgardo, *Op. cit.*, p., 30.

¹⁷ QUIJANO y WALLERSTEIN, *Op. cit.*, p. 584.

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Ibidem*, p. 585.

pues, de la misma forma, lo realizaron los centros de producción académica de Europa y los Estados Unidos.

Cabe resaltar que, frente a esos grandes desafíos existen dos marcos, de acuerdo con Eduardo Déves Váldez, que caracterizan el pensamiento latinoamericano: por un lado, el vinculado al proceso modernizador que atiende las siguientes características:

a) Afán de seguir el ejemplo de los países más desarrollados; b) acentuación de lo tecnológico, de lo mecánico en desmedro de lo cultural, de lo artístico, de lo humanista; c) la convicción de que son los países más desarrollados o sus habitantes quienes pueden en mejor forma promover la modernización de nuestros países; por ello se propician formas de intervencionismo o de radicación de ciudadanos de aquellos países para que importen con ellos sus pautas culturales; d) necesidad de "ponerse al día"; e) reclamo de "apertura al mundo"; f) desprecio de lo popular, de lo indígena, de lo latino, de lo hispánico, de lo latinoamericano [y] g) búsqueda de la eficiencia, la productividad, en desmedro de la justicia y la igualdad.²⁰

Por el otro, el relacionado con la identidad se refiere a:

a) la reivindicación y defensa de lo americano, de lo latino, de lo indígena, de lo propio; b) la valoración de lo cultural, lo artístico, lo humanista en desmedro de lo tecnológico (sea por olvido o por desprecio); e) el no intervencionismo de los países más desarrollados en América latina, la reivindicación de la "independencia" y de la "liberación"; d) acentuación de la justicia, de la igualdad, de la libertad; e) la reivindicación de una manera peculiar de ser, distinta de la de los países más desarrollados, en la cultura y en el tiempo propio. O Énfasis en el encuentro consigo mismo, con el país, con el continente.²¹

Desde luego, es importante señalar que no todos los intelectuales latinoamericanos se insertan en estas dos grandes corrientes de pensamiento, pero si son las que más han prevalecido y abonaron en la construcción del conocimiento desde el ensayismo, la filosofía, la historia y las ciencias sociales. Por su parte, Zea mencionó que surgieron dos formas de *conciencia latinoamericana*, dos utopías que han marcado el pensamiento latinoamericano.

el dilema planteado entre lo que era por herencia y lo que se quería ser por decisión conduciría a una doble utopía. Doble utopía en torno a la que, por serlo, difícilmente podría ser alcanzada con plenitud en una o en otra dirección...Doble utopía en cuanto se quería, por un lado, mantener un viejo orden que no se adaptaba ya a las situaciones que la acción de los pueblos modernos estaban creando y, por el otro, la creación de

²⁰ DÉVES, Eduardo, *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernización y la identidad, Tomo 1: Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950)*, Buenos Aires-Santiago de Chile, Biblos-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000, p. 18.

²¹ *Ibidem*, p. 19.

un nuevo orden a partir de cero, rompiendo con todo lo que se había sido o todo lo que se estaba siendo.²²

Bernal-Meza indicó, como parte de la confrontación «europeísmo-americanismo», una coyuntura que permitió «[...] el debate por la imposición de una determinada forma de concebir la identidad y construir la historia sobre perspectivas regionales. Se trata de un pensamiento latinoamericano [donde] los autores [...] buscan “una mirada propia sobre lo propio”; expresándolo en escuelas y corrientes [...]»,²³ se abrió, de esta forma, una tradición de pensamiento distinta en la región, producto de cambios en procesos históricos que dieron un salto significativo a estos marcos referenciales y que transformaron la búsqueda de “lo nuestro”, como lo define el filósofo ecuatoriano Arturo Andrés Roig.²⁴

1.1. Aproximaciones teóricas de las Relaciones Internacionales

Las Relaciones Internacionales son parte de este proceso hegemónico que se describió y van de la mano con el desarrollo y transformación de la política internacional, irremediamente, de los actores que han preponderado en el sistema /mundo moderno. Para continuar con esta premisa, se realiza una breve revisión de cómo se ha llevado a cabo el desarrollo de la disciplina científica en los centros académicos hegemónicos, sus principales características y aportaciones a la disciplina, posteriormente, ahondaremos en las aportaciones teóricas latinoamericanas a la disciplina científica.

1.1.1. Las perspectivas clásicas en las Relaciones Internacionales

Las Relaciones Internacionales, desde su consolidación como una disciplina científica, debían atender a la creación de postulados que respondieran a la contemporaneidad de los fenómenos internacionales de la complejidad del mundo. Desde esa premisa es que se empezaron a crear los bagajes teóricos que hoy en día se conocen como la visión clásica de la disciplina, dominados por la escuela anglosajona y estadounidense, por ser los países que lideraron las líneas de investigación de los estudios en relaciones internacionales.

En ese sentido, el estudio de las Relaciones Internacionales se ha sustentado en la existencia del Estado-Nación, ello sobre todo al reconocer que, a partir de su capacidad militar y poseedor de un territorio, población y soberanía, es el único ente competente para establecer relaciones internacionales. Las visiones teóricas dan por sentado esta realidad de la sociedad internacional, entre ellas, la visión idealista y realista; siendo estas dos

²² ZEA, Leopoldo, *Op. cit.*, p. 58.

²³ BERNAL-MEZA, Raúl, *América Latina en el Mundo. El pensamiento latinoamericano y la teoría de las relaciones internacionales*, Buenos Aires, Nuevo hacer, 2005, p. 31.

²⁴ Cfr. ROIG, Arturo, *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*, México, FCE, 1981, p. 313.

corrientes las más representativas, aunque no las únicas, que han sido empleadas para analizar el acontecer internacional.

En un primer término, la perspectiva realista (hobbesiana) se ha enfocado en considerar al Estado-Nación como el actor más importante del sistema internacional, poseedor de los elementos para llevar a cabo la construcción del poder y quien, a partir del diseño de su política exterior, tiene la capacidad para movilizar recursos que le permitan ampliar sus relaciones en función de su interés nacional. Sus defensores también:

[...] consideran que las relaciones internacionales representan un puro conflicto entre estados y se asemeja a un juego que es totalmente de suma cero, es decir el interés de cada Estado supone la exclusión de los intereses de cualquier otro, estimar que la clave de la actividad internacional es la guerra, de forma tal que la paz es simplemente un período de recuperación entre una y otra, y parte, como base de la conducta internacional, de la afirmación de que cada Estado es libre de perseguir sus fines en relación con otros, sin restricciones morales o legales superiores a las que quiera imponerse el propio Estado, con los únicos límites a su acción derivan de los principios de la prudencia y la convivencia.²⁵

De este modo, autores como Tucídides, Nicholas Maquiavelo y Thomas Hobbes mostraron su preocupación por las relaciones de poder al reconocer que el Estado debía crear condiciones para salvaguardar su integridad y reconocieron que la política esta cimbrada por los intereses. En términos más concretos, esos autores, identificaron «el comportamiento internacional del Estado libre de toda restricción legal o moral, dictado exclusivamente por sus propios objetivos. Las ideas de moralidad o legalidad son ajenas al ámbito internacional, a diferencia de la sociedad internacional, a no ser que se trate de la propia moral del Estado.»²⁶

Por ejemplo, Carl Schmitt en 1932, retomó las bases del enfoque realista (*hobbesiana*) al señalar que la política exterior de Estados Unidos era de carácter imperial, ya que: «[...] parte de la dualidad amigo-enemigo y de la perenne conflictividad internacional, resultante de la constante lucha por la defensa de los intereses de la nación, para explicar las justificaciones legales y políticas del Imperio.»²⁷

²⁵ RODRÍGUEZ, Leyde, *Un siglo de Teoría. Relaciones Internacionales. Selección de Temas y lecturas diversas*, La Habana, Félix Varela, 2017, pp. 27-28.

²⁶ *Ibidem*, p. 28.

²⁷ VALENZUELA, Miguel, *La geopolítica de la paz (bellum) americana*, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Consultado en mayo, 2018, disponible en <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/61215/53958>>.

En esos términos, Estados Unidos desarrolló una «[...] política *hegemónica* que combina el comercio, las finanzas y la guerra adúltera, ciertamente, la estrategia militar pura [...]».²⁸ Lo cual implicó el surgimiento de la *Realpolitik* en donde: «[...] la característica específica de las relaciones internacionales se localiza en la legitimidad del recurso de la fuerza armada por parte de los Estados y en la separación de las esferas de la política interna cuya moral y valores son la seguridad y el poder por encima de otras consideraciones».²⁹

El *enfoque universalista o kantiano (idealista)*, por su parte, propone el equilibrio entre los Estados mediante alianzas sustentadas en la libertad y justicia que contrarrestarán la amenaza de la guerra. Aristóteles y, posteriormente, Immanuel Kant fueron exponentes de esta corriente en las Relaciones Internacionales. El *idealismo* rechazó el conflicto como una característica inherente al sistema internacional y destacó la necesidad de construir estructuras institucionales para contener a los Estados que pusieran en riesgo el orden internacional.³⁰

[...] la *tradición kantiana* cree que la conducta internacional está dictada por imperativos morales. Ahora bien, dichos imperativos no persiguen la cooperación entre los estados sino la desaparición del sistema que conforman y su sustitución por una sociedad cosmopolita. Así, sus reglas de coexistencia quedan relegadas ante los objetivos morales del kantiano, que dividen el mundo entre los elegidos y los condenados, entre oprimidos y opresores. Por tanto, cuestiones tales como la soberanía o la independencia no se plantean.³¹

Ese *enfoque idealista* se considera el motor ideológico para que la comunidad internacional se agrupara en la Sociedad de Naciones, a través de los *14 puntos* de Woodrow Wilson, presidente de los Estados Unidos (1913-1921), llevando a cabo este precepto en el que los Estados constituyen relaciones de poder en equilibrio, sin poner en riesgo la subsistencia del otro. Sin embargo, el estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y la desaparición de la Sociedad de Naciones, en la cual no participó Estados Unidos, pese a ser uno de los principales promotores de su fundación, mostró que el conflicto prevalecía en las relaciones entre los Estados, por lo que la *escuela realista* empezó a cobrar más relevancia e impacto en el análisis del sistema internacional, particularmente, durante el contexto de la Guerra Fría.

Frente a esa dinámica, la creación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) así como el inicio de la Guerra Fría (1947) crearon las condiciones para una nueva relación de poder entre los Estados, la cual estaba centralizada en dos polos: el bloque capitalista por Estados

²⁸ OROZCO, José, *El Estado pragmático*, México, Fontamara, 1997, p. 279.

²⁹ DEL ARENAL, Celestino, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos, 2007, p.30.

³⁰ Cfr. DEL ARENAL, Celestino, *Op. cit.*, p. 108.

³¹ RODRÍGUEZ, Leyde, *Op. cit.*, p. 29.

Unidos y el bloque socialista por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Fue en este contexto bajo el cual Hans Morgenthau sistematizó el estudio de las relaciones internacionales desde el *Realismo Político* mediante su obra *Politics Among Nations*, en 1948.

Sus aportaciones se consolidaron como la teoría base de las Relaciones Internacionales, no obstante, poseía la misma característica añeja al exacerbar el papel del Estado-Nación, actor internacional por excelencia, en la lucha por el interés nacional y legitimando la guerra parcial o total en las relaciones de poder para garantizar su seguridad. El enfoque realista no descarta la posibilidad de la cooperación, ya que establece que los Estados la llevan a cabo en función de sus intereses.

La *política de la distensión* en el desarrollo del conflicto Oeste-Este, la Guerra de Vietnam (1955-1975), la caída del precio del petróleo, que se consolidó con la crisis del sistema financiero de *Bretton-Woods*, fueron los factores clave que dieron paso a nuevos debates teóricos que cuestionaron el *enfoque realista* y dieron como resultado una inclusión más activa de la esfera económica en las Relaciones Internacionales.

En pleno siglo XX, durante el ascenso del modelo keynesiano que rige en la economía —etapa del capitalismo monopólico de Estado— éste ve redefinido su papel, que se complejiza porque ya no sólo será un árbitro de las fuerzas económicas sino que incluso se asume como una de ellas (...) El auge de la economía en la primera mitad de ese período no hubiera sido posible sin una institución fuerte, poderosa y omnipresente que hace, dirige, arbitra, planea pero que, además, vigila la distribución de la riqueza y el bienestar mediante políticas que se adoptan en prácticamente todo el mundo capitalista (*welfare state*).³²

Esa ala economicista rápidamente fue teniendo mayor relevancia hasta ganar un cuantioso terreno, «en los años setenta había surgido una "nueva ola" en el debate intelectual norteamericano en cuanto a las relaciones internacionales: la de la política de las relaciones económicas globales y de la interdependencia mundial.»³³ Se concentraron en señalar que el Estado-Nación no es el único actor internacional y que, por el contrario, existen nuevos actores en los procesos transnacionales y estatales. Se criticó abiertamente el *enfoque realista* por el excesivo centralismo adjudicado al Estado.

Robert Keohane y Joseph Nye, fueron quienes propusieron un nuevo enfoque teórico conocido como *Realismo Estructural*, *Neorealismo*, que consistió básicamente en

³² CID, Ileana, “La discusión sobre los actores en el escenario internacional”, en *Política y Cultura*, núm. 10, 1998, p. 49.

³³ TOKATLIAN, Juan y Rodrigo PARDO, “La Teoría de la Interdependencia: ¿un paradigma alternativo al realismo?”, en *Estudios Internacionales*, vol. 23, no. 91, 1990, p. 340.

reconocer que «la estructura internacional es una fuerza en sí misma; esta constriñe la conducta de las naciones y los estados, en general, no son capaces de controlarla. Es la estructura internacional y no las características de cada país, la que determina los acontecimientos dentro del sistema.»³⁴

La preocupación de los interdependentistas radicaba en analizar y explicar un conjunto de vinculaciones y relaciones que no tuvieran, necesariamente, como eje fundamental de estudio al Estado y se supeditaran exclusivamente a la disputa Este-Oeste. De allí que, para ellos, dicho Estado no es visualizado como "la" unidad básica y excluyente para el análisis de la política internacional ni como un ente totalmente racional y unitario.³⁵

Ello propició que otros autores se acercaran a nuevas conceptualizaciones sobre la diplomacia, en la que los actores no centrales tenían también una participación activa dentro de la estructura internacional.

1.1.2. Las Nuevas Corrientes en las Relaciones Internacionales

En la década de los años 80s del siglo pasado se crearon nuevos marcos teóricos referenciales en las Relaciones Internacionales, denominados como las *Nuevas Corrientes*, las cuales fueron planteadas, por primera vez, como una forma de reestructurar los marcos teóricos de la disciplina en la que los procesos internacionales estaban cobrando otra dimensión y en donde los postulados tradicionales ya se veían rebasados para su análisis.

En este sentido, Robert Kehone, en 1989, se dio a la tarea de identificar las características de las nuevas propuestas teóricas que estaban surgiendo, es decir, de este nuevo parteaguas que denominó *enfoque reflectivista*, subrayando sus puntos de concordancia, como:

- a) Su desconfianza hacia los modelos científicos para el estudio de la política mundial
- b) una metodología basada en la interpretación histórica y textual; y
- c) la insistencia en la importancia de la reflexión humana sobre la naturaleza de las instituciones y sobre el carácter de la política mundial.³⁶

Desde luego, no todas las corrientes teóricas que surgieron por aquella época se clasifican dentro del *enfoque reflectivista*, sin embargo, la gran crítica que estableció Kehone es que carecían de programas de investigación empíricos concretos. El enfoque fue considerado

³⁴ MINGST, Karen, *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*, México, CIDE, 2006 (Colección Estudios Internacionales), pp. 128-129.

³⁵ TOKATLIAN y PARDO, *Op. cit.*, p. 344.

³⁶ SALOMÓN, Mónica, "Nuevas corrientes en la teoría de las Relaciones Internacionales", en BELLO, Daniel (org.) *Manual de Relaciones Internacionales. Herramientas para la comprensión de la disciplina*, Santiago de Chile, RIL, 2013, pp. 130-131.

como parte de la ruptura con las corrientes tradicionales que están más vinculadas a los esquemas positivistas, es por ello, que algunos otros autores han denominado este enfoque como *postpositivista* ya que cuestionan: «[...] la posibilidad de formular verdades objetivas y empíricamente verificables sobre el mundo natural y, más aún, el social. En segundo lugar, con aspectos ontológicos: el cuestionamiento de si el conocimiento puede o no fundarse en bases reales. En tercer lugar, con cuestiones axiológicas, se cuestionan las posibilidades de elaborar una ciencia “neutral” .»³⁷

Las corrientes teóricas que se ubicaron dentro de este enfoque son la Teoría Crítica, los postmodernismos y los feminismos. La Teoría Crítica, por ejemplo, emana de la *Escuela de Frankfurt*, con autores como Max Horkheimer, Theodor Adorno, Herbert Marcuse y Erich Fromm, en la que se destaca su cercanía con la tradición de la teoría marxista y parten de la idea de que los sujetos observadores de la ciencia están constituidos socialmente y, por lo tanto, deben ser analizados e interpretados dentro de su contexto histórico-social.³⁸

Guiados por sus objetivos interdisciplinarios metodológicos y por su teoría materialista, identificaron y criticaron mecanismos, estructuras y relaciones que impiden al hombre alcanzar su potencial: en contra de las prácticas de exclusión, inicialmente defendieron una organización razonable del proceso de trabajo, para luego defender la protección del *Lebenswelt* (mundo de la vida) contra las incursiones de los destructivos imperativos burocráticos y económicos.³⁹

Otro de los autores destacados de dicha corriente de pensamiento es Gunter Habbermas, para quien existen diferentes tipos de intereses que fundamentan el conocimiento: los cognitivos técnicos vinculados al trabajo, los cognitivos prácticos vinculados a la interacción y los cognitivos emancipatorios vinculados al poder.

Por otro lado, Robert Cox introdujo la Teoría Crítica en las Relaciones Internacionales para establecer que debería ocuparse del cambio en el orden mundial, lo que generó un distanciamiento a los enfoques anteriores y un fuerte cuestionamiento a la obra de Kenneth Waltz “Theory of International Politics”, que años más tarde Robert Kehone (*Neorealism and its Critics*) retomará a partir de una compilación de varios artículos cimentados en el texto de Waltz.

³⁷ SALOMÓN, Mónica, “La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”, en *Cidob D'Afers Internacionals*, núm. 56, 2002. Consultado en octubre, 2018, disponible en <http://perio.unlp.edu.ar/relaciones_internacionales/teoriasigloxxi.pdf>.

³⁸ FRANKENBERG, Günter, “Teoría crítica”, en *Academia: Revista sobre enseñanza del Derecho*, año 9, núm. 17, 2011, pp.67 - 68. Consultado en octubre, 2018, disponible en <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/17/teoria-critica.pdf>.

³⁹ *Ibidem*, p. 69.

Por ello, Cox esbozó «[...] una explicación histórico-sociológica de los diferentes tipos de fuerzas sociales vinculadas a estructuras político-institucionales entre 1945 y 1980 a partir de la cual concluyó –al contrario que los neorrealistas– que no existen unas constricciones estructurales que impidan grandes cambios globales en los procesos productivos o en las fuerzas sociales.»⁴⁰ De tal modo que, para él, la teoría neorrealista es una teoría para resolver problemas en el sentido tradicionalista que, más allá de interrogar por las fuerzas sociales, de poder e institucional, da por hecho que así debe ser porque considera que las relaciones sociales son fijas, respondiendo, de este modo, a un contexto muy determinado y por ende, contribuyendo a mantener y reproducir un sistema internacional.

Por otro lado, se encuentra la corriente denominada posmodernos que, básicamente «[...] desconfían de todos los intentos de clasificación, de todas las categorizaciones y de todos los esfuerzos dirigidos a encontrar verdades universales, una empresa que consideran incompatible con la celebración de la "alteridad", la apertura, la pluralidad, la diversidad y la diferencia en todas las dimensiones de la vida social por la que abogan.»⁴¹

Los posmodernos están a favor de generar una deconstrucción de las conceptualizaciones tratando de escudriñar qué definición acompañó a los autores en sus obras, dotándolos de un espacio y contexto determinado. Son interpretaciones que, al momento, no han construido como tal un método, únicamente establecen que no pueden hacerse representaciones-verdades. En este tenor, se encuentran autores como James Der Derian y Michael Shapiro que han trabajado en ello.

Dichos autores se han centrado primordialmente en reflexiones sobre la teoría de las relaciones internacionales y en análisis sustantivos de fenómenos o instituciones internacionales. En el primer rubro destaca la preocupación por la *metanarrativa* de las Relaciones Internacionales, que para ellos es visible en la obra de Waltz, el neorrealismo es el centro de la crítica. Asimismo, se retoma el análisis del discurso mediante una genealogía del realismo en general.

En cuanto al segundo rubro, está más orientado al análisis de los textos sobre categorías o elementos que se han concebido como naturales en la disciplina, como diplomacia o seguridad y que pretenden, mediante el método genealógico, identificar «[...] las relaciones de los diferentes "guiones" en su relación con el poder en diferentes etapas históricas, interpretando sus orígenes y los cambios en los textos-discursos.»⁴²

⁴⁰ SALOMÓN, Mónica, "La teoría de las relaciones internacionales...", *cit.*, p. 24.

⁴¹ *Idem.*

⁴² *Idem.*

El feminismo también fue considerado como parte del *enfoque reflectivista*. Surgió, para el caso de las Relaciones Internacionales, en la década de los años 80s del siglo pasado, teniendo como objetivo analizar las situaciones referentes a la desigualdad, explotación y opresión de la mujer.

Según sus practicantes, el marco conceptual de las Relaciones Internacionales está "marcado por el género" y refleja unos valores y unas preocupaciones esencialmente masculinas. Una perspectiva basada en el punto de vista debería " poder mostrar cómo las mujeres están situadas en relación a las estructuras de poder dominantes y cómo esto forja un sentido de identidad y una política de resistencia, además de sugerir maneras en las que tanto la teoría como la práctica puedan ser redireccionadas en sentido liberatorio"⁴³

En este sentido, el trabajo que han desarrollado las autoras del feminismo está enfocado a analizar los roles que se han establecido tanto de hombre como de mujeres en la política internacional, así como el papel que ha jugado la mujer dentro de esferas que son dominadas por los hombres, como es el caso de las fuerzas armadas. Asimismo, se ha trabajado por analizar los distintos papeles sociales que han jugado tanto los hombres como las mujeres en la construcción de las estructuras y procesos de la política mundial, es decir, el rol dentro de las instituciones del sistema internacional y nacional.

Finalmente, y no por ello menos importante, encontramos el constructivismo, el cual también en sus inicios fue enmarcado dentro del *enfoque reflectivista*; sin embargo, dado su desenvolvimiento, se ha distanciado un poco. La principal propuesta del constructivismo es que «[...] la conducta del Estado, se construye por el pensamiento, la identidad y las normas sociales de las élites. Los individuos en la colectividad fortalecen, dan forma, y cambian de cultura, por medio de ideas y prácticas. Los intereses del Estado y la nación son resultado de las identidades sociales de estos actores.»⁴⁴

Para los constructivistas es más relevante una teorización más inductiva e interpretativa que deductiva y explicativa; prefieren crear o plantear hipótesis de trabajo que propiamente premisas o postulados, por ello, para muchos, esta corriente no termina por definir ni conceptualizar algunos de los elementos base de su propuesta, de esta forma, catalogan sus contenidos como laxos.

1.2. Formulaciones teóricas en América Latina sobre Relaciones Internacionales

Ahora bien, continuando con el hilo conductor sobre las relaciones internacionales en América Latina y el Caribe, es menester reiterar que la colonialidad del saber entonces, se

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ MINGST, Karen, *Op. cit.*, p. 35.

implementó en la región a través de la imposición de los modelos académicos de la vieja Europa y a su devenir histórico, es decir, adquirió un carácter eurocéntrico. Tanto la historia como la filosofía fueron las que iniciaron el proceso de indagación de la naturaleza del hombre y el Estado, de las sociedades y su corpus normativo.

En este sentido, la disciplina [de las relaciones internacionales] encuentra sus raíces intelectuales en la polis de la Grecia antigua, de ahí se pasa al Renacimiento y a la Ilustración. Cada uno de esos periodos refleja un hito en la historia europea, pero no deberían ser analizados como hitos en la historia mundial. Incluso, a nivel narrativo, todos los demás acontecimientos, historias y filosofías ni siquiera dejan su huella en el discurso. Los demás pueblos desaparecen ante la narrativa predominante, la cual siempre está centrada en los acontecimientos en el contexto occidental. Los demás pueblos suelen ser personajes periféricos sin voz propia, sin narrativa propia, y cuya presencia es utilizada para demostrar los grandes logros de los protagonistas.⁴⁵

Autores como: Tucídides con su obra la *Historia de la Guerra del Peloponesio*; Platón y *La República*; Santo Tomás de Aquino y el *Tratado de las leyes*; Thomas Hobbes y *El Leviatán*; Emmanuel Kant e *Idea de una historia universal y Paz Perpetua* o *La Monarquía* de Dante Alighieri, por mencionar algunos, contribuyeron con sus obras a profundizar sobre las dimensiones del Estado y su vinculación con la naturaleza, sentando las bases de los estudios de relaciones internacionales a nivel global.

Por su parte, el enfoque jurídico o derecho de gentes fue el esqueleto «[...] normativo mediante el cual los estados (únicos actores aceptados del campo internacional) determinaban su comportamiento. Adicionalmente, existía una serie de movimientos intelectuales que se replanteaban el problema de lo “internacional”. Dentro de éstas se encontraban los movimientos pacifistas, la filosofía moral, la geografía y la antropología.»⁴⁶

Tanto la historia diplomática y el derecho de gentes fueron los antecedentes en la región de las relaciones internacionales en Latinoamérica, partiendo de los bagajes europeos que fueron amoldados a la realidad latinoamericana.

1.2.1. Los estudios históricos-diplomáticos en Latinoamérica

⁴⁵ RODRÍGUEZ, Glorianna, “Eurocentrismo y Relaciones Internacionales: reflexiones acerca de la decolonialidad de la disciplina”, en SOTO, Willy (ed.), *Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales: nuevas perspectivas desde América Latina*, Heredia, Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional-CLACSO, 2015, p. 51.

⁴⁶ Citado por CASCANTE, Carlos, “Historia, historiografía y relaciones internacionales: encuentros y desencuentros entre Clío y Tucídides”, en SOTO, Willy (ed.), *Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales: nuevas perspectivas desde América Latina*, Heredia, Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional-CLACSO, 2015, p. 93.

La historia diplomática jugó un papel relevante en la región con los esfuerzos que se realizaron por desarrollar las historias nacionales de esos países que documentaban y, de cierto modo, refirmaban su constitución como Estados – Nación dando un precedente de sus relaciones extra-latinoamericanas y poniendo como parte fundamental el etnocentrismo.

Dicha cuestión del etnocentrismo se dio a raíz de «[...] la paz alcanzada en 1648 en Westfalia [que] significó para las Relaciones Internacionales el fortalecimiento de la figura del Estado como conductor de su actuación internacional sin que para ello deba responder ante instituciones o normas morales superiores, siendo la "Razón de Estado", concepto de origen francés, la justificación máxima y suficiente del comportamiento internacional.»⁴⁷

Es decir, la construcción del Estado-Nación como figura por excelencia para generar la cohesión social, dotándola de ciertas características (territorio, gobierno y población) para reconocer así su existencia, emanó en Latinoamérica a través del proceso de colonización que propagó la imposición de ese modelo como la representación más viable y legítima de hacer política, desde luego, imitando lo que se había hecho en Europa.

[...] la configuración política, el Estado-nación, surgió en un contexto exclusivamente europeo. En las demás regiones del mundo existían otras configuraciones sociales, y en muchos casos se encontraban bajo el yugo de los poderes hegemónicos, y no se puede dar una "relación internacional" entre una nación europea y su colonia. El primer actor no está interesado en "relacionarse" de igual a igual con el segundo, sino en imponer y consolidar su dominio. Mientras que la colonia carece de las características inherentes a una "nación". Por ende, las "relaciones internacionales" deben ser precisadas, son las "relaciones entre los poderes hegemónicos", excluyentes y exclusivos, sin tomar en cuenta los intereses o el bienestar de los demás pueblos.⁴⁸

Ante ello, la historia diplomática tuvo como objetivo: «a) la recopilación y comentarios de los documentos oficiales y secretos por medio de los cuales los monarcas o los jefes de Estado se comunicaban entre sí y entre sus representantes [...] y b) el estudio de las iniciativas o actitudes de los gobiernos, sus decisiones y el resultado de las mismas, es decir, el estudio de las relaciones entre los Estados.»⁴⁹

En el caso de Latinoamérica, los primeros esfuerzos realizados desde la historia estuvieron enfocados en tratar de comprender y/o explicar los procesos tan multifacéticos que se

⁴⁷ NIÑO, Jairo, "Relaciones Internacionales de América Latina. Lectura para la configuración de un sentido comunitario eficiente", en *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 3, núm. 2, 2008, p. 65.

⁴⁸ RODRÍGUEZ, Glorianna, *Op. cit.*, p. 52.

⁴⁹ PEREIRA, Juan, "De la Historia Diplomática a la Historia de las Relaciones Internacionales: algo más que el cambio de un término", en *Historia Contemporánea*, núm. 7, 1992, pp. 156.

gestaban en las nacientes repúblicas. De ahí, que se pueda identificar, en primera instancia, que el conocimiento generado fuera para atender «[...] al mandato de defender causas nacionales, especialmente en cuestiones vecinales, predominantemente limítrofes.»⁵⁰

A través del desarrollo de la historia y, posteriormente, con la revisión historiográfica, se muestra un panorama general de cómo se empezó a incorporar lo *internacional* a dichas investigaciones, ejemplo de ello son casos como el de Chile, que desde una época muy temprana, incluyó esta visión regional preponderando su papel en el Cono Sur; desde 1830, ese país ya se encontraba sentando las bases de su política exterior por dos aspectos relevantes: «[...] su relativo aislacionismo territorial y su temprana independencia y organización nacional.»⁵¹

Dichos factores fueron determinantes para que, en ese país, se gestara la idea de trabajar por la construcción de una historia que incluyera a todas las naciones latinoamericanas. «[...] la primera Historia de América fue la escrita por el chileno Diego Barros Arana, pero sólo fue la reunión de las historias nacionales del continente, sin procurar un análisis valorativo de las cuestiones comunes ni una comparación que condujera a una mirada abarcativa del conjunto.»⁵² El avance para dar un panorama de toda la región será muy significativo al dar un paso firme por presentar una visión de conjunto; sin embargo, no dejó de tener ciertas limitaciones.

En este mismo marco, otro intelectual que siguió esa misma línea fue el brasileño Rocha Pombo, en su obra *Compendio de História da América* en 1900, con la cual sostuvo que existía una historia común que debía conducir a elaborar programas de integración y solidaridad.⁵³ Connotación que vale la pena rescatar, pues desde estos antecedentes hay una inclusión importante por trabajar para la unidad e integración.

Esa historia nacional sólo servía para explicar el lugar de estas naciones en el sistema internacional, como bien lo menciona Bernal – Meza, al subrayar que la política exterior chilena estuvo enfocada a destacar los proyectos de integración y cooperación latinoamericano, pero como medio para apuntalar su lugar en el sistema hispanoamericano, latinoamericano y el internacional. Es decir, desde una tradición de *nacionalismo latinoamericano* (en sus orígenes solo hispanoamericanos).⁵⁴

⁵⁰ HEREDIA, Edmundo, *Op. cit.*, p. 11.

⁵¹ BERNAL-MEZA, Raúl, *Op. cit.*, p. 41.

⁵² HEREDIA, Edmundo, *Op. cit.*, p. 9.

⁵³ *Idem.*

⁵⁴ BERNAL-MEZA, *Op. cit.*, p. 42.

Paralelo a ello, en Estados Unidos se avanzaba en el desarrollo de una historia continental a partir de dos elementos de gran importancia para la hegemonía de ese país: la construcción de los *Dos Hemisferios* -término acuñado por Thomas Jefferson⁵⁵- y el panamericanismo.⁵⁶ De este modo, las cátedras en las Universidades de Estados Unidos se iniciaron desde mediados del siglo XIX, pero seguían manteniendo la característica de ser segmentados, sin dar cabida a la visión de conjunto que de algún modo se venían planteando los académicos latinoamericanos.

Fue hasta 1922, en la Universidad de Berkeley con la clase denominada “La Gran América” impartida por Herbert Bolton, que se logró dar esa visión de conjunto, con lo cual se contribuyó a que: «[...] cada historia local tendría un significado más claro al ser interpretada a la luz de las demás, y que mucho de lo escrito sobre cada historia nacional no era sino un hilo de una madeja mayor.»⁵⁷

Desde luego, la doctrina de los *Dos Hemisferios*, el *panamericanismo* y la *Doctrina Monroe* son parte fundamental para entender ese entramado político internacional o madeja mayor, puesto que se estaba trabajando por consolidar la idea de que el garante de América debía ser Estados Unidos, acentuado su liderazgo frente a las demás naciones latinoamericanas.

La historiografía tradicional, oficialista o positivista, que campeaba en los países latinoamericanos, con sus grandes generalizaciones, justificaciones, legitimaciones y revisiones, influyente también en el enfoque regionalista y localista, con una fuerte dosis de nacionalismo y panamericanismo, tuvo que compartir desde entonces los distintos procesos de renovación historiográfica que imprimieron las nuevas generaciones de historiadores en particular, y de científicos sociales, en general, quienes introdujeron novedades para el estudio y análisis del pasado y presente de las

⁵⁵ «Historia [...] no proporciona ningún ejemplo de un pueblo dominado por el clero, que haya mantenido un gobierno civil libre [...] Pero cualesquiera que sean los gobiernos que ellos determinen, ellos serán gobiernos americanos, ya no más de ser involucrados en los conflictos nunca terminados de Europa. Las naciones europeas constituyen una realidad separada del mundo; sus localidades los hacen parte de un sistema bien definido; tienen un conjunto de intereses propios, en donde no debemos nunca relacionarnos. América tiene un hemisferio propio. Debe tener un sistema separado de interés que no debe ser subordinado a aquellos de Europa.» WHITAKER, Arthur, *The Western Hemisphere Idea: Its Rise and Decline*, New York, University of Pennsylvania-Cornell University Press, 1954, p. 29.

⁵⁶ «En los albores del siglo XIX, Alexander Hamilton predijo la creación de un sistema americano que no fuera subyugado por Europa y se pronunció por la unificación del continente americano desde el liderazgo del vecino del norte, bajo el precepto de los dos hemisferios, una idea que ponía énfasis en la construcción de la organización política nacida en América, muy distinta de la que se llevaba a cabo en Europa.» MARAT, Antíasov, *Panamericanismo: doctrina y hechos*, Moscú, Progreso, 1986, p. 9.

⁵⁷ Citado por HEREDIA, Edmundo, *Op. cit.*, p. 10.

sociedades latinoamericanas, ya sea mediante visiones de conjunto, historias generales y nacionales, o por medio del interés por los temas locales y regionales.⁵⁸

Por su parte, autores como Edmundo Aníbal Heredia señalan que esas historias estaban cargadas de un profundo nacionalismo que, más allá de fomentar los lazos de solidaridad, ayudaron a la fragmentación en la región, sobre todo al dar cabida a conflictos como los diferendos limítrofes.

Esa historiografía es de las más ricas en su género a nivel mundial, pero es también evidente que esas historias no contribuyeron a crear condiciones de solidaridad e integración, y a veces de respeto y tolerancia vecinales, sino más bien a recelos, armamentismos pretendidamente defensivos pero frecuentemente agresivos y, lo que es peor, a connivencias con las potencias que utilizaron los conflictos regionales para avanzar en sus planes de penetración y apropiación.⁵⁹

Fue hasta 1930 que países como Perú y Brasil incorporaron la asignatura de *Historia de América* como objeto de estudio; sin embargo, no contemplaba el análisis desde una perspectiva de las relaciones internacionales latinoamericanas, pese que para esos años ya se estaba generando un cambio rotundo respecto de la transición de la historia diplomática a la historia de las relaciones internacionales, con el objetivo de: «[...] hacer frente al estudio global de las relaciones entre sociedades que trascendieran los límites fronterizos nacionales.»⁶⁰

Los cambios se hicieron presentes al tener que explicar nuevas condicionantes de las relaciones internacionales que, desde las historias diplomáticas, ya era insuficiente como el caso de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) o la Revolución Rusa (1917), acontecimientos que sin duda implicaban incorporar otra metodología para tratar de comprender los cambios de la política internacional, dando origen al proceso de institucionalización de la disciplina científica: las relaciones internacionales.

[...] y a partir de esto iniciaron las separaciones con la historiografía. En esta línea, con la conformación del “*The Royal Institute for International Affairs*” (1920) en Londres y el “*Council of Foreign Affairs*” (1921) en Nueva York se fue configurando una disciplina distinta. Estos centros de pensamientos dirigidos por políticos, diplomáticos, banqueros, hombres de negocios y académicos, que de una u otra forma habían participado en la Gran Guerra, consideraban la necesidad de encontrar las causas para

⁵⁸ SERRANO, Pablo, “La historia local en América Latina: Tendencias, corrientes y perspectivas en el siglo XX”, en *HiSTOReLo*, núm.1, 2009, p. 10.

⁵⁹ HEREDIA, Edmundo, *Op. cit.*, p. 11.

⁶⁰ PEREIRA, Juan, *Op. cit.*, p. 157.

explicar la guerra y la paz (los más academicistas), así como establecer mecanismos para resguardar sus respectivos intereses financieros y estratégicos (los más pragmáticos) en un mundo que les parecía más interconectado.⁶¹

Ese entendimiento que se buscaba del escenario internacional debía estar acompañado de la enseñanza de la nueva disciplina, para ello se crearon cátedras especializadas en la Universidad de Aberystwyth y en la London School of Economics y, complementariamente, se fundaron dos revistas: *International Affairs* y *Foreign Affairs*.⁶² Desde luego, los grandes promotores fueron Gran Bretaña y Estados Unidos.

Es decir, los cambios a nivel internacional suscitaron una violenta separación entre la historia y las relaciones internacionales como consecuencia de la necesidad de explicar el *presente*, por lo que se relegó significativamente el papel de la primera frente a la segunda, aunque sigue considerándosele como parte de los antecedentes. Asimismo, estas grandes transformaciones permearon a todas las ciencias sociales y coadyuvaron a la institucionalización de las disciplinas científicas que de ellas emanan.

En el caso de la historia, surgió la Escuela de los Annales «[...] fundada por [Marc] Bloch y [Lucien] Febvre, donde se planteaban la idea de una historia total, que analizase los componentes económicos y sociales, más que los hechos políticos y militares.»⁶³ Reafirmando con ello la necesidad de separar los ámbitos de especialización, tanto de la historia como de las relaciones internacionales.

Un cambio que se suscitó fue que se incorporó a la historia los aspectos económicos, derivado de ello, varios intelectuales de la época trabajaron por explicar la inserción de América Latina y el Caribe a la Económica Internacional.

A la incorporación de las relaciones internacionales en las historias generales de América a partir de las cuestiones económicas sucede la comprensión de las historias generales de América como fenómenos de inter-relación entre naciones y pueblos, y entonces se toma cuenta que las culturas no se circunscriben a ámbitos nacionales, sino que los desbordan vinculando entre sí a los espacios nacionales.⁶⁴

Anteriormente, los análisis históricos que se habían realizado se concentraron únicamente en ahondar en las características internas de esas condiciones económicas que habían

⁶¹ Citado por CASCANTE, Carlos, *Op. cit.*, p. 93.

⁶² *Idem.*

⁶³ *Idem.*

⁶⁴ HEREDIA, Edmundo, *Op. cit.*, p. 7.

dejado la colonización o en los aspectos políticos, pero sin atender la posición internacional de dichos factores.

1.2.2. Teoría del Desarrollo-CEPAL

A partir de la Gran Depresión (1929) y, posteriormente, con la grave crisis del comercio en los países de la región, generada después de la Segunda Guerra Mundial, se abrió el parteaguas para que se repensara y reflexionara sobre los esquemas internacionales del comercio internacional y, por ende, de la teoría clásica de la economía. En este sentido:

Ambos fenómenos tienen una aguda manifestación en América Latina por la baja pronunciada de los precios de exportación [...] esta situación [impuso] una discusión acerca del modelo de desarrollo existente en nuestros países que se traduce en nuevas concepciones teóricas y en la creación de instituciones como CEPAL tendientes a generar una nueva prospectiva teórica en el estudio de la realidad latinoamericana.⁶⁵

Cabe resaltar, que la creación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) fue un esfuerzo particular de Hernán Santa Cruz, representante diplomático de Chile, que retomó el tradicionalismo de la política exterior de ese país para permear en las necesidades que debía atender la nueva organización mundial y dar voz tanto a Chile como a los países latinoamericanos en ese foro. Además, se propuso, en el ámbito internacional «[...] impulsar un proyecto semejante al Plan Marshall para la región, con subsidios y préstamos a bajo interés por parte de Estados Unidos y con apoyo internacional [y a nivel regional la] creación del Banco Interamericano de Desarrollo [BID] y el Instituto para la Integración Latinoamericana, INTAL.»⁶⁶

En este caso, tanto el BID como el INTAL, fueron un arduo trabajo—de inspiración latinoamericana— donde destaca la participación de Felipe Herrera, representante del gobierno chileno, que dejó un legado importantísimo en el pensamiento de las relaciones internacionales latinoamericanas, ya que él «[...] siempre vio la integración latinoamericana como una necesidad y un destino; un factor clave para el desarrollo de la región en su conjunto [...]»⁶⁷ para ello, tuvo que enfrentar en el diálogo político el poco interés por parte de Estados Unidos para poder concretar la creación de dichas instituciones, pues de acuerdo con sus palabras: «Hasta ese momento – fines de los años 50- la política norteamericana frente a América Latina estaba fundamentada en tres objetivos globales y permanentes: prevenir cualquier alineamiento de algún país del hemisferio con una

⁶⁵ CAPUTO, Orlando y Roberto PIZARRO, *Dependencia y Relaciones Internacionales*, San José, Centroamericana-EDUCA, 1982 (Colección Aula), p. 31.

⁶⁶ BERNAL-MEZA, Raúl, *Op. cit.*, p. 69.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 73.

potencia rival, asegurar la presencia económica de Estados Unidos en América Latina, y procurar el establecimiento de regímenes estables en Latinoamérica [...].»⁶⁸

Por otro lado, la CEPAL se convirtió en la institución que albergó un grupo de intelectuales que se dieron a la tarea de estudiar y analizar el intercambio comercial entre los países desarrollados y los subdesarrollados, a la cabeza de Raúl Prebisch, quien «[...] sostuvo que la estructura de las relaciones económicas entre el centro y la periferia tendían a reproducir las condiciones de subdesarrollo y a aumentar la distancia entre los países desarrollados y los países periféricos, a través de la apropiación de los frutos del progreso técnico.»⁶⁹ Desde esta óptica:

Durante las primeras décadas de su existencia, la CEPAL centró su atención a las problemáticas específicas del desarrollo de la región ubicando a América Latina como sujeto histórico que reclamaba conceptos y cuerpos teóricos específicos para su estudio. La explicación de las características propias del subdesarrollo latinoamericano, construida con base en el estudio de la realidad regional en el contexto de la economía internacional, desembocó en la formulación de lo que constituiría el eje del pensamiento cepalino: la concepción del sistema centro-periferia.⁷⁰

De tal modo, que lo que se pretendía era lograr sistematizar las complejidades de la economía de estos países, así como su relación con el eje internacional de esas condiciones y colocar las bases metodológicas para lograr una teoría que centrara su análisis a la región como un todo para atender, desde la planificación interna, el rumbo a seguir. Sin embargo, era menester desarrollar un bagaje teórico que diera fundamento a la política comercial que se aplicaría en los países latinoamericanos y no seguir el camino anterior (durante la Gran Depresión), que aparentemente se había hecho casi intuitivamente, sin contar con las bases suficientes para poder resolver los problemas estructurales que prevalecían en las sociedades con una fuerte desigualdad.

Así, de acuerdo con estos intelectuales, el problema fundamental que se identificaba es que se había alentado, en las estructuras económicas latinoamericanas, un comercio desigual, pues los intercambios comerciales se caracterizaron por una alta desventaja. En sus términos «las tijeras entre los precios de los productos básicos baratos y los artículos manufacturados caros se abrieron cada vez más. Todos los años, los países productores de

⁶⁸ Citado por *idem*.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 79.

⁷⁰ PÁEZ, Rodrigo y Mario VÁZQUEZ (coords.) *Integración Latinoamérica Raíces y Perspectivas*, México, UNAM. CIALC-Ediciones y Gráficos Eón, 2008, p. 140.

materias primas tuvieron que pagar más caras sus importaciones (de los grandes centros industrializados) [...]»⁷¹

Ese deterioro del intercambio comercial, que era inminente en los países latinoamericanos, se convertía así «[...] en el mecanismo mediante el cual los países centros logran retener los beneficios de su progreso tecnológico y captar los aumentos de productividad de los sectores exportadores de las zonas subdesarrolladas.»⁷² De tal modo, se hacía evidente que la división internacional del trabajo (Adam Smith) y las ventajas comparativas (David Ricardo) mediante la especialización, traían beneficios sólo para los países centrales, quienes seguían manteniendo el control del desarrollo tecnológico y no repercutían en los beneficios sociales de los países periféricos, puesto que los ingresos obtenidos en las sociedades industrializadas no se habían logrado en los países *subdesarrollados*.⁷³

Aunado a ello, los países *subdesarrollados* seguían bajo un esquema de producción primario exportador, «[...] pues existe un sobrante de fuerza de trabajo que genera una presión a la baja en los salarios y precios de los productos primarios, debido a dos razones: la alta tasa de crecimiento poblacional existente en los sectores de producción primaria y un progreso técnico ahorrado de fuerza de trabajo.»⁷⁴ Lo que repercute enormemente para que la brecha de desigualdad entre los países *desarrollados* y *subdesarrollados* permanezca.

La CEPAL planteó que, para dar respuesta a estas condiciones económicas y poder modificar las condiciones comerciales de desigualdad, era necesario crear un “modelo de desarrollo hacia dentro” con la activación y revitalización del mercado interno de las naciones, que se ejecutaría posteriormente, desde su base del comercio exterior, “modelo hacia afuera”, a fin de dinamizar el proceso de industrialización. En este caso, el comercio exterior se vuelve fundamental para lograr la captación de los recursos financieros que podrían dar lugar al desarrollo de las bases industriales de esos países.

La nueva política comercial para el *desarrollo* «[...] consistía en impulsar un importante proceso de industrialización que permitiera elevar la productividad y retener los frutos del progreso técnico, a través de una activa intervención estatal y de una política deliberada de sustitución de importaciones de bienes manufacturados.»⁷⁵ Ello implicaba revertir el

⁷¹ BOERSNER, Demetrio, *Relaciones internacionales de América Latina. Breve historia*, Caracas-México, Nueva Sociedad-Nueva Imagen, 1982, pp. 275.

⁷² CAPUTO y PIZARRO, *Op. cit.*, p. 33.

⁷³ PREBISCH, Raúl, “La industrialización de América Latina”, en MARINI, Ruy y Mária MILLÁN (coords.), *La Teoría Social Latinoamericana: Textos Escogidos, Tomo I: de los orígenes a la CEPAL*, México, UNAM. FCPyS. Centro de Estudios sobre América Latina, 1995, pp. 359.

⁷⁴ CAPUTO y PIZARRO, *Op. cit.*, p. 34.

⁷⁵ PÁEZ y VÁZQUEZ, *Op. cit.*, p. 140.

carácter mono/exportador que había caracterizado a estas economías mediante la diversificación de las exportaciones. Desde luego, con la idea también de que sería necesaria la importación de maquinaria para poder sentar las bases de industrialización a las que se aspiraba, complementada con las divisas que se obtendrían de las exportaciones para su financiamiento.

Ese eje estaría vinculado a la integración económica como promotora de las exportaciones, un comercio intrarregional que priorizara el intercambio entre los países latinoamericanos, es decir, «[...] se presentó como el instrumento indispensable y en alto grado irremplazable; como el único medio capaz de operar una transformación cualitativa de la realidad y de los problemas analizados.»⁷⁶ Herramienta bajo la cual se podría continuar con la industrialización y superar los desafíos que presentaba para ese momento el Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI).

No por ello deberían despreocuparse de las exportaciones tradicionales, respecto de las cuales será necesario seguir procurando la solución a los problemas ya conocidos, sobre todo mediante la aplicación efectiva de las medidas a cuya adopción se han comprometido tanto los países en desarrollo como los desarrollados. Tal política significa reconocer la gran importancia que tienen las manufacturas para dinamizar las exportaciones de los países latinoamericanos y contribuir sustancialmente a sortear el estrangulamiento actual o potencial del sector externo.⁷⁷

Entonces, se trataba de dar continuidad a las exportaciones “tradicionales” con los grandes centros industrializados, pero incentivar la diversificación comercial con los países vecinos fundamentalmente para lograr el desarrollo autóctono, que requería crear instituciones con posibilidad de decisión desde la región y para la región. En ese marco es que Prebisch puntualizó que la estrategia no estaba únicamente vinculada al aspecto económico, sino que además tenía un profundo aspecto político para lograr concretar un plan a largo plazo.

Se trabajó por articular el mercado común latinoamericano que tendría como objetivos: a) desarrollar intensamente las exportaciones industriales de cada país latinoamericano al resto de ellos, y b) dar fuerte estímulo al comercio tradicional de productos primarios, a fin de mantener, dentro de límites de razonable economicidad, la política nacional de sustitución de importaciones.⁷⁸

De este modo, se impulsaron iniciativas como «[...] el Tratado que establece una zona de libre comercio e instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC),

⁷⁶ Citado por CAPUTO y PIZARRO, *Op. cit.*, p. 36.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 37.

⁷⁸ PÁEZ y VÁZQUEZ, *Op. cit.*, p. 142.

auspiciado por la CEPAL y firmado el 18 de febrero de 1960 en Montevideo por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay [...],»⁷⁹ así como el Mercado Común Centroamericano (MCCA), integrado por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua; la Asociación de Libre Comercio del Caribe, posteriormente la CARICOM y el Grupo Andino, hoy conocido como la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Por su parte, Celso Furtado fue otro de los grandes exponentes de la Teoría del *Desarrollo* que emanó en la región, al colocar de nueva cuenta el aspecto tecnológico como el elemento clave para superar el *subdesarrollo*, pero tomando en consideración la importancia de su desarrollo histórico.

Sus libros sobre historia económica brasileña y latinoamericana (1959 y 1970) son obras primordialmente del método estructuralista cepalino que tuvieron como función deliberada defender la importancia de entender el subdesarrollo como un contexto histórico específico que exige teorización propia. Se dedicó a la tarea no sólo como historiador; sino también como teórico del subdesarrollo.⁸⁰

Furtado centró su análisis en entender la estructura económica internacional, desde su perspectiva histórica, para así identificar los factores endógenos y exógenos que se habían gestado en las economías latinoamericanas, a fin de determinar el rumbo que debían seguir estos países para superar el subdesarrollo y responder por qué en ellos no se había generado las bases de industrialización que tenían los grandes centros de producción de los países hegemónicos. Y señaló que:

[...] como consecuencia de la rápida propagación de las nuevas formas de producción, a partir de un número limitado de centros de irradiadores de innovaciones tecnológicas, ubicadas en Europa occidental; a partir de lo cual se generó un proceso que condujo a la creación de un sistema económico de dimensión planetaria. De esta forma, consideró al subdesarrollo como una creación del desarrollo; es decir, como consecuencia del impacto, en un gran número de sociedades, de procesos técnicos y de formas de división del trabajo irradiados del pequeño número de sociedades que se habían incorporado a la revolución industrial, en su fase inicial, es decir, hasta fines del siglo XIX.⁸¹

Furtado explica el dualismo existente entre *desarrollo* y *subdesarrollo* y cómo a partir de los grandes avances de las sociedades capitalistas se ha limitado el crecimiento de los países periféricos, dado que se benefician de las condiciones precapitalistas de esas economías,

⁷⁹ *Ibidem*, p. 143.

⁸⁰ BERNAL-MEZA, *Op. cit.*, p. 93.

⁸¹ *Idem*.

sometiéndolas a una dependencia. En ese sentido, remarca que ese proceso se vio interrumpido con la implementación del Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones, al dar posibilidad a estos países de cerrarse relativamente a la integración económica internacional, después de la crisis de 1929, por la promoción del Modelo Keynesiano.

Ese proceso de “cierre” de las economías nacionales asumió dos formas. La primera consistió en una simple reversión de los factores aplicados en actividades dependientes del sector al ámbito de la economía precapitalista, como la agricultura o la artesanía. La segunda consistió en la industrialización. Las dos formas fueron utilizadas en todas partes en distintos grados, pero el éxito de la industrialización fue muy dispar, fenómeno que fácilmente se explica teniendo en cuenta que esa industrialización se apoyaba en mercados internos cuyas dimensiones, eran también, disparas.⁸²

En síntesis, el autor indica que por ningún motivo puede considerarse que el *subdesarrollo* es una fase para alcanzar un modelo de industrialización similar al de las grandes economías occidentales como Europa o Estados Unidos. Esto se explica debido a que las condiciones descritas por los clásicos de la economía no son características de las economías latinoamericanas, ya que son producto de procesos históricos diferentes y en lo que indudablemente esos países lograron generar un progreso significativo en el factor tecnológico, espina medular del desarrollo de ese capitalismo y que, desde luego, no ha sido similar a la experiencia regional.

Posteriormente, Osvaldo Sunkel dio continuidad a las aportaciones realizadas por Furtado señalando que el *subdesarrollo* no constituía en esencia una evolución *per se* de una sociedad económica, política y culturalmente asilada y autóctona; es decir, existen factores muy particulares que permitieron a las sociedades occidentales llegar a una fase de desarrollo por las condicionantes que generaron a la estructura económica internacional y que diseñaron, hasta cierto punto, para las que en algún momento fueron colonias, razón por la cual los países latinoamericanos no habían logrado el mismo proceso y mucho menos el mismo nivel de beneficio para sus sociedades. De tal modo que el *subdesarrollo* era parte fundamental y algo necesario para el progreso histórico global del desarrollo.⁸³

[...] el desarrollo y subdesarrollo podía comprenderse entonces como estructuras parciales, pero interdependientes, que conformaban un sistema único. Una característica principal que diferenciaba a ambas estructuras era que la desarrollada,

⁸² FURTADO, Celso, “Factores Estructurales de estancamiento Latinoamericano”, en MARINI y MILLÁN, *La Teoría Social...*, Tomo I..., cit., p. 270.

⁸³ BERNAL-MEZA, *Op. cit.*, p. 93.

en gran medida en virtud de su capacidad endógena de crecimiento, era la dominante; y esto se aplicaba tanto entre países como dentro de regiones de un mismo país.⁸⁴

Estas distintas aportaciones que se realizaron en el marco de la Teoría del Desarrollo, desde la CEPAL, constituyen un enfoque histórico-estructural que analiza, a partir del *subdesarrollo*, los factores endógenos y exógenos que han perpetuado condiciones de intercambio desigual en la región. Destacando que es parte del proceso de desarrollo de la economía internacional que ha limitado el desenvolvimiento de los países latinoamericanos y se manifiesta en un bajo progreso tecnológico, un intercambio comercial desigual y, por ende, en un base industrial incipiente que, en muchos sectores, sigue en una fase precapitalista.

Sin embargo, la *praxis* para lograr construir el mercado común latinoamericano, planteado desde Prebisch, se vio estancada, en términos económicos, porque los Estados se mostraron menos dispuestos a negociar al tener grandes dificultades para poder afrontar la negociación de productos similares en la comercialización, además, se privilegió el aspecto nacional y no se logró consolidar el comercio intrarregional. Además, cabe destacar que esquemas, como en el caso de la ALALC, favorecieron más el intercambio comercial de las multinacionales y no logró fortalecer a las empresas locales.⁸⁵ Aunado a ello:

Después del Triunfo de la Revolución cubana, apenas iniciando la década de los años sesenta, Estados Unidos implementó diversas estrategias para avanzar su dominación sobre la región que de diversas maneras se resistía a ella, destacando la Alianza para el Progreso, el apoyo a la política integracionista en tanto propiciara el avance de las empresas norteamericanas y , sobre todo, la imposición de dictaduras militares (Brasil 1964, Argentina 1966) y de gobiernos afines a la política estadounidense en prácticamente todo el continente.⁸⁶

Para la siguiente década, los años setenta del siglo pasado, no se modificó tanto el clima político de la región y a nivel internacional, tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos, enmarcados en la Guerra Fría, se enfrentaron a un debilitamiento de sus zonas de influencia, lo que propició la colaboración y la necesidad de replantear el esquema de cooperación y diálogo Norte-Sur, así como sumar esfuerzos para establecer un Nuevo Orden Económico Internacional, identificando a América Latina en el Tercer Mundo, complementado con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

⁸⁴ Citado por BERNAL-MEZA, *Op. cit.*, p. 94.

⁸⁵ PÁEZ y VÁZQUEZ, *Op. cit.*, p. 143.

⁸⁶ *Ibidem*, pp. 145-146.

Además, se dieron algunos esfuerzos de colaboración regional como: «[...] la creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en 1975, y los acuerdos tomados en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA) en San José Costa Rica, en 1975, que autorizó a los gobiernos de la región a reestablecer relaciones comerciales con Cuba, pese al bloqueo decretado por los Estados Unidos.»⁸⁷ Por su parte, la CEPAL, mediante la Declaración de Quito de 1975, aún sostenía que era fundamental trabajar por una Latinoamérica unida e integrada.

Sin embargo, poco a poco la idea de la integración fue perdiendo fuerza al interior de la CEPAL debido a las problemáticas del contexto internacional, particularmente con la caída de los precios del petróleo (1979), la asfixia financiera debido al endeudamiento, la falta de liquidez por parte de los países latinoamericanos para pagar a sus acreedores, la crisis en Centroamérica y la promoción del neoliberalismo a nivel internacional. Ello se vio severamente marcado, en 1980, cuando el esquema de matriz de integración propuesto desde la ALALC, cambió drásticamente para permitir ahora un comercio que generara preferencias arancelarias, tanto para los Estados de la región como para los externos, transformándose así en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).⁸⁸

1.2.3. Teoría de la Dependencia

Ahora bien, en los años 60's del siglo pasado, se gestó otra de las grandes aportaciones al pensamiento latinoamericano que se conoce como la *Teoría de la Dependencia*, la cual es producto de los debates que se generaron en torno a la Teoría del Desarrollo y las fuertes críticas que a ella se hicieron, dando como resultado un nuevo aporte teórico-metodológico de la región.

Si bien es menester mencionar que el primero en dar mención y utilizar la denominación *dependencia* fue Celso Furtado, se considera que no fue él quien profundizó sobre esta línea de investigación como si lo harán intelectuales como Ruy Mauro Marini, André Gunder Frank, Fernando Henrique Cardoso, Theotonio Dos Santos, entre otros.

[...] la *Teoría de la dependencia* no aparece circunscrita a un campo específico de la realidad, ni a una disciplina en particular. Es así que, se ha hablado de *dependencia económica*, *dependencia política* o de *dependencia cultural* y, tanto en la elaboración de los temas, cuanto en el debate acerca de los mismos, han participado economistas, sociólogos, politólogos, historiadores y – lo que no es menos importante – personas vinculadas estrechamente al hacer político concreto.⁸⁹

⁸⁷ *Idem.*

⁸⁸ *Idem.*

⁸⁹ FALETO, Enzo, "Teoria da Dependência", en *ESTUDOS AVANÇADOS*, vol. 12, núm. 33, 1998, pp. 109.

El enfoque teórico se desarrolló después del triunfo de la Revolución Cubana, en 1959, que años posteriores definió su orientación socialista, ello repercutió enormemente en las capas intelectuales de la región y la producción académica de los estructuralistas que, desde la CEPAL, estuvieron aportando, con categorías, al análisis económico internacional, pero que, a la postre, dio lugar a la inserción de la dependencia en los estudios que amplió, desde distintas perspectivas, una investigación minuciosa del subdesarrollo.

En este sentido, la *teoría de la Dependencia* «[...] representó un esfuerzo crítico para comprender las limitaciones de un desarrollo iniciado en un período histórico en que la economía mundial estaba ya constituida bajo la hegemonía de enormes grupos económicos y poderosas fuerzas imperialistas, aun cuando una parte de ellas estaba en crisis y abría oportunidad para el proceso de descolonización.»⁹⁰

El lugar que permitió gestar el enfoque teórico fue Chile, país que albergaba varias instituciones de carácter relevante para la producción de un pensamiento latinoamericano “propio”, por ejemplo, la sede de la CEPAL, el ILPES, Escolatina y Flacso, entre otros centros académicos de gran importancia. «La particularidad de estas instituciones o centros era que habían logrado congregarse a un número considerable de latinoamericanos y proporcionaban un ámbito de intercambio intelectual, tanto al nivel del pensamiento cuanto al nivel de experiencias político-sociales.»⁹¹

Este hecho es de suma importancia pues gracias a este intercambio intelectual es que se logró trabajar desde distintas disciplinas de las Ciencias Sociales el enfoque teórico, enriquecido desde distintos matices y desde luego, a partir de su respectiva formación académica. Lo anterior es la razón por la cual es complicado clasificar a cada uno de los autores que ahondaron en la *dependencia*, ya que se pueden encontrar sociólogos, economistas y hasta politólogos.

Por otro lado, otro de los aspectos que es menester subrayar y que le inyectó ciertas particularidades al citado enfoque, es el contexto nacional que se estaba viviendo en el país andino.

La experiencia del gobierno demócrata-cristiano, entre los años 1964 y 1970, fue una experiencia de transformaciones sociales – como la que tuvo lugar con la Reforma Agraria – y de redefinición de las relaciones económicas con el capital extranjero – *chilenización del cobre* –, que parecían corresponder a las aspiraciones más progresistas de la política kennedyana para América Latina, conocida como *Alianza para el progreso*. El posterior gobierno de la Unidad Popular, por lo menos en sus

⁹⁰ DOS SANTOS, Theotonio, *La teoría de la dependencia. Balance y perspectivas*, México, Plaza y Janés, 2002, pp. 12-13. Consultado en noviembre, 2019, disponible en <<http://ru.iiec.unam.mx/3099/1/TeoDep.pdf>>.

⁹¹ FALETO, Enzo, *Op. cit.*, p. 111.

inicios, parecía también llevar a cabo algo inédito, no solo en América Latina sino también en el ámbito mundial: *La transición pacífica al socialismo*.⁹²

En el plano regional, se gestaron los golpes de Estado que derrocaron a los gobiernos civiles para encaminar una política económica distinta a la originada en este seno; ejemplo de ello, fue el dar marcha atrás a las iniciativas de reformas agrarias, se endureció la política exterior estadounidense hacia los latinoamericanos luego de la Crisis de los Misiles en 1962 y varios procesos político-sociales quedaron en pausa u olvidados por los nuevos gobiernos militares depuestos por el hegemón.

Bajo este convulsionado panorama político, económico y social latinoamericano es que se originan las primeras aportaciones de este enfoque con el texto *Dependencia y desarrollo en América Latina* de Fernando H. Cardoso y Enzo Faletto, escrito entre 1967 y 1968, que intentaba «[...] buscar una perspectiva que permita vincular concretamente los componentes económicos y los sociales del desarrollo en el análisis de la actuación de los grupos sociales, no sólo de yuxtaponerlos [puesto que] el devenir histórico solo se explica por categorías que atribuyan significación a los hechos y que, en consecuencia, se hallan históricamente referidas.»⁹³

Se identificó que, desde el proceso de independencia de los nuevos Estados-Nación en la región, se había coadyuvado para crear condiciones sociales, políticas y económicas muy específicas que, en un primer momento, buscaban superar el pacto colonial, causa por la que se crea la estructura política del Estado, a imagen y semejanza del modelo europeo pero que «[...] la nueva organización nacional pasó a constituir en mantener bajo control local el sistema productivo exportador heredado del sistema colonial; imponer el control sobre el conjunto del sistema productivo nacional (lo que provocaría las luchas entre los grupos rivales), al tiempo que recuperaban las vinculaciones con el mercado mundial y con los demás grupos locales.»⁹⁴

Estos autores incluyeron no sólo una perspectiva económica en su análisis de la realidad latinoamericana, sino que, además, involucraron el perfil sociológico y filosófico de la historia de estas naciones y sus conexiones tanto internas como externas a los procesos económicos mundiales, sin dejar de lado las categorías de *centro* y *periferia*, pero ahondando en la raíz de la interacción de los distintos grupos sociales en las estructuras nacionales y, por ende, en la internacional.

⁹² *Idem*.

⁹³ Citado por BERNAL-MEZA, *Op. cit.*, p. 99.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 100.

Es decir, el subdesarrollo no consiste en unas determinadas estructuras productivas y circulatorias internas independientes que se ven afectadas por una inserción exterior dada, sino que su esencia es la concreción distorsionada del conjunto del proceso económico que se ve afectado en cada aspecto –en cada fase– por una serie de factores externos. Factores externos que se explican en la lógica de la acumulación capitalista que opera a escala mundial y que tiene que ver con el tipo de participación de estas economías en la división internacional del trabajo.⁹⁵

Se refieren particularmente a que el proceso histórico de los grandes centros de producción por ningún motivo se genera bajo las mismas condiciones para aquellos países que se insertaron de manera tardía a la dinámica económica internacional y que, dado su carácter de colonia en aquellos años, su funcionalidad económica fue impuesta a partir de las necesidades de esa lógica de acumulación capitalista; el factor externo que fecunda y determina la realidad económica interna. «Así como mientras haya división internacional del trabajo habrá estructura centro-periferia, la economía de unos países (dependientes) está condicionada por el desarrollo y la expansión de otros (desarrollados). El subdesarrollo, el desarrollo dependiente y la marginalidad son consecuencia y una parte del proceso de expansión del capitalismo.»⁹⁶

Frente a esas condiciones, es innegable la importancia que adquieren las economías periféricas para seguir alimentando la lógica de acumulación capitalista a nivel internacional, razón por la cual, esos factores externos se vuelven tan relevantes para propiciar o frenar la posibilidad de transformación a nivel interno (país). Por lo que,

[Los] mecanismos de defensa de la economía subdesarrollada puedan constituir el comienzo de un proceso de industrialización que reestructure el sistema económico y social, es necesario que se hayan producido en el mismo mercado internacional transformaciones o condiciones que favorezcan el desarrollo, pero es decisivo que el juego político-social en los países en vías de desarrollo contenga en su dinámica elementos favorables a la obtención de grados más amplios de autonomía.⁹⁷

Se señala que los cambios deben presentarse desde la dinámica internacional para ser efectivos al interior de los países periféricos, lo que implicaría una transformación desde la matriz o núcleo del sistema de acumulación capitalista que dé pie a las condiciones idóneas para que favorezca la implementación de mecanismos que apuntalen al desarrollo de estos países, con un grado de autonomía, para consolidarlos.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 102.

⁹⁶ *Idem*.

⁹⁷ CARDOSO, Fernando y Enzo FALETTO, “Subdesarrollo, dependencia y periferia”, en MARINI, Ruy y Mária MILLÁN (coords), *La Teoría Social Latinoamericana: Textos Escogidos, Tomo II: La teoría de la dependencia*, México, UNAM. FCPyS. Centro de Estudios sobre América Latina, 1995, p. 51.

Sin embargo, esos grados de autonomía que serían factor indispensable para generar los medios de cambio al interior de las economías subdesarrolladas, se ven claramente opacados por la estrecha colaboración existente entre los grupos políticos nacionales con los internacionales. «La importancia del sistema político interno-y el control que los grupos de poder realizan a través de éste-resulta clave para entender el nexo entre modelo de inserción y sistema (en caso, régimen) político.»⁹⁸

Las alianzas de los grupos y fuerzas sociales internas están afectadas a su vez por el tipo de intensidad de los cambios, y éstos dependen en parte del modo de vinculación de las economías nacionales al mercado mundial; la articulación de los grupos económicos nacionales con los grupos y fuerzas externas se produce en forma distinta y con consecuencias diferentes antes y después de empezar el proceso de desarrollo. El sistema interno de alianzas políticas se altera, además, muchas veces por las alianzas existentes en el plano internacional.⁹⁹

La participación de los grupos sociales de los países periféricos es, finalmente, los que consienten la reproducción de ese esquema productivo al interior de sus países y permiten perpetuar en el ámbito internacional el esquema dado. Aunado a ello, «[...] la representación ideológica, al expresar un modo de concebir una relación política, es al mismo tiempo, una condición de existencia -y no un simple reflejo- del conjunto del sistema social, cuya tendencia u objetivo es lograr la reproducción de las condiciones sociales de acumulación.»¹⁰⁰

Otro de los grandes exponentes de esta corriente es Theotonio Dos Santos, autor que, por una parte, generó una fuerte crítica a la *Teoría del Desarrollo* al reconocer que el contexto político-económico que vivía la América Latina para la década de los años 60's y 70's del siglo pasado eran completamente diferentes al momento en que se gestó dicha contribución teórica, además, aseguró que se basaba en diversos postulados que no eran *explicativos* y, en algunos casos, *inconscientes*.

Señaló que los modelos de sociedades avanzadas (Estados Unidos, Japón, ex – Unión Soviética) a los que se pretendía aspirar no se podrían cumplir en los países periféricos, pues recalca que: «el modelo de sociedad desarrollada es el resultado de una abstracción ideológica (porque es formal y por tanto ahistórica).»¹⁰¹ Es decir, el proceso histórico de formación de las estructuras económicas no puede ser considerado bajo los mismos esquemas en los grandes centros industriales *versus* los que se crearon en los países

⁹⁸ BERNAL-MEZA, *Op. cit.*, pp. 103-104.

⁹⁹ CARDOSO y FALETO, *Op. cit.*, p. 51.

¹⁰⁰ Citado por BERNAL-MEZA, *Op. cit.*, p. 103.

¹⁰¹ DOS SANTOS, Theotonio, "La teoría del desarrollo y su crisis", en MARINI y MILLÁN, *La Teoría Social Latinoamericana... Tomo II...*, *Op. cit.*, p. 41.

periféricos justamente porque ese modelo de sociedad desarrollada es resultado de una lógica histórica anterior a la que prevalece en los países periféricos.

No hay ninguna posibilidad histórica de que se constituyan sociedades que alcancen el mismo estadio de desarrollo de aquellas que hoy son desarrolladas. El tiempo histórico no es lineal. No hay posibilidad de que una sociedad se desplace hacia etapas anteriores de las sociedades existentes. Con la formación de una economía mundial única a partir del siglo XVI, todas las sociedades se mueven paralelas y juntas hacia una nueva sociedad. Las sociedades capitalistas desarrolladas corresponden a una etapa histórica superada, sea por sus fuentes básicas de capitalización privada basada en la explotación del comercio mundial, sea por la incorporación de amplias masas trabajadoras a la producción industrial, sea por la importancia del desarrollo tecnológico interno de estos países.¹⁰²

Efectivamente, hace hincapié en que la interacción de esos factores, en mayor o menor preponderancia, fue producto de una realidad histórica muy determinada que en nada se parecen a la realidad que se vivió en los países de la región y que de ningún modo se podrán volver a gestar esas particularidades o especificidades económicas. Lo que nulifica por completo la posibilidad aspiracional de llegar a ese modelo de desarrollo, dado que, además, no puede ni si quiera unificarse ya que existe la diferenciación de cada sociedad.

Dos Santos, de acuerdo con su análisis, sintetizó esta crítica en tres puntos medulares:

- 1) La teoría del desarrollo debe situarse en la perspectiva del análisis del proceso de desarrollo tomado en sus distintas situaciones históricas-concretas.
- 2) Cabe a tal teoría abstraer, en esas condiciones históricas delimitadas, las leyes del desarrollo de las sociedades concretas definidas por la investigación
- 3) Al definir esas leyes, la teoría del desarrollo tendrá siempre presente las contradicciones internas de este proceso y deberá abandonar todo intento formal de reducirlo a la transición unilineal de un tipo de sociedad a otra. Más bien la teoría habrá de mostrar en qué medida estas contradicciones tienen dentro de sí alguna fuerza que pueda conducir el conjunto de la sociedad a formas superiores de organización. Estas fuerzas y las formas sociales que involucran se presentan de manera general en la realidad presente como tendencias y no como modelos futuros a los cuales deberemos llegar.¹⁰³

Por otra parte, Dos Santos trabajó por sentar las bases conceptuales de la *dependencia* con el objetivo de marcar la especificidad histórica del *objeto de estudio*. Para ello, hace énfasis en la necesidad imperante de establecer que la *dependencia* no es un factor externo, por

¹⁰² *Idem.*

¹⁰³ *Ibidem*, p. 46.

ello recalcó desde su crítica a la *Teoría del Desarrollo*, la importancia del proceso histórico como elemento crucial para entender la estructura económica en su totalidad.

Enfocar la dependencia como una condición que configura cierto tipo de estructuras internas, significa tomar el desarrollo como un fenómeno histórico mundial; como resultado de la formación, expansión y consolidación del sistema capitalista. Tal perspectiva implica la necesidad de integrar, en una sola historia, la perspectiva de la expansión capitalista en los países hoy desarrollados y sus resultados en los países por él afectados. Pero no se trata de tomar estos resultados como simples “efectos” del desarrollo capitalista, sino como su parte integrante y determinante.¹⁰⁴

Es decir, el autor propuso que el análisis de la estructura económica interna (países dependientes) sea desentrañado de manera conjunta con el proceso económico internacional, lo que da la posibilidad de ubicar a plenitud y en la proporción adecuada los elementos que determinaron, desde la parte interna a la parte internacional, la consolidación del sistema capitalista. Se refiere, en particular, a que uno no se explica sin lo otro, pues están íntimamente vinculadas las estructuras económicas internas con la internacional, y la primera posibilita la concreción de la segunda.

Bajo esta lógica, evidenció que tanto la *Teoría del imperialismo* como la *colonialidad* se hicieron sin tomar en cuenta la realidad de los dependientes, es decir, parten de una historia general, invisibilizando la importancia de las economías periféricas en la gran estructura económica internacional. Al respecto, señaló que:

[...] ni Lenin, ni Bujarin, ni Rosa Luxemburgo, ni los principios elaboradores marxistas que se ocuparon del tema, como Hobson, han enfocado el tema del imperialismo desde el punto de vista dependiente. A pesar de que la dependencia debe ser situada en el cuadro global de la teoría del imperialismo, tiene su realidad propia que constituye una legalidad específica dentro del proceso global y que actúa sobre él de esta manera específica.¹⁰⁵

Por lo que, al realizar el ejercicio de interconectividad entre las estructuras dependientes y el desarrollo del capitalismo global se pueda identificar que la *dependencia* tiene condiciones de carácter histórico, a saber:

1) Las formas básicas de esa economía mundial, que tienen sus propias leyes de desarrollo; 2) el tipo de relaciones económicas dominantes en los centros capitalistas y las formas en qué estos últimos se expanden hacia afuera; 3) los tipos de relaciones económicas existentes dentro de los países periféricos que se incorporan a la situación

¹⁰⁴ DOS SANTOS, Theotonio, *Op. cit.*, p. 97.

¹⁰⁵ *Ibidem*, pp. 97-98.

de dependencia dentro de la red de relaciones económicas internacionales generadas por la expansión capitalista.¹⁰⁶

Esas condiciones históricas se ven claramente a partir del proceso de expansión territorial europeo, en el que los pueblos colonizados cumplieron una función determinada por el imperio que, si bien estaban caracterizadas por la exportación, jamás permitieron que se crearan sus propias bases de desarrollo. Ello, porque la especialización de esas economías *periféricas* estaba determinada por las necesidades de los centros económicos.

Es decir, el funcionamiento de la estructura económica estaba en beneficio del crecimiento de esos centros económicos y en detrimento de los pueblos colonizados, por lo que, se demostraba que esas leyes de desarrollo fueron atendidas desde esa lógica y que de ningún modo se permitió que las colonias efectuaran su propio proceso, sino, por el contrario, el esquema favorecía a que se acentuarán esas leyes.

Históricamente la dependencia surge y evoluciona en tres períodos. Primero, aparece la dependencia colonial, exportadora, de monopolio, en la cual existen siervos y esclavos, que se extiende hasta finales del siglo XXI. En segundo lugar viene la dependencia financiera industrial, que corresponde a la primera mitad del siglo XX y que se caracteriza por el desarrollo y la inversión en los sectores primarios de exportación, destinados a los centros. Por último en el período de posguerra, se consolida un nuevo tipo de dependencia, basado en las corporaciones multinacionales cuya producción está destinada al mercado interno y genera una dependencia tecnológico-industrial.¹⁰⁷

Las anteriores etapas históricas descritas y puntualizadas por Dos Santos dan perfecta claridad de la referencia que hace al decir que no se pueden revertir o regresar a etapas anteriores para poder alcanzar el *desarrollo* puesto que, cada una de ellas, implicó un proceso significativo, tanto al interior de las economías periféricas como para la economía global; causalidades tan específicas que no podrán repetirse históricamente, por lo que el *desarrollo* se convierte en un eufemismo para los pueblos de América Latina.

En síntesis, el autor «[...] demostraba que la condición dependiente de los países latinoamericanos, frente a los países desarrollados, no podía superarse sin un cambio cualitativo, de sus estructuras internas, y de sus relaciones externas.»¹⁰⁸

Ahora bien, en la actualidad, el tema de la *teoría de la dependencia* ha dejado un amplio legado en la región pues existe una gran diversidad de autores como Ruy Mauro Marini,

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 109.

¹⁰⁷ BERNAL-MEZA, *Op. cit.*, p. 108.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 107.

Andre Gunder Frank, José Nun, Vania Bambirra, entre otros, que mantienen la categoría de *dependencia* y que además integran a sus aportaciones y estudios al marxismo como columna vertebral metodológica, concretando su objeto de estudio en América Latina.¹⁰⁹

Es importante hacer énfasis en que tanto la *Teoría de desarrollo* como la *Teoría de la dependencia* fueron dos aportes teóricos que contribuyeron significativamente al estudio de las Relaciones Internacionales, global y regionalmente. Por ello,

[...] Tomassini resaltó que un concepto central en esta teoría era que tanto los países desarrollados como subdesarrollados formaban parte de una estructura de poder internacional y que su situación sólo podía entenderse a partir de ella, concepto que la hacía considerar los procesos nacionales desde el punto de vista del funcionamiento de un sistema global, lo que constituía su principal común denominador con las escuelas estructuralistas de origen marxista.¹¹⁰

Finalmente, ambos constructos teóricos incurrieron en algunas fallas y/u omisiones pero dieron un prolífero debate sobre la importancia que tenía para la región entender la estructura económica desde su núcleo, el mercado internacional, para facilitar identificar las fases que se habían gestado en los países periféricos y lograr demostrar por qué no se consolidaría un desarrollo.

¹⁰⁹ MARINI y MILLÁN, *La Teoría Social Latinoamericana... Tomo II...*, *Op. cit.*, pp. 383.

¹¹⁰ BERNAL-MEZA, *Op. cit.*, p. 106.

CAPÍTULO 2: LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA TEORÍA DE LA AUTONOMÍA

Tanto la *Teoría del Desarrollo* como la *Teoría de la Dependencia* son consideradas de gran relevancia y ambas agregaron categorías de análisis a las Relaciones Internacionales. Sin embargo, de manera paralela, se gestaron otras discusiones teóricas sobre Relaciones Internacionales en la región, con intelectuales como Carlos Puig y Helio Jaguaribe que tuvieron como objetivo marcar un rumbo distinto en la teorización al establecer una ruptura con las estructuras teóricas-clásicas que habían predominado hasta ese momento en la región.

Las citadas discusiones se llevaron a cabo en el Instituto de Altos Estudios de América, a partir de la década de los años 70's del siglo pasado, centradas en la importancia de trabajar por construir un marco teórico –metodológico que sirviera a los países de la región para mejorar su *inserción* al sistema internacional. Es decir, se trataba no únicamente de realizar un diagnóstico sino, además, de presentar un camino posible para revertir su situación de dependencia desde el margen de la *autonomía* en sus políticas exteriores, lo cual fue conocido como la *Teoría de la Autonomía*, a fin de crear las bases que condujeran a un mayor entendimiento de los grados de autonomía que tenían los países del *Tercer Mundo* frente a la lógica del Sistema Internacional.

2.1. Proceso histórico de la Teoría de la Autonomía

Acontecimientos tales como la Guerra Fría (1945-1991) que marcaba nítidamente la bipolaridad Este-Oeste, el surgimiento del *Tercer Mundo*, o el Movimiento de los Países No Alineados, como una alternativa frente a las atroces consecuencias de la guerra, fueron parte del telón de fondo que albergó el desarrollo intelectual en la región y dieron la pauta para que se gestara el interés por crear la *Teoría de la Autonomía*.

Dicho enfoque teórico fue el de menor difusión y apenas fue reconocido en los países del Cono Sur del continente americano, particularmente, en relación con la fuerte divulgación que se dio a los otros enfoques teóricos que emanaron de la región. No obstante, no se puede negar que:

[...] se destaca la originalidad teórica de las propuestas latinoamericanas sobre autonomía, [...] Puig como Jaguaribe intentaron construir una contribución teórica propia en cuanto a la organización del sistema internacional y su funcionamiento. La

originalidad del pensamiento autonomista la convierte *motu proprio* en una contribución del Sur a los debates teóricos de la disciplina.¹¹¹

El enfoque de la autonomía surgió por la discusión entre un grupo de intelectuales ávidos por dar un rumbo distinto a los estudios de las Relaciones Internacionales en América Latina y el Caribe, lo que llevó a la celebración de diversos Seminarios en el Instituto de Altos Estudios de América Latina y del Programa de Estudios Conjuntos sobre las Relaciones Internacionales de América Latina (RIAL) «[con el objetivo de establecer] una base metodológica para el estudio de la política exterior latinoamericana en función de lograr un marco teórico que permitiese comparar las políticas exteriores de los diferentes países del área.»¹¹²

Es decir, a través de dichos Seminarios se buscó promover la necesidad de repensar el proceso histórico que se estaba viviendo, ello con la finalidad de que desde la academia se generara la posibilidad de crear propuestas concretas y bien fundamentadas sobre el rumbo que debían seguir las políticas exteriores de los países latinoamericanos.

Juan Carlos Puig y sus sucesores conformaban el sector denominado latinoamericanistas o autonomistas quienes analizaron las asimetrías existentes en la relación entre América Latina y los Estados Unidos, los efectos negativos de ellas, pero también de los márgenes de maniobra que permitirían la consecución de los Objetivos Nacionales por parte del Estado-Nación. La conceptualización de esa capacidad de maniobra es la Autonomía.¹¹³

El Autonomismo, en esencia, hizo énfasis en la importancia de «[...] la perspectiva de los ejes que vinculan desarrollo-dependencia con la subordinación-independencia de la política exterior.»¹¹⁴ Y se presentó como una alternativa para generar un orden de investigación que cuestionó el *espejismo internacional* de aquella época: la concepción atomista de la comunidad internacional -que privilegiaba al Estado- que descarta la integración; la concepción del poder basado en la fuerza material y el predominio incontrastable de las grandes potencias y que, para Puig, quedaba sujeto a un orden establecido para principios

¹¹¹ BRICEÑO, José y Alejandro SIMONOFF, “La Escuela de la Autonomía, América Latina y la teoría de las relaciones internacionales”, en *Estudios Internacionales*, núm. 186, p. 43.

¹¹² CARRILLO, Manuel, *El autonomismo en el estudio de la política exterior de América Latina (el estado en el proceso de globalización)*, Caracas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 1999, p.7.

¹¹³ SIMONOFF, Alejandro, “La Escuela Autonomista: pasado y presente”, en *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, núm. 1, 2016, p.9.

¹¹⁴ BERNAL-MEZA, *Op. cit.*, pp. 203.

del siglo XIX pero que, para finales de los años 70's del siglo pasado, había quedado ampliamente rebasado.¹¹⁵

Los precursores de este enfoque teórico fueron Helio Jaguaribe y Juan Carlos Puig aportaciones que se detallan a continuación sobre los principales postulados de dicha teoría.

2.1.1. Helio Jaguaribe: Autonomía periférica y hegemonía céntrica

Helio Jaguaribe fue un intelectual brasileño con una obra extensa, entre sus principales destacan: *Desarrollo político: una investigación en teoría social y política y un estudio del caso latinoamericano*, tres volúmenes que se sintetizan, de cierto modo, los siguientes aspectos:

- i) el estudio del desarrollo político de la sociedad latinoamericana, desde una perspectiva política, antropológica, económica, sociológica e histórico-cultural, ii) el estudio específico de las sociedades y su relación con [sus] sistemas políticos; la naturaleza del cambio (social y político); los problemas del poder y la autoridad; la disposición política en relación al cambio social y las formas de producir cambios políticos (revolución y reforma); iii) las causas históricas y estructurales del subdesarrollo latinoamericano, con el fin de [superar] dicha condición.¹¹⁶

Fue a partir de su texto *Dependencia y autonomía en América Latina* que Jaguaribe inició sus estudios sobre *hegemonía* y *autonomía*, categorías que logró profundizar en su obra *Autonomía periférica y hegemonía céntrica*; donde presentó un análisis de las condiciones de la hegemonía imperialista en el contexto de la Guerra Fría y señaló que existe una estratificación del sistema internacional, el cual denominó *sistema interimperial*, del que se desprenden los siguientes niveles: a) *primacía general*, b) *primacía regional*, c) *autonomía* y d) *dependencia*.

La *primacía general* la atribuye a Estados Unidos que, después de la Segunda Mundial, se erige como el actor clave del sistema internacional, «tal condición se caracteriza por la combinación de la inexpugnabilidad del territorio propio con el ejercicio de una preponderancia mundial generalizada, que sólo está contenida en forma efectiva en las áreas de inmediata hegemonía de una potencia dotada de primacía regional.»¹¹⁷ La inexpugnabilidad, desde su marco explicativo, hace referencia al poder bélico-nuclear que

¹¹⁵ PUIG, Juan (comp.), *América Latina: Políticas Exteriores Comparadas I*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1984, pp. 30–35.

¹¹⁶ BERNAL-MEZA, *Op. cit.*, pp. 206.

¹¹⁷ JAGUARIBE, Helio, “Autonomía periférica y hegemonía céntrica”, en *Estudios Internacionales*, año XII, núm. 46, 1979, p. 92.

poseen Estados Unidos y lo dotan de un poder significativo para hacer frente a cualquier agresor.

Cabe mencionar que, dentro de la misma categoría, incluyó a la Unión Soviética, actor que cumplía con la premisa de tener una *primacía regional*, ello con fundamento en cuanto a las áreas de influencia que mantenía (Sudeste Asiático y Europa del Este); además, por el desarrollo tecnológico-militar, particularmente en el ámbito nuclear, [...] aunque todavía [ostentaba] una posición mundial relativa significativamente inferior a la de los Estados Unidos.”¹¹⁸

La *primacía regional* la adjudicó a la República Popular de China derivado de su acercamiento con Estados Unidos, y posteriormente, con el restablecimiento de las relaciones político-diplomáticas entre ambos Estados, en la década de los 70’s del siglo pasado. De acuerdo con el autor, eso se convirtió en un factor relevante para mejorar su posición en el sistema internacional que, se podría consolidar «[...] una vez que el potencial nuclear chino [adquiriera] el grado de “second strike capacity” .»¹¹⁹

En cuanto al tercer nivel de estratificación, la *autonomía*, la confirió a los países *desarrollados*, señalando que «[...] sin asegurar la inexpugnabilidad del territorio propio, se caracteriza por el hecho de que los titulares disponen de medios para imponer severas penalidades, materiales y morales, a un eventual agresor.»¹²⁰ Aunado a ello, identificó dos grados distintos de autonomía: *autonomía general* y *autonomía sectorial*.

La primera es una forma de autonomía que permanece restringida a una determinada región y que aún no ha adquirido una vigencia mundial, poniendo como ejemplos a Irán y Brasil; mientras que la segunda era aquella que se ejercía en el plano económico, en virtud de determinadas ventajas comparativas, como podría ser el caso de Arabia Saudita en lo relativo al petróleo.¹²¹

Es decir, existen Estados que pueden adquirir *autonomía general* a razón de la preponderancia de sus recursos materiales, económicos y/o humanos en relación con otros Estados; sin embargo, se limitan a una determinada área geográfica. En el caso de Brasil, el autor señaló que, sólo tendría capacidad de acción dentro de América del Sur y no podría alcanzar un grado mayor o en el ámbito mundial, dadas las condicionantes establecidas por la *primacía general* de Estados Unidos.

¹¹⁸ *Idem.*

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 93.

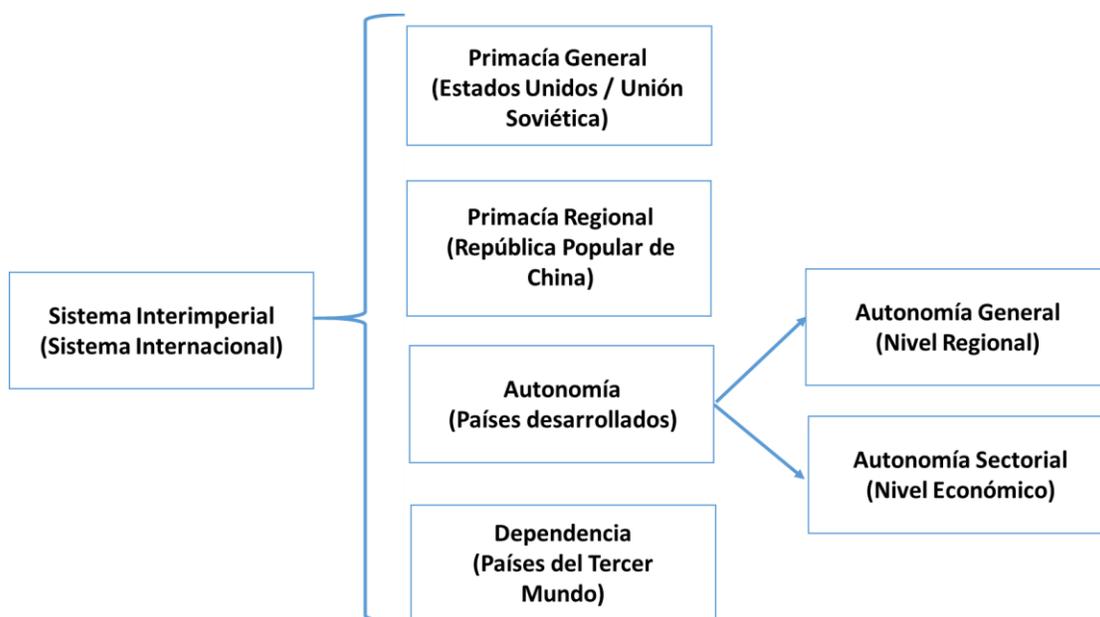
¹²⁰ *Idem.*

¹²¹ BERNAL-MEZA, *Op. cit.*, p. 207.

En cuanto a la *autonomía sectorial*, establece que otros Estados adquieren un margen de voluntad política frente a otros actores por su dotación de recursos. En este sentido, cuando colocó a Arabia Saudita en el plano petrolero, aseguraba que ese recurso sigue siendo fundamental para el desarrollo científico-tecnológico-militar, por lo que le otorgaba *ciertas ventajas* para negociar frente a otros en relación con aquellos que no lo poseen.

En el último peldaño se encuentra la *dependencia*, la cual aglutina a la mayoría de los países que denomina el *Tercer Mundo*, los cuales pese a que tienen las características de un Estado soberano, con un sistema político-institucional propio, carecen de las condiciones para tener una *autonomía real* pues están supeditados, es decir «[...] esos países dependen, dentro de diversas modalidades de control, de decisiones y factores; que les son externos y emanan de países que están dotados de *primada general o regional* y, en algunos casos y en forma más limitada, de potencias medias autónomas.»¹²² En la Figura 1 se presenta de manera sintética la estratificación del sistema internacional, de acuerdo a las aportaciones de Helio Jaguaribe.

Figura 1. Estratificación del Sistema Interimperial.



Fuente: elaboración propia con base en JAGUARIBE, Helio. “Autonomía periférica y hegemonía céntrica”, en *Estudios Internacionales*, Santiago Año XII, No.46, abril-junio, p. 93.

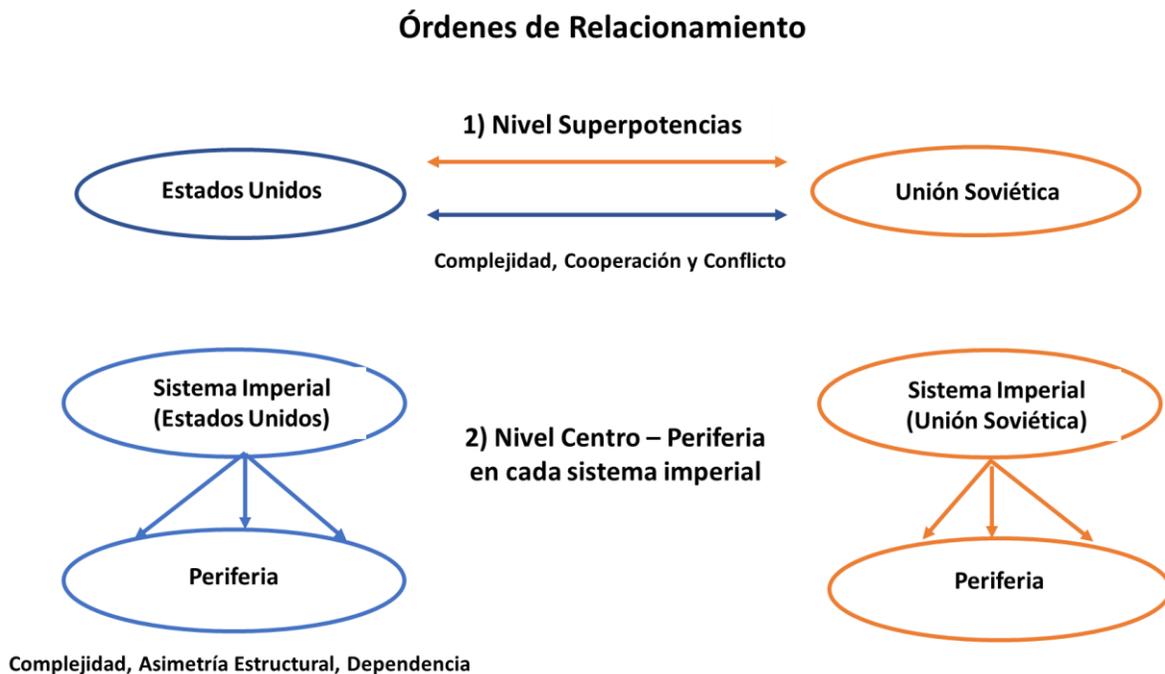
En ese marco, las potencias que se encuentran en el nivel de *primacía general o regional* imponen un conjunto de valores, que van desde el ámbito económico hasta el político-institucional y cultural y determinan formas de conducta para el resto de los países del

¹²² JAGUARIBE, Helio, *Op. cit.*, p. 93.

Sistema Internacional en mayor o menor grado. En el contexto de la Guerra Fría las dos superpotencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, eran las que establecían los mecanismos de control frente a los países que integraban su área de influencia, el bloque capitalista o el bloque socialista, respectivamente, acentuando la *dependencia*.

Así, se presentan dos órdenes de relacionamiento, a saber: «1) las relaciones de las dos superpotencias entre sí, que configuran el *sistema interimperial* caracterizado por complejas relaciones de cooperación y de conflicto y 2) las relaciones entre el *centro* y la *periferia*,¹²³ en el ámbito de cada sistema imperial. Dichas relaciones presentan características muy diferentes para cada uno de los dos imperios, pero se destacan en ambos por una fuerte asimetría estructural y las correspondientes tensiones *intraimperiales*.»¹²⁴ La figura 2 muestra el esquema de dichas relaciones.

Figura 2. Órdenes de relacionamiento en el Sistema Internacional Interimperial.



Fuente: elaboración propia con base en JAGUARIBE, Helio. “Autonomía periférica y hegemonía céntrica”, en *Estudios Internacionales*, Santiago Año XII, No.46, abril-junio, p. 94.

El primer orden de relacionamiento lo caracterizó bajo tres aristas primordiales: complejidad, conflicto y cooperación. Dichas aristas estaban en función de los intereses de cada una de las superpotencias y su margen de acción dentro del *sistema internacional*

¹²³ Puig y Jaguaribe no precisan qué connotación les dan a esas categorías, no establecen si es una continuidad de la propuesta de la teoría del desarrollo o la dependencia o si se refieren a un contenido distinto.

¹²⁴ JAGUARIBE, Helio, *Op. cit.*, p. 94.

interimperial, por lo que, se generaron momentos de fuerte tensión, prevaleciendo el conflicto y en otras el diálogo, predominando la cooperación.

Ahora bien, en cuanto al segundo orden de relacionamiento, el autor señaló que existen especificidades para cada *sistema intrainperial* que van a variar en cada uno dadas sus particularidades pero que, en esencia, mantienen un alto grado de complejidad, una *asimetría estructural y dependencia*.

Las relaciones de hegemonía o de preponderancia no son reguladas formalmente, sino que se presentan en una infinidad de maneras de interrelacionamiento que con frecuencia tienen, aisladamente, un carácter bastante consensual o espontáneo. Tales relaciones abarcan todos los planos de la realidad social, de lo económico a lo cultural; de lo social a lo político, pero en su conjunto se encuentran condicionadas por una fuerte asimetría estructural, que privilegia el centro en detrimento de la periferia. Por eso mismo, es en el ámbito del imperio americano donde se definen más claramente los diversos niveles de estratificación internacional y sus respectivos matices. Allí ocupan el plano de autonomía las potencias medias europeas, Canadá, Australia y Japón, y el plano de autonomía regional los ocupan países como Irán o Brasil. Los países de la OPEP gozan de una autonomía sectorial y los demás países se encuentran en una relación de dependencia que no les es impuesta en forma coercitiva, sino que es asumida por las élites locales a cambio de diversas ventajas de clase.¹²⁵

Nótese la importancia que le otorga a las élites locales que juegan un papel fundamental para hacer efectiva la *dependencia*, pues no siempre ésta es por imposición, en muchos casos, se lleva a cabo a través del consenso. El poder de decisión está inmerso en esta complejidad de relacionamiento y es, finalmente, uno de los puntos clave para entender que la dependencia no sólo es mediante una lógica económica sino, además, política, social y cultural.

Cabe destacar que, Jaguaribe dedicó mayor atención al caso del sistema americano y su constante relación con la Unión Soviética, sin realizar un análisis más detallado del funcionamiento interno de las relaciones que se efectuaban en el ámbito soviético, aunque indicó que “[...] es monolítico en lo que se refiere a la relación de dominio del centro con la periferia, pero mucho menos absorbente, en el sentido de que múltiples aspectos de la vida colectiva de los países dependientes son influenciados poco o nada por el centro.»¹²⁶

Es así que, en la compleja red de interacciones en el *sistema internacional interimperial*, el sistema americano, *sistema intrainperial*, las relaciones se llevan a cabo a través de la *asimetría estructural* existente entre la hegemonía céntrica y la periferia, «[...] fundada en

¹²⁵ *Ibidem*, p. 94.

¹²⁶ *Ibidem*, pp. 94-95.

una absoluta superioridad económico-tecnológica y político-militar de Estados Unidos como país y de sus élites dirigentes como titulares de múltiples papeles internacionales, asegura de varias formas el predominio de los intereses americanos, públicos y privados, en sus relacionamientos internacionales.»¹²⁷

Esa realidad descrita genera un sinfín de intereses, de diversa índole, presentes al interior de los proyectos nacionales de los Estados Latinoamericanos provocando, de esta forma, que existan aquellos que pueden ejercer una autonomía periférica o, en su defecto, los que asumen una completa dependencia. Desde luego, van de la mano con la funcionalidad, primero, del vínculo entre las élites titulares de Estados Unidos con las élites locales del resto de los países latinoamericanos y, segundo, el papel de los países que ocupan el papel de potencia general en el continente.

Todo ello implica reconocer que se habla de un sistema en constante interacción y fuertemente dinámico en el que para que pueda existir la autonomía, se requieren dos categorías fundamentales de carácter *estático* y *estructural*: la *viabilidad nacional* y la *permisibilidad internacional*.

En lo fundamental, la viabilidad nacional de un país depende, para un determinado momento histórico, de la medida en que disponga de un mínimo crítico de recursos humanos y naturales, incluida la capacidad de intercambio internacional. Cuanto más exigente las condiciones generales de una época, especialmente en lo que se refiere a las tecnologías y a las escalas mínimas de operabilidad que se deriva de tal tecnología, mayores serán las masas mínimas de recursos humanos y naturales necesarios, así como sus características cualitativas.¹²⁸

Es decir, dependiendo del momento histórico, lograr potenciar los recursos humanos y naturales de un Estado estará directamente vinculado a la *dependencia* que se tenga de la tecnología, particularmente, al considerar que son los países hegemónicos que lideran el Sistema Internacional quienes se encargan de su control, dejando al resto de países en un segundo orden y, por consiguiente, a un menor margen de operabilidad por la posibilidad o no del intercambio internacional. En consecuencia, entre más limitado sea el acceso a la tecnología, menor será el grado de *viabilidad nacional* y viceversa.

Ese mínimo crítico de recursos humanos y naturales, además de condicionado por las exigencias tecnológicas de cada época, está también condicionado por el grado de integración sociocultural del país respectivo y por el nivel moral y educacional de su población. Altos niveles de integración sociocultural y altos patrones ético-educacionales actúan como multiplicadores de la eficacia de los recursos. A la inversa,

¹²⁷ *Ibidem*, p. 95.

¹²⁸ *Ibidem*, p. 96.

en la misma época y con las mismas exigencias tecnológicas, la masa crítica mínima de recursos para sociedades mal integradas, que poseen un bajo nivel general de educación y modestos patrones éticos colectivos, se vuelve apreciablemente mayor.¹²⁹

Es importante resaltar que, en la viabilidad nacional convergen tanto factores externos como internos de gran relevancia; siendo en el nivel interno donde se encuentra un complejo prisma sociocultural que deberá estar dotado de ciertas características, entre ellas: la integración a partir de valores éticos de un nivel de educación que, en su conjunto, permitan dar el empuje necesario para poder hacer efectiva la autonomía.

Por su parte, la segunda condicionante se refiere a la *permisibilidad internacional*, es decir, el lugar que ocupa geográficamente el Estado para poder ejercer autonomía, ya que de ello dependerá tener un mayor o menor margen de operabilidad internacional.

Se refiere fundamentalmente a la medida en que, dada la situación geopolítica de un país y sus relaciones internacionales, este país disponga de condiciones para neutralizar el riesgo proveniente de terceros países, dotados de suficiente capacidad para ejercer sobre él formas eficaces de coacción. Estas condiciones podrán ser puramente internas, como el desarrollo de una apropiada capacidad económico-militar, o también externas, como el establecimiento de convenientes alianzas defensivas.¹³⁰

Para ello, Jaguaribe fundamenta su premisa en la difícil condición histórica que ha tenido que librar Polonia, dada su ubicación geográfica limitando su autonomía *versus* la posición geopolítica de otros países como Estados Unidos, que tuvo la posibilidad de una *permisibilidad internacional* por las alianzas estratégicas, específicamente, la que sostuvo con la Gran Bretaña.

Sin embargo, Jaguaribe puntualizó que la autonomía también exige de condiciones de carácter dinámico y funcional.

Estos requisitos se presentan bajo una forma alternativa en las condiciones contemporáneas y en el ámbito intrainperial americano. O bien el país candidato a la autonomía logra fundarla internamente en la autonomía técnico-empresarial, con su correspondiente tasa mínima de endogenia, o bien el país en cuestión logra disponer de una relación intrainperial efectivamente universal y con términos de intercambio que no sean desfavorables.¹³¹

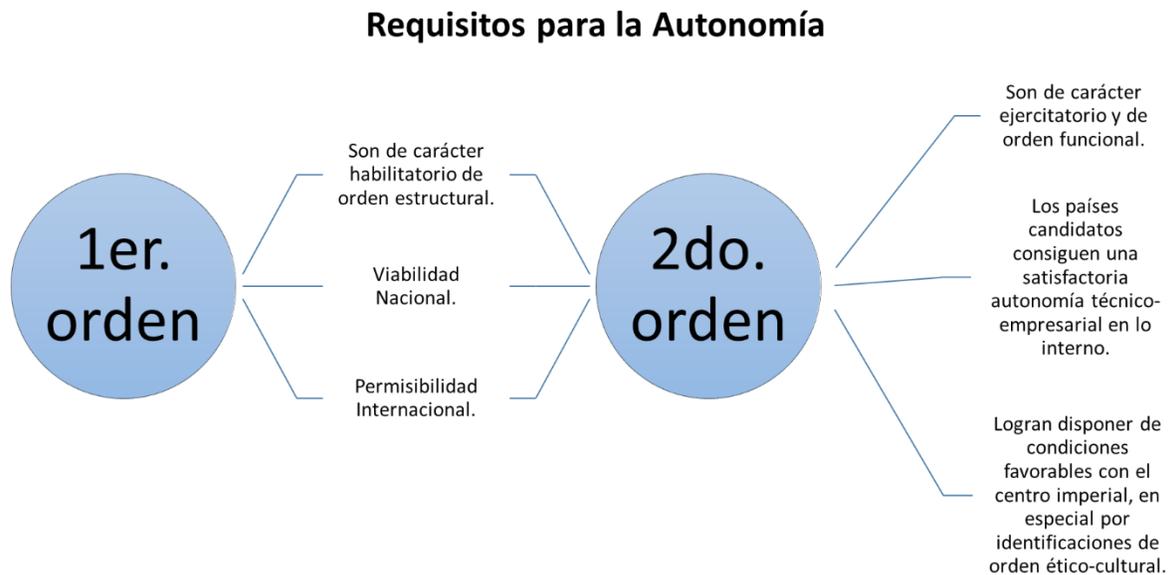
¹²⁹ *Ibidem*, p. 97.

¹³⁰ Citado por BERNAL-MEZA, *Op. cit.*, p. 208.

¹³¹ JAGUARIBE, Helio, *Op. cit.*, p. 97.

En suma, se presentan dos órdenes de requisitos para tener alternativas de autonomía. En la Figura 3 pueden apreciarse los elementos que integran cada uno de los órdenes.

Figura 3. Requisitos para la Autonomía.



Fuente: elaboración propia con base en BERNAL-MEZA, Raúl, *Op. cit.*, p. 211.

En este caso, el primer orden está ocupado por aquellas naciones de carácter habilitatorio (viabilidad nacional y permisibilidad internacional). Se puede añadir que:

“Los países dotados de viabilidad nacional y de permisibilidad internacional precisan para ejercer su autonomía, o bien disponer de suficiente autonomía técnico-empresarial, o disfrutar de una relación intrainperial suficientemente universal.” En tanto, “los requisitos de carácter habilitatorio son de orden estructural y constituyen un **prius** de verificación relativamente fácil. Ellos implican condiciones que, en lo fundamental, son independientes de las medidas que adopte el país.”¹³²

El segundo orden son de carácter ejercitatorio (la autonomía técnico-empresarial o la disponibilidad de una relación intrainperial de carácter universal), que podrán ser alterados por el «[...] esfuerzo interno de los países periféricos, o por modificaciones en el comportamiento intrainperial de los países céntricos.»¹³³ Además, añadió que:

¹³² Citado por BERNAL-MEZA, *op. cit.*, p. 209.

¹³³ JAGUARIBE, Helio, *Op. cit.*, p. 98.

El problema de la autonomización técnico-empresarial para los países periféricos consiste en el hecho de que, con la creciente internacionalización de la economía capitalista y sus estilos de consumo, y con la correspondiente interdependencia económica de los países, en particular en el ámbito del sistema americano, se tornan también terriblemente altos los costos de la autonomización técnico-empresarial.¹³⁴

Enfatiza que las condiciones históricas económicas que prevalecieron hasta la Segunda Guerra Mundial permitieron el desarrollo autónomo del sector técnico-empresarial de algunos países como Japón o Alemania, a razón de que el grado de interdependencia del sistema capitalista aún no permeaba como a partir de la internacionalización del capital, sobre todo con el creciente papel de las Empresas Transnacionales y su estrecha vinculación con el ámbito técnico empresarial local.

En el mundo periférico contemporáneo, las condiciones son completamente diferentes. Por un lado, la universalización y la información instantánea en lo tocante a los estilos de consumo de los países céntricos, produce formas imitativas incoercibles en los países periféricos, que disminuyen su capacidad de inversión y los estimula al uso de productos y procesos directa o indirectamente importados. Por otro lado, el grado de control internacional de las transnacionales sobre la innovación tecnológica y los mercados, hace prácticamente imposible, en sociedades abiertas y no sometidas a un planeamiento central imperativo, el desarrollo de un esfuerzo nacional de automatización técnica y empresarial.¹³⁵

La dinámica de ese capital no sólo inhabilita o inhibe el desarrollo autónomo del sector técnico-empresarial en sí mismo, sino que, además, atrofia el conjunto de valores ético-educacionales y, por ende, la integración sociocultural al interior de los Estados, dejando poca posibilidad para que se den las variables de base interna para lograr una emancipación de ese sector, minando la posibilidad de un mayor margen de autonomía.

Indudablemente, para Jaguaribe la internacionalización del capital y la creciente participación de las *Empresas Transnacionales* van de la mano con las categorías centro-periferia, previamente establecidas por la *Escuela de la CEPAL* y la *Escuela de la Dependencia*, al evidenciar que se mantienen vigentes las relaciones de asimetría donde el centro establece las condiciones de crecimiento y desarrollo en detrimento de la periferia. «La asimetría centro-periferia, además de expresar una tendencia histórico-antropológica de carácter bastante constante está fundada, en el mundo contemporáneo, en

¹³⁴ *Idem.*

¹³⁵ *Ibidem*, pp. 99-100.

motivaciones egoístas que son extremadamente racionales para sus beneficiarios, aunque, a largo plazo, produzcan a menudo efectos contraproducentes.»¹³⁶

Ante ello, la asimetría de las relaciones centro-periferia se mantiene y logra perpetuarse por el papel que juegan las élites de los países céntricos que tienen interés por seguir beneficiándose de esa lógica a nivel global.

Tanto o más que esas elites, las masas de los países céntricos, que están interesadas en preservar y en ampliar los beneficios del *welfare state*, presionan a favor de medidas y condiciones que requieren tal asimetría. Gracias a esa asimetría se mantiene --y se tiende a agravar-- un enorme desnivel en la productividad por hora de trabajo del centro en relación a la periferia (en un orden del 12 por 1) y, de forma más que proporcional, en la remuneración del trabajo céntrico con relación con el periférico.¹³⁷

Las grandes diferencias entre la remuneración de la productividad en la *periferia* con respecto a las condiciones establecidas en el *centro* están lejos de acercarse a un nivel de paridad, pues ello significaría reducir drásticamente los cuantiosos beneficios que obtienen las élites y las masas de los países céntricos, con respecto a los países de la periferia.

Aunado a ello, Helio Jaguaribe estableció que la construcción del Estado nacional moderno dota de otras características y dinámicas a las relaciones imperiales de la época que no se parecen en prácticamente nada a las prevalecientes en la antigüedad, debido a que: «La característica básica del Estado nacional moderno es la combinación, a partir de un fondo histórico-cultural común que está fundado frecuentemente en una base étnica también común, de una interrelación entre sus miembros. Esta interrelación debe ser de carácter impersonal e indirecta, tiende a ser factualmente privilegiada y casi exhaustiva y, axiológicamente, se postula como merecedora de suprema lealtad y dedicación.»¹³⁸

La sociedad del Estado nacional moderno es producto de la combinación de las interrelaciones que se llevan a cabo entre los individuos desde una base común histórico-cultural. Sin embargo, en esencia, no es únicamente la esfera cultural la que se identifica dentro del sistema, por el contrario, se trata entonces de:

[...] un sistema de cuatro subsistemas: participacional, cultural, económico y político. Cada subsistema desempeña determinadas macrofunciones: el sistema participacional produce actores, papeles y status; el cultural produce creencias y símbolos; el económico, utilidades; y el político, comandos. Analíticamente, los subsistemas

¹³⁶ *Ibidem*, p. 101.

¹³⁷ *Idem*.

¹³⁸ *Ibidem*, p. 111.

mantienen entre si relaciones de tipo insumo-producto. El subsistema participacional recibe a cambio de sus productos (actores, papeles, status) valores integrativos, de lo cultural, orden interno y defensa externa, de lo político y facilidades de consumo, de lo económico. Semejante intercambio de productos e insumos se verifica en las relaciones de los demás subsistemas entre sí.¹³⁹

La esquematización del sistema, los cuatro subsistemas derivados y sus respectivas características se pueden visualizar, de forma más nítida, a través del siguiente cuadro:

Figura 4. El intercambio entre subsistemas sociales.

SUBSISTEMAS PRODUCTOS ↑	SUBSISTEMAS INSUMOS			
	CULTURAL	PARTICIPACIONAL	POLÍTICO	ECONÓMICO
CULTURAL	Creencias y Símbolos	↓ Formuladores Divulgadores Creyentes	↓ Sancionamiento de Valores	↓ Facilidades de instalación y cooperación
		Valores Integrativos	Legitimidad	Institucionalización: orientación científico-tecnológica o mágico-religiosa ↑
PARTICIPACIONAL	↓ Valores Integrativos	Actores Papeles Estatus	↓ Defensa interna Defensa externa	↓ Facilidades de Consumo
	Formuladores Divulgadores Creyentes		Formadores de decisiones Ejecutores Gobernados	Controladores Gerentes Trabajadores ↑
POLÍTICO	↓ Legitimidad	↓ Tomadores de decisiones Ejecutores Gobernados	Comandos	↓ Solvencia
	Sancionamiento de valores ↑	Orden interno Defensa externa ↑		Orden Legal Servicios Públicos ↑
ECONÓMICO	↓ Institucionalización: orientación científico-tecnológica o mágico-religiosa	↓ Controladores Gerentes Trabajadores	↓ Orden Legal Servicios Públicos	Utilidades
	Facilidades de instalación y operación ↑	Facilidades de consumo ↑	Solvencia ↑	

Fuente: JAGUARIBE, Helio, *Op. cit.*, p. 112.

En suma, podemos destacar que los cuatro subsistemas: cultural, participacional, político y económico, los cuales integran el sistema social del Estado nacional, cumplen también con *macrofunciones* bien determinadas sometiendo a impulsos constantes al resto de los

¹³⁹ *Ibidem*, p. 113.

subsistemas, lo cual hace que exista una interconexión e interrelación dinámica que, en mayor o menor medida, al modificarse uno cambia la esencia del otro.

Desde luego, la interrelación de los subsistemas no sólo queda en un plano interno, sino que, además, se extrapola por la conexión existente entre esos subsistemas con el sistema internacional. En el caso del sistema imperial americano, el subsistema cultural en las relaciones centro-periferia es el que asume una función de condicionante para la dependencia, dado que, cuando el subsistema cultural se ve afectado por la creciente participación de las Empresas Transnacionales, así como de otros actores, tiende a sustituir lo interno por lo externo.

En la medida en el que el subsistema económico pase, en lo que tiene de más dinámico, a ser operado por filiales extranjeras o esté bajo el control de sus matrices, sus insumos científicos-tecnológicos pasan también a provenir de los países metropolitanos. Con esto, el principal insumo que el subsistema económico de una sociedad moderna recibe de su subsistema cultural, pasa a provenir del subsistema cultural de otra sociedad, que es la céntrica. [Lo que implica que] con la atrofia de su subsistema cultural, esta sociedad comienza a perder igualmente su capacidad para reglamentar sus funciones políticas y sociales, valorativas y normativas.¹⁴⁰

Ello significa que, desde el subsistema económico, se van reemplazando poco a poco los valores que dan cohesión a la sociedad del Estado nacional moderno en sus subsistemas culturales y políticos, trastocando, de ese modo, la base histórico-cultural que fundamenta a esa sociedad. Es un proceso muy complejo que sitúa a la dependencia desde un modo integral y no únicamente desde la esfera netamente económica, pues el reemplazo de lo interno por lo externo no es sólo a un nivel de productos sino, además, a un nivel de conjunto de valores de una sociedad que termina por erosionar lo cultural.

Otro de los rubros de importancia para Jaguaribe fue la clasificación de la *dependencia*, la cual estableció de la siguiente forma:

[...] la *colonial*, que representa un residuo de la expansión mercantil europea desde el Renacimiento y que casi desapareció después de la Segunda Guerra Mundial. La segunda es la *neocolonial*, que se caracteriza por el paso de la dependencia formal a la informal, con un desplazamiento del acento, de las formas de dependencia legales e institucionales a las formas económicas-tecnológicas. La tercera es la *satélite*, que se caracterizan por una subordinación política informal, pero real, a una superpotencia, en los órdenes intrainperiales emergentes. Por último, la cuarta es la *provincial*, que todavía no existe en su versión moderna, pero que tiende a ser la última fase de

¹⁴⁰ *Ibidem*, pp. 210-211.

evolución en las actuales formas de satelismo, y que quizá sea la futura forma de dependencia intrainperial.¹⁴¹

Esa clasificación de la dependencia permite identificar los diferentes niveles, pues añadió que eran sucesivas. En el caso de América Latina, la primera fase se llevó a cabo cuando los viejos imperios colonizaron la región, otorgándole un lugar dentro del sistema económico imperante de la época pero que no se detuvo al concluir la Segunda Guerra Mundial; por el contrario, esa dependencia evolucionó a un modelo neocolonial, en el que si bien desaparecen las ataduras político-institucionales, aparece una nueva versión mediante el sector económico-tecnológico.

Después de concretar el *nivel neocolonial*, éste se transforma en un *modelo satelital*, dado que quedan ancladas las estructuras político-económicas y sociales a un sistema imperial, subyugadas a los designios o intereses de la superpotencia, quien además limita a los Estados nacionales en su actuación a nivel interno y externo. En cuanto al *modelo provincial*, «puede llegar a ser una forma más estable, según podemos juzgar, por inferencias históricas y se caracteriza por la supresión de las élites locales anteriores y por el gobierno directo de representantes de la autoridad metropolitana, respaldada por una nueva burocracia “romanizada” que se recluta en las clases medias provinciales.»¹⁴²

Jaguaribe no llegó a emplear estas categorías en sus análisis sobre la política exterior de Brasil pero estableció un precedente importante en el estudio del comportamiento sociológico de esa nación, así como del *sistema intrainperial americano* en el marco de la Guerra Fría.

2.1.2. Juan Carlos Puig: autonomía, integración latinoamericana y régimen internacional

Por su parte, Juan Carlos Puig realizó una revisión exhaustiva de los marcos teóricos existentes en la disciplina de las Relaciones Internacionales, así como en el Derecho Internacional, con el objetivo de comprender el andamiaje que había prevalecido y con la intención de poder establecer los preceptos conceptuales que sostendrían su aportación teórica a la autonomía.

La citada revisión culminó con la obra titulada *Doctrinas Internacionales y Autonomía Latinoamericana*, en la que concluye que:

[...] las pre-teorías, las teorías y doctrinas en boga, enfocadas desde el ángulo visual, de los recursos del poder que la realidad social internacional ofrecería a los países en

¹⁴¹ Citado por BERNAL-MEZA, *Op. cit.*, pp. 211-212.

¹⁴² *Idem.*

desarrollo, enfatizan la posición predominante, virtualmente hegemónica, de las Grandes Potencias, en detrimento del papel que en una apreciación más objetiva ofrecería a los países pequeños y medianos. ¿Tal vez, nuevamente, porque tales instrumentos teóricos han sido elaborados por especialistas enfocados a los centros?¹⁴³

Con estos argumentos, el autor señaló que, desafortunadamente, la mayoría de esas teorías desarrolladas estaban plagadas de una visión muy particular del mundo en el que la realidad descrita atendía al ejercicio de poder de las Grandes Potencias, desatendiendo por completo las particularidades que se gestan en las demás latitudes que componen el sistema internacional, como las del Sur Global; una omisión que responde al carácter eurocéntrico de las Ciencias Sociales, en general y a las Relaciones Internacionales, en particular.

Llegó a la conclusión de que se tienden a sintetizar procesos de mayor profundidad cuando se trata de presentar, en la dinámica internacional, a los países medianos o pequeños, restándoles importancia en la comprensión de su papel dentro del Sistema Internacional. Los países de América Latina han sido testigos de esa abrumadora realidad, lo que deja poco espacio para delinear las posibilidades de reversión de dicha situación.

Por esa razón, se preocupó por: «[...] alertar sobre la necesidad imperiosa para los latinoamericanos de “desideologizar” la ciencia de las relaciones internacionales y establecer nuestras propias categorías de captación de los fenómenos que constituyen su campo»,¹⁴⁴ a fin de superar la reproducción de modelos teóricos que nada tienen que ver con las realidades fincadas a nivel histórico, social y político de la región, dando pie a grandes limitaciones para nuestro propio entendimiento y, por ende, para nuestra actuación frente a la dinámica del escenario internacional. Pues tal pareciera que se responde desde los ejes otorgados por la visión del Norte, olvidando o dejando de lado nuestras propias concepciones del mundo.

Asimismo, hizo un llamado a los intelectuales para que notaran la importancia de que: “[...] en América Latina se deberían hacer esfuerzos estrechamente coordinados para promover la investigación de modelos teóricos de relaciones internacionales adaptados a la realidad del mundo actual y a sus posibilidades concretas de potenciación.”¹⁴⁵ Desde luego,

¹⁴³ PUIG, Juan, *Doctrinas Internacionales y autonomía latinoamericana*, Caracas, Universidad Simón Bolívar. Instituto de Altos Estudios de América Latina, 1987, p. 126.

¹⁴⁴ PUIG, Juan, *América Latina: Políticas...*, *Op. cit.*, p. 36.

¹⁴⁵ PUIG, Juan, *Doctrinas Internacionales y...*, *Op. cit.*, p. 127.

enfocados a detectar las oportunidades que les permitan revertir el proceso histórico al que han sido sujetos en el Sistema Internacional.

Por otra parte, el conocimiento de todo ese bagaje teórico le permitió sentar las bases fundamentales para generar severas críticas «[...] al realismo clásico, a las teorías de la CEPAL y de la Dependencia. Sus fuentes en la filosofía realista clásica [...] (Raymond Aron, Morton Kaplan y Klaus Knorr) [...]».¹⁴⁶ De tal modo, que existe una combinación de elementos y conceptos que abonan a un cuerpo teórico auténticamente regional.

En ese sentido, Puig «[confrontó] la *relevancia empírica de la teoría con la práctica autonomista*, e [incorporó] allí su análisis sobre la autonomía y su aplicación modélica al estudio de la política exterior argentina.»¹⁴⁷ Cabe mencionar, como bien señala Bernal-Meza, que parte de esa visión fue retomar y actualizar lo que se conoció como la *Tercera Posición*, eje conductor de la política exterior de Argentina durante el mandato de Héctor Cámpora (1973), en el que el autor participó, brevemente, como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La relevancia intrínseca de su análisis es una comprensión sistémica que permite vislumbrar los márgenes de maniobra (autonomía) con los que cuentan los países pequeños (Argentina) para mejorar su *inserción al sistema internacional*, desde luego, como punto medular, a partir del ejercicio de su política exterior. Puig, «[partió] de dos supuestos básicos: la percepción acerca de un nuevo equilibrio de poder que se estaba gestando (crecientes tendencias a la multilateralidad) y los procesos de transformación social, económica y política en curso de América Latina.»¹⁴⁸

La denominada *Tercera Posición* es parte del pensamiento político latinoamericano, dado que fue un precepto filosófico que sustentó el proyecto nacional del *peronismo* en Argentina, basado en «[...] una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista.»¹⁴⁹ Se refiere a la inclusión del *justicialismo*, entendido como: «Una sólida y realista filosofía de la vida integral del hombre del pueblo, que lo abarca en la dinámica histórica-cargado de cadenas en el pasado, encendido en la lucha vindicadora en el presente e integralmente realizado en el futuro; filosofía de la vida total y autentica del hombre.»¹⁵⁰

¹⁴⁶ SIMONOFF, Alejandro, "La Escuela Autonomista...", *Op. cit.*, p. 10.

¹⁴⁷ BERNAL-MEZA, *Op. cit.*, p. 214.

¹⁴⁸ *Idem.*

¹⁴⁹ PERON, Juan, *Filosofía Peronista*, Buenos Aires, Freeland, 1974, p. 14.

¹⁵⁰ *Idem.*

En esa lógica, primero se abocó a desarrollar el esbozo de su teoría que parte del análisis del Sistema Internacional, reconociendo los diversos cambios que estaban imperando en ese momento, entre ellos, la creciente participación de las *Corporaciones Internacionales*, poniendo de relieve la *transnacionalización*; así como la participación de otros *actores* tales como China, Japón y/o Alemania, por mencionar algunos, que estaban dando paso a un mayor interés por la multilateralidad; así como la Guerra de Vietnam. En este escenario de transformaciones, el Estado ya no era el único actor preponderante y las Relaciones Internacionales se estaban configurando desde la participación cada vez más activa de otros actores de carácter no estatal.

Además, ese cambio en la correlación de fuerzas dio cabida a una amplia gama de hechos concretos y muy particulares en el Sistema Internacional que, según el autor, se estaban dejando de atender o explicar por seguir sujetándose a esquemas que ya había quedado rebasados, tanto a nivel histórico como a nivel teórico, como los Programas Nucleares desarrollados en países medianos o pequeños, lo que denostaba características muy diferentes al orden establecido y requería dar, a esos acontecimientos, su justa relevancia.

Ahora bien, Juan Carlos Puig señaló que el Sistema Internacional debe ser entendido como un *sistema de interacción humana*, desde una visión sistémica, retomando la acepción de Jaguaribe, que es «[...] en el régimen político internacional [...], y a imagen de lo que ocurre en las sociedades nacionales, se encuentran quienes adoptan decisiones, quienes las ejecutan y quienes las obedecen (los gobernados).»¹⁵¹

Por ello, puntualizó que existe una interacción constante del individuo en diferentes escalas que están tomando decisiones en distintos órdenes, a nivel interno de los Estados, pero también al exterior y que tienen gran afectación hacia los pueblos, pues son ellos, finalmente, quienes obedecen a los distintos cambios que se autorizan por las élites dirigentes de sus países. Es decir,

“[...] implica reconocer la existencia de un orden de conductas de reparto. Se entiende por conductas de reparto (o, dicho de forma más sintética, por repartos) todas aquellas conductas (o sea, comportamientos humanos espontáneos) que tienen como resultado atribuir a hombres determinados (y secundariamente a otros entes animados) potencia e impotencia [...] Por eso, todo reparto tiene sus protagonistas, que son repartidores (cuando atribuyen potencia o impotencia) y beneficiarios (cuando las reciben).”¹⁵²

¹⁵¹ PUIG, Juan, *Doctrinas Internacionales y...*, *Op. cit.*, p. 141.

¹⁵² PUIG, Juan, *América Latina: Políticas...*, *Op. cit.*, p. 50.

La *potencia* se refiere a los elementos de la realidad que coadyuvan a enaltecer y facilitar la existencia humana, en cambio, la *impotencia* se asocia a la imposibilidad de potencializar esos elementos para ese fin y que, al contrario, la dificultan.¹⁵³ En consecuencia, las conductas de reparto juegan un papel trascendental para los proyectos nacionales de un Estado, ya que serán las responsables de posibilitar o limitar la viabilidad del mismo.

Por otro lado, en varias ocasiones las *conductas de reparto supremas* están en una lógica de proceso psicológico masivo que da pauta a que, en muchos casos, dichas conductas adoptadas tengan por objetivo colocarse como ejemplo para el resto, es decir, es una medida que pretende mostrar a los demás actores del Sistema Internacional lo que podría suceder si se salen de los parámetros marcados (impuestos).¹⁵⁴

Las *conductas de reparto* son aquellas que determinan la *potencia o impotencia* que tenga un Estado frente a las decisiones adoptadas por un tercero; su capacidad de respuesta y su grado de afectación será directamente proporcional a la jerarquía del otro en su ejercicio político dentro del Sistema Internacional.

Así, se pueden detectar siempre “repartidores supremos” quienes, por una parte cumplen la función de establecer criterios supremos de reparto, pero, por otra, también se ocupan de supervisar su aplicación, logrando por diversos medios, uno de los cuales es el ejercicio de la fuerza material, que en general los integrantes del grupo ajusten sus conductas al orden de reparto establecidas.¹⁵⁵

En este orden de ideas, los *repartidores supremos* son los gobernantes de las Grandes Potencias, quienes están a cargo de diseñar las directrices que seguirá el orden del Sistema Internacional, a nivel político-ideológico, económico, militar y/o social y que deberán adoptar los demás actores de la comunidad internacional, a fin de dar la debida continuidad al esquema que establezcan. Sin embargo, otra de sus grandes funciones está ligada a perpetuar dicho orden, al vigilar que no se incurra en una anomalía de las pautas instauradas, a fin de reducir la porosidad del orden y, por ende, la vulnerabilidad del Sistema.

Aunado a ello, se coloca a la fuerza material como fuente *inagotable* para los *repartidores supremos* como una medida por excelencia que muestra el poderío del Estado frente a los demás actores del Sistema Internacional pero que, además, en muchos otros casos, es colocada como una forma de amedrentar en situaciones donde determinados países se

¹⁵³ *Idem.*

¹⁵⁴ *Ibidem*, p. 51.

¹⁵⁵ *Idem.*

nieguen o no se adhieran al estatus establecido, la intervención en Afganistán o Irak, pueden darnos indicios, en la actualidad, sobre este tipo de repartos de conducta.

Por otro lado, los *repartidores supremos* deben trabajar en conjunto con otros *repartidores inferiores* que les permitan asegurar el mantenimiento de ese orden y alejar cualquier posibilidad de transformación a fin de garantizar su supremacía. Particularmente, en el contexto de la Guerra Fría por ejemplo, estos papeles se encontraban claramente definidos, es decir:

Repartidores supremos de internacionales son, como primera aproximación, los gobernantes de Estados Unidos y de la Unión Soviética; repartidores inferiores, los gobernantes de los demás Estados, pero así también los ejecutivos de otros grupos que actúan a nivel internacional: organismo internacionales y no gubernamentales internacionales y empresas trasnacionales.¹⁵⁶

Ello coadyuva a la existencia de una interacción de distintos actores, de naturaleza diferente, que dan como resultado una jerarquía en el Sistema Internacional en la que no sólo las Grandes Potencias están marcando el terreno de juego sino que, inciden otros actores de carácter intermedio que dan continuidad a los mecanismos impuestos, entre ellos los países pequeños o medianos y, además, organizaciones no gubernamentales o entes económicos que se involucran en dicha dinámica. Por ello, Puig señaló que no sólo se tienen los “repartidores supremos” sino que además existen los “repartidores intermedios”, que cumplen:

[...] una doble función: a) imponen y comprueban el surgimiento espontáneo de criterios intermedios de reparto en áreas más limitadas, tanto desde el punto de vista territorial, como del funcional (para determinadas actividades); b) transmiten demandas de los beneficiarios a los repartidores supremos; transmisión que normalmente se basa en sus propios recursos de poder. Por eso, el repartidor supremo, al adoptar sus decisiones, se ve compelido a tener en cuenta las demandas y expectativas que les hacen llegar los repartidores intermedios con arreglo al poder relativo en el cual se sustentan.¹⁵⁷

Desde luego, las funciones de los *repartidores intermedios* son de gran relevancia para mantener el orden establecido. Por una parte, garantizan la continuidad con las pautas establecidas por los repartidores supremos a menor escala, dada su influencia territorial, pero también les permite tener la posibilidad de establecer sus propios márgenes de acción

¹⁵⁶ PUIG, Juan, *Doctrinas Internacionales y...*, Op. cit., p. 141.

¹⁵⁷ *Idem*.

dentro del área geográfica en la que se ubican, siempre que vayan en concordancia con las grandes líneas de interés de los repartidores supremos.

Por otro lado, permiten filtrar otras exigencias que le son de importancia e interés para esos actores (repartidores intermedios), o de algunos otros Estados de menor tamaño que, de otro modo, no podrían ser atendidas y mucho menos escuchadas por los *repartidores supremos*. Lo que genera una alta posibilidad de incidir en el entramado de la toma de decisiones que se vuelve más compleja, al tener que incluir esa serie de prerrogativas de interés de los *repartidores intermedios* que, dada su importancia para resguardar el orden establecido, deben ser incluidas en función del papel que juegan dentro del Sistema Internacional por parte de los *repartidores supremos*.

Ante ello, estos últimos, los *repartidores supremos*, deben hacer inclusión de esas exigencias para garantizar la continuidad del orden internacional establecido para reducir las posibilidades de alteración o cambio. Por lo que,

[...] el régimen se constituye en base a criterios (criterios supremos de reparto, siguiendo nuevamente a Goldschmidt), ora impuestos por los repartidores supremos, ora surgidos espontáneamente y por consenso. Esos criterios no sólo son sustanciales, o sea, indican las pautas a las cuales debe ajustarse en sus conductas los beneficiarios del régimen, sino también dinámicos, vale decir, establecen las reglas del juego para acceder a la jerarquía de repartidor supremo o de repartidor inferior.¹⁵⁸

La toma de decisiones está plagada de una dualidad en la que el *repartidor supremo* puede ser el *repartidor inferior*, o viceversa, dependiendo de las circunstancias, pero sometiéndose en todo momento a las pautas establecidas, sin que ello signifique preponderar siempre un interés sobre el otro. En este aspecto, el autor señala «Que el gobernante de un Estado pueda ser a la vez “repartidor supremo” o “inferior” no debe sorprender: tal dualidad es inherente al proceso político en cualquier grupo humano.»¹⁵⁹ De tal modo que el Sistema Internacional se encuentra en constante interacción, dotándolo de dinamismo por parte de los repartidores (supremos o intermedios) e incidiendo en el orden establecido.

En ese orden de ideas, entonces, el *Régimen Político Internacional* se caracteriza por cinco criterios supremos de reparto fundamentales entre los repartidores de potencia o impotencia y los beneficiarios de éstos, a saber: «[...] (a) posesión de un potencial de destrucción masiva; (b) impermeabilidad interbloque; (c) autonomización intrabloques; (d)

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. 142.

¹⁵⁹ *Idem*.

permeabilidad extrabloques; (e) prohibición del uso de la fuerza para pequeños y medianos Estados.»¹⁶⁰

Al respecto, la *posesión de un potencial de destrucción masiva como regla dinámica/formal* se refiere, particularmente, a los Estados que poseen ese tipo de armas y que, por regla general, son los que establecen los lineamientos del Sistema Internacional. En este sentido, los Tratados Internacionales en dicha materia fungen como el medio idóneo para establecer las reglas de ejercicio a los demás miembros de la comunidad internacional limitando sus posibilidades de desarrollo en ese aspecto. De tal suerte que:

[...] las potencias con armamento nuclear pueden asistirse recíprocamente en el desarrollo y experimentación de cabezas explosivas, recibir de cualquier Estado el material necesario para proseguir sus programas de armamento nuclear y para desplegarlos en los territorios de otros Estados y, al revés de lo que ocurre con los países que no poseen armamento nuclear, no están obligados a someter sus actividades nucleares pacíficas a garantías internacionales.¹⁶¹

Este aspecto es de gran relevancia dado que han proliferado los acuerdos regionales encaminados a limitar el desarrollo de Programas Nucleares o Armas de Destrucción Masiva con la finalidad de reducir las amenazas a la seguridad y paz internacional, pero en ninguno de ellos, las Grandes Potencias se comprometen a desnuclearizarse, restringiendo con ello las posibilidades de otros países en dicha materia y, como consecuencia, los *repartidores supremos* resguardan su supremacía en la posesión, desarrollo, experimentación y utilización de las mismas.

Por su parte, la *impermeabilidad interbloques* es un acuerdo tácito entre las Grandes Potencias de no interferir en sus *zonas de influencia*, es decir, en el marco de la Guerra Fría, las Grandes Potencias que lideraban los dos grandes bloques tenían como prerrogativa indispensable no inmiscuirse al interior de sus esferas de poder.

[...] el criterio de impermeabilidad prohíbe en realidad la asistencia militar o económica masiva en términos tales que sean el factor determinante de la secesión del bloque o que alteren en forma significativa la vinculación estratégica del Estado cliente con la potencia dominante. A través de la experiencia de los últimos años, no impide, en cambio, la intensificación de corrientes financieras y económicas en general que no

¹⁶⁰ CARRILLO, Manuel, *Op. cit.*, p. 7.

¹⁶¹ Citado por PUIG, Juan, *América Latina: Políticas...*, *Op. cit.*, p. 56.

alienten la secesión y hasta el aprovisionamiento de material bélico en dosis moderadas.¹⁶²

Significa entonces que, la colaboración estaba permitida en la medida en que no se alterará o vulnerará la solidez del bloque, por lo que las Grandes Potencias tenían la posibilidad de establecer redes de cooperación siempre y cuando se resguardara el principio de no intervención. Sin embargo, ello no debe considerarse como una atadura permanente y profunda, por el contrario, los demás Estados, pese a que sean parte de un bloque, tendrán la posibilidad de la *autonomización intra-bloque*, el tercer criterio señalado por el autor, que se entiende como: «[...] el aumento de la "libertad de acción" por parte de los socios menores de la coalición, en donde los actores nacionales ajustan sus intenciones a una ecuación entre el nivel actual de la autonomía y de su alcance potencial.»¹⁶³

El aumento de la libertad de acción puede llegar a concretar la ruptura absoluta con la Gran Potencia de poder, lo cual implicaría la *ruptura estratégica*, el desligarse por completo del bloque de poder al cual quedó alineado como consecuencia de la potencialización de su autonomía. Sin embargo, para ello será necesario ir ajustando los diferentes grados de autonomización con los que se cuente pues «[...] la dinámica autonomista suele ser cíclica y desarrollarse por etapas. Es algo así como un ir y venir; un proceso que consta de avances y retrocesos. Por lo mismo que implica un continuo ajuste de dos complejos reales: el de la realidad tal cual es [...] y la de esta realidad tal cual la perciben los protagonistas [...]».¹⁶⁴

Es aquí que se refleja la visión empírica del autor, dado que reconoce que no sólo son las condiciones generadas en el Sistema Internacional los que hacen factibles los grados de *autonomización* sino que también están condicionados por la complejidad de los intereses que se encuentren al interior del Estado-Nación. Por ello, los protagonistas (las élites) deben estar alertas de esas posibilidades y tener la *voluntad política* de aprovechar esas coyunturas porque, de otro modo, no será posible hacer efectiva la autonomía.

Así la autonomía parte de dos premisas medulares: «1) la práctica autonomista; es decir, cómo los grupos de poder encargados de conducir los destinos del Estado perciben la realidad y aceptan (o no) llevar adelante la "máxima capacidad de decisión propia (nacional) posible de alcanzar en el contexto objetivo del sistema internacional"; 2) la relación entre viabilidad, autonomía e integración.»¹⁶⁵ Es decir, en la medida en la que se cuenta con un mayor grado de independencia al interior de los Estado-Nación por parte de los grupos

¹⁶² Citado por PUIG, Juan, *América Latina: Políticas...*, *Op. cit.*, pp. 69-70.

¹⁶³ Citado por SIMONOFF, Alejandro, "La Escuela Autonomista...", *Op. cit.*, pp. 10-11.

¹⁶⁴ PUIG, Juan, *América Latina: Políticas...*, *Op. cit.*, p. 73.

¹⁶⁵ CARRILLO, Manuel, *Op. cit.*, p. 7.

responsables del consenso político interno y, en consecuencia, de la toma de decisiones, los pequeños y medianos países, logran generar la *viabilidad de autonomía* que estará fuertemente vinculada a la *integración*.

Asimismo, Puig tipifica cuatro grados de comportamiento autonómicos que van del menor al máximo nivel de autonomía. El primero, la *dependencia para-colonial*, en la que «[...] existe un estado formalmente soberano, pero la élite gobernante es apéndice del gobierno de otro país».¹⁶⁶ El segundo, la *dependencia nacional*, en la que existe una situación de “[...] conciencia de la dependencia, pero se aspira a sacar el mejor provecho de ella”.¹⁶⁷ El tercero, o de *autonomía heterodoxa*: «en este nivel se continua aceptando la conducción estratégica de la potencia dominante pero “el autonomista heterodoxo no acepta que se impongan dogmáticamente, en nombre del interés propio de la potencia hegemónica; interés que, en la inmensa mayoría de los casos, refleja en realidad las aspiraciones de determinados grupos de presión o factores de poder internos”».¹⁶⁸ El cuarto, de la *autonomía secesionista*, siendo tal el grado más alto de autonomía y, en consecuencia, el más costoso debido a que implica el completo desligamiento con respecto de la potencia dominante y de los lineamientos del bloque.¹⁶⁹

Ahora bien, el cuarto criterio que atribuye el autor al Sistema Internacional es el denominado *permeabilidad extra-bloque*, el cual consiste en las posibilidades que tienen todos aquellos países que no se encuentran dentro de los bloques de las Grandes Potencias, particularmente los que han logrado concluir su proceso de independencia o descolonización y que, por dicha razón, no son sujetos de las mismas condicionantes o intervenciones como aquellos que son parte de los bloques de poder, coadyuvando de esta manera a tener otro dinamismo en el Sistema Internacional y por ende de su autonomía, desde luego, sin dejar de lado que es a partir de diferentes y muy diversos grados.¹⁷⁰

Finalmente, el último criterio es el de *prohibición del uso de la fuerza para pequeños y medianos Estados*, «[...] depende de los criterios del bloque y el interés de las superpotencias. Si los repartidores supremos están de acuerdo, esas acciones de los países periféricos están autorizadas y legitimadas, sino están prohibidas.»¹⁷¹ Lo anterior puede vislumbrarse claramente en los acuerdos regionales en los que se establece como un fin común la seguridad colectiva. Digamos que, dentro de esos parámetros, las Grandes

¹⁶⁶ *Idem.*

¹⁶⁷ *Idem.*

¹⁶⁸ *Idem.*

¹⁶⁹ *Idem.*

¹⁷⁰ PUIG, Juan, *América Latina: Políticas...*, *Op. cit.*, p. 87.

¹⁷¹ SIMONOFF, Alejandro, “La Escuela Autonomista...”, *Op. cit.*, p.11.

Potencias pueden ceder cierto grado de libertad a los países pequeños para el desarrollo de armas muy específicas, pero en cuanto eso pueda convertirse en un elemento de competencia para ellas, se restringirá o eliminará por completo. La idea, en esencia, facilita seguir manteniendo el dominio y/o control sobre los países medianos y pequeños perfectamente articulado con el criterio de *posesión de un potencial de destrucción masiva como regla dinámica/formal* que les permite a los repartidores supremos resguardar su supremacía en el Sistema Internacional.

Ese conjunto de criterios son los que imperan en la estructura del *Régimen Político Internacional*, en el que se generan permisivas para que los *repartidores de potencias o impotencia* creen sus propias fuerzas para desarrollar un grado de *autonomía* desde su política exterior para la consecución de sus intereses nacionales. En este sentido,

[...] para alcanzar la autonomía, los Estados periféricos requerirán de “viabilidad”, es decir, de recursos mínimos y élites funcionales comprometidas con el proceso de “autonomización”. De esta forma, la “potenciación” resultante de la movilización de recursos de poder suficientes se convierte en uno de los ejes centrales del argumento del autor, y en este marco, “el verdadero y definitivo recurso con que cuentan los países que desean aumentar su margen de autonomía es la unión, y especialmente la unión concebida como instrumento estratégico para anular la voluntad del dominante”.¹⁷²

En ese marco, la viabilidad en los Estados periféricos está en función de la potenciación de la autonomía, lo cual sólo se podría entender a través del binomio compuesto entre la disposición por parte de las élites y el uso de los recursos con que cuentan a nivel interno, dado que se concibe como el medio idóneo para la movilización de recursos de poder. Además, a nivel externo, debían apostar por la *unidad* como una forma de contrarrestar las conductas de los *repartidores supremos* y en el mejor de los casos, revertir los criterios imperantes en el Sistema Internacional.

Puig, por ejemplo, «[...] consideraba que en un marco de viabilidad (en el que se asignaba un papel fundamental al desarrollo endógeno en términos de industrialización), la autonomía en la periferia del capitalismo sólo podía alcanzarse a través de la integración y de concretar estrategias comunes con países semejantes frente a los países centrales».¹⁷³

¹⁷² GRANATO, Leonardo, Nahuel ODDONE y Matías BATTAGLIA, “Teoría de la autonomía: ¿Aún vigente para analizar los procesos de cooperación e integración en América Latina?”, en *Revista Teoría e Pesquisa*, vol. XXV, núm. 1, 2016, p. 158.

¹⁷³ *Idem.*

En esa lógica, la integración es un elemento indispensable e instrumental de la política exterior para lograr el desarrollo interno, pero con el distintivo de que no se ejerciera como un mero mecanismo de desgravación arancelaria controlado por el Estado, ya que:

Una integración basada en la concepción de un mercado amplio entre naciones sumamente desiguales en potencial y status, cuando algunas de ellas ya habían avanzado significativamente en su evolución industrial y desarrollado fuertes grupos de presión, y sin tener mayormente las integraciones no estatales que inexorablemente serían alentadas por el fenómeno, estaba condenado desde el principio a la inanición y el languidecimiento.¹⁷⁴

Puig aseguró que, desde esa visión tradicional y con las condiciones dadas, se vuelve poco probable pensar en la posibilidad de consolidar una verdadera integración, desde una perspectiva eficaz y efectiva para los pueblos, convirtiéndolo en un mecanismo obsoleto por las diferencias tanto económicas como políticas de cada uno de los países miembros. Por lo que la integración, más bien, debería ser producto de un *proceso social* que dé cabida a otros *grupos sociales* que, mediante la voluntad política, repercuten en la *autonomía*; alejándose así de las visiones clásicas.¹⁷⁵

Por ello, era necesario considerar otra perspectiva para consolidar un esquema propio que retomará las bases que sí se comparten a nivel regional. Así, subrayó que una forma alternativa es: «[...] la similitud en cuanto a que los actores tienen el mismo status y similitud en el sentido de que sostienen los mismos valores. En el primer caso, los actores se agrupan en virtud de encontrarse en posiciones similares dentro de estructuras sociales comparables y por tal razón comparten perspectivas e intereses; en el último caso, la motivación que los impulsa a unirse radica en el hecho de que se comparten los mismos valores.»¹⁷⁶ Lo anterior se convierte en un punto relevante que, sin duda, contrapone las matrices tradicionales de la integración.

Al amparo de esas ideas, Carlos Puig sustenta además que la integración debe estar basada en un horizonte solidario y que el primer gran *valor* que se comparte en la región es la autonomía. Ante ello, es innegable que, a lo largo de la historia, se puede recabar ejemplos muy concretos en lo que:

Todos nuestros países tratan de ser más autónomos. Podrá haber discrepancias respecto de la forma e intensidad del impulso autonómico y de las estrategias

¹⁷⁴ PUIG, Juan, *Integración Latinoamericana y Régimen Internacional*, Caracas, Universidad Simón Bolívar. Instituto de Altos Estudios de América Latina, pág. 24.

¹⁷⁵ *Idem*.

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 25.

aplicables pero no se puede poner en duda que el objetivo que se persigue, a pesar de las diferencias estructurales y de la diversidad de orientaciones políticas es la de acentuar la capacidad de decisión nacional.¹⁷⁷

Es decir, el marco teórico propuesto desde el autonomismo establece de forma clara que el estudio de la política exterior se debe realizar en relación con determinados márgenes potenciales de autonomía; esto es, no en función de un comportamiento autónomo puro, sino de grados de adecuación a determinadas situaciones, haciendo énfasis en los valores compartidos y/o rasgos distintivos entre los países de la región, entre ellos, la autonomía.

2.2. Faltas y omisiones de la Teoría de la Autonomía

La *Teoría de la Autonomía* fue una aportación importante para el pensamiento político latinoamericano, ya que fue de los primeros marcos explicativos que le dio relevancia a la política exterior como objeto de estudio de las Relaciones Internacionales. Sin embargo, gran parte de sus principales postulados quedaron enmarcados a una dinámica del sistema internacional caracterizada por la bipolaridad, que se modificó por completo con la disolución de la URSS, en 1991.

Los autores Helio Jaguaribe y Juan Carlos Puig desarrollan su propuesta partiendo de que las Relaciones Internacionales de 1970 no tenían nada que ver con lo que se vivió a fines del siglo XIX, por lo que era necesario trabajar para crear marcos explicativos más acordes a la realidad, ya que señalaron que imperaba un *espejismo internacional* que solo se dedicaba a reproducir conceptos, categorías y principios que no necesariamente lograban darnos una comprensión de los nuevos procesos históricos que se estaban gestando.

Además, hicieron una fuerte crítica a las teorías que habían emanado en la región, particularmente la teoría del desarrollo y la teoría de la dependencia, argumentando que su gran omisión era no haber propuesto soluciones, aunado a que esos marcos teóricos únicamente habían proporcionado un diagnóstico de lo que sucedía en América Latina pero no proporcionaba mecanismos para revertirlo. En concreto, la lógica de Jaguaribe y Puig fue que la teoría fuera parte de la *praxis* de la política exterior de los países latinoamericanos, situación que les ayudaría a tener otras condiciones en el sistema internacional.

Sin embargo, ¿Cuál es la limitante de los postulados propuestos por estos autores? La debilidad de su análisis radica en que, más allá de plantear cómo revertir los procesos de subyugación a los que están sometidos gran parte de los países latinoamericanos frente a las necesidades del *sistema interimperial* del que son parte, en este caso, el sistema

¹⁷⁷ *Idem.*

americano, sólo proporcionan un análisis de como elevar los grados de maniobra frente a Estados Unidos. No se trata de cambiar la condición de dependencia, sino más bien, de encontrar espacios en los que se adquiriera posibilidad de negociación frente a las grandes prerrogativas de ese Estado.

Por tanto, en la medida que se revisan las categorías que utilizan estos autores nos damos cuenta que ellos tampoco logran romper con la lógica del conocimiento que se había llevado a cabo hasta el momento. Las *dos utopías* que señaló en *la dialéctica de la conciencia latinoamericana* Leopoldo Zea, vuelven a ser una realidad, ya que se quiere alcanzar el progreso, pero desde la *modernidad* impuesta por Europa, no desde lo propio. En este sentido, se cae en la producción de un marco teórico que no es eurocéntrico, aunque sí occidental y que no rompe de tajo con los preceptos políticos, epistémicos y académicos proporcionados ya por los centros académicos más relevantes de las Relaciones Internacionales.

Las aportaciones de Jaguaribe se centraron, en primera instancia, en establecer una estratificación del sistema internacional en el que identificaron los siguientes niveles: a) *primacía general*; b) *primacía regional*; c) *autonomía* y d) *dependencia*; no obstante, entre las problemáticas centrales que se identifican en su análisis podemos destacar que el autor diseña esta clasificación en función de representar la bipolaridad. Forzó la ubicación de Estados Unidos y la URSS en la misma jerarquía, *primacía general*, ya que mientras con el primero detalla las condicionantes que lo hacen ocupar dicho lugar, por ejemplo, la integridad territorial, es decir, nula posibilidad de conquista, desarrollo tecnológico-militar y poder nuclear-bélico; con el segundo apenas menciona que el control geográfico de zonas de influencia relevantes en la geopolítica internacional, como el caso del Sudeste Asiático, que son de interés por parte del otro Estado lo hacen ocupar dicha jerarquía pues todavía tiene una posición relativamente inferior.

En ese sentido, no ahonda en qué elementos están determinando la inferioridad relativa de la URSS y si hay posibilidad, dado su ejercicio de confrontación, de obtener el mismo nivel que el que se atribuye a los Estados Unidos para ocupar la *primacía general* y qué consecuencias puede traer para el sistema internacional.

En esa misma lógica, en la *primacía regional* colocó a la República Popular de China, al adjudicarle que, por su posición geográfica, funge como Estado tapón ante la posible expansión soviética, además del reconocimiento de que había muchas posibilidades de que el desarrollo de su poder nuclear fuera la *second strike capacity*, solo a partir de su relación con Estados Unidos.

En este caso, se omite que está sucediendo con el resto de Estados que componen el Sistema Internacional, particularmente con aquellos que ya han tenido una posición destacada en el mismo, así como el tipo de interacciones que se establecen con quienes ocupan la primacía general, además, si hay una diferencia entre el tipo de relación que sostienen con Estados Unidos, con respecto a la URSS. Por tanto, se pierden de vista los otros Estados que también tienen una incidencia relevante en el sistema internacional, por citar algunos ejemplos: el caso de Japón o Alemania que estaban por obtener un crecimiento económico; Gran Bretaña o Francia que, en su momento, ejercieron liderazgos relevantes o Corea del Norte, India, Pakistán que tienen un papel destacado el desarrollo de programas nucleares.

En cuanto a los Estados que colocó en la *autonomía*, la cual subdivide en *autonomía general* y *sectorial*, señaló que tenían probabilidades de consolidar una *autonomía general*, aglutinando a Irán, Brasil, Nigeria y algunos países de la OPEP como Venezuela, Arabia Saudita. Asumió que el crecimiento técnico- empresarial era el factor decisivo para escalar en la estratificación del sistema internacional, así como sus ventajas comparativas, es decir, recursos geoestratégicos como el petróleo. No obstante, el autor no termina de explicar las condiciones que implican una *autonomía general*, ya que solo se limita a mencionar que dicho Estado tiene una *autonomía restringida* a una región determinada, la cual usualmente tiene que ver con una aparente superioridad con respecto a sus vecinos geográficos, determinada por la *primacía general*, lo que hace cuestionar ¿cuándo la *primacía general* permite la existencia de *autonomía general*? ¿en función de qué se establece y en qué áreas se permite tener un mayor margen de maniobra con respecto al resto de los Estados del Sistema Internacional?

Tal parece que Jaguaribe lo intenta resolver mediante la mención de dos categorías que acompañan a los márgenes de *autonomía*, de carácter estático y estructural, la *viabilidad nacional* y la *permisibilidad internacional*. La primera en función de los recursos naturales y humanos que puedan mejorar el intercambio internacional, vinculado con una integración social sólida que coadyuve al apoyo de la toma de decisiones que realicen las élites para mejorar el acceso a la tecnología. La segunda, por su parte, está en función de la posición geográfica que tenga el Estado y de la importancia histórica de los recursos de los cuales es poseedor. Sin embargo, el autor vuelve a recaer en el hecho de que esas condiciones son dadas por las necesidades de los centros industriales, por ende, de quienes ostentan la *primacía general*.

Es engañoso, puesto que asume que la *primacía general* estará interesada en ceder *autonomía* al Estado que posea un recurso natural valioso, dependiendo el período histórico; sin embargo, también significa el freno de potencialidad para el Estado, un

ejemplo de ello es el litio, en Bolivia, un recurso que está por convertirse en uno de los más importantes para el desarrollo científico-tecnológico, tal como lo fue y sigue siendo el petróleo, pero que puede implicar el freno de su autonomía si no se dan las condiciones de exploración, expropiación y comercialización idóneas, de interés de la *primacía general*. Además, en términos prácticos se trata de que los intereses de las élites internacionales, en el caso americano, norteamericanas y sus vínculos con las élites locales sostengan acuerdos, los cuales se llevan a cabo a partir de un orden ético-cultural, en el que se perciba que se obtiene *autonomía*, cuando en realidad, siguen sujetos a las necesidades que imponga la *primacía general*.

Por tanto, esa dinámica es mucho más compleja porque si bien existen estos vínculos entre élites, no hay que dejar de lado los intereses corporativos como los de las Empresas Transnacionales, que no necesariamente responden a un Estado en particular y son actores ávidos de poseer o controlar recursos humanos y naturales, que modifican los órdenes de relacionamiento al ser parte de la estructura del Sistema Internacional.

Luego describió los órdenes de relacionamiento del Sistema Internacional, en el que ubica *complejidad, cooperación y conflicto* como las características del relacionamiento de primer orden, que es el *Sistema Interimperial*, los actores son Estados Unidos y la Unión Soviética, en función de sus intereses podría predominar el conflicto o la cooperación. En ese nivel sólo se puede observar la relación directa entre las dos superpotencias, pero no identifica qué cambios se gestan cuando prevalece el conflicto o, en su defecto, la cooperación; además, limita la posibilidad de identificar qué interacciones se realizan, a consecuencia de las decisiones adoptadas por las superpotencias con el resto de los Estados, así como su papel en la contención o asimilación de dichas decisiones.

El segundo orden es el *Sistema Intraimperial*, que corresponde a las relaciones que se realizan entre la superpotencia y los Estados que están dentro de su bloque. Su análisis presta más atención al bloque americano, dejando de lado qué sucede en el bloque socialista para apenas mencionar que es monolítico, sin señalar si se establecen patrones de relacionamiento del mismo tipo, en ambos bloques, pese a las diferencias ideológicas, organizativas y económicas que promueve cada superpotencia.

Adjudica que cada sistema imperial implica relaciones bajo la lógica de *centro y periferia*, envueltos en un *nivel estructural*, en el que la superpotencia tiene la jerarquía de *hegemonía*. No obstante, se trata de conceptos que solo describen una relación de *complejidad, asimetría estructural y dependencia*, pero que, de ningún modo, el autor detalla qué implica cada uno de ellos y su relación para el funcionamiento del *sistema imperial*, particularmente, el americano. Lo que se traduce en un vacío conceptual que

puede estar asociado al hecho de que gran parte de esas categorías son retomadas de las aportaciones realizadas por la *Teoría del Desarrollo* y la *Teoría de la Dependencia*, pero queda en una mera suposición, puesto que no esclarece de donde provienen esos elementos.

Si bien, Jaguaribe especifica que la superioridad político-militar, el potencial económico, la inexpugnabilidad del territorio norteamericano, así como el desarrollo científico-tecnológico son los elementos que hacen que Estados Unidos esté a la cabeza del sistema imperial americano, no profundiza en las múltiples interacciones que sostiene dicha superpotencia con el resto de los Estados del continente, otorgando un excesivo papel a la conexión existente entre las élites norteamericanas, vinculadas con las Organizaciones Internacionales y con las élites locales, que son producto del consenso y en algunos casos son espontáneas.

En el caso del concepto de *hegemonía*, se puede destacar que se torna difuso desde qué perspectiva está considerando dicha categoría, hace referencia muy somera a varios de los Imperios que precedieron en la época clásica, sin embargo, su interés se centra en analizar los vínculos que se establecieron entre las élites, como un elemento que perpetúa las condiciones de centro y periferia, pero no explica de qué otros elementos se compone la *hegemonía* y cómo se consolida. Lo anterior resulta indispensable para así tener claridad de la diferenciación entre aquellos Estados que por mucho que logren un desarrollo científico-tecnológico no pueden ser considerados como una consolidación de *hegemonía*, o en su defecto, cuando sí es aplicable.

Jaguaribe se enfocó en el terreno de lo material (técnico), asumiendo que con una buena vinculación entre las élites locales y las élites norteamericanas se conseguía mejorar las bases para el desarrollo científico-tecnológico, ese acuerdo tácito entre élites estaría dado en función de compartir el mismo horizonte ético-cultural, los mismos valores, que se afianzarían en la medida en que se reforzarán con el resto de la población, a través de los subsistemas: *cultural*, *participacional*, *político* y *económico*. Una vez logrado esto, se alcanzaba la viabilidad nacional y ello repercutiría favorablemente a tener autonomía. Sin embargo, el proceso descrito implica que el Estado funciona de forma tal que, para que se gesten las normas que favorezcan la interlocución de los intereses de las élites, se gobernaría para unos cuantos y no para todos, cediendo en cada subsistema para retener el interés de la primacía general mediante concesiones *políticas*, *económicas*, *participacionales* y *culturales*.

En el caso de Puig, dicho autor retomó la categoría de *sistema internacional* de Jaguaribe, sin embargo, explicó que éste funciona de una forma muy similar a la que se lleva a cabo al

interior del Estado, es decir, en el plano nacional, razón por la cual consideró que es una interacción humana en la que existen ordenes (jerarquías) de relacionamiento en diferentes escalas, donde existen tres ámbitos: a) *Quienes adoptan decisiones*, b) *Quienes las ejecutan* y c) *Quienes las obedecen*, tanto en lo nacional como en lo internacional.

La peculiaridad de esa interacción es que se da de forma *sistémica*, término que da continuidad a la idea de que el *sistema internacional* es una *estructura*, tal como lo mencionó Jaguaribe, no obstante, no precisó la definición del concepto, pero si indicó que las élites dirigentes se encuentran tomando decisiones que afectan tanto a lo interno como a lo externo, lo que repercute en diferentes escalas, primordialmente, a los pueblos quienes son los que deben acatar lo estipulado por la clase gobernante. En este caso, denota que el resto de los habitantes de un Estado no tendrán voz ni voto en la configuración de las políticas que se lleven a cabo en su territorio, sino que es un poder que solo está conferido a la élite, aquí el error es pensar que los grupos sociales inmersos son pasivos, que no buscan hacer llegar sus exigencias, demandas y propuestas. La lucha popular que ha caracterizado, en distintos procesos históricos, no figura como un rasgo de la idiosincrasia latinoamericana.

Elaboró una estratificación de la composición del *Sistema Internacional*, también denominado *Régimen Político Internacional*, mediante cinco órdenes de jerarquía, dos de ellos (*impermeabilidad interbloque* y *autonomización intrabloque*) quedaron en función de la bipolaridad. Llama la atención que, primero, consideró como un elemento de ordenamiento al *bloque*, en este caso, como una forma de relacionamiento inherente de las Grandes Potencias; y segundo, que la *autonomización* depende de los márgenes de maniobra del Estado que, alineado al *bloque*, logra tener frente a las Grandes Potencias y por ende, que éstas últimas son las que lo permiten, estableciendo así sus alcances o límites en función de sus intereses, en especial, los de la élite gobernante.

En este aspecto, se presentan dos problemáticas para retomar dichos preceptos, la primera relacionada con el fin del conflicto denominado Guerra Fría, la disolución formal del bloque socialista, que de manera formal ya no da cabida a la gran división del mundo en dos bloques. La segunda referente a que si bien el autor identificó que el *Sistema Internacional* tendía a un *sistema multipolar*, no lo tomó en cuenta para la elaboración de su estratificación, tampoco logró resolver si la forma de interrelación entre los *distintos polos de poder* se haría mediante la constitución de bloques (formales o informales) y de qué forma funcionaría ese relacionamiento, pues en el caso de la *impermeabilidad interbloque*, señaló que solo se establece interacción entre los miembros del bloque, ello porque son afines.

Asimismo, en el plano internacional identificó que además de los Estados existen también actores no estatales, empresas transnacionales, que están inmersos en esta interacción humana, por lo que la jerarquía de poder se lleva a cabo en función de los *repartidores supremos*, representados por la élite gobernante de las Grandes Potencias quienes se encargan de diseñar las directrices político-ideológicas, económicas y militares que el resto de actores debe continuar. Para ello, los *repartidores intermedios* que no tienen el mismo grado de desarrollo material que los anteriores, tienen la función de perpetuar las directrices establecidas y, al mismo tiempo, fungen como intermediarios para hacer llegar las exigencias o demandas del resto de los actores del sistema internacional.

Lo anterior implica que el *sistema internacional* está completamente ordenado y delimitado por áreas, sectores y territorios, teniendo cada uno de ellos un papel en específico en función de las Grandes Potencias, lo que nos lleva a principios que pueden ser identificados en el realismo político. Aparentemente, hay un funcionamiento ordenado, como si dentro de esa lógica quedara fuera la posibilidad de la disputa, cada cual sabe qué función le toca dentro del sistema internacional, por lo que, en caso de existir una alteración al mismo, sólo puede darse por algún descuido de las Grandes Potencias que no vigilaron adecuadamente a algún *repartidor intermedio*.

Las Grandes Potencias son las que tienen los bienes materiales, el desarrollo científico-técnico, la industrialización, el avance militar (hasta con armas de destrucción masiva), por ello, los parámetros de desarrollo son estipulados por esos Estados, quienes establecen, mediante Tratados Internacionales, las formas y la dimensión bajo las cuales los pequeños países podrán poseer un arma de esa índole. En este caso, si es funcional para la Gran Potencia, los *repartidores intermediarios* tendrán la posibilidad de poseer un arma de destrucción masiva, pero cuando al hegemón ya no le sea conveniente, se promoverá la desnuclearización.

Asimismo, les otorgó un papel importante a las élites gobernantes, siendo las de las Grandes Potencias las de mayor influencia, sin embargo, lo colocó como si los intereses de esa élite fueran homogéneos, o en su defecto, existiera un acuerdo tácito entre ellas. No precisa qué sucede con los intereses del capital transnacional, representado mediante las Empresas Transnacionales, los actores no gubernamentales, las Organizaciones Internacionales, en estas últimas, señaló que los altos ejecutivos que las dirigen responden a las élites gobernantes de las Grandes Potencias, pero para el resto de actores no se hace explícito cómo funcionan esos acuerdos o qué sucede cuando no existen.

El núcleo de sus aportaciones recayó en el tomador de decisiones, pero solo como mera identificación, porque el Estado vuelve a ser el actor por excelencia, igual que en el realismo

político o el neorrealismo. Asimismo, visibilizó el papel que deben tener las élites para conseguir autonomía, es decir, *viabilidad nacional*, asumiendo que es el actor protagónico para gestar ese proceso, pues establece que mediante el compromiso de la élite, producto de un grado de madurez con el rumbo a seguir, se consigue un mayor grado de compromiso con la autonomía, grados de maniobra que frenan la imposición absoluta de algunas políticas promovidas por las Grandes Potencias.

Ese escenario, implica que la *autonomización* es una perpetua negociación de las élites de los demás Estados con las de las Grandes Potencias para saber detectar oportunamente en qué áreas les puede beneficiar adquirir más libertad de acción, irónico porque debe ir de la mano con que esa élite tenga el compromiso de aprovecharlo, en conjunto con el tener un adecuado desarrollo material (industrialización). La gran interrogante es: ¿cómo se logra ese adecuado desarrollo material a la sombra de las Grandes Potencias?

El enfoque de la *Teoría de la Autonomía* no es eurocéntrico, pero sigue siendo occidental, persisten las dos utopías que menciona Leopoldo Zea, en el que se aspira a la *modernidad* marcada por Europa, pero partiendo de la idea de que es necesario crear una *visión propia*. El resultado es que no se logra desvincular de los límites heredados en la construcción del conocimiento, a tal grado que se retoman algunos preceptos del realismo político, el realismo estructural y neorrealismo, principalmente, por el papel que le dan a la estructura en el sistema internacional.

Es por ello que se le ha denominado como *realismo periférico*, pues planteó que los Estados pueden sacar algunas ventajas de las potencias en función de los lazos éticos-culturales que compartan las élites locales con las de la potencia, así como mediante el uso adecuado de sus capacidades y recursos humanos y materiales, vinculados a su posición geográfica, lo que hará que le dé mayor posibilidad para tener mayores grados de *autonomía*. Por lo que, ello no significa librarse por completo de las exigencias o condiciones de las potencias, sino, aprender a sacar el beneficio al menor costo posible, se actuará en función de lo que se permita, es decir, establece parámetros para que los países dependientes consigan ceder lo menos posible a las imposiciones del Estado fuerte.

Uno de los aspectos relevantes es que la teoría está alejada de lo que se había hecho desde la historia de las ideas y la *praxis* política en América Latina y el Caribe con el *antiimperialismo*,¹⁷⁸ que planteó en todo momento, en sus distintas representaciones, una

¹⁷⁸ «Dado que a finales del siglo XIX y principios del presente, la noción de Estado era marcadamente estatista; se consideró que debía establecerse un Estado que asumiera los intereses nacionales, activara la industrialización, nacionalizara los más importantes yacimientos de materias primas y las industrias claves, e impusiera reformas sociales en beneficio de la mayoría de la población. Este era el proyecto económico de un

ruptura cultural, política y económica con las potencias, exigía cortar de tajo las cadenas que mantenían subyugada a la región, en defensa de la soberanía nacional, de la identidad latinoamericana. «Se trataba de alcanzar una "segunda independencia nacional"; en otras palabras, a la independencia política formal de comienzos del siglo XIX, debía seguir ahora la independencia económica con respecto al imperialismo de Estados Unidos, según se desprendía de esta nueva tendencia.»¹⁷⁹

Por tanto, la teoría propone que hay que aprender a negociar con las potencias, lo cual se contrapone por completo con el *antiimperialismo*, pues mientras la teoría busca negociar con la potencia a través de ceder en lo interno, pensando en que se gana libertad de acción, el segundo plantea la ruptura total con la potencia defendiendo un rol protagónico del Estado que mire hacia una unidad latinoamericana para alcanzar la verdadera libertad, independencia total.

régimen populista en el cual convergían, de manera contrapuesta, elementos de una economía de mercado y de una economía planificada, lo que debía hacer posible una tercera vía entre el capitalismo y el socialismo.» MORALES, Juan, "El antiimperialismo latinoamericano y sus aportes a las ideas de unidad continental", en *Espacio Abierto*, vol. 25, núm. 1, 2016, p. 125.

¹⁷⁹ *Idem.*

CAPÍTULO 3: UNIDAD E INTEGRACIÓN EN LAS POLÍTICAS EXTERIORES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Revisar la historia de América Latina y el Caribe conlleva a reconocer que, en el pensamiento y *praxis* latinoamericano y desde su proceso de emancipación hasta nuestros días, se presenta la constante de la unidad e integración como un medio para hacer frente a las amenazas externas, resguardar los proyectos nacionales y mejorar la interlocución político-económica con los demás países del mundo.

Por ello, se presenta un breve recuento histórico de los diferentes proyectos que se han impulsado en la región articulados bajo la perspectiva teórica del autonomismo, la cual, hace especial énfasis en la importancia de la unidad e integración en un plano instrumental, a partir de valores compartidos para consolidar una mejor articulación de los proyectos nacionales a nivel regional y, por ende, en su inserción internacional.¹⁸⁰

3.1. Las propuestas autonómicas de la Confederación Hispanoamericana

Las propuestas autonómicas para la formación de una Confederación Hispanoamericana se crearon al fervor de la independencia «la idea de que los embrionarios Estados nacionales hispanoamericanos podrían integrarse en una confederación fue una consecuencia de los proyectos y procesos de independencia [...] en los virreinos y capitanías generales no existía interdependencia o subordinación administrativa. Su punto de convergencia era la Corona Española [...]»¹⁸¹ Es decir, previamente, no hubo una coordinación entre las organizaciones administrativas de las colonias que tuvieran como fin único consolidar una unidad supranacional, ello se fue moldeando a raíz de las campañas napoleónicas de 1792, por: «[...] el destronamiento del rey de España en 1808 por Napoleón, que estimuló los objetivos de autogobierno que ya existían en importantes sectores de las colonias.»¹⁸²

La respuesta del Imperio Español para lograr mantener el control de su territorio y unir fuerzas contra el expansionismo de Napoleón Bonaparte, fue otorgar la posibilidad de participación a los españoles americanos mediante su convocatoria a las Cortes de 1810, con el objetivo de:

¹⁸⁰ Cabe mencionar, que parte de la información del presente capítulo fue retomado de la investigación realizada para la tesis de maestría. Véase SERRANO, Claudia, *La comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños para la construcción de la gobernanza regional (2008-2014)*, Tesis de maestría, México, UNAM, 2015. Disponible en <<http://132.248.9.195/ptd2015/marzo/0726735/Index.html>>.

¹⁸¹ Citado por HERNÁNDEZ, Jaimes, “La metrópoli de toda la América. Argumentos y motivos del fallido hispanoamericanismo mexicano, 1821-1843”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 51, 2016, p. 20.

¹⁸² CASAS, Alejandro, *Pensamiento sobre integración y latinoamericanismo Orígenes y tendencias hasta 1930*, Bogotá, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2007 (Colección Integratemas), p. 33.

[...] constituir un nuevo acuerdo entre las partes que integraban la monarquía española. Ello propició el acercamiento de las élites políticas hispanoamericanas, en particular entre quienes acudieron a la metrópoli como integrantes de aquel órgano representativo. Los vínculos que ahí se forjaron contribuyeron luego a imaginar una comunidad política de tipo confederal entre los nuevos Estados.¹⁸³

Francisco de Miranda, precursor de la hispanidad, se pronunció a través de su *Plan para la forma, organización y establecimiento de un gobierno libre e independiente en la América meridional*, a favor de crear una Confederación Hispanoamericana, capaz de aglutinar a todos los territorios dominados por el Imperio español en el continente americano, así como a Brasil (posesión del Imperio portugués), con el objetivo de servir como garante de la soberanía ante el riesgo de cualquier intento de intervención y/o reconquista por parte de Europa.

Miranda lo llevó a la *praxis* «en 1797 cuando, junto a José de Pozo, Sucre y Manuel José de Salas, firmaran el *Acta de París*, documento que preveía la formación de un “cuerpo representativo continental.” En 1801, en su *Bosquejo de gobierno provisorio*, propuso también la creación de una asamblea hemisférica que “se denominará Dieta Imperial, y será la única responsable para legislar para toda la federación americana.»¹⁸⁴

Además, inició la preparación de un cuerpo militar para iniciar la lucha por la liberación nacional de las colonias españolas, de este modo, «llegó a Haití en 1806, con un contingente militar llamado “Ejército de Colombia¹⁸⁵ para el servicio del pueblo libre de Sur América”. Pretendía instalar un gobierno monárquico-republicano, con importante participación de los Incas.»¹⁸⁶

El sistema de gobierno era más parecido al que se instauró en Gran Bretaña, en el que la monarquía persistió, pero se estableció un parlamento que generó una reducción de poder a la figura del rey. «Luego de su derrota en tierras venezolanas, se dirige a Londres, donde reagrupa a los sectores latinoamericanos de vanguardia. Por allí pasaron Simón Bolívar, José de San Martín, Bernardo O’Higgins, Antonio Nariño, Antonio José de Sucre y otros que

¹⁸³ HERNÁNDEZ, Jaimes, *Op. cit.*, p. 20.

¹⁸⁴ GUERRA, Sergio, *Breve historia de la integración de América Latina y el Caribe. Un sueño bicentenario, Volumen III*, Santo Domingo, Ministerio para Políticas de Integración Regional, 2015 (Colección Educar para Integrar), p. 15.

¹⁸⁵ «Como parte de estos planes de unidad hispanoamericana, Miranda adoptó una nueva denominación para las colonias españolas: Colombia. Ya en 1792, en carta redactada en inglés desde París a su amigo Alexander Hamilton, escribió: “[...] han madurado las cosas para la ejecución de los grandes y benéficos proyectos que contemplábamos cuando, en nuestra conversación de Nueva York, el amor de nuestra tierra exaltaba nuestros espíritus con aquellas ideas por el bien de la infortunada Colombia.”» GUERRA, Sergio, *Op. cit.*, p. 16.

¹⁸⁶ CASAS, Alejandro, *Op. cit.*, p. 40.

formaban parte de la Logia Gran Reunión Americana.»¹⁸⁷ No obstante, aunque él no pudo consolidar el proyecto emancipador, su ideal permaneció vigente para el resto de los próceres de la independencia.

Al estallar el proceso de independencia «la impronta del *Precursor* es bien visible en el texto de la constitución de la Primera República de Venezuela, aprobada en Caracas el 21 de diciembre de 1811, que se vale del término mirandino de “Continente Colombiano” como sinónimo de América hispana [...]»¹⁸⁸ Y, en su texto, incluye la posibilidad de admitir la adhesión de cualquier otra provincia que desee integrarse bajo las mismas garantías.¹⁸⁹

La proclamación de la unidad continental se realizó desde las primeras Juntas Gubernativas Revolucionarias de Caracas, Bogotá, Buenos Aires, Quito, Chile y Paraguay, que, de manera unilateral, se pronunciaron a favor de construir la Confederación hispanoamericana. «La primera junta de gobierno de las colonias hispanas, creada en Caracas el 19 de abril de 1810, a sólo una semana de su formación, dirigió una exhortación a los cabildos para “contribuir a la grande obra de la confederación americano española” .»¹⁹⁰

En esa misma tónica, Miguel Hidalgo, iniciador del proceso de independencia en México, en 1810, señaló: «Unámonos, pues, todos los que hemos nacido en este dichoso suelo: veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas, a todos los que no son americanos.»¹⁹¹ El llamado de Hidalgo tuvo como finalidad establecer la clara separación entre aquellos que estaban en contra de los proyectos que se estaban erigiendo-los europeos-y aquellos que estaban en la lucha armada en defensa de la independencia –los criollos-.

En el caso de Chile, personajes como Juan Martínez de Rozas y Camilo Henríquez también fueron partidarios de la unión. Sin embargo, fue Juan Engaña quien elaboró, a petición de la junta de gobierno, la declaración en la que subrayó: «Es muy difícil que cada pueblo por sí solo sostenga [...] una soberanía aislada [...]. Los pueblos de América necesitan que [...] se reúnan para la seguridad exterior contra los proyectos de Europa y para evitar las guerras entre sí [...]»¹⁹²

Las juntas de Paraguay y Buenos Aires, por su parte, intercambiaron notas diplomáticas al respecto. José Gaspar Rodríguez de Francia, representante de Paraguay, en su mensaje a Buenos Aires de 1811, expresó: «La confederación de esta provincia con las demás de

¹⁸⁷ *Idem.*

¹⁸⁸ GUERRA, Vilaboy Sergio, *Op. cit.*, p. 19.

¹⁸⁹ CASAS, Alejandro, *Op. cit.*, p. 42.

¹⁹⁰ GUERRA, Vilaboy Sergio, *Op. Cit.*, p. 24.

¹⁹¹ CASAS, Alejandro, *Op. cit.*, pp. 43-44.

¹⁹² Citado por GUERRA, Vilaboy Sergio, *Op. cit.*, p. 25.

nuestra América [...] debía ser de un interés más inmediato, más asequible y, por lo mismo más natural, como de pueblos no sólo del mismo origen, sino por el enlace de particulares recíprocos intereses parecen destinados por la naturaleza misma a vivir y conservarse unidos.»¹⁹³ Mariano Moreno, en su calidad de Secretario de la junta de Buenos Aires, compartió su interés al indicar: «Reparad en la gran importancia de la unión estrechísima de todas las provincias de este continente: unidas impondrán respeto al más pujante; divididas pueden ser la presa de la ambición.»¹⁹⁴ Poco tiempo después, en Buenos Aires, se refrendó el ideal con Bernardo Monteagudo, a través del *Ensayo sobre la necesidad de una Federación General de los Estados hispanoamericanos y plan de su organización*.

En cuanto al Reino de Quito, el camino fue similar al de la Primera República de Venezuela, con relación a su texto constitucional promulgado en 1812, donde se incluyó: «a la disposición y acuerdo del Congreso general todo lo que tiene trascendencia al interés público de toda la América, o de los estados de ella que quieran confederarse.»¹⁹⁵ En ese mismo año, Fray Servando Teresa de Mier, desde México, propuso: «Un congreso, pues, junto al istmo de Panamá, árbitro único de la paz y la guerra en todo el continente colombiano, no solo contendría la ambición del *Principino* de Brasil, y las pretensiones que pudieran formar los Estados Unidos, sino a la Europa toda.»¹⁹⁶

La junta de Uruguay con José Artigas en 1811, declaró abiertamente su apuesta por crear una liga federal, fue de los primeros personajes que sumó a Brasil en el esquema de unidad y manifestó «la voluntad de extender los triunfos de sus armas “hasta darlos a nuestro continente entero”. En 1813, su conciencia continentalista se manifestaría así: “La libertad de la América forma mi sistema, y plantarlo (es) mi único anhelo”.»¹⁹⁷

La insistencia en estas primeras declaraciones por la unidad se dio debido a que, con la derrota de Napoleón Bonaparte en la batalla de Waterloo en 1815, se formó el Congreso de Viena en 1814-1815, con el objetivo de reestablecer las fronteras de los imperios europeos, Gran Bretaña fue elegida como garante de los acuerdos a fin de restituir el equilibrio de poder en el Viejo Continente. Además, se creó la Santa Alianza, a fin de proteger el sistema monárquico-absolutista mediante la intervención en los países europeos que tuvieran brotes revolucionarios y/o pusieran en riesgo el régimen absolutista, integrado por Rusia, Prusia y Austria, quien más tarde se unió Gran Bretaña y Francia.

¹⁹³ Citado por GUERRA, Sergio y Alejo MALDONADO, *Los Laberintos de la Integración Latinoamericana, Historia, mito y realidad de una utopía*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Facultad de Historia, 2002 (Teoría e Historiografía No. 1), pp. 49 y 50.

¹⁹⁴ *Ibidem*, p. 50.

¹⁹⁵ GUERRA, Sergio, *Op. cit.*, p. 26.

¹⁹⁶ *Idem*.

¹⁹⁷ Citado por CASAS, Alejandro, *Op. cit.*, p. 45.

Sumado a ello, España intentó recuperar el control de sus territorios en el nuevo mundo, a través la Constitución de Cádiz de 1812, lo que puso en riesgo la batalla por la independencia que se libraba en Hispanoamérica. En este sentido, Bolívar apeló al Derecho de Gentes al escribir que:

La Europa misma, por miras de sana política debería haber preparado y ejecutado el proyecto de la independencia americana; no sólo porque el equilibrio del mundo así lo exige; sino porque este es el medio legítimo y seguro de adquirirse establecimientos ultramarinos.¹⁹⁸

En algún momento se pensó que España estaría dispuesta a negociar pacíficamente la libertad de las naciones colonizadas, por ello, la primera etapa de los conflictos con la corona se caracterizó «[...] entre 1808 y 1814, con juntas en las principales ciudades para establecer la legalidad interrumpida (todavía con sentido de fidelidad a la corona) [...]»¹⁹⁹ Sin embargo, la resistencia de la corona a la independencia y el intento de reconquista dio paso a una segunda etapa que va de «1814 a 1824-1825, con la guerra abierta entre patriotas y realistas en casi todos los territorios americanos con dominio español.»²⁰⁰

Por eso, las primeras declaraciones de unidad poco a poco se vuelven más insistentes en cuanto a su propósito de rechazar y condenar las acciones de España hacia los territorios, que ya habían iniciado la emancipación o lo que aún estaban por comenzar la guerra abierta con el Imperio. Cabe añadir que existían otros riesgos por parte de las otras potencias que, bajo el amparo de la Santa Alianza, quisieran hacerse del territorio americano mediante la intervención.

En continuidad con esas intenciones, Bernardo O'Higgins desde Chile en 1818 y como discípulo de Francisco de Miranda, declaró: «El concurso simultáneo de nuestras fuerzas y el ascendiente de la opinión pública en el Alto Perú decidirán si es posible formar en el continente americano una gran confederación capaz de sostener irrevocablemente su libertad política y civil, cualquiera que sea la forma de gobierno que establezcan los países confederados.»²⁰¹ Asimismo, hizo explícita su confianza en conferir a Simón Bolívar la responsabilidad para poder concretar los esfuerzos de las juntas de gobierno para consolidar la Confederación.

En México, en 1821, el tema de la unidad también fue relevante y se formularon algunos proyectos de esa índole tal cual se estaban gestando en el cono Sur. Ejemplo de ello, fue

¹⁹⁸ BOLÍVAR, Simón, *Para nosotros la patria es América*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1991, p. 37.

¹⁹⁹ BÁRCENA, Alicia y Martín HOPENHAYN, "Bolivarismo, cultura y destino: 200 años nadando contra corriente", en OROPEZA, Arturo (coord.), *Latinoamérica frente al espejo de su integración 1810-2010*, México, SRE-UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010, p. 35.

²⁰⁰ *Idem*.

²⁰¹ Citado por CASAS, Alejandro, *Op. cit.*, p. 46.

durante el gobierno del Emperador Agustín de Iturbide, en el que rápidamente se expresó: «[...] antemural más poderoso de la libertad por medio de la más estrecha alianza y conozca el mundo que las dos grandes regiones que la naturaleza unió por el Istmo de Panamá, lo están mucho más por sus pactos y convenciones, que una es su causa, una su resolución una su opinión.»²⁰² Luego, el Secretario de Relaciones Exteriores, José Manuel de Herrera, declaró que «estamos en amistosa correspondencia con los Estados independientes del Perú, de Chile y Guayaquil, y que hallándose estos en consonancia con Buenos Aires y Colombia, forman un solo pueblo las Américas del Sur y del Septentrión.»²⁰³

El diputado Juan de Dios Mayorga en 1823, también fue partidario del tema y contempló una Confederación más robusta en la que se priorizaba un carácter defensivo por las amenazas que representaba para los pueblos de América la formación de la Santa Alianza, de ahí que la creación de un brazo militar se colocará como eje rector en su propuesta.

Su propuesta consistía en convocar a todos los gobiernos del continente, Haití incluido, a una reunión en Panamá, Costa Rica, Nicaragua u otro punto más apropiado. Se tratarían los asuntos de interés general, en especial los términos del reconocimiento recíproco y el de las relaciones entre los nuevos Estados. Se abordaría el tema de la delimitación de las fronteras y se resolverían las desavenencias que existieran por ese motivo. En la asamblea se acordarían las previsiones militares para la defensa de las soberanías. Mayorga sugirió la firma de una alianza eterna no solo para protegerse de enemigos externo, sino también para preservar el orden interno de cada uno de los Estados, previa solicitud del respectivo congreso nacional.²⁰⁴

Por su parte, José Cecilio del Valle, de origen hondureño, también fue partidario de las aspiraciones de O'Higgins y habló de crear un Congreso Hispanoamericano, en 1822. De ese modo, «El Congreso Federal de Centroamérica tomó la iniciativa, en noviembre de 1823, de invitar a una conferencia para “representar unida a la gran familia americana”. Para Cecilio del Valle, su “patria” era América.»²⁰⁵ En concordancia con su propuesta, «Juan Nepomuceno Troncoso formuló un proyecto de asociación continental, que incluía la fundación de un banco nacional, un montepío de labradores y la construcción de un canal interoceánico.»²⁰⁶

Otro personaje clave en la lucha por la independencia en la región es José de San Martín, *Protector de la Libertad* del Perú, como se le conoció, fue quien dirigió los movimientos de liberación nacional en los territorios de los Andes; «primero a triunfar en Chile (1818), luego

²⁰² Citado por HERNÁNDEZ, Jaimes, *Op. cit.*, pp. 22-23.

²⁰³ Citado por GUERRA, Vilaboy Sergio, *Op. cit.*, p. 27.

²⁰⁴ HERNÁNDEZ, Jaimes, *Op. cit.*, pp. 23-24.

²⁰⁵ Citado por CASAS, Alejandro, *Op. cit.*, p. 47.

²⁰⁶ GUERRA, Vilaboy Sergio, *Op. cit.*, p. 28.

en Perú (1821) y finalmente [tuvo un] encuentro personal con Bolívar en la histórica entrevista de Guayaquil (1821).»²⁰⁷ En dicha entrevista su mensaje es a favor de la unidad, así lo relató el *Libertador*.

El *Protector* aplaudió altamente la Federación de los Estados Americanos como la base esencial de nuestra existencia política. Le parece que Guayaquil es muy conveniente para residencia de la Federación. Cree que Chile no tendrá inconveniente en entrar en ella; pero sí Buenos Aires por falta de unión y de sistema. Ha manifestado que nada desea tanto como el que la Federación de Colombia y el Perú subsista, aunque no entren otros Estados.²⁰⁸

Las propuestas tenían la misma esencia, crear una Confederación que permitiera abrigar en una sola voz a los territorios que habían sido colonias españolas, en algunos casos, como se mencionó, se incluyó a Brasil y Haití. Eran partidarios de que hacer posible la unidad era un medio idóneo para defender la independencia y garantizar la sobrevivencia de las nuevas naciones. Las convergencias se centraban en la cantidad de temas o asuntos que debía llevar, las atribuciones, el tipo de administración y hasta alcances políticos. No obstante, todos estos esfuerzos abonaron al pensamiento político latinoamericano, pero sus esfuerzos quedaron en mensajes aislados y con poco rango.

Simón Bolívar, el *Libertador*, fue quien llevó el ideal a un plano más concreto, al intentar articular esas declaraciones diplomáticas a un sentido de colaboración conjunta.

Distingue a Bolívar del resto de las figuras de la independencia el ser un gran escritor, además de gran estadista, pensador y destacado militar. Uno de sus mayores méritos radica en haber conjugado la claridad conceptual y doctrinaria, con una visión estratégica (no tacticista o cortoplacista) basada en principios progresistas de organización política y democrática, anclados, al tiempo, en un fuerte realismo político (que hace que lo descartemos como un utopista), con el que se adaptaba a los momentos y desafíos del proceso independentista.²⁰⁹

Sus primeras reflexiones, en 1810, versaron sobre la relevancia de que los venezolanos se convencieran que tener relaciones pacíficas con la Metrópoli no les garantizaba su sobrevivencia y mucho menos un trato digno, llegado ese momento, entonces se encenderían las llamas de la lucha por la independencia; estas palabras fueron dadas a conocer mediante un artículo publicado en Londres.²¹⁰ La independencia no podía pensarse sin la convicción de la unidad, por ello, «En 1811 dijo al respecto: “Pongamos sin temor la

²⁰⁷ CASAS, Alejandro, *Op. cit.*, p. 48.

²⁰⁸ Citado por GUERRA, Vilaboy Sergio, *Op. cit.*, p. 29.

²⁰⁹ Citado CASAS, Alejandro, *Op. cit.*, p. 52.

²¹⁰ GUERRA, Vilaboy Sergio, *Op. cit.*, p. 31.

piedra fundamental de la libertad sur-americana: vacilar es perdernos”. Mientras que en 1814 indicó claramente: “para nosotros la patria es América” .»²¹¹

Su pensamiento fue más agudo y perspicaz en la medida en que fue involucrándose de manera activa en las problemáticas de la región. Tuvo la posibilidad de contrastar ideas y visiones del viejo mundo con las inquietudes que se estaban desarrollando en el nuevo mundo. Su participación al frente de la batalla le permitió observar de cerca la realidad hispanoamericana, razón por la cual puede constatarse que, para cuando escribió la Carta de Jamaica, ya había identificado los obstáculos para consolidar los proyectos nacionales y la unidad regional.

La Carta de Jamaica (1815), fue el documento en el que si bien habló de la importancia de crear una Confederación, es decir, una unidad supranacional entre los países recientemente independizados del yugo colonial español, con base en las identidades históricas, culturales y sociales de los americanos para salvaguardar su soberanía e independencia y garantizar el desarrollo económico de sus habitantes, también destacó los obstáculos a la unión pretendida.

Es una idea grandiosa pretender que todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; más no es posible porque climas remotos como situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América.²¹²

También exponía lo peligros latentes en los proyectos nacionales, a través de disputas constantes entre los diferentes grupos políticos, económicos y sociales, a nivel interno y los intereses injerencistas de las grandes potencias, a nivel externo, que sin duda fueron parte medular en socavar el proyecto de unidad.

[...] Mas no es posible [formar una sola nación] porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen a la América. [...] Aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo sea por el momento regido por una gran república [...]. Para que un solo gobierno de vida, anime, ponga en acción todos los resortes de la prosperidad pública, corrija, illustre y perfeccione al Nuevo Mundo, sería necesario que tuviese las facultades de un Dios, y cuando menos las luces y virtudes de todos los hombres.²¹³

²¹¹ Citado CASAS, Alejandro, *Op. cit.*, p. 53.

²¹² BOLÍVAR, Simón, *Op. cit.*, p. 83.

²¹³ *Idem.*

Las diferencias se hicieron latentes en cuanto se tenía que decidir el rumbo o proyecto nacional a seguir, desde algunas declaraciones de las Juntas de Gobierno ya es notorio, aunque no de gran impacto que había fisuras y discordias, particularmente, en lo referente al modelo político que debían instaurarse. Había quienes se inclinaban más por dar continuidad al modelo monárquico frente a aquellos que estaban a favor de la república, sin duda, Bolívar fue de los máximos exponentes en este sentido, debido a su afinidad por las ideas de la Revolución Francesa. Es por ello que, algunos próceres hacen referencia a Federación y otros a Confederación.

Sin embargo, Bolívar no desistió en su proyecto de crear una Confederación e intercambió diversas misivas con Pueyrredón, O'Higgins y San Martín, en su calidad de representantes de las Juntas de Gobierno del Río de la Plata, Chile y Perú, respectivamente, con la finalidad de sentar las bases que hicieran posible el acercamiento para la construcción de la Patria Grande. El primer paso fue la iniciativa de una asociación de estos Estados con la finalidad de ir tejiendo, poco a poco, los lazos para la unidad así, en 1818, el Libertador señaló:

Luego que el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos con el más vivo interés a entablar por nuestra parte, el pacto americano que formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político, presente la América al mundo con su aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede ese deseado voto, podría llamarse la reina de las naciones, la madre de las repúblicas. Yo espero que el Río de la Plata, con su poderoso influjo, cooperara eficazmente a la perfección del edificio político a que hemos dado principio desde el primer día de nuestra regeneración.²¹⁴

Las pretensiones de Bolívar eran adelantarse a las divisiones, a través de la asociación política pero también por la definición de un proyecto nacional fundamentado en el republicanismo, a modo de tener una diferenciación con Europa y erigir así las bases que sostendrían, a largo plazo, el respecto por parte de la comunidad internacional.

La primera realización práctica de las ideas unionistas y antimonárquicas de Bolívar; fue la fundación de la República de Colombia (17 de diciembre de 1819), que unió a las antiguas colonias españolas de Venezuela y Nueva Granada, piedra angular de sus aspiraciones de integración continental [...] Después de 1821, los territorios de Santo Domingo, Panamá y Quito solicitaron su inclusión en la Gran Colombia [...] La incorporación de la parte oriental de la isla caribeña de La Española no llegó a

²¹⁴ GUERRA, Vilaboy Sergio, *Op. cit.*, p. 34.

materializarse debido a la lentitud de las comunicaciones de la época y, sobre todo, por la ocupación de ese territorio por los ejércitos haitianos.²¹⁵

Después, trabajó por construir la federación de los Andes, un proyecto que también compartió San Martín, en el que señaló: «[...] la integración de estas regiones era imprescindible para no ver “perderse la obra de nuestros sacrificios y de nuestra gloria”. La base de esta imaginada federación andina, sería la constitución elaborada por el propio Libertado para Bolivia, a la que consideraba “el arca que no ha de salvar del naufragio”.»²¹⁶

Finalmente, otra de sus grandes hazañas fue la de impulsar los preparativos necesarios para llevar a cabo el Congreso de Panamá en 1826, para lo cual, con el triunfo de la independencia de la Gran Colombia, fue necesario ir promoviendo convenios bilaterales de amistad y paz,²¹⁷ para ello fueron enviados «[...] dos emisarios al Perú, Chile, Buenos Aires y México con la misión de negociar y suscribir tratados de unión, liga y confederación perpetua de alcance bilateral.»²¹⁸ «Como resultado de estas gestiones, Colombia firmó acuerdos de este tipo con Perú (1822), Chile (1822), Buenos Aires (1823)-solo de amistad-México (1823) y América Central (1825). »²¹⁹

Se extendieron las invitaciones a los gobiernos de México, Perú, Chile y Argentina, a raíz de la independencia de la *Gran Colombia*, para llevar a cabo el Congreso de Plenipotenciarios en el Istmo de Panamá, sitio de gran importancia geopolítica, dada su ubicación geográfica y su dinamismo en 1822, con el objetivo de realizar una Asamblea que permitiese establecer puntos en común respecto a tópicos como la paz y la guerra en la región, que redujese los peligros comunes, así como un medio de consulta con las demás naciones del mundo.

Define ese areópago como una asamblea general capaz de garantizar los convenios internacionales, de constituirse en tribunal de arbitraje y de organizar las fuerzas defensivas de la confederación. Esas funciones deben servir, a su vez, a la conversión de Hispanoamérica en un actor internacional importante, capaz de proteger los intereses de sus pequeños Estados miembros; para apuntalar la fuerza estratégico-militar de la región, tanto para la conclusión de las hostilidades con España, como para ponerla al abrigo de futuras agresiones extranjeras; y para salvaguardar el régimen republicano.²²⁰

²¹⁵ GUERRA, Vilaboy Sergio, *Op. cit.*, p. 36.

²¹⁶ *Ibidem*, p. 37.

²¹⁷ «Estos tratados estipulaban la ayuda mutua y acciones conjuntas para rechazar la amenaza a la independencia por parte de España o cualquier otra potencia e incluían, con excepción del firmado con Buenos Aires, cláusulas similares en su contenido referidas al futuro Congreso de Panamá.» GUERRA, Sergio, *Op. cit.*, p. 42.

²¹⁸ DE LA REZA, Germán (comp.), *Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2010. Disponible en <http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&backPID=105&tt_products=361>.

²¹⁹ GUERRA, Sergio, *Op. cit.*, p. 41.

²²⁰ BOLÍVAR, Simón, *Op. cit.*, p. 13.

La declaración de Bolívar es de suma relevancia debido a que trató de dejar un marco institucional político-militar, fundamentado en el diálogo y concertación política, que alcanzara un grado de autonomía, a fin de potenciar a la región en el escenario internacional. Es decir, una Confederación Autonómica que fuera capaz de convertirse en un eje de interlocución frente a los demás actores de la comunidad internacional pero también una fuerza que salvaguardara la integridad de los territorios recién independizados, a modo que ninguna potencia extranjera intentara, bajo ninguna circunstancia, una injerencia en el destino de las nuevas naciones.

De esta manera, se llevó a cabo el Congreso Anfictiónico de Panamá, el cual sesionó del 2 de julio al 15 de julio de 1826 con la participación de: «[...] los plenipotenciarios de la Gran Colombia, de Centroamérica, de Perú y de México. Como observadores participaron representantes de Gran Bretaña, los Países Bajos y Estados Unidos.»²²¹ Los temas y las preocupaciones que predominaron en esa primera reunión regional fueron:

[...] renovación de los tratados de unión, liga y confederación; publicación de un manifiesto en que se denuncie la actitud de España y el daño que ha causado al Nuevo Mundo; decidir sobre el apoyo a la independencia de Cuba y Puerto Rico, así como de las Islas Canarias y Filipinas; celebrar tratados de comercio y de navegación entre los Estados confederados; involucrar a Estados Unidos para hacer efectiva la Doctrina Monroe en contra de las tentativas españolas de reconquista; organizar un cuerpo de normas de derecho internacional; abolir la esclavitud en el conjunto del territorio confederado [...]²²²

Al concluir el Congreso se consiguió la firma de cuatro tratados. El primero de ellos consistió en retomar los acuerdos bilaterales, previamente suscritos, entre la Gran Colombia y algunas de las delegaciones dando lugar al Tratado de Unión, Liga y Confederación, el cual fue, sin duda, el de mayor importancia²²³; el segundo tratado fue un instrumento jurídico complementario que desglosó el artículo undécimo del Tratado de Confederación Perpetua y el tercer y cuarto tratado versaron sobre la Convención de Contingentes, su contenido

²²¹ TURNER, Jorge, *Panamá en la América Latina que concibió Bolívar*, México, UACM-Plaza y Valdés, 2007, p. 84.

²²² DE LA REZA, Germán, *Op. cit.*, p. 58.

²²³ Algunos de los puntos más representativos, de acuerdo a Nieto Navia, son: «1.-La confederación de los Estados americanos para la consolidación de la paz y defensa solidaria de sus derechos (Artículos 1 a 3). 2.-La defensa de la independencia política y la integridad territorial de los confederados (Artículo 2, 3, 21, y 22). 3.- La solución pacífica obligatoria de las controversias (Artículo 16). 4.-Los buenos oficios y mediación de los confederados antes de que cualquiera de ellos rompa o declare la guerra a alguna potencia extranjera. 5.-La violencia del pacto en materia de paz o el irrespecto a las decisiones de la asamblea conlleva la expulsión del confederado. 6.- La ciudadanía continental de los habitantes americanos (Artículo 23 y 24). 7.- La abolición de la esclavitud (Artículo 27). 8.- La codificación del derecho internacional (artículo adicional). 9.- El ejercicio federal (Artículos 3 y 9 y convenio de contingencias). 10.- La democracia como característica esencial de los confederados (Artículo 29 y 57).» TURNER, Jorge, *Op. cit.*, p. 85-86.

estaba enfocado al número de efectivos militares con los que cada nación contribuiría para la conformación de un Ejército de la Confederación.²²⁴

Uno de los primeros obstáculos a los objetivos planteados en el Congreso Anfictiónico de Panamá, fue que se acordó para el segundo congreso, el cambio de sede a Tacubaya, México, lo que prácticamente enterró los avances de este primer encuentro en 1828. Al respecto, el *Libertador* escribió: «El convenio sobre contingentes de tropas, es inútil e ineficaz. La traslación de la Asamblea a México va a ponerla bajo el inmediato influjo de aquella potencia, ya demasiado preponderante, y también bajo el de los Estados Unidos.»²²⁵

De tal modo que, pese al esfuerzo de esta primera convocatoria, se presentaron serias dificultades para concretar la ratificación de los citados convenios y no se logró realizar el intercambio de documentos para concluir el proceso.

De las partes, sólo Colombia ratificó los tratados. En Tacubaya se quedaron impacientes los ministros plenipotenciarios esperando la decisión de sus gobiernos. Después de mucho esperar (año y medio) sin que nada ocurriera, el visionario diplomático venezolano, Pedro Gual, sin formular un solo reproche, declaró disuelta la Asamblea de Tacubaya, manifestando la voluntad de reanudar, en condiciones más propicias y cuando las circunstancias así lo señalaran, la interrumpida conferencia.²²⁶

La falta de continuidad en los compromisos adquiridos por las diversas delegaciones fue de la mano con las problemáticas relacionadas a la injerencia de las potencias que, en buena medida, se encargaron de estropear los medios para poder consolidar la unidad, ya que había:

[...] la abierta oposición de Inglaterra y Estados Unidos, el plan de Bolívar para liberar a Cuba y Puerto Rico y lograr después su reintegración en la gran confederación hispanoamericana. La independencia de las dos islas antillanas era la clave del proyecto bolivariano de agrupación continental, pues se realizaría con el concurso de varios países, creando sólidos fundamentos para la unidad de acción de los pueblos de la América Meridional.²²⁷

Los próceres tenían claramente una visión autonómica, el objetivo de cada una de estas propuestas estaba encaminado a mejorar su posición en el escenario internacional y defender sus luchas nacionales, a través de la creación de una Confederación, a modo de convertirla en un mecanismo de concertación política que colocara el diálogo como

²²⁴ TURNER, Jorge, *Op. cit.*, p. 84.

²²⁵ GUERRA, Sergio, *Op. cit.*, p. 47.

²²⁶ TURNER, Jorge, *Op. cit.*, *idem*.

²²⁷ GUERRA, Sergio, *Op. cit.*, *idem*.

principal elemento, a fin de establecer posiciones comunes desde sus políticas exteriores y un ejército latinoamericano capaz de defender su soberanía.

Siguiendo los preceptos de Puig o Jaguaribe, se puede notar que la falta de consolidación de un proyecto nacional, de una total desvinculación de las élites con la metrópoli y las condiciones del escenario internacional socavaron las grandes ambiciones que establecían estas primeras propuestas de Conferencias Hispanoamericanas. Éstas redujeron sus márgenes de maniobra y, por ende, exacerbaron las fricciones y confrontaciones entre sí, al interior de los estados y entre aquellos que compartían una vecindad geográfica.

Bajo este contexto, es entendible por qué se dio más relevancia a las historias nacionales como medio para afianzar los nacionalismos de los Estados que se fueron formando, pues fue irremediable la desintegración de los territorios.

3.2. Unidad y des (integración) en la región; la ruptura con los próceres

Los proyectos visionarios de crear una Confederación Hispanoamericana con carácter autónomo se vieron frustrados por una serie de factores, tanto internos como externos, que más allá de fortalecer las aspiraciones de unidad terminaron por generar la desintegración, estableciendo una ruptura con los próceres de la independencia. «Existió una diversidad de modelos ideológicos y políticos importados de otras latitudes, [...] la dinámica de los acontecimientos generó “corrientes de ideas”, estrictamente arraigadas a la situación, que no repetían mecánicamente lo escrito en Europa o Norteamérica, aunque por lo general, estaban vagamente formuladas y carentes de precisión conceptual.»²²⁸

Esa diversidad fue visible desde los primeros años de la vida independiente, a través de «varios ejes de las luchas político-ideológicas de la época, muchos de ellos entrelazados y combinados en distintos grados: conservadores y JACOBINOS, centralistas y federalistas, monárquicos y republicanos, democráticos y elitistas, seculares y eclesiales, entre otros.»²²⁹Cada grupo tuvo una idea diferente con respecto al rumbo que debían seguir las nuevas naciones y varios de ellos no estuvieron dispuestos a ceder frente a los intereses o ideales de los otros.

Las discusiones se concentraron en si debían continuar por la vía monárquica o si, por el contrario, se debía apostar por la diferenciación del *Nuevo Mundo* a través de establecer la república. Además, liberales y conservadores estuvieron en desacuerdo y ello se debe, en gran medida, al modelo económico que debía implementarse. Esa división generó que se estrecharán lazos con logias como la *yorkina* o la *escocesa*, entre otras, lo que implicó que

²²⁸ Citado por CASAS, Alejandro, *Op. cit.*, p. 69.

²²⁹ *Idem.*

los intereses oligárquicos de otros países se empezaran a insertar en la lógica interna, repercutiendo en las problemáticas que se desataron años posteriores.

Las grandes potencias, Inglaterra y Francia, no dejarían de involucrarse y estar pendiente en el desarrollo de los acontecimientos, su actitud injerencista, en conjunto con la de España, determinó una «[...] pesada realidad de las ambiciones oligárquico-regionales de la América hispánica. Éstas resultaron ser una incontrastable fuerza dispersora, no sólo de la metrópoli, lo que, hasta cierto punto, era lógico, sino también con respecto a una potencial unidad subcontinente.»²³⁰ No estaban interesadas en dar anuencia a estas aspiraciones y tampoco en renunciar a sus intereses económico-comerciales en la región.

Asimismo, tampoco se puede dejar de mencionar el papel de Estados Unidos, mediante la declaración de la Doctrina Monroe en 1823, comunicado expresado por el presidente James Monroe a la Cámara de Representantes, en el cual señaló:

[...] se ha juzgado apropiada la ocasión para afirmar como principio en el que están implicados los derechos e intereses de Estados Unidos, que los continentes americanos, por la condición de libre e independiente que ha asumido y mantienen, no deben ser considerados en adelante como sujetos a la futura colonización por ninguna de las potencias europeas [...] el sistema político de las potencias aliadas es esencialmente diferente a este respecto del de América [...] Debemos, por tanto, la sinceridad y a las amistosas relaciones que existen entre los Estados Unidos y esas potencias, declarar que consideramos cualquier tentativa por su parte de extender su sistema a lugar alguno de este hemisferio peligrosa para nuestra paz y seguridad.²³¹

El citado comunicado sólo fue una muestra de las aspiraciones expansionistas que, en pocos años, van a caracterizar el rol estadounidense en la región, dadas las reiteradas intervenciones militares que realizó posteriormente, pues cada vez que los países latinoamericanos pidieron el apoyo de Estados Unidos, en el marco de la Doctrina, no recibieron una respuesta favorable.

Por ello, una consecuencia inmediata fue el avance de la fragmentación territorial. Primero fue la *Gran Colombia*, «partida en 1830 en tres repúblicas: Venezuela, Nueva Granada y Ecuador».²³² Posteriormente, se llevó a cabo «la división en dos estados soberanos de la efímera Confederación Peruano-Boliviano (1836-1839) y la disolución de la República

²³⁰ PÁEZ y VÁZQUEZ, *Op. cit.*, p. 40.

²³¹ HANS, Joachin, *Las relaciones interamericanas: Una antología de documentos*, Caracas, Universidad Central de Venezuela. Instituto de Estudios Políticos, Venezuela, 1975, pp. 23 y 24.

²³² GUERRA, Sergio, *Op. cit.*, p. 50.

Federal de Centro América, entre 1839 y 1848, en cinco pequeños países: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.»²³³

Se sumó a ello la confrontación y la fisura de las relaciones político-diplomáticas entre ciertas naciones latinoamericanas que, en algunos casos, provocaron diferendos que persisten actualmente. «Apoyadas por las grandes potencias sucedieron las guerras entre países hermanos, entre ellas, la de Brasil, Argentina y Uruguay (la Triple Alianza) contra Paraguay (1864 – 1870) o la guerra del Pacífico, entre Chile, Perú y Bolivia (1879 – 1883).»²³⁴

Además, fue tardío el proceso para que los países latinoamericanos lograran obtener el reconocimiento por parte de España, el cual comenzó en «1836 (a doce años de la batalla de Ayacucho de 1826), se extendió y complicó por causales [como] la imposición del Gobierno de España de que la firma de los tratados se hiciera en Madrid, que recién se obvió en los casos de Perú (1865), Uruguay (1870), Paraguay (1880), Colombia (1881), Guatemala (1894) y Honduras (1894).»²³⁵ Lo mismo pasó en el caso de Inglaterra y Francia, en cuanto a la tardanza, sus justificaciones fueron que no deseaban una enemistad con España y que, mientras ese país no otorgará el reconocimiento, ellos se veían impedidos en otorgarlo.

De tal modo, que: «terminó por imponerse la tendencia a la desarticulación del antiguo imperio colonial español. En todas partes, las fuerzas descentralizadoras terminaron por prevalecer e impedir la consolidación de las grandes unidades estatales dibujadas durante la separación de España.»²³⁶ Sin embargo, la unidad aún estuvo presente en algunas propuestas, quizá mucho más aisladas y no con la misma capacidad de convocatoria que la del Congreso de Panamá, pero se continuó impulsando.

Tal es el caso del mexicano Lucas Alemán, quien, en 1825, «propuso a los países de la región conformar una asamblea permanente (una especie de ONU latinoamericana), una mera asociación intergubernamental para fomentar la compenetración y promover acuerdos y tratados comerciales y de amistad.»²³⁷ La idea no se consolidó, pero permitió que se fuera retomando la aspiración, de tal modo que se lanzó una convocatoria para celebrar el Congreso de Lima, en 1847. Fue hasta esa ocasión en que se volvieron a reunir representantes de la región con el mismo fin, el motor de la convocatoria fue «con motivo

²³³ *Idem.*

²³⁴ CASAS, Alejandro, *Op. cit.*, p. 87.

²³⁵ RAMA, Carlos, “Las relaciones culturales diplomáticas entre España y América Latina en el siglo XIX”, en *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 2, núm. 4, 1981, p. 896.

²³⁶ GUERRA, Vilaboy Sergio, *Op. cit.*, p. 50.

²³⁷ PÁEZ y VÁZQUEZ, *Op. cit.*, p. 41.

de la expedición que organizaba España contra el Ecuador, con la complicidad inglesa. Se hizo el Congreso, pero no se produjo la anunciada amenaza.»²³⁸

El principal objetivo fue la defensa de la soberanía nacional y se apeló a favor de crear mecanismos de diálogo para dar una salida pacífica a los diferendos limítrofes, un problema que se estaba agudizando en la región y que motivó a recurrir a la resolución pacífica de controversias. Se firmó un tratado de Confederación, entre las prioridades se puede leer:

Las Altas Partes Contratantes se unen, ligan y confederan para sostener la soberanía y la independencia de todas y cada una de ellas; para mantener la integridad de sus respectivos territorios; para asegurar en ellos su dominio y señorío, y para no consentir que se infieran, impunemente, a ninguna de ellas, ofensas o ultrajes indebidos.²³⁹

La delegación mexicana no pudo participar en este Congreso, aunque contempló en sus propósitos propiciar el acercamiento diplomático con los demás países de la región debido a que, para ese momento, tuvo que hacer frente al expansionismo estadounidense a partir de la intervención de Estados Unidos en México, que se perpetró en 1846 y concluyó con la pérdida del 55% de territorio, a través de la firma de los Tratados Guadalupe-Hidalgo, en 1848.

La invasión estadounidense a México tuvo una enorme repercusión para Latinoamérica, no solo porque se convirtió en un punto de inflexión en los intentos de unidad de la época, sino porque además respondió al proyecto expansionista de Estados Unidos, justificado mediante la Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto, mostrando su superioridad militar y el crecimiento de su poder económico en el ámbito regional frente a las disputas internas por consolidar un proyecto nacional de los estados latinoamericanos que, en el caso mexicano, fue entre federalistas y centralistas.

De tal modo, que «la región fue la primera área de expansión de Estados Unidos y en su diseño estratégico para el siglo veintiuno este país considera que es una necesidad mantenerla bajo su control y dominio, pues de esa manera apuntala sus intereses, pero además afronta la competencia con los otros grandes bloques económicos mundiales.»²⁴⁰

El diálogo político fue retomado años posteriores con el Congreso de Santiago de 1856, celebrado en Chile, con el objetivo de formar una unión de las repúblicas americanas, resaltando que existen entre ellas lazos de hermandad y solidaridad al tener la misma

²³⁸ CASAS, Alejandro, *Op. cit.*, p. 95.

²³⁹ DE LA REZA, Germán (2006), *El Congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración en América Latina*. Universidad Autónoma Metropolitana UAM-Azcapotzalco. División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, p. 244.

²⁴⁰ BELL, José, *La integración latinoamericana. Un camino inconcluso*, Bogotá, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2008 (Colección Integratemas 9), p. 28.

cultura, acordaron el Tratado de Confederación Continental, dando la posibilidad de que otros países de la región pudieran adherirse. Su principal finalidad consiste en establecer una confederación de Estados hispanoamericanos, no obstante, dicha propuesta no prosperó debido a que la ratificación del tratado no se realizó por las diferencias de interpretación del documento y por los desacuerdos entre los países de la región, que aún eran evidentes.

Una década después se volvió a tener la voluntad política para convocar a otro Congreso, nuevamente en la ciudad de Lima, en 1864, los tópicos a tratar estaban relacionados de nueva cuenta al respeto por la soberanía nacional y expresar el rechazo a la intervención extranjera, se «[...] llama por última vez a formar una confederación para hacer frente a las agresiones externas: en esta ocasión, se trata de la ocupación francesa de México, los ensayos de reconquista española en la Isla de Santo Domingo (1861 y 1865) y la declaración de guerra de España al Perú y a Chile.»²⁴¹

La constante amenaza que representaba la injerencia de las potencias extranjeras que, en varios casos concluyó en una intervención armada, hizo que los países latinoamericanos se inclinarán por favorecer el Derecho Internacional, a fin de resguardar su integridad territorial, es por ello que uno de los principales documentos emanados de ese Congreso fue el Tratado de Unión y Alianza Defensiva, que parte de su contenido está dirigido a rechazar:

1. Los actos dirigidos a privar alguna de las Naciones Contratantes de una parte de su territorio, con ánimo de apropiarse su dominio o de cederlo a otra potencia.
2. Actos dirigidos a anular o variar la forma de gobierno, la Constitución política o las leyes que cualquiera de las Partes Contratantes se diere o hubiese dado en ejercicio de su soberanía; o tenga por objeto alterar violentamente su régimen interno o imponerle, de la misma forma, autoridades.
3. Actos dirigidos a someter a cualquiera de las Altas Partes Contratantes a protectorado, venta o cesión de territorios, o establecer sobre ella cualquier superioridad, derecho o preeminencia, que menoscabe u ofenda el ejercicio amplio y completo de su soberanía e independencia.²⁴²

Claramente estos intentos de unidad no eran ajenos a las coyunturas de la época y de los grandes riesgos a los que se veían sometidos por parte de los países europeos, pero también por la consolidación, paulatina, de la influencia estadounidense en la región.

Hubo también diversas formas de expansionismo territorial imperialista sobre Latinoamérica. Gran Bretaña se adueñó de la actual Guyana y de islas antillanas, entre

²⁴¹ *Ibidem*, p. 54.

²⁴² *Ibidem*, p. 278.

ellas, Jamaica. Llegó también con invasiones a Guatemala y Honduras. Nicaragua fue el país centroamericano más codiciado por Estados Unidos: bajo la dirección de William Walker, intentó en varias oportunidades controlar su territorio. Pero hubo una resistencia triunfante, incluso de tropas centroamericanas, luego de varios años de guerra (1855 – 1860).²⁴³

La unidad volvió a cumplir un papel fundamental en un intento por cohesionar esfuerzos que hicieran posible una sola voz y reducir, con ello, una guerra o, en su defecto, tener que afrontar la pérdida territorial. La trascendencia de fortalecer el Derecho de Gentes, tal cual apeló Bolívar, fue nuevamente vigente para salvaguardar su soberanía nacional. Sin embargo, no se logró concretar la continuidad y mucho menos se llegaron a acuerdos que posibilitaran un contenido de Confederación similar o cercana a lo que había pensado El Libertador.

Lo que sucedió, por el contrario, fue la convocatoria para llevar a cabo la Primera Conferencia Panamericana en 1889, «con un sentido radicalmente distinto al de los hispanoamericanos, lo que dio lugar a una clara pretensión de injerencia estadounidense en los destinos de la unidad latinoamericana.»²⁴⁴

Particularmente porque la unidad panamericana surgió como una medida de diferenciación frente a Europa, en la que, personajes como Alexander Hamilton, vieron con buenos ojos «[...] la creación de un gran sistema americano, que no se supeditarán al control europeo o influencia de ninguna fuerza de allende el Atlántico y podrá dictar las condiciones de las relaciones entre el Viejo y Nuevo Mundo.»²⁴⁵ Luego, Henry Clay, agregó la relevancia de «[...] crear un sistema en el que los Estados Unidos deben ser el centro y toda Sudamérica estaría junto a nosotros [...] coloquemos a nuestro país a la cabeza del sistema americano.»²⁴⁶

El objetivo no sólo estaba relacionado a resguardar su principio de no transferibilidad territorial, de proteger su seguridad nacional de las ambiciones europeas, sino además, se trataba de garantizar condiciones favorables de comercio, ello debido al crecimiento económico-industrial, es decir, «el modelo económico capitalista en modificación y crecimiento. Crecimiento urgido simultáneamente de materias primas baratas [...] con lo cual se ponía sobre el tapete la idea de inversión-control en el país de origen y crecimiento

²⁴³ CASAS, Alejandro, *Op. cit.*, p. 93.

²⁴⁴ *Ibidem*, p. 100.

²⁴⁵ MARAT, Antiasov, *Op. cit.*, p. 9.

²⁴⁶ *Ibidem*, p. 10.

acicateado por una deseable extensión del volumen de productos manufacturados hambrientos de mercado.»²⁴⁷

Esa dinámica del capital generó que las élites económicas estadounidenses, en su búsqueda por el suministro de materias primas a precios preferenciales, colocaran como necesaria la suscripción de tratados de reciprocidad, por ello, la Primera Conferencia Panamericana estuvo enfocada a «la elaboración de medidas orientadas a apoyar e incrementar el bienestar de los Estados Americanos, [...] la creación de una alianza aduanera panamericana, [...] la adopción de una moneda común y la implantación de un sistema uniforme de aranceles aduaneros.»²⁴⁸

Al respecto, en la Primera Conferencia Panamericana, José Martí, en su calidad de delegado de Uruguay y Río de la Plata, señaló, ante la propuesta de crear una moneda común, que:

Ni los arreglos de la moneda, que es el instrumento del comercio, puede un pueblo sano prescindir -por acatamiento a un país que no lo ayudó nunca, o lo ayuda por emulación y miedo de otro-, de las naciones que le anticipan el caudal necesario para sus empresas, que le obligan el cariño de su fe, que lo esperan en la crisis y le dan modo para salir de ellas, que lo tratan a la par, sin desdén arrogante, y le comprarán sus frutos.²⁴⁹

No obstante, es menester destacar que desde su exilio en Nueva York, Martí había dejado testimonio de las grandes diferencias que existían entre la sociedad estadounidense y los pueblos americanos, mencionó que era «[...] un pueblo de intereses distintos, composición híbrida y problemas pavorosos que pretende ensayar en pueblos libres su sistema de colonización», es decir, de otros apetitos de dominación sobre los demás pueblos americanos. Además, en un periódico de la época escribió:

Jamás hubo en América, de la independencia acá, asunto que requiera más sensatez, ni obligue a más vigilancia, ni pida examen más claro y minucioso, que el convite que los estados unidos potentes, repletos de productos invendibles, y determinados a extender sus dominios en América, hace a las naciones americanas de menos poder, ligadas por el comercio libre y útil con los pueblos europeos, para ajustar una liga contra Europa, y cerrar tratos con el resto del mundo, de la tiranía de España supo salvarse la América española; y ahora, después de ver con ojos judiciales los

²⁴⁷ MORALES, Salvador, *Primera Conferencia Panamericana: Raíces del modelo hegemónico de integración*, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, México, 1994, p. 55.

²⁴⁸ MARAT, Antíasov, *Op. cit.*, p. 31.

²⁴⁹ MARTÍ, José y Centro de Estudios Martianos (ed.), *José Martí: Obras Completas. Volumen VI*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales-Karisma Digital-Centro de Estudios Martianos, 2011, p. 161.

antecedentes, causas y factores del convite, urge decir, porque es la verdad, que ha llegado para la América española la hora de declarar su segunda independencia.²⁵⁰

El contenido de sus palabras es un precedente importante para la época, en la que fue cada vez más complicado poder sostener un diálogo político entre los países americanos en aras de construir la unidad, los Congresos dejaron de intentarse como un ensayo para concretar la *Patria Grande*. Por lo que la obra de Martí dio nuevamente significado e importancia a la esencia americana, una vocación, para mantener esfuerzos por conseguir, lo que él denominó, la segunda independencia.

El estallido de la guerra hispano-cubana-estadounidense, en 1898, dio la razón a Martí, respecto al peligro de la injerencia de Estados Unidos en los asuntos regionales. En este caso, se involucró en el proceso de independencia de Cuba del yugo colonial, arrebató el triunfo a los cubanos no permitiendo su ingreso a la ciudad de La Habana y negoció, en su nombre, el Tratado de Paz con España, lo cual se tradujo en una versión limitada de la supuesta independencia, pues estableció los límites de comercio y de participación política en la Isla, además instaló bases militares y se otorgó el derecho de intervenir a nivel militar, en caso de inestabilidad política.²⁵¹

Por ello, Martí habló de lo relevante que era luchar por la segunda independencia y realizó un llamado a entender que la liberación de Cuba debía ir acompañada de la liberación de toda América y las Antillas, porque sólo de este modo, se respetaría la integridad soberana de cada uno de los países que integran la región y sería el medio por el cual se frenarían los intereses imperialistas de Estados Unidos.

Todavía, antes de morir en combate en 1895, redactó una carta a su amigo mexicano Manuel Mercado en el que le cuenta que: «ya estoy todos los días en peligro de dar mi vida por mi país y por mi deber [...] de impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América. Cuanto hice hasta hoy, y haré, es para eso.»²⁵² Sin embargo, pese a todos sus esfuerzos por alertar a Latinoamérica la situación en Cuba sólo marcó: «el comienzo de la injerencia directa de Estados Unidos sobre dichos países y la prolongación

²⁵⁰ Citado en MARTÍ, José, *Nuestra América combate*, La Habana, Centro de Estudios Martianos, 2009, p. 38.

²⁵¹ La Constitución se aprobó con un documento adicional denominado la **Enmienda Platt**, «por la que se concedía a EUA el derecho a intervenir en Cuba, obligándolo, por otra parte, a no firmar tratado o pacto alguno, con ninguna potencia extranjera que pudiera hacer peligrar su independencia. También se estableció que de ninguna forma Cuba podía autorizar a ninguna potencia extranjera a obtener, para colonización o para fines militares, navales u otros, el establecimiento o control en o cualquier parte de la Isla. DALLANEGRA, Luis, *Relaciones Políticas entre América Latina y Estados Unidos ¿predominio monroista o unidad panamericana?*, Argentina, 1994, p. 21. <<http://luisdallanegra.bravehost.com/Libropdf/EUAmLat.pdf>>.

²⁵² GUERRA, Sergio y Roberto GONZÁLEZ, *Cuba en la mano: anatomía de un país*, Barranquilla, Universidad del Norte. Instituto de Altos Estudios Sociales y Culturales de América Latina y el Caribe, 2015, p. 40.

de formas neocoloniales de gobierno. También, intervenciones directas en varios países latinoamericanos, entre ellos, Nicaragua, donde emergieron la resistencia heroica y la figura de Augusto César Sandino.»²⁵³

Las Conferencias Panamericanas fungieron como mecanismo de diálogo entre Estados Unidos y los países de la región. Por ejemplo, «[...] los tres gobiernos de la Unión Cívica Radical presididos por Hipólito Yrigoyen (1916-1922 y 1928-1930) y Marcelo T. de Alvear (1922-1928), cuyos representantes propugnaron [...] -junto a otros gobiernos latinoamericanos (México, Uruguay y, en algunos momentos, Colombia)- una definición multilateral de la Doctrina Monroe.»²⁵⁴ Es decir, establecer mecanismos que detuvieran las intervenciones estadounidenses y apelando a fortalecer el derecho internacional.

La idea central era comprometer a Estados Unidos a intervenir frente a las agresiones extrarregionales, particularmente aquellas relacionadas por el cobro de activos de deuda externa, por ejemplo Venezuela, en 1902, nación que tuvo que vivir las presiones militares de Gran Bretaña, Alemania e Italia, por el retraso del pago. Sin embargo, el carácter unilateral que dio Estados Unidos a su Doctrina impidió cualquier apoyo, alegando que era el Congreso quien debía hacer una evaluación sobre ese tipo de problemáticas para poder aprobar una participación más activa.

El advenimiento de la unidad latinoamericana estuvo marcada primordialmente por la promoción del panamericanismo por la presencia estadounidense y por los conflictos interestatales existentes, particularmente, «Las disputas territoriales entre Perú y Colombia, así como las primeras guerras de conquista entre países hispanoamericanos, llevaron a concentrar los esfuerzos, ya no en la integración de los países, imposible en esas condiciones, sino en la creación de un mecanismo viable de solución de controversias.»²⁵⁵

El panamericanismo se convirtió en el medio idóneo para fomentar el acercamiento político-diplomático y gozó de mayor continuidad. «La primera conferencia panamericana se realizó en Washington, entre 1889 y 1890; la segunda, en ciudad de México, en 1901; la tercera, en Río de Janeiro, en 1906; la cuarta, en Buenos Aires, en 1910. Aquí se fundó la unión Panamericana, organismo permanente presidido por Estados Unidos.»²⁵⁶ De tal modo, que se consolidó conforme Estados Unidos aseguró y afianzó su posición en la región, ya que fue uno de los instrumentos que terminó por acentuar su hegemonía en el continente.

²⁵³ CASAS, Alejandro, *Op. cit.*, p. 128.

²⁵⁴ SUÁREZ, Luis y Tania GARCÍA, *Las relaciones interamericanas: continuidades y cambios*, Buenos Aires, CLACSO, 2008, p. 67.

²⁵⁵ DE LA REZA, Germán, *El Congreso de Panamá de...*, *Op. cit.*, p. 56.

²⁵⁶ CASAS, Alejandro, *Op. cit.*, p. 127.

Los dos mandatos de Roosevelt inauguraron la presidencia imperial de Estados Unidos, en el sentido de que por primera vez se administraban posesiones cerca y lejos de su territorio, se había alcanzado una influencia dominante en América Central y el Caribe y la nación había transformado a su Marina en la segunda más poderosa del mundo, convenciendo a los demás países a tomar seriamente sus consejos y sus políticas.²⁵⁷

La política del Gran Garrote, característica de las administraciones del Corolario Roosevelt, se mantuvo vigente durante la presidencia de William Howard Taft (1909-1913) aunque con algunos ajustes, debido a que se produjo un «rechazo generalizado de las intervenciones militares en la región, [...] en 1912, con el objetivo de estimular a los banqueros norteamericanos a refinanciar los bonos de los países en la región, insolventes para prevenir una posible intervención europea [...]».²⁵⁸

Es decir, se bajó el perfil del intervencionismo militar aludiendo que se sustituirían “balas por dólares”, política denominada como Diplomacia del Dólar, el propósito fue formar una estructura financiera internacional, con un alto contenido comercial y bancario pero que no dejó atrás la política del Gran Garrote, pues la defensa de las corporaciones estadounidenses y/o los connacionales se siguió realizando mediante las fuerzas armadas en detrimento del diálogo. Es por ello que, fue muy complicado para las delegaciones latinoamericanas lograr un acuerdo e inclusión de temas sobre la Cláusula Calvo²⁵⁹ y la Doctrina Drago²⁶⁰, propuestas de la política exterior argentina, debido a que Estados Unidos utilizó la protección de los connacionales como un recurso, en reiteradas ocasiones, para intervenir militarmente en otro país pese a que fueron tópicos que se incluyeron desde la Primera Conferencia.

La Primera Guerra Mundial (1914-1918)²⁶¹ situó a Estados Unidos en el escenario internacional como «el principal proveedor de materias primas y productos alimenticios e

²⁵⁷ GONZÁLEZ, Abel, *La Gran Estrategia: Estados Unidos vs América Latina*, La Habana, Capitán San Luis, 2013, p. 124.

²⁵⁸ *Ibidem*, p. 125.

²⁵⁹ La Doctrina Calvo: 1) oposición al uso de la fuerza para solucionar problemas entre Estados, pronunciándose esencialmente en contra de la intervención armada para conseguir el cobro de adeudos o resolución de reclamos de orden privado; 2) condena a la política intervencionista, especialmente si se realiza por la fuerza; 3) rechazo del empleo del recurso, de la interposición diplomática por parte de los extranjeros mientras no hayan agotado las instancias de la jurisdicción local, y 4) deslinde de la responsabilidad del Estado debidas a pérdidas causadas a extranjeros durante una guerra civil o insurrección. MARICHAL, Carlos, *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938: Antecedentes de la Globalización*, México, SRE, 2002, pp. 36-37.

²⁶⁰ Propuesta del entonces canciller argentino, Luis María Drago, de proclamar que la deuda pública no podía ser asumida como pretexto para agredir a los países deudores (posteriormente conocida como la Doctrina Drago). SUÁREZ y GARCÍA, *Op. cit.*, p. 63.

²⁶¹ «[...] en la que se enfrentaron la Triple Alianza (Alemania, Austria-Hungría e Italia) contra la Entente (Francia, Inglaterra y Rusia), Estados Unidos mantuvo durante los tres primeros años del conflicto, su tradición “aislacionista” en los asuntos europeos y proclamaba su “neutralidad”, favorable a la Entente.» GONZÁLEZ, Abel, *Op. cit.*, p. 128.

industriales. También era el principal acreedor del mundo y su influencia sobre Europa era espectacular. La guerra, además, trajo un importante crecimiento industrial [...]».²⁶² Brindó la posibilidad de modificar el intercambio comercial, el reemplazo de productos europeos, particularmente de Gran Bretaña, por los estadounidenses en el continente, «el comercio exterior entre EE.UU. y América Latina y el Caribe se incrementó de un promedio anual de 737 millones de dólares entre 1910 y 1914 a más de 1.900 en 1926»²⁶³. Se debe tener en cuenta que, gran parte de los esfuerzos de la élite económica-empresarial estadounidense, desde 1889, estuvo enfocado a «romper el equilibrio económico euroamericano al que ahora se añade el procurado con los países del Pacífico, a fin de establecer otro en que las ventajas gravitasen en su dirección.»²⁶⁴

Por otra parte, en ese contexto, al finalizar la guerra a través de la firma del Tratado de Versalles en 1919, se propuso la creación de la Liga de las Naciones, una organización internacional que tenía como propósito velar por la paz mundial y privilegiar el diálogo político entre las naciones para contrarrestar los riesgos de una guerra; gran parte de su contenido se sustentó en los 14 puntos de Woodrow Wilson,²⁶⁵ presidente de Estados Unidos, quien pese a la promoción de la organización no consiguió que el Congreso de ese país ratificara su adhesión.

La principal preocupación radicó en el tratamiento de la Doctrina Monroe, se tuvo tal precaución que en el documento de la organización se redactó el artículo 21, con el objeto de especificar que era un acuerdo de *entendimiento regional*, no obstante, luego, insatisfechos los congresistas estadounidenses realizaron una enmienda que señaló:

Estados Unidos no se sometería a ningún arbitraje ni investigación, ya sea por la Asamblea o por el Consejo de la Liga de las Naciones, que ha quedado establecida de acuerdo con el tratado de paz, problema alguno que, a juicio de EUA, dependa o se relacione a su política establecida desde tiempo atrás, conocida como la Doctrina Monroe; tal doctrina solo puede ser interpretada por Estados Unidos [...].²⁶⁶

²⁶² Se transforman las formas de producción y organización del trabajo en taylorismo y el fordismo. LÓPEZ, Enrique, "CRACK DE 1929: Causas, desarrollo y consecuencias", en *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho*, vol. 1, 2009, p. 14. Consultado en julio, 2019, disponible en <<http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/?p=152>>.

²⁶³ SUÁREZ y GARCÍA, *Op. cit.*, p. 66.

²⁶⁴ MORALES, Salvador, *Op. cit.*, p. 57.

²⁶⁵ Los 14 puntos, a saber: «una diplomacia abierta, libertad de navegación marítima, desarme general, supresión de barreras comerciales, solución imparcial de reclamaciones coloniales, restauración de Bélgica, evacuación del territorio ruso y, como broche final, la creación de una Sociedad de Naciones, la autonomía para las minorías de los imperios austro-húngaro y otomano, el nuevo trazado de las fronteras de Italia, la evacuación de los Balcanes, la internacionalización de los Dardanelos y la creación de una Polonia independiente con acceso al mar.» KISSINGER, Henry, *Diplomacia*, Barcelona, Ediciones B, 1996, p. 171.

²⁶⁶ DALLANEGRA, Luis, *Op. cit.*, p. 28.

Por lo tanto, la realidad es que, pese al espíritu idealista de Wilson, no se correría el riesgo de querer darle un sentido multilateral a la Doctrina Monroe pues en el fondo no se terminaría el ejercicio injerencista y de intervención que había caracterizado a la política estadounidense en la región. En síntesis, se puede añadir que, Wilson «quien denunció la diplomacia del dólar, [...] fue más intervencionista que los otros dos [mandatarios]. Se efectuó la ocupación de Veracruz y la expedición de Pershing contra Pancho Villa en México; la ocupación de la República Dominicana, Haití y Nicaragua por los marines norteamericanos.»²⁶⁷

En las décadas subsiguientes, la política estadounidense tuvo un carácter aislacionista frente a los asuntos europeos, indudablemente, el país había conseguido tener un saldo favorable a nivel económico-industrial, terminada la guerra mundial, pues mantuvo el intercambio comercial con ambos bandos. Es decir, fue «[...] una época de “prosperidad y diversión”, conocida como la Era del Jazz o “los locos años 20” [...] la década de la gran publicidad, el desarrollo vertiginoso del automóvil y la energía eléctrica.»²⁶⁸

Ese dinamismo económico se tradujo en una superioridad frente a sus vecinos latinoamericanos, que seguían teniendo intervenciones militares. Ahora, a través de la desacreditación de los nuevos gobiernos, por considerarlos ilegítimos, la lógica del reconocimiento internacional volvió a utilizarse como medio para tener injerencia en los asuntos políticos de los países latinoamericanos y caribeños.

Por ello, es entendible que se vuelva a insistir en la inclusión de la no intervención en las reuniones panamericanas y procurar que Estados Unidos se comprometa a acuerdos de esa índole. Sin embargo, la obstinación por parte de la delegación estadounidense hacia esos temas persistió y el desacuerdo y las diferencias fueron todavía muy evidentes durante la VI Conferencia, realizada en La Habana en 1928, en la que:

[...] se creó una profunda crisis dentro de la Unión Panamericana. Esta sólo pudo resolverse transitoriamente gracias al compromiso de las delegaciones participantes en esa conferencia –incluida la de EE.UU.– de continuar discutiendo esos asuntos en la séptima conferencia internacional de Estados americanos pautada para realizarse en Montevideo, Uruguay, en 1933.²⁶⁹

Antes de poder llevar a cabo la siguiente reunión, sucedió un acontecimiento que se denominó como la Gran Depresión en 1929, que consistió en la caída de los precios de las acciones de la Bolsa de Valores de New York. Este desplome económico rápidamente se expandió a otros países tanto americanos como europeos, visibilizando el nivel de conexión

²⁶⁷ *Ibidem*, p. 27.

²⁶⁸ GONZÁLEZ, Abel, *Op. cit.*, pp. 140 y 141.

²⁶⁹ SUÁREZ y GARCÍA, *Op. cit.*, p. 69.

que había alcanzado, para ese momento, el sistema capitalista. «Esta situación provocó en toda la nación un desempleo sin precedente. Múltiples fábricas se paralizaron y los ingresos en el agro se redujeron al 50%. Más de 13 millones de estadounidenses estaban desocupados, lo que representó la cuarta parte de la fuerza de trabajo.»²⁷⁰

El presidente Herbert C. Hoover (1929-1933), para minimizar los efectos de la crisis, implementó la política de “puertas abiertas” a nivel externo, con la finalidad de que el resto de los países no cerraran sus mercados y facilitar la recuperación económica e impedir la expansión de los nacionalismos; no obstante, dicha política fue complicada ya que gran parte de los países, particularmente los europeos, prefirieron el modelo cerrado, proteccionista. Y a nivel interno, esa nación, aplicó la Ley *Smoot-Hawley*, la cual, implicó el alza de las tarifas arancelarias a los productos de importación.

[...] la política económica [...] estuvo reducida, hasta 1941, a la suscripción de asimétricos tratados de reciprocidad comercial con los gobiernos latinoamericanos y caribeños que le permitieran a EE.UU. proteger su mercado interno y ampliar sus exportaciones de manufacturas como parte de la superación de la profunda crisis que continuó afectando a la economía y la sociedad norteamericanas [...]²⁷¹

Por su parte, Franklin Delano Roosevelt en 1933, ya como presidente, ejecutó el *New Deal* (Nuevo Trato), que consistió en la recuperación del papel del Estado en la planificación económica, un conjunto de «leyes sobre fondos asistenciales para los desocupados, precios de apoyo para los agricultores, servicio de trabajo voluntario para los desocupados menores de 25 años, proyectos de obras públicas en gran escala, reorganización de la industria privada.»²⁷² En las relaciones interamericanas, inauguró la época del “buen vecino”, reducir la presencia militar y favorecer una relación de menor fricción, en el marco de la VII Conferencia Panamericana «reunida en Montevideo en 1933, el Secretario de Estado Cordell Hull declaró solemnemente que los días del intervencionismo habían pasado y que Norteamérica se unía a los demás países del hemisferio en la aceptación del principio de no intervención. La diferencia entre países americanos debía resolverse por medios pacíficos y procedimientos multilaterales.»²⁷³

La retirada de los marines de varios de los territorios latinoamericanos no evitó que la injerencia prevaleciera en los asuntos políticos, ahora bajo otras formas y mucho menos que esa intrusión se erradicara. Por el contrario, se dio un auge al apoyo a gobiernos de corte dictatorial «que se instauraron en Argentina (entre 1932 y 1943), Cuba (entre 1934 y

²⁷⁰ GONZÁLEZ, Abel, *Op. cit.*, pp. 140 y 141.

²⁷¹ SUÁREZ y GARCÍA, *Op. cit.*, p. 76.

²⁷² ADAMS, Will, *Los Estados Unidos de América, México, Siglo XXI*, 1976, p. 326.

²⁷³ BELL, José, *Op. cit.*, p. 30.

1940), El Salvador (entre 1931 y 1944), Ecuador (1935 y 1937), Guatemala (entre 1931 y 1944), Haití (entre 1934 y 1946), Honduras (1933 y 1948), Nicaragua (a partir de 1936), Perú (entre 1936 y 1939), Uruguay (entre 1932 y 1938) y Venezuela (al menos hasta 1941).»²⁷⁴ Y, en otros casos, se frenó la posibilidad de movilizaciones sociales o movimientos revolucionarios mediante la participación activa de sus embajadores, ejemplo de ello, es el caso de Nicaragua con Augusto Sandino.

El cambio en la política estadounidense estaba enfocado en «ampliar y profundizar su penetración económica y político-militar en ese continente a grados hasta entonces nunca vistos; además, para obtener nuevos avances en la institucionalización del “panamericanismo”, [...] acordadas en la Octava Conferencia Internacional de Estados Americanos efectuada en Lima, Perú, en 1938.»²⁷⁵ se tenía en mente resguardar la zona de influencia natural, como forma fundamental para seguir garantizando la reactivación económica y evitar el riesgo de brotes del comunismo, que para ese época ya estaba en plena expansión en países de Europa del Este. Para ello, se cobijaron dictaduras a fines a los intereses estadounidenses.

Sin duda, la coyuntura internacional tiene un papel relevante para los cambios efectuados en el contenido de la política estadounidense, tanto la Primera Guerra Mundial como la Gran Depresión obligaron a realizar ajustes y ante el incremento de la posibilidad de un nuevo enfrentamiento mundial, Estados Unidos se enfrentó a nuevos contrincantes comerciales como fue el caso de Alemania, ya que sus mercancías paulatinamente empezaron a ganar terreno en los mercados latinoamericanos. «Durante los años treinta la participación alemana en las importaciones de países tales como Brasil, Chile y México crecía rápidamente a expensas de la economía norteamericana. La participación alemana en el total de importaciones de Latinoamérica se incrementó de 9,5%, en 1929, a un 16,2% en 1938, mientras que Estados Unidos declinaba de un 38,5% a un 33,9%.»²⁷⁶

Las aspiraciones expansionistas de Hitler, en aras de recuperar el territorio perdido, provocó que los demás países entraran en una dinámica de riesgo latente por la emergencia de una posible intervención militar alemana, pero también, italiana o japonesa, puesto que estos países iniciaron campañas en otros territorios, a fin de apropiarse de ellos. Tan solo Japón había logrado tener presencia en prácticamente todo el Sureste Asiático. Las fricciones escalaron que el estallido de otra gran guerra fue cada vez más factible ante este tipo de acciones por parte del Eje Berlín-Roma-Tokio.

²⁷⁴ SUÁREZ y GARCÍA, *Op. cit.*, p. 75.

²⁷⁵ *Ibidem*, p. 74.

²⁷⁶ GONZÁLEZ, Abel, *Op. cit.*, pp. 153.

Ante ello, el gobierno estadounidense dio prioridad a las cuestiones armamentistas, Roosevelt convenció al Congreso de que estaban en una desventaja, que era necesario trabajar por tener un brazo militar a la altura de las circunstancias y, a nivel regional, se interesó por darle una mayor continuidad a las reuniones panamericanas en aras de crear los instrumentos que permitieran una defensa colectiva en caso de que las fricciones en el Viejo Mundo llegaran a la guerra total, la cual, comenzó en 1939.

En ese sentido, en la reunión de Río de Janeiro en 1942, «se aprobó la constitución de un Comité Consultivo de Emergencia para la defensa política del continente y la institucionalización de la Junta Interamericana de Defensa (JID), inicialmente integrada por las fuerzas armadas de aquellos países de la región que respaldaron la decisión estadounidense de sumarse a las fuerzas aliadas [...]»²⁷⁷ Con la participación activa de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, después del ataque a la base naval de Pearl Harbour por parte de Japón en 1941, los países latinoamericanos declararon la guerra a los países del Eje en concordancia con los acuerdos pactados.

La guerra fue un reactivador económico relevante para Norteamérica, «le permitió acumular el 80% de las reservas en oro del mundo y convertirse en la primera potencia económica mundial a partir de 1944, con los acuerdos de Bretton Woods²⁷⁸, al recibir el privilegio de emitir el dólar como moneda internacional de cambio.»²⁷⁹ Esto sumado a que «entre 1933 y 1945 las clases dominantes y el *establishment* de la política exterior, defensa y seguridad de EE.UU. lograron consolidar su control político, diplomático, económico y militar sobre América Latina y el Caribe.»²⁸⁰

Poco antes de terminado el conflicto bélico, Estados Unidos ya estaba participando activamente en los instrumentos que organizarían al mundo después del conflicto bélico. Para ello, primero convocó a la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz en marzo de 1945 en Chapultepec, México, mediante la firma del Acta de Chapultepec «los gobiernos latinoamericanos se comprometieron a respaldar los esfuerzos estadounidenses dirigidos a terminar el conflicto armado y a reorganizar el orden internacional y hemisferio que emergería de la Segunda Guerra Mundial.»²⁸¹ Ese acuerdo

²⁷⁷ SUÁREZ y GARCÍA, *Op. cit.*, p. 74.

²⁷⁸ «En julio de 1944, 44 países se reunieron en la ciudad estadounidense de Bretton Woods, New Hampshire, para establecer el sistema monetario internacional de posguerra. Aunque aparentemente era una conferencia de las Naciones Unidas, estuvo controlada y dirigida por Estados Unidos. Esta reunión dio origen al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial. También a partir de entonces comenzó a usarse el dólar como moneda internacional.» LEÓN, Héctor, *Ni lo uno ni lo otro, Integración y desarrollo en América Latina*, Bogotá, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2006 (Colección Integratemas), p. 35.

²⁷⁹ GONZÁLEZ, Abel, *Op. cit.*, p. 152.

²⁸⁰ SUÁREZ y GARCÍA, *Op. cit.*, p. 78.

²⁸¹ GONZÁLEZ, Abel, *Op. cit.*, p. 154.

fue el preámbulo de los grandes acuerdos que se pactarían posteriormente y que se convirtieron en la institucionalización del sistema interamericano.

A nivel internacional, su participación en los instrumentos de paz, le dieron la posibilidad de delimitar sus zonas de influencia frente a la otra gran potencia ganadora del conflicto, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Por medio de instrumentos como la firma de los Tratados de Yalta y Potsdam en 1945, seguido de la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Carta de San Francisco, con sede en New York, así como la creación de un Consejo de Seguridad, «integrado por 15 miembros, entre los cuales solo cinco naciones son permanentes: Estados Unidos, la Unión Soviética (actualmente Rusia), Gran Bretaña, Francia y China [...] mientras que las otras diez son elegidas por la Asamblea General para períodos de dos años»,²⁸² Estados Unidos estaba asegurando un lugar preponderante en el concierto de naciones y en la estructura que regiría al sistema internacional.

La guerra concluyó con una demostración de la supremacía estadounidense en el campo militar, particularmente en la posesión de armas nucleares, a través de los bombardeos en Hiroshima y Nagasaki, ciudades civiles que nada tenían que ver con las instalaciones militares en combate de ese país, para así colocarse como el gran vencedor frente a la Unión Soviética, un mensaje de superioridad en el sector militar para aquella nación, por parte del entonces presidente Harry Truman, quien estaba seguro que se convertirían en un rival a corto plazo, pese a que Japón ya estaba por rendirse.

Las preocupaciones de Truman se centraron en que la Unión Soviética tenía tintes de expansionismo que podrían poner en peligro al sistema capitalista, es por ello que el telegrama de George Keenan dirigido al Departamento de Estado de los Estados Unidos, posteriormente publicado como artículo en la revista *Foreign Affairs*, fue la base de la formulación de la Doctrina Truman en 1947. En el documento se expresó: «La presión soviética en contra de las instituciones del mundo libre puede ser contenida con base en una aplicación adecuada y vigilante de una contrafuerza en una serie de puntos, política y geográficamente cambiantes, de acuerdo a los cambios de la política soviética que no pueden ser de modo alguno ignorados.»²⁸³

Las palabras de Keenan tuvieron un eco rápido en las estructuras político-empresariales y militares de Estados Unidos, de tal modo que, la confrontación con la Unión Soviética inició en 1947, lo que denominó como “Guerra Fría”, la cual consistió en el enfrentamiento «entre dos sistemas socioeconómicos contradictorios y antagónicos: capitalismo versus

²⁸² *Ibidem*, p. 156.

²⁸³ GONZÁLEZ, Abel, *Op. cit.*, pp. 159-160.

comunismo y se caracterizó por una lucha a nivel diplomático, político, ideológico, militar y económico.»²⁸⁴ Para las administraciones de Estados Unidos «(en especial, las encabezadas por Harry Truman y Dwight Eisenhower) [significó] la llamada “contención del comunismo” y la denominada “estrategia al borde de la guerra” en el elemento articulador de su política interna, internacional y hemisférica, así como de sus diversas estrategias político-militares, político-diplomáticas, económicas e ideológico-culturales en todo el mundo.»²⁸⁵

De tal modo que, a nivel hemisférico se trabajó por la creación de un bloque político-militar. Cabe hacer mención que, a nivel militar, se adoptó «el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), en 1947, por Estados Unidos y 18 países de la región, en el marco de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz del Continente realizada en Río de Janeiro.»²⁸⁶ Un año después, a nivel político, durante «la Novena Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá, Colombia, [se aprobó] el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá, mediante el cual crearon su principal instrumento de dominación regional y por consiguiente de “seguridad hemisférica”: La Organización de Estados Americanos (OEA).»²⁸⁷

A partir de ese momento, la militarización se endureció en la región, prácticamente cualquier movilización social era tachada de comunista y, por ello, fue fundamental aprobar una Resolución sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Interior de los Estados del Hemisferio Occidental, la cual «posibilitó el despliegue de centenares de militares por toda la región, [apoyaron] en la conformación de los represivos ejércitos en la mayoría de los ejércitos latinoamericanos. [En] 1952, doce gobiernos de esa región (ocho de ellos, de la Cuenca del Caribe), firmaron convenios de asistencia militar con Estados Unidos, en el marco del Programa de Seguridad Mutua.»²⁸⁸

Las viejas prácticas de apoyo a los gobiernos afines a los intereses norteamericanos regresaron al continente, ello explica el retorno de gobiernos dictatoriales, tales como: «Fulgencio Batista en Cuba (marzo de 1952); Marcos Pérez Jiménez, en Venezuela (enero de 1953); Gustavo Rojas Pinillas, en Colombia (junio de 1953) y Alfredo Stroessner, en Paraguay (mayo de 1959). A estas dictaduras se sumaron las de Manuel A. Odría en Perú (1948-1956), Paul Magloire (1950-1956) en Haití»²⁸⁹ Gran parte de estos gobiernos tuvieron

²⁸⁴ ROMANO, Silvina, *¿América para los americanos?: integración regional, dependencia y militarización*, Panamá, Ruth Casa Editorial, 2013, p. 243.

²⁸⁵ SUÁREZ y GARCÍA, *Op. cit.*, p. 89.

²⁸⁶ GONZÁLEZ, Abel, *Op. cit.*, pp. 167-168.

²⁸⁷ *Ibidem*, p. 168.

²⁸⁸ *Ibidem*, p. 171.

²⁸⁹ *Ibidem*, p. 172.

un papel clave para reprimir los movimientos sociales que anhelaban un camino democrático en sus países.

En algunos casos, la Agencia Central de Inteligencia (CIA) tuvo un papel relevante, por ejemplo, fue responsable del derrocamiento de Jacobo Árbenz en Guatemala, en 1954. En esencia, se buscó crear «proyectos de democracia dependiente, con líderes partidarios del poderío económico norteamericano [...] de alentar las inversiones extranjeras y la iniciativa privada sobre la base de distintas variantes de control sindical y de una política anticomunista».²⁹⁰ La década de los años 50's del siglo pasada prácticamente se caracterizó por la llegada de gobiernos autoritarios ampliamente respaldados por los Estados Unidos, con el objetivo de que no se vulneraran sus intereses en la zona y justificando dicha práctica a través de la contención del comunismo.

Por otro lado, en el plano económico, el Plan Marshall fue un esquema diseñado para la reconstrucción de Europa, no obstante, el suministro de efectivo implicó que los insumos y materias primas que requería ese continente fueran adquiridos en el mercado estadounidense y ya no en el latinoamericano, lo cual generó graves desventajas que se reflejaron en el desequilibrio de la balanza comercial.

los países latinoamericanos dependían de los bienes intermedios y las maquinarias de los Estados industrializados; el capital privado invertido no era suficiente para lanzar industrias a gran escala, por lo que se abrió el paso a empresas multinacionales, la mayoría norteamericanas; después del acuerdo de Bretton Woods fue bastante problemático para los países latinoamericanos mantener la protección por medio de aranceles aduaneros [...] A esta situación se sumó el deterioro de los términos de intercambio y la caída en los precios de los productos primarios de los países de la periferia, debido a que los Estados centrales apuntalaron tanto su producción industrial como su producción agrícola.²⁹¹

En gran parte de las Conferencias que se llevaron a cabo en este período había una insistencia en que se hiciera efectiva la *solidaridad panamericana*, mediante la aprobación de un proyecto similar, lo cual, no sucedió. Ante la negativa, las delegaciones latinoamericanas se inclinaron por trabajar en el seno de la ONU y consiguieron la creación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), pese a las diferencias entre la viabilidad o no de la propuesta, por el resto de las delegaciones, particularmente la

²⁹⁰ GONZÁLEZ, Pablo, *Imperialismo y liberación. Una introducción a la historia contemporánea de América Latina* (2ª ed.), México, Siglo XXI, 1979, p. 206.

²⁹¹ ROMANO, Silvina, *La integración económica latinoamericana y las relaciones político-económicas con Estados Unidos (1960-1973): Antecedentes del ALCA y el MERCOSUR*, Informe final del concurso: ALCA, procesos de dominación y alternativas de integración regional, Bueno Aires, Programa Regional de Becas CLACSO, 2005, p. 35.

de Estados Unidos, se aprobó en 1948. Su principal tarea consistió en analizar la situación y establecer acciones que permitieran alcanzar el desarrollo; así, su primera publicación estuvo enfocada al Diagnóstico de la Economía en la región.

Para ello, la CEPAL promovió el comercio intrarregional y «La idea era pasar de una primera etapa sustitutiva destinada a la industria de bienes de consumo y de escaso valor agregado, a otra dedicada al desarrollo de la industria pesada, producción de maquinarias y bienes de capital.»²⁹², es decir, se identificó que el Modelo por Sustitución de Importaciones (ISI) debía iniciar la fase sustitutiva referente a las manufacturas para acceder al proceso industrializador, a fin de reducir la desigualdad en el intercambio comercial de las economías en desarrollo. «Hay todavía margen para la sustitución de importaciones [...] Este margen podría ampliarse considerablemente si la sustitución, en vez de hacerse en el mercado nacional de cada país, se hiciera en agrupaciones de países para lograr mejor las ventajas de la competencia, la especialización y las economías de escala.»²⁹³

En este sentido, el sustento teórico desarrollado en la CEPAL apuntalaba a que la integración debía ser entendida como una alternativa para el desarrollo pues, de acuerdo con algunos de sus autores, gran parte del estancamiento que había generado el modelo ISI se debía, por una parte, a la crisis provocada por la Gran Depresión que ocasionó restricciones a las exportaciones de productos primarios que no permitieron dar paso a la sustitución de importaciones en el plano manufacturero y limitaron el acceso de bienes de capital para impulsar el proceso industrializador. Razón por la cual, la integración se convirtió en un parteaguas que podría hacer la diferencia en las economías de desarrollo.

Celso Furtado expresaba: “Es natural (...) que de algún tiempo a esta parte la integración de las economías nacionales esté en el centro de las preocupaciones de cómo salvar el problema de la estrechez de los mercados nacionales.” Y concluía: “Así, la teoría de la integración pasa a constituir una etapa superior de la teoría del desarrollo y la política de integración toma los tintes de una forma avanzada de política de desarrollo”.²⁹⁴

De este modo, una recomendación central de la CEPAL estuvo dirigida a la creación de un mercado común latinoamericano como único camino para remediar la estrechez de los mercados nacionales y alcanzar la industrialización, por ello, la integración económica se volvió fundamental. «La propuesta finalmente cristalizó en el Tratado de Montevideo de

²⁹² Citado por ROMANO, Silvina, “El papel del capital multinacional en los procesos de integración regional (ALALC y Mercosur)”, en *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. IX, núm. 31, 2009, p. 7.

²⁹³ PREBISCH, Raúl, *Nueva Política Comercial para el Desarrollo*, México, FCE, 1964, p. 36.

²⁹⁴ Citado por LEÓN, Héctor, *Op. cit.*, pp. 26-27.

1960, mediante el cual se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).»²⁹⁵

La ALALC²⁹⁶ fue un esfuerzo de las delegaciones latinoamericanas que rápidamente fue aprovechado por Estados Unidos. En 1961, «se realizó en Punta del Este una Conferencia en la cual se revisó y ratificó lo acordado en Montevideo. En dicha ocasión, el gobierno norteamericano lanzó la Alianza para el Progreso, quedando documentada en la Carta de Punta del Este (1961), junto con las bases para la integración económica latinoamericana.»²⁹⁷ Es decir, la delegación estadounidense se daba por enterada y otorgaba su beneplácito de los objetivos que debía perseguir la integración.

En lo que respecta a la Alianza para el Progreso (ALPRO), ésta fue promovida por Estados Unidos y se alineó a los intentos de integración de la región, en la medida que permitiera el acceso de las corporaciones estadounidenses en la zona, es decir, garantizara su permanencia o expansión. Los objetivos bajo los cuales se suscribió fueron «planes para el desarrollo económico y social; integración económica de América Latina; problemas de los mercados de productos básicos; examen anual e información y relaciones públicas.»²⁹⁸

La ALPRO fue ampliamente discutida y la crítica más severa que recibió, en Punta del Este, estuvo a cargo del representante del Ministerio de Economía de la República de Cuba, Ernesto Che Guevara, quien señaló que:

Cuando fracase la Alianza para el Progreso, ¿qué pasará? Fue el dilema que entonces formuló el Che. Luego de evaluar diversas y posibles alternativas, respondió que, en el horizonte de todas ellas, si no se resolvía las postergadas aspiraciones populares, estaban presentes las posibilidades de nuevas guerras civiles con un profundo contenido de liberación nacional y social, de las cuales, adelantó, “Cuba no sería responsable”.²⁹⁹

La denuncia realizada por el Che estaba orientada a dejar claro que los graves problemas económicos y sociales presentes en la región no serían resueltos a partir de la aspiración

²⁹⁵ ROMANO, Silvina, “El papel del capital...”, *Op. cit.*, p. 7.

²⁹⁶ «Podemos decir que las principales metas de la ALALC eran: desarrollar la industria, especialmente la de bienes de capital; ahorrar divisas; aumentar el comercio entre los países de la región; diversificar sus economías y presentarse como bloque en el plano económico internacional para mejorar las condiciones de negociación con los países del centro (imponer una tarifa aduanera común para el comercio con terceros países).» ROMANO, Silvina, *La integración económica...*, *Op. cit.*, p. 4.

²⁹⁷ *Ibidem*, p. 3.

²⁹⁸ AGUIRRE, Orlando, “La Alianza para el Progreso y la promoción para el desarrollo en América Latina”, en *Afuera Estudios de Crítica Cultural*, núm. 10, 2011, s/paginación. Consultado en noviembre, 2019, disponible en <https://historiadeamericalatina.files.wordpress.com/2011/07/clase-20_alianza-para-el-progreso.pdf>.

²⁹⁹ SUÁREZ, Luis, *La estrategia revolucionaria del Che. Una mirada desde los albores de la segunda década del siglo XXI*, La Habana, Tricontinental, 2013, p. 33.

del desarrollo, pues pensaba que este tipo de iniciativas sólo se trataban de meros paliativos a los problemas estructurales de la región, en la medida en que se realizaban recomendaciones que avalaban la dinámica económica internacional y que únicamente agravaban la situación, fortaleciendo los ejes monopólicos del centro hegemónico estadounidense con las oligarquías latinoamericanas.

La ALPRO, un programa asistencial,³⁰⁰ encargada supuestamente de dar tratamiento a la pobreza y desigualdad mediante el desarrollo, se convirtió, en la práctica, en un mero instrumento unilateral de la política estadounidense en la región que se utilizó para dar promoción a la democracia representativa «se advierte que más de dos tercios de los fondos de la Alianza [fueron destinados] a dictadores militares o a gobiernos civiles controlados por el ejército.»³⁰¹La estrategia fue de la mano con el despliegue militar mediante los Programas de Asistencia Militar (PAM) y la Doctrina de Seguridad Nacional que surgió ante la ola de gobiernos nacionalistas, de movimientos de liberación nacional en el Caribe Anglófono, de movimientos guerrilleros en Centroamérica y gobiernos de corte populista que se intensificaron a raíz del triunfo de la Revolución Cubana en 1959, país que fue expulsado de la OEA en 1962.

De tal manera que para inicios de la década de los años setenta, las fuerzas nacionalistas dominaban en Panamá, Perú y Chile, mientras que la lucha social se daba contra los gobiernos cívico-militares en Uruguay, El Salvador, República Dominicana y contra las dictaduras militares en Argentina, Brasil, Paraguay, Guatemala, Nicaragua y Haití, mientras la situación en Colombia se agudizó tras un fraude electoral que derivó en la extensión de la lucha guerrillera del campo a la ciudad. A esa lucha nacionalista, latinoamericanista y tercermundista se unió Luis Echeverría en México (1970-1976).³⁰²

Por otro lado, las iniciativas integracionistas que se gestaron entre la década de los años 60's y 70's del siglo pasado, entre ellos, el Mercado Común Centroamericano (MCCA),³⁰³ la

³⁰⁰ Es importante destacar que en 1961 se promulgo en Estados Unidos una ley denominada de Asistencia al Exterior en la que se establece una relación directa entre democracia, desarrollo y seguridad nacionales, y parte de su contenido señaló: «La asistencia a países en desarrollo debe consistir; en general, en programas que faciliten el acceso a mercados de capital privado, inversión, traspaso de habilidades técnicas, de modo directo a través de garantías o programas de reembolso por medio del gobierno estadounidense, o indirectamente a través de capital rescatable proporcionado a instituciones financieras internacionales.» ROMANO, Silvina, "Democracia, seguridad y desarrollo: la política de asistencia de los Estados Unidos hacia América Latina", en CARTILLO, Dídimo y Marco GANDÁSEGUI (coords.), *Estados Unidos más allá de la crisis*, México, Siglo XXI-CLACSO-UAEM, 2012, p. 420.

³⁰¹ PETRAS James y Maurice ZEITLIN, *América Latina: ¿reforma o revolución?*, Buenos Aires, Editorial Tiempo Contemporáneo, 1973, p. 301.

³⁰² DOMÍNGUEZ, Ricardo, *Principios, valores e intereses de la política exterior cubana hacia América Latina y el Caribe (1959-2009)*, Tesis doctoral, México, UNAM, 2009, p.114.

³⁰³ «[...] se forma un Comité de Cooperación Económica integrado por los ministros de Economía. Este Comité se reunió por primera vez en agosto de 1962, con lo que se inició el proceso de integración en Centroamérica. El comité se desarrolló por etapas, sin un plan establecido y sin instituciones previas, aunque hay que tomar

Asociación de Libre Comercio del Caribe, hoy conocida como la CARICOM,³⁰⁴ Grupo Andino o Comunidad Andina de Naciones (CAN)³⁰⁵ partieron de las bases de la CEPAL, así como de la premisa centro-periferia. «El desarrollismo se expandió desde los años cincuenta hasta principios de los setenta. En cada país de la región se vivió de una manera particular. Su tiempo, fue también el tiempo del crecimiento de las inversiones directas de Estados Unidos en la región. En el periodo 1951-55, América Latina tiene una de las mayores entradas netas de capitales del mundo».³⁰⁶

En referencia a la concertación política, el proceso de retorno al diálogo regional tuvo como eje la situación económica y fue posible por un cambio político en algunos gobiernos latinoamericanos, esto debido a que «En los años setenta, la consolidación de la Revolución en Cuba, la victoria de la Unidad Popular en Chile y la emergencia de gobiernos nacionalistas crearon condiciones para que se abrieran paso algunos esfuerzos de concertación interestatal en diversas áreas.»³⁰⁷ La preocupación se centró en las posibilidades de crear nuevos esquemas de cooperación entre las naciones que coadyuvará a un mejor tratamiento de los temas de pobreza y desigualdad.

«La principal iniciativa multilateral a nivel de los gobiernos latinoamericanos durante este período fue la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), creada en 1964 y que culminó con el consenso de Viña del Mar en 1969.»³⁰⁸ El objetivo central de la CECLA fue fungir como interlocutor en foros internacionales, al respecto, uno de sus principales logros fue conceder un posicionamiento común de todas las delegaciones latinoamericanas

en cuenta que al mismo tiempo que se pensaba en el MCCA, ya existía la estructura creada por la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), cuyo fin era la integración de la región, la cual contaba con un Consejo Económico formado por los mismos ministros de Economía.» SANTAMARÍA, Rodolfo, “Mercado Común Centroamericano (MCCA)”, en PÁEZ y VÁZQUEZ, *Op. cit.*, p. 65-75.

³⁰⁴ «La CARICOM surgió en 1958 como resultado de quince años de gestiones a favor de la integración regional. [...] El 1 de mayo de 1968 entró en vigor el Acuerdo que establece la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) y con ello la fundación del esquema. El 4 de julio de 1973 se suscribió el Tratado de Chaguaramas, y con esto se creó un esquema entre países miembros de menos desarrollo relativo. El 7 de julio de 1989 con la programación macroeconómica en la Confederación de Jefes de Gobierno en Grand Anse, Granada, se buscaron acciones para perfeccionar el mercado común.» SERNA, Jesús, “Comunidad del Caribe (CARICOM)”, en PÁEZ y VÁZQUEZ, *Op. cit.*, p. 105-109.

³⁰⁵ «La CAN fue fundada en 26 de mayo de 1969 en Cartagena, Colombia. Antes de esta fecha era conocida como Pacto Andino o Grupo Andino. Su sede está en Lima, Perú. Se le conoce indistintamente como Comunidad Andina o Comunidad Andina de Naciones y está integrada por; -Países miembros: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, los cuatro desde 1969. -Países asociados: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.» SORIANO, Silvia, “Comunidad Andina de Naciones (CAN)”, en PÁEZ y VÁZQUEZ, *Op. cit.*, p. 89-93.

³⁰⁶ BELL, José, *Op. cit.*, p. 66.

³⁰⁷ SEPÚLVEDA, César, “Opciones entre diplomacia y hegemonía. La misión de Contadora” en Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, *Organismos Hemisféricos y Mecanismos de Concertación Política en América Latina*, México, SRE. Instituto Matías Romero, 1997, pp. 62-72 (Cuadernos de Política Internacional Núm. 2), p. 74.

³⁰⁸ BELL, José, *Op. cit.*, pp. 147-148.

en espacios como el Grupo de los 77. Los esfuerzos de este marco se orientaron a la aspiración de crear un Nuevo Orden Económico Internacional, relacionado con modificar el papel tercermundista de la región, para lo cual fue fundamental la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y a propósito del «sesquicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá, el 17 de octubre de 1975, se firmó el convenio constitutivo del SELA [...] Dedicó sus esfuerzos a apoyar programas y proyectos en áreas específicas, en las que tuvieron un papel los Comités de Acción, conformados a partir del interés de por lo menos tres de los países miembros.»³⁰⁹

El SELA no fue una iniciativa aislada, es producto del contexto histórico que se vivió en la década de los 70's del siglo pasado cuando graves problemáticas se presentaron, entre ellas, la decisión de Richard Nixon de colocar el sistema de tipos de cambio fijo con respecto al dólar. Es decir, de manera unilateral se estableció la capacidad de emisión de la moneda como patrón de intercambio comercial y reserva internacional, «la caída del precio internacional del petróleo, con la consiguiente baja de ingresos por exportaciones de este producto; el aumento de la tasa de interés internacionales y sus efectos sobre los pagos del servicio de la deuda externa»³¹⁰ repercutieron paulatinamente en acentuar la dependencia y deterioro económico en la región, así como en paralizar varios de los esquemas de integración y mecanismos de concertación política que se crearon en esta época.

3.3. Mecanismos de concertación política: del Grupo de Río a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Ante estas desavenencias económicas, que repercutieron en denominar a la década de los años 80's del siglo pasado como la “década perdida”, la situación se agravó en América Latina y el Caribe por la crisis en Centroamérica, «el triunfo del pueblo nicaragüense que después de una dura guerra derrotó en 1979 a la sangrienta tiranía de los Somoza, que lo oprimió durante cincuenta años. Ese hecho [...] incidía en las zonas de influencia y de interés estratégico»³¹¹, lo que abrió una amplia posibilidad a una intervención estadounidense en la zona.

Nuevamente la soberanía nacional de los pueblos centroamericanos era vulnerada y se ponía en riesgo la seguridad de los países vecinos. «La revolución sandinista tuvo un efecto similar en Centroamérica al de la revolución cubana, en relación con la crisis de la

³⁰⁹ *Ibidem*, pp. 150-151.

³¹⁰ MANRIQUE, Campos, “Capítulo I. México: Modernización financiera internacional en la condicionalidad de las políticas de ajuste estructural”, en Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, *El ajuste estructural en América Latina. Costos Sociales y Alternativas*, Buenos Aires, CLACSO, 2001, p. 11. Disponible en <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101003014411/2cap01.pdf>>.

³¹¹ SULE, Anselmo, *El Grupo Contadora como elemento para la preservación de la paz en América Latina y el Caribe en Congreso Internacional sobre la Paz, Tomo II*, México, UNAM, 1987, p. 872.

dominación de Estados Unidos en el continente. Los cambios en Nicaragua coincidieron con el auge de las luchas populares en El Salvador y Guatemala.»³¹²

Además, en el mundo el conflicto de la Guerra Fría seguía activo, eso afectó para que las guerrillas que se activaron en ese momento fueran combatidas mediante la *guerra de baja intensidad*, acuñando la característica de comunistas, a fin de evitar cualquier brote de revolución en algún otro país centroamericano o en el Continente. «La administración Reagan reaccionó con extrema agresividad. Utilizó tanto la variante armada, formación, entrenamiento y apoyo logístico a “la contra”, acciones de sabotaje como el minado del Puerto de Corinto, el desarrollo permanente de maniobras militares en el área y la generación de conflictos de Nicaragua con sus países vecinos.»³¹³

Esa situación de tensión provocó que los países latinoamericanos se preocuparan por retomar el diálogo regional, con el objetivo de privilegiar los principios de derecho internacional que siempre defendieron como la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de controversias y la no injerencia en asuntos internos de los Estados. Además, se buscaba reducir la influencia de Estados Unidos en América Central e «intensificar el diálogo a nivel latinoamericano como medio eficaz para enfrentar los problemas políticos, económicos y sociales que comprometen la paz, la democracia, la estabilidad y el desarrollo de los pueblos del continente.»³¹⁴

Por esa razón, se formó el Grupo Contadora en 1983, por los representantes de México, Venezuela, Panamá y Colombia, los cuales establecieron dos objetivos fundamentales: «evitar una confrontación bélica en Centroamérica, así como contribuir a crear las indispensables condiciones pacíficas para hacer posible el desarrollo económico, político y social de la región.»³¹⁵ En esencia, se debían crear las circunstancias idóneas para privilegiar una salida negociada al conflicto, desmarcar su vinculación con el conflicto Este-Oeste argumentando que la situación respondía a problemas estructurales de la subregión y no a un brote de carácter comunista. El acuerdo final fue conocido como Acta Contadora y consiguió el reconocimiento por parte de la ONU, el Movimiento de los Países No Alineados y la OEA.

Argentina, Brasil, Perú y Uruguay se unieron a la iniciativa al formar el Grupo de Apoyo a Contadora en 1985, bajo los principios de solidaridad, cooperación y diálogo para establecer un marco de unidad en la región, a fin de fortalecer el derecho internacional para conseguir

³¹² BELL, José, *Op. cit.*, pp. 153-154.

³¹³ *Ibidem*, p. 154.

³¹⁴ BENÍTEZ, Raúl y Ricardo CÓRDOVA (comps.), *México en Centroamérica. Expediente de Documentos Fundamentales (1979-1986)*, México, UNAM. CEIICH, 1989, p. 195.

³¹⁵ SULE, Anselmo, *Op. cit.*, p. 872.

reducir la escalada del conflicto. El trabajo de ambos grupos se «[convirtió] en el embrión del proceso integracionista de América Latina y el Caribe [...] sentando precedentes que ponen al subcontinente en el umbral de una gran transformación de carácter político».³¹⁶

El proceso de negociación para pacificar Centroamérica se llevó a cabo en varias etapas, la primera de ellas, fue el diseño de un Plan de Objetivos, el «Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, y abrazó 12 importantes puntos: reconciliación nacional, a través de un diálogo serio y abierto; la exhortación al cese de las hostilidades; democratización; elecciones libres; cese de la ayuda (exterior) a las fuerzas irregulares y a los movimientos insurreccionales».³¹⁷ Estos dos documentos fueron complementados, durante la negociación diplomática, por el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, lo que facilitó que se lograra el compromiso por llevar a cabo negociaciones entre Estados Unidos y Nicaragua así como entre los países centroamericanos, Costa Rica y Nicaragua.

El esfuerzo de las delegaciones latinoamericanas dio lugar a la reunión del 24 y 25 de mayo de 1986, con la participación de los Jefes de Estado de Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, en la que suscribieron la Declaración de Esquipulas I, que señala:

Que la paz en América Central sólo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase su modelo económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos.³¹⁸

La declaración estuvo en sintonía, al reiterar el compromiso por parte de las delegaciones insertas directamente en el conflicto, por privilegiar el trabajo para la construcción de la paz, al amparo de los principios de solidaridad y del Derecho Internacional. Aunado a ello, dejar las bases para recuperar la institucionalidad en los procesos democráticos de Latinoamérica. Por ello, se gestó un segundo acuerdo, con una participación mucho más activa de las delegaciones centroamericanas, -después de décadas de distanciamiento-, Guatemala y Costa Rica, como interlocutores principales, interesadas en detallar el Plan de Paz denominado Tratado de Paz Esquipulas II, que señaló:

realizarán de manera verificable, las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la participación de partidos políticos y la efectiva

³¹⁶ *Ibidem*, pp. 873-874.

³¹⁷ SEPÚLVEDA César, *Op. cit.*, p. 65.

³¹⁸ BENÍTEZ y CÓRDOVA, *Op. cit.*, p. 219.

participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.³¹⁹

La colaboración entre el Grupo Contadora y el Grupo de Apoyo a Contadora dio lugar a la formación del Grupo de los Ocho y visibilizaron la importancia de reforzar el diálogo latinoamericano, así como sentar un precedente para establecer marcos de colaboración, en distintas temáticas de interés, que partieran de los principios de solidaridad latinoamericana, autodeterminación de los pueblos, no intervención, entre otros. «En diciembre de 1986, reunidos en Río de Janeiro, los cancilleres del Grupo de los Ocho suscribieron una declaración que señalaba “la necesidad de conjugar esfuerzos y capacidades para encontrar soluciones propias a nuestras dificultades e impulsar el desarrollo independiente y sostenido en la región”». ³²⁰

Es relevante destacar que, en este marco, el acercamiento latinoamericano se involucró en otros temas de gran impacto para la región, mediante la formación del «Consenso de Cartagena» en 1984, ³²¹ que en esencia fue impulsado por la CEPAL y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), con la finalidad de establecer un camino negociado para el tratamiento de la deuda externa, un tema que se venía arrastrando desde la década pasada, así como regular las altas tasas de los préstamos otorgados por los países acreedores. La primera declaración oficial se realizó en Quito, Ecuador, en la que «se estableció las bases políticas para el diálogo y la negociación [...] se planteó la forma de financiar el desarrollo de los países latinoamericanos en condiciones más accesibles.» ³²²

El diálogo se mantuvo primero en Cartagena de Indias, Colombia y, posteriormente, en Argentina, a fin de diseñar un plan de acción para el pago de la deuda, el cual fue entregado al Grupo de los 7. El objetivo fue construir posiciones comunes frente a problemáticas que, de algún modo, eran compartidas, sin embargo, las grandes economías no cedieron en sostener una negociación multilateral y, por el contrario, recomendaron llegar a acuerdos bilaterales, así como seguir las recomendaciones de los Organismos Internacionales (FMI, BM) para salir de la crisis. Sin duda, esto marcó la fragmentación y conllevó a que cada país

³¹⁹ Parlamento Centroamericano, *Esquipulas II. Procedimiento para la Paz Firme y Duradera en Centroamérica*, Guatemala, 1987. Consultado en abril, 2020, disponible en <<http://www.parlacen.int/Informaci%C3%B3nGeneral/MarcoPol%C3%ADticoyJur%C3%ADdico/EsquipulasII.aspx>>.

³²⁰ BELL, José, *Op. cit.*, p. 154.

³²¹ Integrado por Brasil, Argentina, México y Colombia; ampliado por Bolivia, Chile, República Dominicana y Uruguay. Ver SÁNCHEZ, María, *La política exterior de México hacia América Latina: (1945-2000) ¿cambio de rumbo o metamorfosis?*, Tesis doctoral, México, UNAM, 2003, p. 164.

³²² *Idem.*

atendiera su situación con sus acreedores, el primero en hacer un plan de reestructuración de manera bilateral de su deuda fue México.³²³

La CEPAL estuvo muy enfocada en tratar de resolver las problemáticas del endeudamiento y la asfixia económica, sin embargo, paulatinamente sus lineamientos iniciales fueron modificándose para dar paso a un proceso de liberalización comercial, a través de «la sustitución, en 1980, de la ALALC por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que, a diferencia de la propuesta anterior, [...] constituye un sistema de preferencias económicas o mecanismos similares [...] entre países latinoamericanos y de éstos con países fuera de la región.»³²⁴ En términos generales, los países latinoamericanos iniciaron una etapa marcada por la implementación de reformas estructurales y políticas de ajuste económico, recomendadas por los organismos financieros internacionales, que implicaron el fin de la implementación del modelo ISI.

Por otro lado, el retorno a procesos democráticos, marcados por la caída de las dictaduras, dio origen a la transición democrática con el regreso de los civiles al poder gubernamental. Ello marcó una favorable continuidad y, en muchos casos, reforzó el interés en los mecanismos de concertación política, como instrumentos útiles e indispensables para salvaguardar sus procesos políticos ante la histórica intervención por parte de Estados Unidos. No obstante, la agenda no sólo incluía ese eje, ya que el tema económico también vuelve a adquirir relevancia desde una perspectiva desarrollista, es decir, una preocupación por atender las desigualdades y los altos indicadores de pobreza.

El surgimiento de la democracia en América Latina permite un intenso diálogo político en el que se reafirma la necesidad de conjugar esfuerzos y capacidades para encontrar soluciones propias a nuestras dificultades e impulsar el desarrollo independiente y sostenido en la región, nos une el propósito de fortalecer la democracia a partir de un vigoroso desarrollo económico y social de nuestra región, basado en un creciente proceso de cooperación e integración.³²⁵

El Grupo de Río fue agrupando paulatinamente a más países de la región hasta quedar conformado «por los países miembros del Grupo de los Ocho, más Bolivia, Ecuador, Chile, Paraguay, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Belice y el CARICOM, éste último con representación rotativa.»³²⁶ Las reuniones, a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, se realizan de manera anual y los principales temas que componen la agenda son: fortalecimiento de la democracia representativa y el

³²³ *Ibidem*, p. 165.

³²⁴ PÁEZ y VÁZQUEZ, *Op. cit.*, p. 148.

³²⁵ BEIRUTE, Tania, (ed.) y Josette ALTMANN (comp.), *Dossier Grupo de Río*, San José, FLACSO, 2008, p. 7.

³²⁶ *Ibidem*, p. 8.

pluripartidismo, el multilateralismo y el apoyo a la reforma de la ONU, promoción de la Cooperación Internacional, entre otros.³²⁷

La importancia del Grupo de Río es que poco a poco se convirtió en uno de los interlocutores más relevantes de la región y fue el mecanismo de concertación política que posibilitó retomar las aspiraciones autonómicas del pasado (bolivarianas o latinoamericanas), sentando los precedentes para los siguientes mecanismos, tanto a nivel político como económico, que solo incluyeron a las delegaciones latinoamericanas dejando fuera a los Estados Unidos. Es evidente que fue mejor recibido la concertación en temas político-sociales que en aquellos de índole económico, basta observar el camino del Consenso de Cartagena, dadas las condiciones de vulnerabilidad económica que se presentaron en la llamada década pérdida.

El Grupo de Río, desde la primera Reunión de Mandatarios, estableció su compromiso por retomar los lineamientos del Consenso de Cartagena, incorporar temas como el combate a la corrupción, protección de los derechos humanos, respeto por los procesos políticos de los países miembro, a favor del desarme y en pro de la paz, por coordinar esfuerzos para reactivar el comercio multilateral latinoamericano y concretar la integración regional. Además, se empieza a trabajar por reincorporar a Cuba a la familia latinoamericana, así quedó registrada la aspiración cuando «En 1997, durante la XI Cumbre, celebrada en Paraguay, se acordó una declaración rechazando la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes nacionales. Eso implicó un rechazo a la llamada Ley Helms-Burton de Estados Unidos, que tiene carácter extraterritorial, con el fin de reforzar el bloqueo económico y financiero contra Cuba.»³²⁸

El contexto en el que se desenvuelve este diálogo está inserto en el ocaso de la Guerra Fría, en el que quedó oficialmente apagado el fantasma del comunismo con la desintegración de la Unión Soviética en 1991; la participación de Alemania, Japón y los Tigres Asiáticos en el comercio internacional, creando una coyuntura completamente distinta en la economía internacional más cercana a un orden internacional más tendiente a la multipolaridad. Además, la agenda internacional incluyó otros temas como: la promoción de la democracia, protección de los derechos humanos, entre otros, «[...] había comenzado a vislumbrarse algunas de las transformaciones que plasmarían el contexto internacional a principios de los años 90's. América Latina estaba gravemente golpeada por la crisis de la deuda y buscaban modalidades conjuntas para emerger de la situación de estancamiento.»³²⁹

³²⁷ BELL, José, *Op. cit.*, p. 158.

³²⁸ *Ibidem*, pp. 158-159.

³²⁹ SEPÚLVEDA, César, *Op. cit.*, p. 72.

En este sentido, se identifica que, durante la década de los años 90's del siglo pasado, se mantuvo el interés por mantener la ventana abierta del diálogo latinoamericano a través del Grupo de Río, en donde se reforzó los lazos de la solidaridad latinoamericana en temas referentes al ámbito político, particularmente a la democracia y protección del estado de derecho, aunque en el plano económico claramente se estaban posicionando las ideas de lo que se consolidó como el Consenso de Washington,³³⁰ a través de la «negociación de tratados de libre comercio neoliberales como el Grupo de los 3-G3-(México, Colombia y Venezuela) fundado el 13 de junio de 1994, pero principalmente la negociación de este tipo de tratados con los Estados Unidos (casos de Perú y Colombia) y con actores extrarregionales como Corea del Sur; Japón y China (caso Perú), ya vigentes y de la CAN con la Unión Europea (UE)». ³³¹

La CEPAL, por su parte, se sumó y avaló la promoción de acuerdos afines a la creación de zonas de libre comercio cuando «reformuló sus planteamientos con relación a la integración latinoamericana, orientándolos hacia la construcción de lo que denomina un regionalismo abierto, proceso que tiene por objetivo lograr “que las políticas explícitas de integración sean compatibles con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional, y que las complementen.”»³³² Es notorio que este cambio de contenido de la CEPAL tomaba distancia con las primeras aportaciones teóricas que emanaron de la Comisión, para dar paso a un apoyo abierto al clima de liberalización comercial que se venía promocionando en la región, en la que se invitó a los países latinoamericanos a seguir con los recetarios económicos, más allá de cuestionar su viabilidad o no.

Justamente el “nuevo regionalismo” retrata esta ola de acuerdos comerciales preferenciales en el Hemisferio Occidental en las últimas dos décadas; y se diferencia del viejo regionalismo por la ampliación de las agendas de integración (temas laborales

³³⁰ «El concepto de Consenso de Washington se creó en 1989. Se refiere al fundamento político económico de la muy discutida política de ajuste estructural que impusieron las instituciones de Bretón Woods. Quería expresar el consenso en política económica al que llegó la elite financiera económico-política de Washington y los gobiernos de otros países industrializados, como reacción a la crisis de deuda de los años ochenta. Contiene diez ‘recomendaciones políticas’ para que los países endeudados superaran la crisis de deuda: logro de control fiscal mediante reducción del gasto público, reestructuración del gasto público, favoreciendo los servicios de salud, educación e infraestructura; reforma fiscal en función de disminuir la progresión y ampliar de la base impositiva, liberalización de las tasas de interés y tipo de cambio libre y determinado por el mercado, liberalización de las importaciones, liberalización de la inversión extranjera directa, privatización, desregulación y garantía de los derechos de propiedad...» Citado por LEÓN, Héctor, *Op. cit.*, p. 61.

³³¹ PÉREZ, José, “Integración en América Latina y el Caribe 1960-2010. Luces y sombras de un proceso inconcluso. Lecciones y desafíos para los pueblos”, en PÉREZ, José y Carlos TABLADA, *América Latina: de la integración del capital a la integración de los pueblos*, La Habana, Ciencias Sociales, 2011, p. 15.

³³² PÁEZ y VÁZQUEZ, *Op. cit.*, p. 150.

y ambientales) y el surgimiento de acuerdos Norte – Sur que acercan economías con grandes disparidades en los ingresos per cápita.³³³

En suma, los tratados de libre comercio envolvieron profundas contradicciones debido a que, en algunos casos, las diferencias económicas y de desarrollo industrial eran completamente asimétricos, ejemplo de ello, fue la aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés), donde son parte Canadá, México y Estados Unidos y entró en vigor en 1994. Aunado a ello, se inició un proceso de negociación que involucraba un proyecto más aglutinador que incluía a todos los países del continente conocido como Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), «iniciativa hemisférica que se adoptó en la Primera Cumbre de las Américas de Miami en 1994, pero que debió esperar hasta la IV Reunión Ministerial de Comercio en San José, Costa Rica, en 1998 para iniciar las negociaciones y fijar el año 2005 para su firma.»³³⁴

Asimismo, los países del Cono Sur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay), se sumaron a esta lógica de regionalización que estaba adoptando el comercio internacional y firmaron el Acuerdo de Montevideo, tratado bajo el cual se formó el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el cual fue posible por el acercamiento político de Argentina y Brasil, después del proceso de transición de gobiernos militares a civiles. «Se le percibe como el proyecto integrador elegido ante las amenazas provenientes del exterior, representadas en este momento por el posible surgimiento de una fortaleza europea, por un lado y por el proyecto estadounidense del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), por el otro.»³³⁵

En estricto sentido, si bien se concibe como un bloque regional que pretendió hacer frente a la dinamización económica de otros esquemas de integración, no se suscribe desde una lógica contestataria al modelo propuesto, ya que partía de los mismos elementos de integración económica del nuevo regionalismo, haciendo énfasis en los procesos de desgravación arancelaria y apertura comercial, es decir, la lógica es desde la matriz neoliberal. El objetivo en esta primera fase es «la necesidad de expandir la escala de la producción y extender la dimensión de los mercados. Esta exigencia proviene de la compulsión competitiva que impone el avance de la mundialización. Fabricar y vender a nivel regional constituye una exigencia de supervivencia».³³⁶

Frente a este acuerdo, Brasil tenía especial interés en consolidar una zona de libre comercio con los países del Cono Sur, Área de Libre Comercio de Sudamérica (ALCSA) que consistía

³³³ VALDÉS, José, “La integración de las Américas: una visión desde el Norte”, en *América Latina: convergencias y divergencias*, México, UNAM. CIALC, 2007, p. 230.

³³⁴ GUAJARDO, Guillermo, “Entre Leviatán y Behemoth: antiimperialismo y globalización en los proyectos latinoamericanos”, en *América Latina: convergencias y divergencias*, México, UNAM. CIALC, 2007, p. 265.

³³⁵ PÁEZ y VÁZQUEZ, *Op. cit.*, p. 223.

³³⁶ KATZ, Claudio, *El Rediseño de América Latina, ALCA, MERCOSUR y ALBA*, La Habana, Ciencias Sociales, 2008, p. 30.

en establecer un acuerdo entre la Comunidad Andina de Naciones y el Mercosur, pero en 1998 el proyecto se paralizó. De tal modo que, prácticamente toda la década de los años 90's, del siglo pasado, estuvo enfocada a reducir el papel del Estado en la economía, establecer las reglas de liberalización comercial y firmar tratados de libre comercio como medio para reinsertarse en las condiciones de regionalización del comercio internacional pero, lo que se supone debía dejar un efecto dinamizador en las economías latinoamericanas, provocó algunas crisis. «De un comienzo propicio para los negocios (1990-1994), se pasó a un período turbulento. El colapso financiero que afectó primero a México, luego a Rusia y posteriormente a los países asiáticos, conmovió a Sudamérica cuando la crisis golpeó a Brasil (1999) y Argentina (2001).»³³⁷

Las dificultades en materia económica acentuaron las desigualdades y potenciaron los movimientos sociales en la región. El poder popular había mantenido la resistencia en varios frentes para evidenciar los altos indicadores de pobreza y exclusión que se agudizaban frente a la modernización mediante la creación de zonas de libre comercio, el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994 en México fue ejemplo de esas profundas contradicciones.

Según señala Grain, “los pueblos del mundo entero han sufrido los efectos del llamado libre comercio y paulatinamente se han ido desarrollando procesos de rechazo al modelo económico imperante. El descontento tuvo una expresión dramática en 1999 en Seattle, donde miles de activistas sociales del mundo entero desarrollaron varios días de protesta en contra de los ministros de más de 80 países de la OMC que se reunían para seguir avanzando en los procesos de globalización. A partir de allí, el descontento se ha expresado de manera cada vez más masiva y múltiple.”³³⁸

Se realizó un cuestionamiento a la mundialización que estaba en curso para repensar la matriz de producción y desarrollo existente hasta el momento, tratando de evidenciar los grandes flagelos que estaba dejando a su paso, a los sectores más desfavorecidos, la implementación del modelo neoliberal. La movilización social estaba exigiendo una mayor participación en la toma de decisiones y una recuperación, por parte del Estado, en la toma de decisiones frente al mercado, así como el ejercicio de una relación horizontal en los tres actores: Sociedad, Estado y Mercado.

La participación de los sectores populares propició la llegada de gobiernos denominados *progresistas*³³⁹ que tuvieron entre sus propuestas de trabajo la inclusión del desarrollo

³³⁷ *Ibidem*, p. 31.

³³⁸ GANDÁSEGUI, Marco, “América Latina y el imperialismo en el siglo XXI”, en ESTAY, Jaime, *La economía mundial y América Latina. Tendencias, problemas y desafíos*, Buenos Aires, CLACSO, 2005, p. 182.

³³⁹ Es importante destacar que la palabra en sí no puede tomarse como un eje articulador homogeneizante para todos los gobiernos de esa época pues cada proceso político es distinto. Basta decir que “[...] la definición

económico en sus agendas políticas, de esta manera, se inició un proceso de cambio que dio el triunfo como presidentes a: Hugo Chávez Frías en Venezuela en 1998, a Lula Da Silva en Brasil y Néstor Kirchner en Argentina en 2003, Evo Morales en Bolivia en 2006 y Rafael Correa en Ecuador en 2007. Ello hizo posible retomar el diálogo político en la región para trabajar por la justicia social, la cooperación, la solidaridad latinoamericana y la integración.

En cada uno de esos países se generaron procesos de cambio significativos, en el ámbito político y económico, que dieron cabida a esquemas de participación política más amplios, permitiendo modelar instituciones más cercanas a la ciudadanía. Además, se crearon nuevos pactos sociales, a través de la aprobación de nuevas Constituciones que reconocieron a los sectores menos desfavorecidos o daban protección a aspectos como el origen étnico, en el caso de Bolivia con la formación del Estado Plurinacional y el Vivir Bien, o el medio ambiente y el resguardo de los conocimientos ancestrales en Ecuador con el Buen Vivir.

En general, esos países desarrollaron fuertes políticas sociales buscando retirar directamente de la extrema pobreza a segmentos importantes de la población con resultados significativos e inéditos en términos históricos. Y verificaron una disminución de la desigualdad en la distribución del ingreso monetario – única región del mundo que registró ese fenómeno en el período que estamos tratando –. Hubo países con aumentos de salarios reales – o sea, por sobre la inflación registrada – y por encima de los aumentos de la productividad del trabajo.³⁴⁰

El cambio político fue un motor relevante para retomar la unidad latinoamericana y fortalecer los mecanismos de concertación política, Hugo Chávez, como presidente de Venezuela, jugó un papel crucial cuando dio inicio a la revolución bolivariana, con la cual no sólo se tenía previsto generar transformaciones al interior del país sino que, además, promovió una agenda latinoamericana que abogaba por una colaboración regional bajo la perspectiva del respeto a la soberanía nacional, la no intervención, la equidad y justicia social de los pueblos.

Los pilares de la revolución bolivariana se proyectaron a nivel internacional mediante «una plataforma internacional a través de tres niveles de acción: el Estado venezolano, el papel del principal partido oficialista, el PSUV (Partido Socialista Unido de Venezuela), y el propio

de progresismo, que es sin duda un gran cajón de sastre y, sin embargo, apunta a algo preciso: esa vieja idea de progreso al estilo nacional-popular y socialdemócrata —de cierta tradición en Latinoamérica—, de ese tipo de y progreso material, de desarrollo capitalista, de desarrollo de las fuerzas productivas, pero también de progreso democrático, de cierta participación de masa y distribución de la riqueza.” Véase MODONESI, Massimo, et al., “América en Disputa”, en *Memoria: Revista de Crítica Militante*, vol. 1, núm. 257, 2016, p. 7.

³⁴⁰ CODAS, Gustavo, “Problemas de la política económica progresista”, en *América Latina en Movimiento*, núm. 510, año 39, 2ª época, 2015, p. 1.

liderazgo de Chávez»³⁴¹ este conjunto de acciones fueron parte relevante en el contenido y ejercicio de la política exterior de ese país y se reflejó rápidamente con su participación en distintos foros regionales e internacionales, que abogaban por una democratización del sistema internacional, con el objetivo de afianzar el socialismo del siglo XXI.³⁴²

La Agenda Alternativa Bolivariana³⁴³ no solo fue un cúmulo de acciones programáticas para combatir el neoliberalismo en Venezuela, sino también en América Latina y el Caribe. Su vertiente filosófica estaba asociada a las ideas del libertador Simón Bolívar en el sentido de conformar la Patria Grande que defendiera la soberanía, e independencia de las nacientes repúblicas y contuviera a las grandes potencias. En su variante histórico-ideológica, la revolución y el bolivarianismo se asociaron a la justicia social. Desde este ángulo se observó una comunión entre la idea y las aspiraciones bolivarianas y socialistas latinoamericanas, ambas atravesadas precisamente por la justicia social.³⁴⁴

La Revolución Bolivariana se planteó trabajar por reducir las asimetrías existentes en Venezuela y en toda la región,³⁴⁵ mediante la inversión del excedente del petróleo en los países de escaso desarrollo económico, es decir, en la matriz de la revolución se contempló que la única forma de combatir el neoliberalismo era mediante una mayor inclusión de los sectores más vulnerables que no debía ser de otra forma que garantizando su acceso a los servicios más básicos como: salud, educación, entre otros, así como incorporándolos en los

³⁴¹ ROMERO, Carlos, “La política exterior de Venezuela. La respuesta de la oposición democrática”, en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos: Cuestiones del Tiempo presente*, 2012. Disponible en <<https://journals.openedition.org/nuevomundo/62525>>.

³⁴² Para un análisis del pensamiento socialista véase LÓPEZ, Nayar, *Perspectivas del socialismo latinoamericano en el siglo XXI*, México, Ocean Sur, 2012, p. 119.

³⁴³ «La Agenda Alternativa Bolivariana y el Proyecto de Transición Bolivariano (o “Salto Adelante”) tiene la misión de crear las condiciones para la aplicación del Proyecto Nacional Simón Bolívar. EL objetivo principal sería satisfacer las “necesidades humanas básicas” de los venezolanos y para ello se desarrollarían ocho elementos estratégicos: a) Papel del Estado (propietario, promotor, regulador), b) Política petrolera (internacionalización), c) Propiedad y gestión del aparato productivo (democracia económica), d) Educación, cultura, ciencia y tecnología (proyecto autónomo e independiente), e) Deuda externa (renegociación, moratoria negociada), f) Equilibrios macroeconómicos (políticas mixtas, expansivas y selectivas), g) Equilibrios macrosociales (satisfacción de las necesidades básicas); y, h) Dinamización de la producción (modelo productivo intermedio).» GARRIDO, Alberto, “Análisis: Diez Objetivos Estratégicos en transición bolivariana”, Especial para El Universal, 2020. Disponible en <http://www.urrutia.org/papers/20041219_ObjeticosEstrategicosRevolucionBolibanana_AG.htm>.

³⁴⁴ DOMÍNGUEZ, Ricardo. “Chávez y la integración latinoamericana”, en *Contextualizaciones Latinoamericanas*, año 5, núm. 9, 2013, p. 4. Disponible en <www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx>

³⁴⁵ «Emprendió entonces una política exterior tendiente a reposicionar a Venezuela en el mundo. Ello había de pasar, desde su perspectiva, no solo por la promoción de un proceso de reconstrucción nacional, sino por una redefinición geopolítica de América Latina que debía aprovechar una coyuntura favorable: Estados Unidos estaba entrampado en dos guerras asiáticas y Brasil, aspiraba a un papel internacional (y latinoamericano) cada vez más activo.» AGULLÓ, Juan, “Geopolítica de la Venezuela Bolivariana”, en OLIVEIRA, Renata, Silvia NOGUEIRA y Felipe MELO (orgs.), *América Andina: integração regional, segurança e outros olhares*, Campina Grande, EDUEPB, 2012, p. 115.

esquemas de participación política, para ello, se estableció la democracia participativa como medio para que el Estado recuperara el consenso con los sectores sociales y generar un vínculo de comunicación, además, con el mercado. Razón por la cual, la unidad latinoamericana era fundamental para generar un equilibrio internacional más tendiente al reconocimiento de un sistema multipolar.

En ese proceso se articuló, a nivel regional, la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), un proyecto completamente contrahegemónico. «Esta finalidad antiimperialista explica por qué el proyecto alude a una gesta liberadora y no a las características mercantiles de la integración regional. Resalta la oposición al libre comercio y a los tratados bilaterales que impulsa el gigante del Norte, sin abundar en el perfil de los mercados regionales.»³⁴⁶ La propuesta se realizó por parte de Hugo Chávez en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, realizada en Isla Margarita, Venezuela en 2001, con el objetivo de reducir la influencia de Estados Unidos en la región y en clara oposición al ALCA.

Cabe destacar que, el contexto en el que se empiezan a desarrollar estos primeros acuerdos fue en el inicio del proceso de *securitización* de la agenda internacional, a propósito de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, a las torres gemelas en New York, Estados Unidos, ello trajo como resultado la lucha contra el terrorismo a nivel internacional, por parte de ese país y priorizó el tema militar en prácticamente en todas sus reuniones bilaterales.

El ALBA inició «su vida con la Declaración Conjunta y el Acuerdo para su aplicación firmados en La Habana por los presidentes de Venezuela y Cuba, el 14 de diciembre de 2004.»³⁴⁷ La reincorporación de Cuba al diálogo latinoamericano, particularmente con Venezuela, hace posible un acompañamiento desde la experiencia en el contenido y ejercicio de su política exterior, la justicia social, como uno de sus pilares fundamentales desde el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, que abona significativamente a los propósitos de la Revolución Bolivariana en su proyección internacional, a fin de sumar esfuerzos que impacten a las capas sociales bajo otros valores de intercambio.

Los convenios Cuba-Venezuela plasman la idea del intercambio solidario en tratados que establecen la redistribución venezolana en petróleo por prestaciones cubanas en materia de salud (médicos, odontólogos, vacunación, instalaciones de clínicas) y educación (campañas de alfabetización). Estos acuerdos jerarquizan el campo de la salud y la educación y demuestran cómo pueden internacionalizarse la colaboración

³⁴⁶ KATZ, Claudio, *Op. cit.*, p. 66.

³⁴⁷ MARTÍNEZ, Osvaldo, “ALBA y ALCA: el dilema de la integración o la anexión”, en PÉREZ y TABLADA, *Op. cit.*, p. 121.

entre gobiernos, para desarrollar servicios públicos que favorezcan a la mayoría popular.³⁴⁸

La convergencia en la política exterior de estos dos países se dio a raíz de reposicionar la justicia social, ideales de José Martí y Simón Bolívar, lo que generó una iniciativa innovadora que priorizaba la redistribución del ingreso y robustecía el plano social, al procurar garantizar el acceso a los servicios básicos y dejaba atrás la matriz tradicional de intercambio sustentada en preferencias arancelarias, desgravación arancelaria e integración de capital.

«El Alba se fundamenta en la creación de mecanismos para crear ventajas cooperativas entre las naciones que permitan compensar las asimetrías existentes entre los países del hemisferio. Se basa en la creación de Fondos Compensatorios para corregir las disparidades que colocan en desventaja a los países débiles frente a las principales potencias.»³⁴⁹ Los ejes de acción quedaron establecidos con la aprobación del Plan Estratégico del ALBA, en 2005,³⁵⁰ dando continuidad a los principios de justicia social, solidaridad y unidad latinoamericana.

El cambio de rumbo estuvo marcado por la activa participación social que no sólo se generó en el plano nacional, sino que además se incorporó en el escenario regional, en aras de conseguir intercambios justos dentro del comercio internacional y que dichos beneficios se retribuyeran a los sectores más desfavorecidos de todos los países miembros. «Una integración que comience resolviendo la tragedia de enfermedades sociales, desnutrición, alfabetismo y deserción escolar que padece la región ofrecería un panorama atractivo para los pueblos.»³⁵¹

³⁴⁸ KATZ, Claudio, *Op. cit.*, p. 68.

³⁴⁹ Citado por LEÓN MONCAYO, Héctor, *Op. cit.*, p. 115.

³⁵⁰ «De este documento se pueden extraer:

- Inauguración en el presente año en Venezuela, 600 Centros de Diagnóstico Integral: 600 Salas de Rehabilitación y Fisioterapia y 35 Centros de Alta Tecnología que brindarán servicios gratuitos de salud, de elevado nivel profesional a toda la población venezolana.
- Formación en Venezuela de 40 000 médicos y 5 000 especialistas en Tecnología de la Salud, dentro del Programa Barrio Adentro II.
- Formación en Cuba de 10 000 bachilleres egresados de la Misión Ribas en la carrera de Medicina y Enfermería, que estarán distribuidos por todos los policlínicos y hospitales del país, los que tendrán como residencia hogares de familias cubanas.
- Cuba mantendrá su contribución al desarrollo del Plan Barrio Adentro I y II, mediante el cual hasta 30 000 médicos cubanos y otros trabajadores de la salud a lo largo y ancho de la geografía venezolana estarán prestando sus servicios a fines del segundo semestre de este año.
- Serán intervenidos quirúrgicamente este año en Cuba por distintas afectaciones de la visión 100 000 venezolanos. Para ello, se han creado todas las condiciones en los centros de atención hospitalaria con los medios más modernos y sofisticados existentes y condiciones de vida para su estancia comfortable.»

Citado por MARTÍNEZ, Osvaldo, *Op. cit.*, pp. 122-123.

³⁵¹ KATZ, Claudio, *Op. cit.*, pp. 68-69.

El ALBA se convirtió en el espacio regional que albergaba este tipo de participación y aspiraciones, un conjunto de acuerdos a los que se fueron sumando «posteriormente otras naciones del continente: Nicaragua (2007), Honduras (2008), Bolivia (2006), Ecuador (2009), Dominica, Antigua y Barbuda, San Vicente y Las Granadinas, estos tres pequeños estados caribeños entre 2008 y 2009.»³⁵² La participación de Bolivia, como país miembro, hizo más explícito la referencia a la integración de los pueblos al agregar a la iniciativa el Tratado Comercial de los Pueblos (ALBA-TCP). En suma, los países miembros se comprometieron a trabajar por una integración social que permitiera la colaboración y complementariedad política, económica y social para abonar por sociedades justas, participativas y solidarias.

Puntos importantes en su desempeño, encaminado a consolidar una zona de seguridad económica para sus miembros, han sido la creación del Banco del ALBA y el Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE), que aspira a crear en un futuro una moneda común, así como las diferentes misiones sociales, educativas y de salud. Tras la salida de Venezuela de la Comunidad Andina de Naciones, el ALBA se ha convertido en el segundo bloque integracionista de la América Latina y el Caribe.³⁵³

Otro de los aspectos de carácter estratégico para consolidar la integración fue el petróleo, un recurso que va muy ligado a la funcionalidad del ALBA-TCP, al colocarlo como un medio de intercambio a menor costo que el que se encontraba disponible en el mercado para apoyar a los países que dependen de su suministro, así es como surge Petrocaribe, Acuerdo de Cooperación Energética entre el gobierno de Venezuela y los países miembro de la CARICOM, en 2005.³⁵⁴

En lo básico, Caracas, provee a los países miembros de petróleo a precios especiales a cambio, no solo de dinero sino de otro tipo de mercancías y saberes. Mucho se ha discutido sobre si éste es un acuerdo que le convenga, económicamente hablando, a Venezuela. Políticamente hablando, no cabe duda: Caracas está logrando

³⁵² GUERRA, Sergio, *Historia de la integración latinoamericana*, Obra inédita, p. 101.

³⁵³ *Idem.*

³⁵⁴ «PETROCARIBE significa para los países beneficiarios:

- Abastecimiento de petróleo y sus derivados prescindiendo de intermediarios, pagando el flete de transporte al costo y con facilidades de pago y financiamiento a largo plazo, lo que incluye el financiamiento de 25% de la factura si el precio del petróleo es de 30 dólares por barril. Si es de 40 por barril. Si es de 40 por barril el financiamiento sería del 30%. Si es de 59 o más por barril-como ocurre ahora- sería financiado el 40% y si alcanzara 100 dólares por barril sería financiado el 50%.
- Este financiamiento tiene un período de gracia que fue alargado a dos años y el pago a corto plazo se extendió, de 30 a 90 días. El pago diferido establece 17 años, incluyendo los 2 años de gracia, en tanto el precio se mantenga por debajo de 40 dólares el barril.
- Cuando el precio exceda los 40 dólares el pago diferido se extenderá a 25 años, manteniendo los 2 años de gracia y reduciendo el interés al 1%. Para el pago diferido Venezuela podrá aceptar que parte de este se realice con exportaciones caribeñas, pagando precios preferenciales por productos como el azúcar, o los bananos, afectados por decisiones comerciales de países ricos, u otros bienes y servicios.»

Citado por MARTÍNEZ, Osvaldo, *Op. cit.*, p. 125.

institucionalizar una influencia nunca antes soñada en el área del Caribe que tiene un valor diplomático (pensando en posibles votaciones en el marco de Naciones Unidas) pero, también estratégico.³⁵⁵

Petrocaribe se convirtió en el ejemplo de un tratado que toma en consideración el desarrollo desigual de sus países miembros y establece una base de intercambio totalmente diferente a la que se estaba llevando a cabo bajo el regionalismo abierto, pues se ponían en marcha las denominadas ventajas cooperativas en la que los países miembro cooperan a partir de los que puedan ofrecer, no con un fin de lucro, sino como base para apoyar al desarrollo económico de los demás, amparado desde luego, en la lógica de la solidaridad.

Al abastecimiento de petróleo a Cuba y otros países del Caribe y Centroamérica [...] hay que agregar la venta de combustible venezolano a la Argentina en momentos de crisis energética para este país y pagando el combustible con productos argentinos, la construcción de una refinería en Pernambuco con inversión venezolana para abastecer al norte del Brasil a precios más baratos que los aplicados por los intermediarios.³⁵⁶

La vertiente internacional de la Revolución Bolivariana de Venezuela dio las bases para profundizar en el consenso político encaminado a una integración desde la perspectiva social. Por ello, la incorporación de estos valores fue un proceso gradual, que se fue afianzando tras la participación activa de las delegaciones latinoamericanas y propició la transformación de otros esquemas subregionales como la iniciativa Comunidad Sudamericana de Naciones (Casa) que paso a ser la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR). La Casa fue un proyecto del gobierno de Fernando Henrique Cardoso, en Brasil en 2000, espacio dedicado a coordinar esfuerzos para relanzar el ALCSA,³⁵⁷ concentrando el papel de la integración desde un plano tradicional, liberalización del comercio, con los siguientes ejes: «la democracia; la integración física e infraestructura; la lucha contra el tráfico de drogas, la información, el conocimiento y la tecnología.»³⁵⁸

Sin embargo, en la medida en que fue avanzando el consenso, se fueron debatiendo más temáticas, varias de ellas relacionadas al aspecto social, cultural y ecológico, criticando abiertamente que la Casa no podía quedarse en un plano netamente comercial. «Lo anterior se debatió ampliamente en la Cumbre de la Casa realizada en Cochabamba, Bolivia, en diciembre de 2006. Posteriormente, en la Cumbre Energética Sudamericana, realizada

³⁵⁵ ARGULLÓ, Juan, *Op. cit.*, p. 118.

³⁵⁶ Citado por MARTÍNEZ, Osvaldo, *Op. cit.*, pp. 124.

³⁵⁷ BRICEÑO, José, “Unión de Naciones del Sur. El proceso político de su creación y sus resultados”, en GUERRA-BORGES, Alfredo (coord.), *Panorama actual de la integración latinoamericana y caribeña*, México, UNAM. IIE, 2012, p. 20.

³⁵⁸ *Idem.*

en abril de 2007, en Isla Margarita, Venezuela, se acordó transformar la Casa en Unasur, dando inicio el proceso de negociación de su tratado constitutivo.»³⁵⁹

Dicho tratado, firmado en 2008, reiteró la relevancia «[...] de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos [que] son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros.»³⁶⁰ Además, Evo Morales puntualizó la importancia, en el marco de la reunión del 2006, de coordinar esfuerzos para la integración y señaló:

Nuestra integración es y debe ser una integración de y para los pueblos. EL comercio, la integración energética, la infraestructura, y el financiamiento deben estar en función de resolver los más grandes problemas de la pobreza y la destrucción de la naturaleza en nuestra región. No podemos reducir la Comunidad Sudamericana a una asociación para hacer proyectos de autopistas o créditos que acaban favoreciendo esencialmente a los sectores vinculados al mercado mundial. Nuestra meta debe ser forjar una verdadera integración para “vivir bien”.³⁶¹

Asimismo, parte integral del compromiso de las delegaciones latinoamericanas se concentró en fortalecer los procesos democráticos que se estaban llevando a cabo en la región, por lo que se estableció un Protocolo Adicional del Tratado Constitutivo de UNASUR respecto a la Democracia:

Artículo 1.-El presente Protocolo se aplicará en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigilancia de los valores y principios democráticos. Artículo 2.-Cuando se produzca una de las situaciones contempladas en el artículo anterior el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno o, en su defecto, el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores se reunirá en sesión extraordinaria-convocado por la Presidencia pro tempore: de oficio, a solicitud del Estado afectado o a petición de otro Estado miembro de UNASUR.³⁶²

La reactivación del Grupo de Río parte de este acercamiento, el cual posibilitó concretar esfuerzos conjuntos para que el diálogo político prevaleciera más allá de las diferencias

³⁵⁹ *Ibidem*, p. 22.

³⁶⁰ Unión de Naciones Suramericanas, *Tratado Constitutivo de UNASUR*, Brasilia, 2008. Consultado en mayo, 2014, disponible en <http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm>.

³⁶¹ BRICEÑO, José, *Op. cit.*, p. 23.

³⁶² Unión de Naciones Suramericanas, “Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia”, en *Revista Relaciones Internacionales “Segmento Digital”*, núm. 39, 2010. Consultado en enero, 2014, disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44524/UNASUR_-_Protocolo_adicional_al_Tratado_Constitutivo_de_UNASUR_sobre_compromiso_con_la_democracia__6_p._.pdf?sequence=65>.

(políticas) que pudieran existir, que reflejará la participación equitativa e igualitaria de todos los miembros del mecanismo, a través de lograr fijar posiciones comunes ante diversos acontecimientos.

La sinergia de ALBA-TCP, UNASUR y Grupo de Río facilitó que se mantuviera la continuidad para coordinar los esfuerzos para la integración, convirtiéndolos en el motor para la consecución de los objetivos planteados. De hecho, se tomó como base la estructura de Grupo de Río, lo cual, se acordó, en el marco de la XX Cumbre de Grupo de Río, en República Dominicana en 2008, en la que uno de los objetivos primordiales consistió en avanzar en la constitución de una nueva instancia regional que aglutinara a todos los países de la región, sin la participación de Estados Unidos y Canadá; países como Guyana y Haití ingresaron como miembros de pleno derecho.

Posteriormente, en la reunión de Zacatecas, México en 2009, el Grupo de Río dio la bienvenida a Cuba como nuevo integrante del mecanismo, en síntesis, para ese año, se logró contar con 24 miembros de pleno derecho. La inclusión de Cuba daba muestra de la pluralidad política que se vivía y que más allá de homologar perspectivas ideológicas se trataba de trabajar respetando las diferencias, a fin de alcanzar los propósitos establecidos.³⁶³

En ese orden de ideas, la Subsecretaría para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Brasil a cargo de Gerónimo Gutiérrez y Enio Cordeiro, respectivamente, trabajaron arduamente para preparar la Carta de Bahía, documento que fue avalado por el resto de las delegaciones y se convirtió en la Declaración Política de Bahía, durante la Reunión Ministerial de Ministros de Relaciones Exterior del Grupo de Río. La Declaración fue emitida posteriormente por los Jefes de Estado y Gobierno durante la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), en Brasil en 2008.³⁶⁴

La finalidad de la Cumbre fue debatir a profundidad los principios y postulados básicos de la integración regional y el desarrollo, desde una visión latinoamericana y caribeña, para consolidar la integración y establecer compromisos de acción conjunta para la promoción

³⁶³ La inclusión de Cuba a G-Río, mostró la nueva realidad latinoamericana e internacional caracterizada por un cúmulo de gobiernos progresistas en la región, la crisis financiera en EU y Europa, la debilidad de la OEA y un importante proceso de la derecha en cada país de la región. Incluso, en junio 2009 la OEA emitió una resolución que derogó la emitida en 1962, cuando Cuba fue expulsada por la Asamblea General de esta instancia al considerar que su sistema de carácter socialista era incompatible con el modelo de democracia que prevalecía en la región. Cuba no ha cambiado su modelo de desarrollo, mientras que América Latina y el Caribe decidió que en realidad el socialismo cubano no es incompatible con el proceso político-económico de la región.

³⁶⁴ *Declaración de Salvador, Bahía*, Salvador, 2008. Consultado en abril, 2020, disponible en http://www.latinreporters.com/amlatCelacDeclarSalvador_Bahia_Brasil17122008.pdf.

del desarrollo sostenible de sus pueblos. Se trataba de establecer las condiciones mínimas para los países miembro que generaran acciones concretas encaminadas a la materialización de la integración.

Su compromiso con la construcción de un orden internacional más justo, equitativo, y armónico, fundado en el respeto al Derecho Internacional y a los principios de la Carta de Naciones Unidas, entre ellos, la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de controversias, el respeto a la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Reafirmaron su compromiso con la defensa de la soberanía y el derecho de todo Estado a construir su propio sistema político, libre de amenazas, agresiones y medidas coercitivas unilaterales en un ambiente de paz, estabilidad, justicia, democracia y respeto a los derechos humanos. Subrayando que la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el desarrollo son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Renovaron su compromiso con el continuo perfeccionamiento y consolidación de las instituciones democráticas en sus países, para garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, la amplia y activa participación popular en los asuntos de interés común, y la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el desarrollo.

De tal modo que, se dispuso que se debería fusionar los países miembros del Grupo de Río con los de la CALC, a fin de no duplicar esfuerzos y dar lugar a la creación de un organismo capaz de ser el interlocutor frente a otros actores internacionales, así como un espacio para brindar resolución a los problemas regionales. De este modo, en 2010 y durante la II Reunión de la CALC y la XXI Cumbre del Grupo de Río en Acapulco, México, se lanzó la iniciativa Unión Latinoamericana y del Caribe (UCL) que otorgaba la membresía a todos los países de la región y daba continuidad a los acuerdos previos.

En seguimiento, se llevó a cabo la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Venezuela, donde se dio una revisión exhaustiva de los compromisos adquiridos y un diagnóstico, a nivel subregional, de los esquemas de integración y mecanismos de concertación política existentes. Lo que dio como resultado el Plan de Caracas, documento marco para la cooperación, con base en una asociación política y económica, que permitiera una mayor relevancia y peso en la configuración internacional, que señala que «se debe renovar y reforzar la unidad regional mediante el establecimiento de objetivos y mecanismos compatibles con la realidad de la misma y el desarrollo de los vínculos de solidaridad y cooperación entre los países de América Latina y el Caribe.»³⁶⁵

³⁶⁵ PRECIADO, Jaime y Ángel FLORIDO, “La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); integración ‘postneoliberal’, neoliberal ortodoxa y contrahegemónica”, en SILVA, Consuelo y Haroldo

En esencia, se trató de las bases para la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en 2011, con la participación de 32 Estados, con la exclusión de Estados Unidos y Canadá. La nueva organización estableció que, en un marco de flexibilidad y participación voluntaria, los gobiernos se comprometían a analizar y hacer propuestas de beneficios regionales sobre la construcción de una arquitectura financiera internacional, en la que los esfuerzos de integración de los esquemas regionales, subregionales y bilaterales garantizaran la conformación de un espacio latinoamericano y caribeño.

Asimismo, se propuso la complementariedad y cooperación entre todos los esquemas de integración que convergen en la región, a través de un diálogo estructurado en cuatro ámbitos: económico-comercial; productivo; social e institucional, y cultural. Se trataba de ir configurando políticas de inclusión social a partir de la conformación de grupos de trabajo para todos los temas que se requieran. Un aspecto fundamental es que, a partir de las reuniones y de las sinergias que se identificaran, evitaría la duplicidad de acciones.

La CELAC fue el resultado de un cúmulo de esfuerzos, de prácticamente una década, en la persistencia del diálogo político en la región, en la que la política exterior de cada uno de los países miembro fue fundamental para ir abonando, desde distintos aspectos, a la creación de la Comunidad, en la que existe el compromiso por tener una organización que permitiera el consenso político, fuera un interlocutor regional y permitiera la institucionalidad para la resolución pacífica de las controversias. Los claroscuros de los liderazgos se apagaron por la apuesta de un mecanismo más sólido que rebasará cualquier diferencia política, económica y/o geográfica.

La CELAC agrupa a países con orientaciones políticas muy diversas, algunos de ellos todavía atados a pactos, compromisos y tratados de libre comercio con los Estados Unidos -como son los casos de México, Panamá, Colombia, Costa Rica, Chile y desde 2012 Guatemala- hasta los países que componen el ALBA y otros con gobiernos progresistas que son resultado de una crítica radical al neoliberalismo y el orden social injusto, cuya participación ha sido fundamental para avanzar hacia una posición común basada en el respeto a la soberanía de nuestros pueblos frente al coloso del norte.³⁶⁶

Esa diversidad se sustentó en la idea de pertenencias múltiples, que se asocia a la posibilidad de estar involucrados en distintos mecanismos de concertación política y de integración económica, pero haciendo partícipe, tanto el plano comercial como el social. Países como México no abandonaron su carácter comercial dando continuidad a la firma de

RAMANZINI (coords.), *Nuevos Escenarios para la integración en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2013, p. 189.

³⁶⁶ GUERRA, Sergio, *Op. cit.*, p. 102.

tratados de libre comercio, como fue su ingreso a la Alianza del Pacífico y, al mismo tiempo, se convirtió en uno de los países que más impulsó la creación de la CELAC, pese a que no llegó a ser miembro del ALBA-TCP.

Los primeros esfuerzos de la CELAC se concentraron en establecer las bases para la interlocución con los actores extrarregionales, Unión Europea, Rusia, China e India, interesado en tener un diálogo más formal con toda la región. Aunado a ello, se involucró en temáticas de gran relevancia como la hambruna en Haití. Se llevaron a cabo, en este período, la Cumbre en Chile, Venezuela y Cuba, donde se declaró a la región de América Latina y el Caribe en zona de paz.

Con el ALBA, PETROCARIBE, la UNASUR y la CELAC puede hablarse del surgimiento y desarrollo de un nuevo multilateralismo en América Latina y el Caribe, sobre todo a partir de tres rasgos de gran trascendencia que tienen en común estos procesos: 1) el rescate del principio del pluralismo político y económico, 2) el desarrollo de un sentido de la solidaridad regional no visto desde las luchas por la independencia y 3) la puesta en evidencia de la contradicción entre el proyecto asociativo bolivariano y la concepción panamericanista, que representa el principal factor de complejidad en el actual entramado institucional multilateral de nuestra región.³⁶⁷

El auge del multilateralismo se alimentó considerablemente de los factores internacionales permitiendo desarrollar alianzas estratégicas, en el plano económico, con otros socios comerciales, lo que facilitó el ingreso que financió a cada uno de estos esquemas de unidad e integración.

La menor presencia de Estados Unidos se vio compensada por el rol creciente de China en el comercio y las inversiones de la región, y por el acercamiento incipiente de otras potencias en ascenso como India y Rusia. China se encuentra entre los tres primeros socios comerciales de los países latinoamericanos y en algunos casos es el principal comprador de las exportaciones clave de las economías sudamericanas.³⁶⁸

Esa mayor participación de China en la región está asociada al auge del precio de los *commodities* que inyectaron un capital importante a las delegaciones latinoamericanas para financiar los proyectos integracionistas de carácter estratégico, es decir, de índole social.

³⁶⁷ YEPE, Roberto, "La CELAC y el Multilateralismo Regional", en BONILLA, Adrián e Isabel ÁLVAREZ (eds.), *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo CELAC e Iberoamérica*, Costa Rica, FLACSO, 2014, p. 16.

³⁶⁸ LLENDEROZAS, Elsa, "América Latina: Fin de ciclo y transición regional", en SERBIN Andrés (coord.) *¿Fin de ciclo y reconfiguración regional?: América Latina y las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos*, Buenos Aires, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, Anuario de Integración Regional de América Latina y el Caribe, 2016, p. 59.

CAPÍTULO 4: NUEVOS VALORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEL SIGLO XXI

La importancia que resguarda la unidad y la integración en la región hace necesario reflexionar fuera de los límites que ofrecen los modelos tradicionales de las Relaciones Internacionales, por ello, ante sus vacíos para explicar de manera más concreta lo que acontece en el terreno de la política exterior y las Relaciones Internacionales de Latinoamérica y con la finalidad de enriquecer el conocimiento latinoamericano, se presenta una propuesta teórica para las Relaciones Internacionales de y para América Latina y el Caribe, en el marco de los Estudios Latinoamericanos.

Una teoría en la que la unidad y la integración son los ejes articuladores tanto en lo internacional como en lo externo-internacional de los Estados. La cual se construye en la política interna y el proyecto nacional para posteriormente, proyectarse a la política regional e internacional, mediante la política exterior, con mecanismos de concertación y diálogo que da como resultado la configuración de un bloque regional sólido, con capacidad de negociación, que salvaguarda las acciones, intervenciones e iniciativas nacionales, coordina una agenda común, que genera interlocución eficiente y competitiva en el sistema internacional.

Se parte del ejercicio histórico que se ha mantenido vigente desde el proceso de independencia hasta nuestros días, un propósito que en cada esquema y mecanismo ha forjado un cúmulo de experiencias en el contenido, la participación, el diálogo, las temáticas, las cuáles, robustecen las nuevas iniciativas o proyectos como: el ALBA-TCP, Petrocaribe, Unasur y la CELAC, muestra de un conjunto de valores y principios esenciales, que desde la política exterior, funcionan como los pilares que promueven la solidaridad latinoamericana con el objetivo de concretar la unidad e integración, que parte de la lógica de la participación igualitaria de sus miembros, que va más allá de su tamaño geográfico o de su estatus económico, de sus tendencias ideológicas-políticas, que favorece la concertación regional-internacional en lo social, cultural, económico, comercial, ambiental.

La propuesta teórica se compone de dos niveles; el primero está relacionado con los valores y principios que deben formar parte tanto de la política interna como del proyecto nacional de los Estados, con un común denominador: la colectividad, que debe colocarse en el centro de la planificación gubernamental para que responda a sus necesidades, cercanas y reales, respetando sus alternativas de ser y hacer, sus formas de solución. El gobierno diseña e implementa políticas orientadas a hacer coparticipes a todos los miembros de la sociedad en lo político, social, cultural, económico y ambiental, a fin de generar un reordenamiento

social que parta de la diversidad y heterogeneidad de los grupos sociales existente en el Estado.

La colectividad al reemplazar la individualidad revierte las graves problemáticas heredadas por el neoliberalismo, el modelo civilizatorio, bajo el cual, se exagera la división social, política, económica y cultural, provocando que el proyecto nacional represente los intereses de unos cuantos en detrimento de la sociedad, permitiendo prácticas depredatorias, explotadoras y extractivistas, que generan fructíferas ganancias para el capital privado-extranjero, en una lógica de succión de los rendimientos económicos, sustentadas en el despojo comunitario, social y Estatal.

El Estado funge, en ese contexto, como un mero facilitador para la atracción del capital productivo y de inversión de las Empresas Transnacionales que buscan reducir costos para elevar la producción y margen de utilidad, por tanto, el gobierno otorga un marco regulatorio a favor de la retención de esos capitales, como la subvención de impuestos, que degenera en la vulnerabilidad de derechos sociales, en la exclusión social, la pobreza y pobreza extrema, en el desempleo, el despojo de tierras, el daño y, en algunos casos, el exterminio ambiental, la privatización de sectores estratégicos y de servicios básicos. La oligarquía o clase política otorga las concesiones necesarias para perpetuar las relaciones económicas y políticas que den como resultado la permanencia de sus privilegios.

Para modificar ese modelo, el proyecto de nación debe componerse de valores ético-filosóficos como la justicia social y el buen vivir/vivir bien, así como de principios como la democracia participativa, el populismo, la autogestión y el anarquismo, para fortalecer al Estado, desde una visión que escala de abajo hacia arriba, es decir, la clase política no es exclusiva en el diseño e implementación de las políticas; hay un consenso abierto y constructivo de todos los sectores sociales que hace posible la recuperación, en la misma importancia, de las esferas sociales, políticas, ecológicas y culturales, creando una cohesión basada en el bien común.

Figura 1. Primer Nivel-Proyecto Nacional



Fuente: elaboración propia.

El primero de los valores, que se señalan, es la justicia social, que ha sido abordada en la visión occidental, desde una perspectiva histórica, social, jurídica, filosófica y económica en distintas escuelas y enfoques. Sin embargo, es de destacar que a partir de la Revolución Industrial el concepto adquirió una preponderancia asociativa a lo *distributivo*, a consecuencia de las injusticias económicas que se generan con el desarrollo del sistema capitalista.

Las aportaciones más recientes versan sobre el mismo supuesto, resarcir los defectos provocados por la injusticia económica en donde se plantea que la justicia social tiene un conjunto de principios, producto del acuerdo que se genere entre los diferentes intereses, determinado por la escasez de un recurso natural o no natural que haya en ese Estado, que otorgan una *distribución* adecuada para todos los miembros de la sociedad. Las instituciones fungen como garantes de dicho propósito, al ser las que, mediante la asignación de deberes y derechos, deben definir la repartición de los beneficios que se obtengan. Se mantiene la misma estructura del Estado liberal, las instituciones no se modifican, más bien, se apela a su correcto funcionamiento lo que dará como resultado lo justo o injusto en los grupos sociales; sin embargo, precisa que no hay un concepto único de justicia, es variado dependiendo del interés y del tipo de cooperación social que haya, además, desvincula cualquier cuestionamiento a las relaciones de producción, por el contrario, se asume que lo único que se debe corregir es la distribución.

Esa concepción queda alejada de la justicia social que se propone como parte de la política interna y del proyecto nacional, ya que debe ser entendida como un valor ético-filosófico, que se refiere a hacer que cada miembro de la sociedad tenga garantizado el derecho a la educación, la vivienda, la salud, la participación política, la cultura, el ambiente, en términos de la igualdad ciudadana en el ámbito del bienestar. El Estado tiene la responsabilidad de organizar y planificar, mediante las estructuras gubernamentales-institucionales comunitarias, locales y nacionales que todos los miembros de la sociedad tengan justicia social; sin estar sujeto a un tipo de cooperación social, es decir, no se tiene que condicionar porque su finalidad es que todos los grupos sociales tengan ese derecho, sin importar la diferencia de sus intereses.

Por tanto, las instituciones se modifican en función de esas necesidades, los grupos sociales crearan sus propias estructuras y robustecerán las existentes, que faciliten tejer lazos de cooperación y colaboración, a fin a las necesidades de las comunidades para preservar su coexistencia; el Estado, en este caso, adquiere la responsabilidad de salvaguardar ese conjunto de derechos con la finalidad de generar una vida digna a su población.

El gobierno tiene la tarea de modificar el contenido del marco regulatorio para hacer que la justicia social vaya en ambas direcciones, gobierno-sociedad y sociedad-gobierno, las instituciones son el puente mediante el cual se diseñaran e implementaran políticas públicas sociales, orientadas a cumplir dichas intenciones, a generar una inclusión de las diferentes colectividades, que garanticen una amplitud de derechos en todas las esferas tanto sociales como políticas, económicas, culturales y ambientales. El ala economicista no se omite, puesto que también se debe considerar una redistribución del ingreso, que contribuyan a atender las desigualdades, la exclusión social y la marginación, pero no en función de perpetuar el *modelo de desarrollo* caracterizado por el despojo, la explotación y exterminio de la naturaleza, que busca un margen de rentabilidad y ganancia para alcanzar el *progreso*, sino como un medio, bajo el cual, se cohesionan las unidades cooperativas y colaborativas de los movimientos populares, campesinos y sociales.

Las instituciones no son estructuras cerradas, por el contrario, deben ser flexibles para otorgar capacidades de incidir a la población, en las distintas escalas de la cooperación social, por lo que, en todo momento serán dinámicas, con el objetivo de lograr comprender las realidades que convergen en el Estado, tomando en consideración que la población es diversa y heterogénea, por ende, sus movimientos y organizaciones también lo son, ello hará que se gesten un eje transformador que va conforme a su práctica política y social, que permita reducir los indicadores de pobreza y pobreza extrema y que deje atrás los mecanismos impuestos bajo la lógica del modelo de desarrollo único y homogéneo.

La diversidad es parte esencial de las políticas públicas que sustentan la justicia social, ya que incluirá programas de promoción diferenciado que atiendan, desde el respeto de los valores culturales, ambientales, sociales y políticos, así como de todas las formas de vida, bajo sus principios y constructos ético-ontológicos, para garantizar su derecho en cada uno de esos rubros, con ello, se garantiza la participación de la sociedad, en su acción deliberativa, libertaria y propositiva, para dar a conocer que es prioritario y como se considera es adecuado resolver la problemática identificada, por lo que, no se réplica en todas las comunidades la misma lógica.

Las instituciones harán intervenciones sociales públicas mediante programas y/o iniciativas en rubros como la educación, desarrollo urbano y vivienda, salud, trabajo, cultura, orientadas, a través de su implementación, a fortalecer o dar seguimiento a acciones que den como resultado el bienestar de todos los grupos sociales. En el rubro de educación se contempla campañas de alfabetización en zonas urbanas y rurales, ejecución de programas de acceso gratuito a la oferta educativa para toda la sociedad, fortalecimiento de la educación básica, secundaria, media superior, superior y de posgrado, revisión de planes de estudio, planificación pedagógica, movilidad educativa, formación y capacitación constante de docentes e investigadores, atención a construcción de planteles, infraestructura; establecer las condiciones adecuadas y necesarias para que todos tengan acceso a la educación. Ello, hará que se tenga capacidades de investigación y especialización en diversos sectores de la economía, sin depender de terceros.

La salud, otro de los aspectos de relevancia, se procura que todos los ciudadanos tengan atención médica, cuando y donde lo necesiten, sin hacer distinción de raza, religión, ideología política o más allá de su condición económica o social. El gobierno se encargará, a través, de la institución o ministerio competente, de diseñar la normatividad que debe regirse para tal fin, en donde, se procuré tener infraestructura, equipo médico, personal suficiente y capacitado, en todas las comunidades del país, así como incluir investigación y desarrollo en las ciencias médicas y la industria médico-farmacéutica, es el ente coordinador, más no el único gestor, ya que hay una descentralización que permitirá, siguiendo la normatividad oficial, la incidencia de las pequeñas localidades, con ello, se concretan las intervenciones intersectoriales y que la salud tenga un carácter completamente social. Ese modelo o esquema gubernamental, eleva la calidad de vida de las personas, mediante una atención adecuada y oportuna, mejora la esperanza de vida y reduce la mortandad, da atención médica a las comunidades más vulnerables y aumenta la satisfacción de atención en la sociedad.

En el caso del desarrollo urbano y vivienda, se refiere a que se tenga un hogar digno, sustentable, con servicios urbanos como el agua potable, saneamiento, que contemple la

revalorización del patrimonio histórico de las ciudades. Ello, va de la mano, con crear fuentes de trabajo, bien remunerado, con garantías sociales, como son prestaciones, derecho a pensión, entre otras, que favorezcan positivamente en las condiciones de vida de la población. En ambos casos, el gobierno tiene la responsabilidad de diseñar las políticas públicas correspondientes y las instituciones de implementarlas con todos los grupos sociales, así como garantizar que se conformen marcos de participación comunitaria, para garantizar el beneficio.

Por su parte, la intervención cultural se genera en la sociedad como eje que atraviesa las esferas sociales, económicas y políticas, a fin de coadyuvar a garantizar los derechos culturales de la población. Se parte del marco de reconocimiento y reivindicación del sistema de valores, de las costumbres, de las tradiciones, de las creencias, que caracterizan a los diferentes grupos sociales del país, salvaguarda el conocimiento ancestral, reconoce la pluriculturalidad, las lenguas indígenas y se trabaja por su preservación, genera la participación de la sociedad en los ámbitos de cultura que sean de su elección.

Cada uno de estos rubros impacta de manera inmediata a la problemática de la desigualdad, en términos de que se logra la redistribución del ingreso, así como en la reivindicación de los derechos culturales, desde la identidad y cosmovisión de la colectividad, mediante la ejecución de programas encaminados a brindar la posibilidad de que las comunidades logren tener un sustento económico, mejorar su calidad de vida, acceder a servicios básicos como educación y salud, coadyuvando a hacer funcional su dinámica económica, político y social desde su práctica, lo que modifica los indicadores de exclusión social; ello constituye una forma de revertir el proceso en el, usualmente, son olvidadas de la planificación gubernamental o en el que se llega a imponer un modelo único, en muchas ocasiones ajeno, para atender sus necesidades.

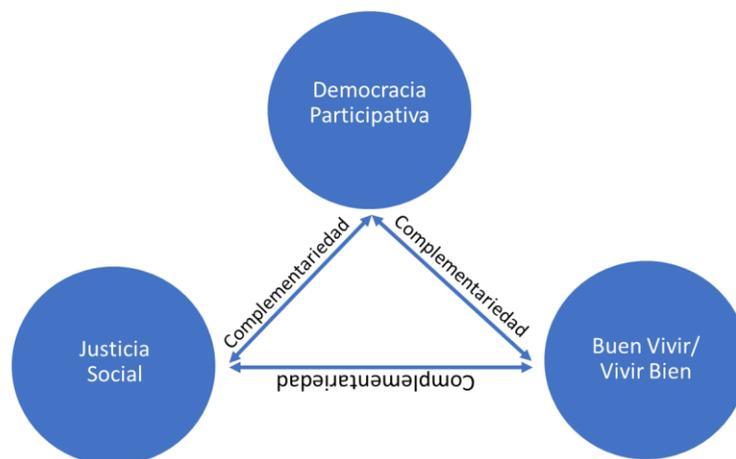
Aunado a ello, esas acciones, programas y/o iniciativas deben mantenerse, extenderse y profundizarse, para lograr que todo el espectro social acceda y se beneficie en igualdad de condiciones, convirtiéndose en un elemento integrador y cohesionador social. Garantizar ese conjunto de derechos moldea una ciudadanía activa y participativa, que incide y colabora en las intervenciones institucionales que se pongan en práctica. Por lo tanto, la justicia social no se focaliza en un solo rubro, localidad o comunidad, sino que, abarca de manera transversal diferentes aspectos del bienestar para que el ciudadano tenga una vida digna.

Su importancia radica en que el Estado recupera su responsabilidad para dar cabida a este tipo de asuntos de carácter social en la misma dimensión que los económicos, se compromete a que se tenga continuidad y, a la vez, vigila que tanto el sector empresarial como el social, en general, tengan el derecho a acceder a las utilidades económicas que se

generan del conjunto de las fuerzas productivas. Esas políticas sociales tienen la función de ser un factor integrador que articula a las comunidades y localidades del Estado, formando sinergias políticas, económicas, sociales y culturales pensadas desde las necesidades de la sociedad, caracterizada por ser diversa y heterogénea, que repercute en la escala local, nacional y, posteriormente, en la regional dando lugar a una unidad e integración nacional.

Ahora bien, la justicia social no puede verse como un valor aislado, al contrario, cada uno de los valores y principios que conforman el proyecto nacional se encuentran en constante interacción, fortaleciendo su contenido y ejecución, complementándose entre sí, aunque algunos de ellos son más cercanos o afines por lo que proponen, en este caso, se identifica que se forma una primera interrelación, subconjunto de valores y principios, entre la justicia social, el buen vivir/vivir bien y la democracia participativa, creando un trinomio que toma en cuenta, una interacción entre el eje social y estatal, en dos direcciones: sociedad-gobierno y gobierno-sociedad.

Figura 2. Subconjunto de Interrelación de la Justicia Social



Fuente: elaboración propia.

El esquema presenta la interrelación de la justicia social, en una dinámica horizontal que fortalecen el bien común del proyecto nacional. La afinidad entre la justicia social y el buen vivir/vivir bien, se suscribe en que gran parte de su contenido versa sobre el reconocimiento de la pluriculturalidad, en el resguardo y preservación de los saberes ancestrales, atendiendo los derechos culturales, en ello se entrelazan prácticas que dan una intervención institucional pública concreta conforme a la realidad de las comunidades. Por tanto, la justicia social tiene previstas intervenciones de esta índole pero que desde el buen vivir/vivir bien pueden ser más focalizadas y precisas, para un tratamiento diferenciado, que otorgue derechos culturales conforme al estilo de vida de los diferentes grupos sociales.

Además, contempla los derechos ambientales, en la medida en que, asume que el medio ambiente debe preservarse, cuidarse y protegerse, por lo que, las acciones que se emprendan deben tener en cuenta la sustentabilidad, con ello, se trabaja en las costumbres, tradiciones y creencias de los pueblos originarios, bajo la misma prioridad que del resto de los grupos sociales existentes, así como respetando y reconociendo de las autonomías indígenas y campesinas, con ello también se trabaja con los derechos culturales. Lo cuál repercute directamente en la construcción de las intervenciones de justicia social que se hagan en materia de vivienda, trabajo y desarrollo humano; cada uno de esos aspectos, deben tener concordancia con las comunidades a las que se dirige, particularmente, en equilibrio con sus modos de consumo e interacción con su entorno comunitario-social.

La relación con la democracia participativa se lleva a cabo por la creación y construcción de esquemas de participación local-comunitario, que favorece la acción política de abajo hacia arriba, la sociedad adquiere un rol activo, una participación constante que hace posible que todos esos programas e iniciativas atiendan su realidad concreta. También, es indispensable para efectuar y asegurar que las instituciones, quienes son intermediarias en este proceso, estén forjando una inclusión de prácticas sociales, políticas y económicas, desde la pluralidad y diversidad. La estructura institucional no queda en un plano federal, sino que va robusteciéndose a escalas más pequeñas que son gestionadas desde los grupos sociales en las distintas localidades, con ello, el proceso para incidir de la sociedad se vuelve más rápido y efectivo.

El trinomio planteado fortalece el proyecto nacional, ya que canalizan las intervenciones públicas que dirijan las instituciones, logrando tener una heterogeneidad de acciones en el espectro social, que no solo está en función de la planificación gubernamental, sino que parte de la participación y gestión que tienen los diferentes grupos sociales, ubicando sus problemáticas, especificidades y propuestas de solución, de esa forma, las iniciativas y proyectos logran tejer lazos de cooperación y colaboración mutua, mediante ejes transversales de interés común, de carácter intersectorial, puesto que así como para una comunidad puede ser de vital importancia garantizar la sustentabilidad del ecosistema, la misma relevancia adquiere acceder a la salud y la educación y, viceversa, por tanto, el núcleo es la práctica política colectiva en su heterogeneidad.

El buen vivir/vivir bien ha generado diversas discusiones en torno a determinar su origen, contenido y propuestas. Destaca aquella que ha tratado de colocarlo en los marcos referenciales del modelo de *desarrollo occidental*, como una arista que pretende los mismos objetivos y que da continuidad a las mismas estrategias para alcanzar el *progreso* de las economías más avanzadas. Lo asumen como una reproducción de los axiomas del *desarrollo* que se ha caracterizado por prácticas económicas modernas que dan persistencia a las

cadena industrial de producción que demandan cada vez más recursos y energía para su subsistencia, perpetuando la explotación y degradación a gran escala del medio ambiente y las comunidades.

Es una visión que no cuestiona de fondo las relaciones de producción que están llevando a un deterioro del ecosistema que pone en riesgo la sobrevivencia humana, sino que, se limita a dar paliativos para procurar reducir las cargas sociales con relación a pobreza y pobreza extrema, marginación de la población, pero no erradicarlas. En donde, la industrialización y urbanización son elementos notables para concretar el *desarrollo*, así como la adopción de los valores culturales y educativos occidentales, que dan como resultado una reproducción de programas que atañen a una realidad distinta, como es la europea versus la latinoamericana, que dan un mismo parámetro para la ciudad y el campo, implementando una misma medida en todos los ámbitos, que en esencia mantiene la lógica de transformar lo tradicional en moderno, en aras del *progreso*.

En esa visión se despoja a la propuesta original, puesto que en realidad es un valor de carácter cultural, ecológico, social, económico y político, amplio e incluyente, que asume el resguardo del saber ancestral, reivindica a la pluriculturalidad que componen a gran parte de los Estados latinoamericanos, procura el equilibrio y protección de la biodiversidad, el respeto por otras formas de organización social y económica, como la comunitaria, así como de respeto al conjunto de valores culturales existente en su territorio, a fin de garantizar una vida digna para todos sus miembros. Además, apunta a una gestión soberana de protección del ambiente, que instituya una soberanía alimentaria, cultural y ambiental.

Es un reordenamiento del Estado, o refundación, que parte de concretar un orden político-institucional plurinacional, contemplando la diversidad étnica, la heterogeneidad de las formas de organización, así como de saberes, a través de mecanismos idóneos que provean su participación activa y su derecho a preservar su modo de vida. Esa vida digna, o vida en plenitud, que implica el buen vivir/vivir bien, va de la mano con el respeto a derechos sociales, culturales, ecológicos y de sustentabilidad, sin imponer un precepto único, homogéneo y/o universal. Lo que implica modificar la *matriz productiva* en función del bienestar de todos los miembros de su sociedad.

El cambio de la *matriz productiva* tiene como principal objetivo modificar los parámetros clásicos del *desarrollo*, pues elimina la exclusividad del ala economicista en la planificación, intercala los demás ámbitos en la misma dimensión e importancia. Asimismo, ese Estado no es una estructura sujeta a una concepción política (liberal), es una composición abierta de ideas, grupos, actores, organizaciones; de la multiplicidad de formas de vida que se llevan a cabo al interior de ese espacio geográfico, que están interesadas en proponer desde sus colectividades instrumentos de gestión más adecuados para temas prioritarios que tienen

que ver con su *buen vivir/vivir bien*. Los tópicos que más relevancia adquieren son los de carácter social, plurinacional, ecológico y de sustentabilidad, todos ellos, encaminados a proporcionar la supervivencia de los pueblos, que refuerzan el proyecto nacional.

La propiedad privada deja de ser la única forma de organización económica que converge en el Estado, no se le coloca en el centro de la política económica, fiscal o política, se reformulan las relaciones económicas y políticas en función de dar cabida y reconocer los otros tipos de organización que han prevalecido a lo largo de la historia económica de las diferentes comunidades, como las autonomías campesina, los grupos sociales y populares, que tienen un vínculo estrecho con su forma de convivir con el ecosistema, marcado por el equilibrio entre lo que se produce con lo que se consume.

El rol del Estado es activo en la medida que toma las riendas de la soberanía nacional en el eje económico mediante la recuperación del control de los sectores estratégicos de su economía, de los recursos naturales, desmantela los monopolios empresariales externos vinculados con los servicios básicos de la población, asume la planificación financiera, monetaria y económica para garantizar la redistribución del ingreso, el acceso a los servicios elementales para la vida digna y a la regulación de la exploración, explotación y comercialización de los recursos naturales para reducir el impacto que genera la sobreexplotación / extractivismo a la población y al ecosistema, así como el margen de utilidad que las grandes corporaciones obtienen de dicha actividad, siempre vigilante de frenar la succión económica que se ha dado históricamente.

En esa lógica, la refundación del Estado tiene que ver con la defensa de la soberanía nacional, que recupera la libertad soberana para la planificación de todas las aristas que componen su territorio, como el alimentario, social, humano, cultural, ambiental, de protección a la biodiversidad, económico, político, en función de qué si está bien la población el Estado está bien, pero en toda su generalidad, no solo la élite gobernante. Por ello, se fundan las dimensiones de una seguridad de carácter multidimensional y multisectorial que va de lo local-comunitario a lo nacional-estatal.

El interés nacional se compone de un vivir bien/buen vivir colectivo sustentado en el poder social que emana de las diferentes organizaciones de masas, los movimientos sociales, sindicales, campesinos, feministas, empresariales, entre otros, siendo parte medular del proyecto nacional, en la medida que se integran los otros tipos de propiedad como la comunal y solidaria, así como también dando posibilidad de crecer a las pequeñas y medianas empresas, creando sinergias que responden a un capital nacional y por ende dejan un excedente para el Estado que redistribuirá con todos los miembros de la sociedad.

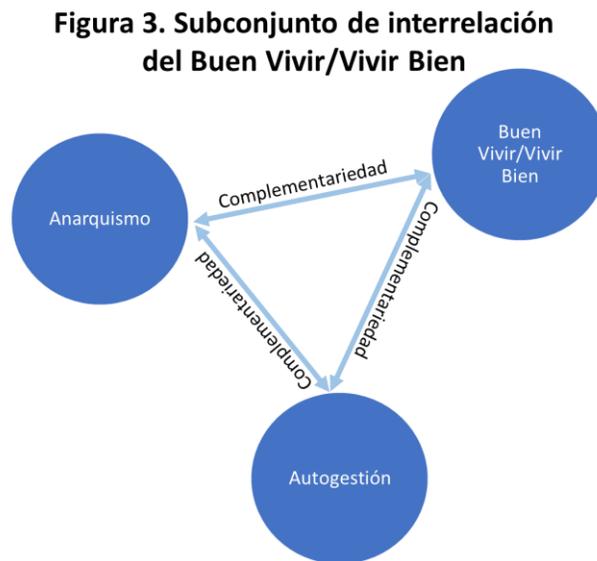
El buen vivir/vivir bien se vincula de manera directa con los principios de autogestión y anarquismo, segundo subconjunto de relacionamiento identificado, que fortalece la cohesión social y la colectividad. El principio de autogestión porque implica el reconocimiento del saber y hacer de las comunidades, responde a las posibilidades de organización social que rebasan cualquier marco institucional rígido, que están bajo una estructura de gestión vertical, transitando a esquemas de gestión horizontal solidaria, que con lleva una forma más dinámica y efectiva de solución a problemáticas específicas del presente; la organización indígena, comunitaria, campesina, feminista y social, en general, son reconocidas en su praxis política, respetando sus autonomías y procesos de tomas de decisiones en sus ámbitos locales.

La sociedad toma las riendas de iniciativas, proyectos e implementa soluciones desde su propia lógica para atender desde su realidad concreta su bienestar. Por lo que, se da un diálogo entre las colectividades, las subjetividades y las instituciones, mediante el reconocimiento de las alternativas que impulsan y llevan a cabo las comunidades, con ello, se elimina el papel jerárquico que caracteriza a las instituciones y se teje un control social, obrero, campesino, indígena, feminista, que emana de la colectividad. Lo que dará una heterogeneidad de programas e iniciativas que van a implementarse dependiendo de las localidades, ciudad o campo, haciendo énfasis en las diferencias existentes entre cada grupo social; se deja atrás la visión imperante de uniformidad que suelen hacerse en el seno de las instituciones en el ámbito social y más bien se incorporan el conjunto de valores culturales, políticos, identitarios, para hacer efectiva la intervención institucional.

El anarquismo, tercer elemento que complementa esta interrelación, es un principio que en el marco de la solidaridad, medio idóneo para establecer las relaciones entre los diferentes grupos sociales que conforman al proyecto nacional, permite un mejor funcionamiento entre el buen vivir/vivir bien y la autogestión, en la medida en qué garantiza que la participación de los miembros de la sociedad se establezca de manera igualitaria y en forma libertaria, eso significa que no se está a favor de crear estructuras de poder que concentren la voz y participación de unos cuantos en detrimento de los demás.

La autonomía es fundamental en este principio porque las comunidades establecen consejos de trabajadores, campesinos, vecinales o en las comunas, en el que realizan un ejercicio reflexivo dinámico de su presente, así las instituciones no se colocan en la cúspide de una pirámide organizacional social, porque no debe existir dicha pirámide, se trata que todos los actores y mecanismos de acción interactúen en igualdad de condiciones. Asimismo, tampoco son la únicas con las facultades de promover, impulsar e implementar proyectos e iniciativas puesto que de lo que se trata es de erradicar las desigualdades de

ese tipo de estructura social. En el siguiente esquema se muestra ese subconjunto de interrelación del buen vivir/vivir bien.



Fuente: elaboración propia.

La democracia participativa, otro de los principios que integra el proyecto nacional, es una variante que robustece el aparato político-institucional al dar voz, voto y mecanismos de participación a la sociedad, en cualquier espacio geográfico sin importar su vinculación con la clase política. Por ejemplo, contar con el referéndum popular, revocaciones de mandato, consultas ciudadanas, entre otros, hacen que la sociedad adquiera una corresponsabilidad de las decisiones que se adopten e implementen, asumiendo un rol activo, que moldea iniciativas y dirige proyectos de interés común, trabaja de la mano con los órganos gubernamentales a todos los niveles políticos (comunitario, municipal y/o departamental, estatal y/o provincial y federal), sociales y económicos, en una relación horizontal.

Asimismo, esa participación en todos los niveles políticos hace posible la construcción de una sociedad plural en la que cada miembro de la sociedad, sin importar sus intereses económicos, políticos o sociales, tienen la facultad para presentar iniciativas o proyectos que molden sus prioridades o preocupaciones, así como darle seguimiento a las propuestas que emanan de los poderes de la unión. Aquí se trata de que la sociedad no espere a incidir, sino que se crean los medios para que desde abajo se llegue a las planificación institucional-gubernamental, con ello, se forja un poder social.

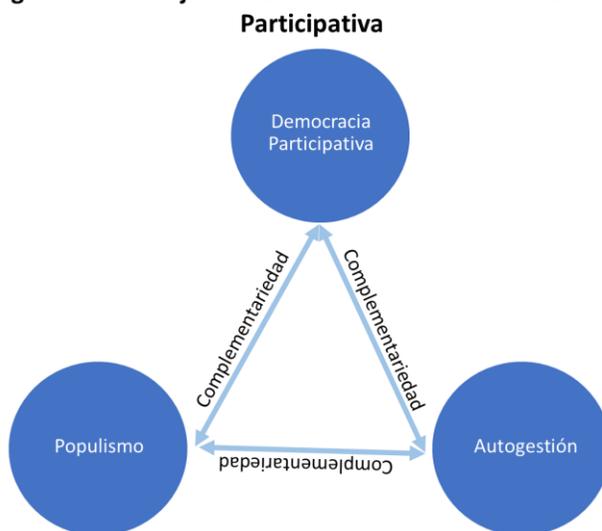
Es una construcción social que parte de recuperar voz y voto en los asuntos públicos de la población, que incluye a las diversas colectividades y subjetividades, que permite la edificación de una ciudadanía colectiva, como un sujeto de derecho, capaz de decidir, proponer y establecer mecanismos en el aparato burocrático-institucional, para la

resolución de sus necesidades más inmediatas dando la posibilidad de robustecer el espectro democrático desde lo local-comunitario hasta lo estatal-nacional.

Además, ese derecho debe otorgar la facultad para decir sobre temáticas de interés público nacional como la pertinencia de que un gobernante/funcionario de elección popular permanezca o no en su cargo, la planificación económica y social, diferendos limítrofes, integración monetaria y/o económica, sobre explotación de los recursos naturales renovables y no renovables en el territorio que habitan, la creación de municipios, distritos municipales y/o autonomías indígenas originario campesinas, sobre la viabilidad de las reformas o conjunto de leyes que emanen de los dispositivos federales, entre otros; dicho de otro modo, se trata de garantizar la participación activa de la ciudadanía en todos los asuntos que afecten directamente su bienestar tanto en lo local como en lo nacional.

Ahora bien, la democracia participativa también compone un subconjunto de interrelación cuando interactúa de cerca con el populismo y la autogestión; se ejemplifica en el siguiente esquema.

Figura 4. Subconjunto de interrelación de la Democracia



Fuente: elaboración propia.

El populismo, complementa la democracia participativa, al imprimir dinámica política, canaliza la acción política entre la organización social y las estructuras político-institucionales tradicionales, creando un diálogo de los heterogéneos intereses que componen a los sectores sociales, políticos y económicos que integran a una sociedad, acentuando el principio de colectividad en reemplazo de lo individual, que reduce los obstáculos burocráticos que alejan la relación entre representantes gubernamentales y ciudadanía. Debe verse como una alternativa en la que se reanudan las riendas de lo político

y se presenta como una irrupción obligada que retoma la memoria histórica para redefinir, modificar, transformar el rumbo a seguir, con capacidad para afrontar una lucha por conseguir una agenda amplia en la planificación Estatal.

La participación de los grupos y clases sociales asalariadas exigen una transformación de las relaciones económicas, sociales y políticas, adquieren visibilidad para vigilar que la mayor parte del excedente económico que se generó en el Estado se quede para beneficio de la ciudadanía y con ello frenar, disminuir o revertir la dependencia económica a las corporaciones transnacionales, se frena la concentración de los flujos de capital. Lo que dará como resultado un poder económico nacional que reduce la dependencia económica y sus condicionantes en la toma de decisiones en el aparato político-gubernamental.

Se rechazan las prácticas que han llevado a cabo históricamente las oligarquías en las que prevalecen sus beneficios políticos y económicos por su vinculación con intereses extranjeros a través de estructuras de poder violentas y explotadoras. Se propone una transformación de la organización del poder por formas colectivas de convivencia, es decir, marcan el rumbo a seguir en las que las masas son un elemento político decisivo, una reorganización del aparato estatal que se caracteriza por ser dinámico en su conocimiento y saber, horizontal y creativo en los hechos sociales.

Se contribuye en la profundización de los procesos democráticos de los Estados, por la incorporación de las masas populares en el ámbito político y social, adquieren una posición activa mediante la formación de identidades políticas, sociales y culturales apuntaladas desde la autogestión, que se gesta en la organización social y política de los trabajadores, obreros, campesinos, indígenas, feministas, entre otros, del espectro nacional, que adoptan una corresponsabilidad para liderar proyectos de interés común, potencializando la colectividad del poder social-nacional.

Ese poder social incluye un componente libertario, el anarquismo, asumido como una concepción filosófica social para la acción política, bajo el principio de la solidaridad y respeto mutuo de los individuos, que rechaza la jerarquía del poder-institucional-estatal, la desigualdad y opresión que ha caracterizado al Estado, que propone una colectividad de carácter nacional e internacional (en este caso, regional). Asimismo, rechaza y propone la eliminación del control privilegiado desde donde se gobierna, pues se está en contra de la opresión política y económica a la que se somete a la sociedad, que salvaguarda los intereses de un pequeño segmento de la sociedad.

El anarquismo ha sido estigmatizado por décadas, pese a que existen diversas experiencias nacionales y regionales de sectores sociales que han conseguido establecer ese principio libertario en su ejercicio político. Es importante rescatar que es una forma de organización

que parte de la igualdad y libertad de sus miembros en donde el marco de colaboración social se fundamenta en la solidaridad y propone eliminar los controles privilegiados que emanan del poder político y económico, erradicar la opresión, con la finalidad de que las colectividades dirijan con participación y no con obediencia absoluta.

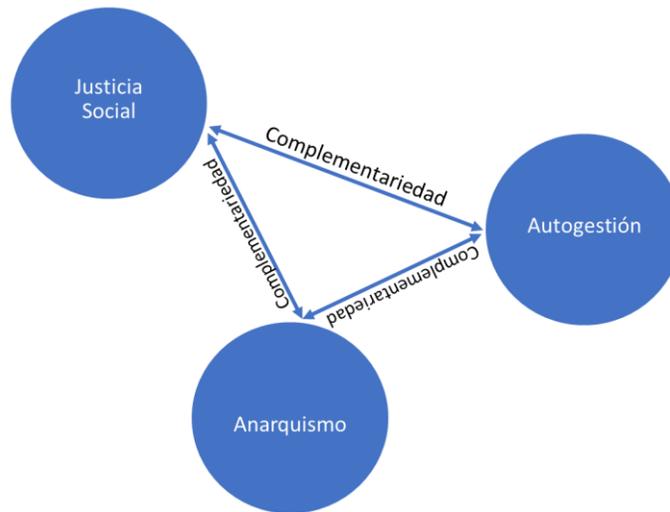
Lo mismo sucede con el populismo, otro de los conceptos que se vincula como algo negativo, sin embargo, solo se ha mostrado una cara de la moneda frente a la enorme potencialidad que puede otorgar a la constitución del Estado, particularmente, a la democracia participativa, pues enriquece su contenido filosófico social y político, erradicando los poderes jerárquicos de opresión para fundar una verdadera cooperación horizontal entre todos los miembros de una sociedad, en libertad.

Otro de los subconjuntos de interrelación es el que hace referencia a la complementariedad que se establece entre autogestión, anarquismo y justicia social. La justicia social es coparticipe de la autogestión en la medida en que no aglutina desde el aparato burocrático-institucional las intervenciones en la esfera social, política, económica, ambiental o cultural, sino que hace posible que la organización local, comunitaria, autónoma, solidaria, campesina, feminista, obrera, subyazca como una forma de resolver desde sus propias necesidades la salud, la educación, el trabajo, la política, la economía, la cultura y/o el medio ambiente, elimina las trabas institucionales que concentran la planificación.

Se busca que las intervenciones sociales no estén en un plano nacional-estatal, sino más bien, que partan de los hechos sociales concretos que se viven en el ámbito local-comunitario, en los que, la institución no es la única encargada o facultada para dar alternativas, se presentan soluciones desde los grupos sociales, que emanan de sus propias formas de organización, sin que ello signifique robustecer la burocracia, se trata de que la integración de la comunidad tenga su propio ejercicio político de gestión en los asuntos de interés común, con su propia voz y medios.

El anarquismo coadyuva a la diversidad organizativa que integra las diferentes colectividades, en la medida que se asume como otro escalafón para determinar las necesidades de los grupos sociales, que rompe con la burocratización de los programas sociales que gestiona el Estado, una organización determinada por la estructura estatal que tienen como objetivo el control social en función de intereses particulares y segmentarios, se rescata la acción libertaria de las comunidades que tienen como eje de convivencia la solidaridad, el diálogo horizontal, que da prioridad el bien común. En el siguiente esquema se representa ese subconjunto de interrelación de la autogestión.

Figura 5. Subconjunto de interrelación de la Autogestión

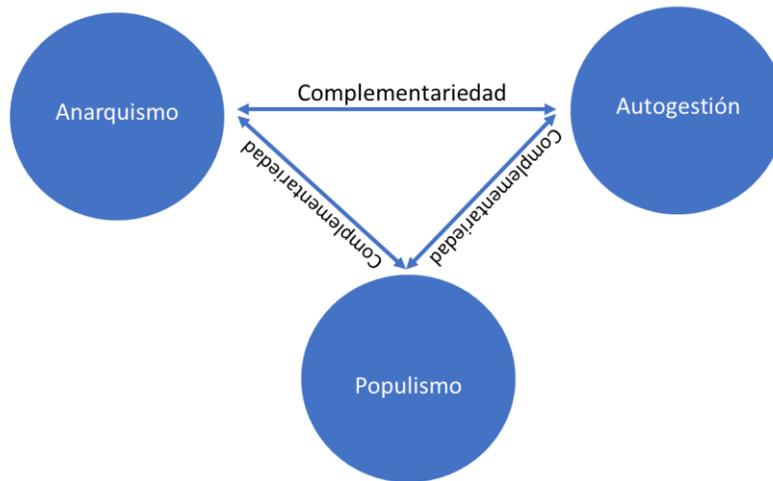


Fuente: elaboración propia.

El último subconjunto de interrelación es el del populismo, que establece una complementariedad con el anarquismo y la autogestión. En este subconjunto convergen una política de masas, que no excluye las otras formas de organización social existentes, si bien están supeditas a una relación asalariada, no reafirman una relación económica existente, están en la búsqueda de una redefinición de las estructuras de poder, que parten de la autogestión producto de la memoria histórica de su praxis política para reestablecer condiciones de mejora en sus ámbitos laborales, a lo que se pueden sumar los ámbitos educativos.

El anarquismo y el populismo, tejen un vínculo de coexistencia en el que la organización es esencial para redefinir las estructuras de poder político y económico, en el caso del anarquismo, la prerrogativa es mucho más profundo porque propone su eliminación por estar al servicio del Estado perpetuando la explotación y control de la sociedad, en cuanto al populismo, la política de masas es funcional para crear bases sociales, políticas y económicas propias; sin embargo, los dos principios apuestan porque la comunidad sea quién defina el rumbo a seguir, desde las particularidades y especificidades que la integran.

Figura 6. Subconjunto de interrelación del Populismo



Fuente: elaboración propia.

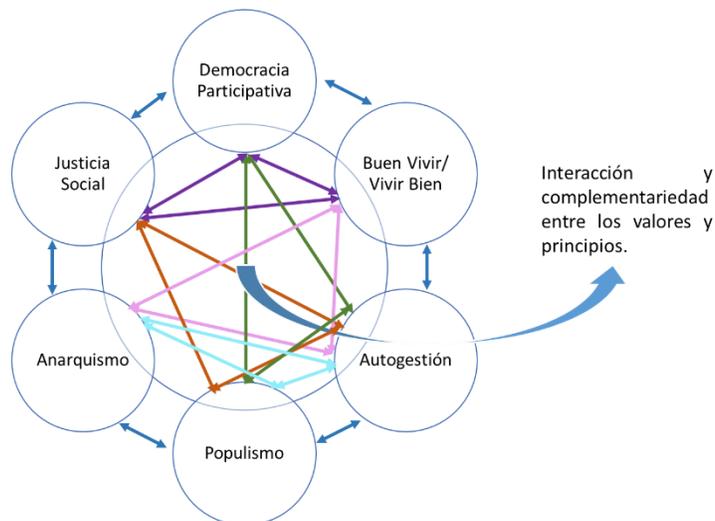
En cada subconjunto de interrelación lo que se procura es unir las piezas en las que se tiene afinidad entre los valores y/o los principios que componen el proyecto nacional, es decir, pequeños elementos en los que se tiene aproximación para consolidar la cohesión social con el pleno reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad de la colectividad, para tejer un diálogo que amplíe el horizonte de solidaridad del bien común.

El conjunto de esos valores y principios hacen posible dinamizar al Estado en todos sus dimensiones, fortalecen la acción política, el poder social, económico, cultural y ambiental, creando identidades desde la colectividad en libertad, lo cual constituye las bases de un «Estado consensual», el fin más importante para fortalecer el proyecto nacional, en el que el Estado establece una relación horizontal con los actores del ámbito social, político y económico, en pleno reconocimiento de la diversidad y la colectividad que conforma la política interna, lo cual, generara un equilibrio, permitiendo que se tengan políticas gubernamentales incluyentes y no solo preponderando a un sector en particular. Asimismo, la participación constante de la sociedad es fundamental para dar continuidad a cada iniciativa o programa que se lleve a cabo con el objetivo de trascender los fines electorales y edificar proyectos a largo plazo.

Una vez que se logra incorporar cada uno de estos valores al proyecto nacional, se constituye un Estado fuerte, con una soberanía nacional fundamentada en el poder social, con la posibilidad de tener un ejercicio libertario, solidario y de respeto mutuo en la toma de decisiones de carácter nacional e internacional. Se crea un Estado sumativo en identidades políticas, económicas, sociales y culturales, que es capaz de crear los medios, instrumentos y mecanismos institucionales de lo micro a lo macrosocial, y viceversa, para

que el conjunto de colectividades y subjetividades se mantenga vigente, activo y propositivo, formando una corresponsabilidad entre el aparato-burocrático-institucional y el poder social pues todos son protagonistas en los ideales que persigue el Estado.

Figura 7. Interrelaciones del Proyecto Nacional



Fuente: elaboración propia.

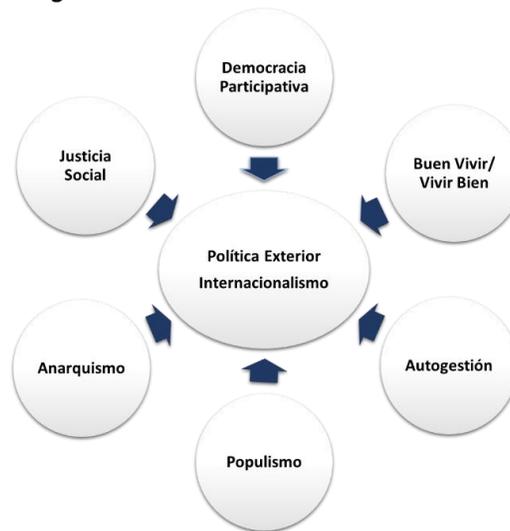
El anterior esquema resume las interacciones de los valores y principios que componen la política interna y el proyecto nacional del Estado, los diferentes subconjuntos de interrelación que hacen posible colocar a la colectividad y la subjetividad de los grupos sociales en el centro de la solidaridad para el bien común que fundamenta la soberanía nacional. El Estado funge como garante de un diálogo que sea incluyente, con un rol protagónico para hacer efectiva la participación de cada uno de los grupos que componen la política interna, que toma las riendas de las esferas políticos, económicas, sociales, culturales y ambientales en plena concordancia con los hechos sociales concretos que emanan de la realidad local-comunitaria que escala a lo nacional-Estatal.

Ahora bien, ese conjunto de valores y principios se incorporan en la formulación de la política exterior del Estado, el segundo nivel de la presente propuesta teórica, para realizar intervenciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales en el ámbito regional, que coadyuven a la unidad e integración regional, mediante la solidaridad latinoamericana, que propicien la participación de los distintos grupos sociales, económicos y políticos de todos los países de América Latina y el Caribe.

El plano externo se trabaja desde el contenido y ejercicio de la política exterior de los Estados, tiene la misma importancia que el proyecto nacional, pues se suman esfuerzos

para concretar mecanismos de concertación de unidad e integración regional. La política exterior se entiende entonces como la *proyección externa* que se hace del proyecto nacional, el medio bajo el cual, el Estado logra realizar sinergias con el resto de los Estados de la región amparado en el principio de la solidaridad, articulando el poder social de sus colectividades y subjetividades que estimulen una participación activa, dinámica y libertaria orientada a construir bienes públicos regionales, un interés regional multidimensional y multisectorial que preserve una vida digna de los pueblos latinoamericanos en todas las esferas de su cotidianeidad.

Figura 7. Segundo Nivel Política Exterior - «Internacionalismo»



Fuente: elaboración propia.

Los mecanismos de concertación de unidad e integración regional deben establecer marcos de comunicación y participación más allá de la esfera política de Alto Nivel (Jefes de Estado, Ministros de Relaciones Exteriores), así como de los cuerpos técnicos institucionales tradicionales para hacer coparticipes del proceso a todos los sectores del pueblo latinoamericano, a través de mecanismos institucionales regionales que les den voz y voto. En ese sentido, el diálogo se compone por Organizaciones No Gubernamentales, confederaciones autónomas campesinas, consejos empresariales, pequeñas, mediana y microempresas, movimientos populares campesinos, comunitarios, indígenas, feministas, de cada país miembro, con el objetivo que se tomen acciones o medidas para la unidad e integración fincadas en su realidad, generando a nivel regional, una corresponsabilidad de decisiones que tengan a bien establecer un bien común.

El poder social es la arista que sostiene los ejes de la soberanía nacional y, al mismo tiempo, de la soberanía regional, logrando fortalecer los lazos de la organización social, campesina,

comunitaria, indígena, feminista, en pleno reconocimiento de su heterogeneidad, que sigue el mismo esquema de participación, de abajo hacia arriba, en el diálogo y concertación política regional, que logran sumar esfuerzos para la unidad e integración, lo que implica la consolidación de un bloque regional, interlocutor en el sistema internacional, con una agenda propia correspondiente a un bien común regional.

Cada uno de los valores y principios requieren un cambio en todos los niveles de la esfera política, social, económica y cultural de los Estados, por tanto, los mecanismos de concertación que se creen bajo la unidad e integración deben tener como objetivo crear bases que hagan frente a los obstáculos que puedan presentarse para profundizar dichas acciones tanto en el plano interno como en el externo. Se requiere identificar las estrategias que han llevado a cabo, para defender el poder económico y político, los grupos históricamente privilegiados, no solo en lo interno, sino también en lo externo, a fin de crear mecanismos de respuesta que contrarreste las medidas que puedan adoptar, que coadyuven a profundizar los procesos democráticos en el marco del respeto mutuo, de igualdad jurídica de los Estados, es una forma de frenar los intentos de desestabilización que se pretendan gestar con ayuda del exterior.

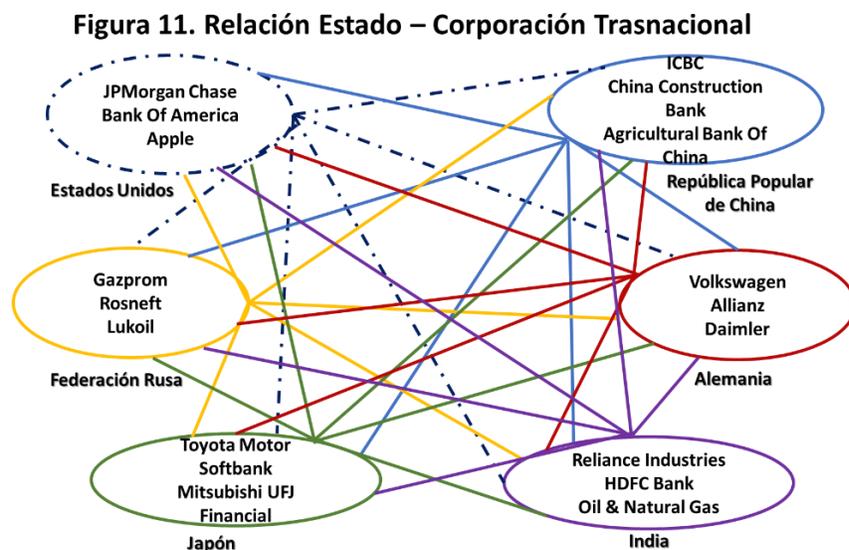
Se considera que el papel protagónico del Estado en materia de política interna y del proyecto nacional se encauza bajo la misma premisa en la política exterior, al crear bases que den lugar a acuerdos que tengan como prioritario trabajar por la colectividad, con una participación integral. En ese sentido, las decisiones adoptadas en el proyecto nacional se replican bajo redes de apoyo en el exterior, de colaboración conjunta, respetando los recursos estratégicos de los demás Estados, sus formas de organización social, política y económica, generando un marco diferenciado, pero de defensa ante las adversidades o fricciones que puedan presentarse con el resto de los países o Corporaciones Internacionales.

Los mecanismos de unidad e integración regional históricamente han tenido que hacer frente a las amenazas externas, la mayoría con carácter intervencionista en el ámbito político, económico y hasta militar, dirigidas por las grandes potencias, en su mayoría a cargo de Estados Unidos, que protegen sus intereses en detrimento de los procesos internos que se viven en otros países, con la justificación de que hay democracias débiles o/y en protección a los derechos humanos. No obstante, como se señaló en el anterior capítulo, la hegemonía estadounidense desarrolla estrategias encaminadas a preservar los modelos democráticos liberales que siguen privilegiando el libre mercado, la propiedad privada como único medio de organización económica, la apropiación y explotación de los recursos naturales y no naturales de la región, así como frenar la participación de otros países extrarregionales en América Latina.

El rol protagónico que se plantea por parte del Estado en América Latina y el Caribe se enfrentará a una serie obstáculos, tanto de los grupos históricamente privilegiados en el sector interno como en el externo, que puede ir desde confrontaciones o fricciones diplomáticas con otros Estados, primordialmente con las potencias, hasta dificultades con las Corporaciones Transnacionales, en materia política, social, fiscal, económica, comercial, productiva que se vean desfavorecidos por las medidas que se vayan adoptando. El cambio en la correlación de fuerzas políticas y sociales genera una disputa que trasciende las fronteras territoriales del Estado, ante ello, solo la concertación política regional puede hacerle frente.

El poder de las Corporaciones Transnacionales no es menor, gran parte de ellas siguen operando en beneficio del interés nacional de los Estados que las apoyaron en su conformación, lo que las hace beneficiarias de un gran respaldo gubernamental-estatal al que pertenecen, lo que hace tener una gran posibilidad de mover recursos de esos Estados para seguir garantizando sus operaciones en otros Estados, aun cuando sus actividades económicas vayan en detrimento del Estado de Derecho, del respeto por el orden democrático institucional, entre otros, pues el objetivo es seguir manteniendo sus privilegios de apropiación, despojo y explotación.

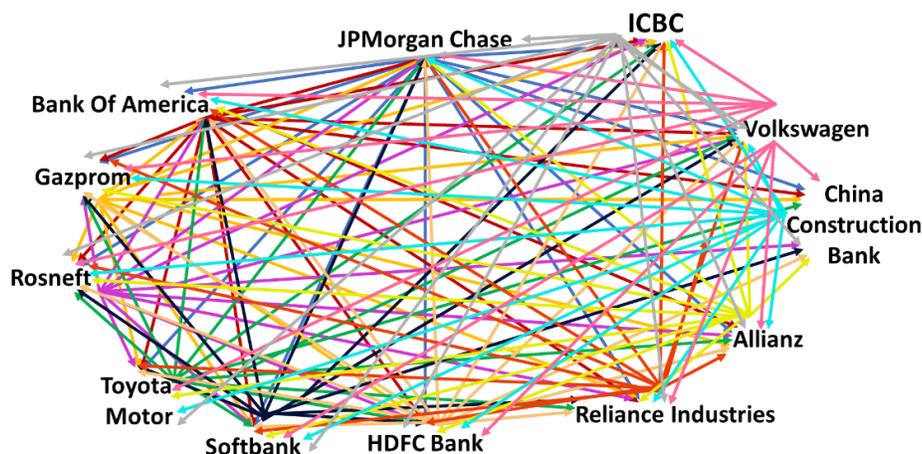
Sus intereses se tejen en una primera relación que es a través de Estado – Corporación Transnacional, tal como se muestra en la siguiente figura, en la que se señala las tres principales corporaciones por cada uno de los Estados de mayor relevancia en el sistema internacional.



Fuente: elaboración propia con datos de Forbes, The World’s Largest Public Companies, 2019 Ranking, [en línea] <<https://www.forbes.com/global2000/list/#tab:overall>>.

Sin embargo, esas Corporaciones Transnacionales también se relacionan entre ellas, en función de sus intereses particulares, en la siguiente figura se muestra la interacción que se genera entre algunas de las principales Corporaciones Transnacionales que va más allá de las alianzas o diferencias que existan entre los Estados a las que pertenecen, dando lugar a la cooperación o el conflicto entre ellas, en función del resguardo de sus intereses particulares, que no es otro, que la rentabilidad de sus operaciones en cualquier latitud en la que se encuentren operando.

Figura 11. Relación Corporación Transnacional – Corporación Transnacional



Fuente: elaboración propia con datos de Forbes, The World's Largest Public Companies, 2019 Ranking, [en línea] <<https://www.forbes.com/global2000/list/#tab:overall>>.

Por ello, los mecanismos de unidad e integración regional deben trabajar por fortalecer un bloque común, que tenga consensos sobre temas prioritarios y de interés común, que abone a la construcción de un sistema multipolar, reduciendo la relación privilegiada que se le ha otorgado a Estados Unidos, con un mayor acercamiento político-económico con China, Rusia o la Unión Europea, por ejemplo, a fin de crear contrapesos, para hacer frente a esa disputa constante que existe no solo por parte de las potencias en la apropiación de los recursos, sino de las Corporaciones Transnacionales, ya que se negocia en bloque las condiciones prioritarias, se fortalecen los procesos democráticos internos y se respalda el control que el Estado hace de sus recursos estratégicos, así como de la planificación de las esferas políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales.

La multilateralidad crea en América Latina la oportunidad de reducir la dependencia económica que se tenga con otro Estado, así como tener más fuentes de inversión que auspicien el desenvolvimiento de las acciones del proyecto nacional, facilita la participación de diferentes Corporaciones Transnacionales desde la lógica de planificación que adquiere el

Estado, por lo que, se deben someter al conjunto de reglas que establezca este en el aparato gubernamental-institucional, para llevar a cabo sus operaciones.

Así, además se tiene inversión de diferentes actores y países, que el Estado canalizará en los rubros económicos, sociales, culturales, ambientales que tenga como prioritario conforme a su proyecto nacional, es decir, los excedentes económicos que se obtengan deben ser invertidos al interior para mantener y profundizar los proyecto, iniciativas e intervenciones que se hayan programado.

Figura 8. Sistema Internacional Multipolar



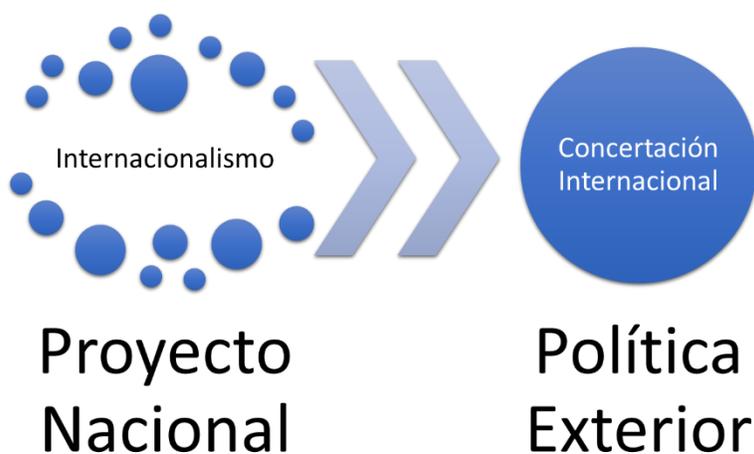
Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, se refuerza en materia interna lo que se hace en materia externa, por lo que, la política interna y el proyecto nacional queda completamente vinculado a la política exterior y se trabaja de manera paralela para compartir los frutos o beneficios que se vayan logrando o alcanzando en todas las áreas de educación, vivienda, salud, participación política, cultura, medio ambiente, entre otros, con el objetivo de reducir las asimetrías y desigualdades que dificultan la unidad e integración tanto en el plano económico-comercial, como en el político-social-cultural, se reduce la exclusión y marginación social e incentiva la organización de las colectividades para fomentar el desenvolvimiento económico local-nacional-regional. Los programas y proyectos que se promuevan en el plano nacional se incorporan con la misma importancia en el plano exterior logrando crear concordancias nacionales y regionales.

El contenido y las acciones diplomáticas de la política exterior se denomina *internacionalismo*, constituye la pieza angular para la unidad e integración latinoamericana,

así como para las Relaciones Internacionales que el Estado lleve a cabo. Si bien, es un término acuñado por la política exterior cubana, en las presentes líneas tiene como propósito considerársele como una categoría que rescata el apoyo desinteresado que un Estado puede otorgar y brindar a otros miembros del sistema internacional en diferentes ámbitos, en un marco de concertación internacional que no requiere afinidad político-ideológica o condicionamiento alguno. Una solidaridad fincada en el respeto mutuo que se realiza de forma horizontal.

Figura 9. Proyecto Nacional – Proyección Externa



Fuente: elaboración propia.

El *internacionalismo* es una categoría que subraya que el Estado al tener como principio fundamental la vida digna, hará que se traduzcan en un conjunto de acciones diplomáticas que colocan al ser humano como la prioridad, al involucrar temas de medio ambiente, cambio climático, migración, vivienda, educación, cultura, apoyo científico-tecnológico, cooperación internacional, derechos humanos, entre otros, que fortalecen la integración y la unidad, escalando de lo local-comunitario a lo nacional-estatal para posteriormente constituir lo regional, en la que convergen todos los países de América Latina y el Caribe.

Con ello, se abre un abanico diverso y heterogéneo que impacta a las comunidades locales, nacionales, subregionales y regionales que encuentran un respaldo de sus formas de organización social, política, cultural y económica, que fomenta su colaboración y cooperación mediante la gestión de temas de interés común en la agenda nacional, regional y/o internacional, a través de su participación en mecanismos de concertación regional, foros internacionales, Organizaciones Internacionales, entre otros.

El Estado despliega relaciones político-diplomáticas con los demás Estados, tanto regional como extrarregional, que coadyuva a la construcción de un sistema internacional multipolar, generando una concertación internacional que va más allá de una postura ideológica o de un poder económico, militar o político. El principio de esas relaciones es el respeto mutuo, para un bien común, que replica la horizontalidad, tal cual se lleva a cabo en el plano interno, a gran escala, en este caso, regional.

Los mecanismos de unidad e integración regional están encargados de coordinar las agendas con los demás Estados, mediante foros que permita generar el consenso, establecer los tópicos de interés, establecer los acuerdos y marcos de implementación, definir las líneas de acción y la programación para ejecutarlos, realizarán los diagnósticos necesarios y darán seguimiento, así como el balance de cada una de las medidas adoptadas, negociará en representación de todos los países miembro con previo diálogo entre los representantes gubernamentales institucionales y los diferentes grupos sociales, políticos, económicos, culturales, así como ambientales, de todo el bloque.

El interés nacional se convierte paulatinamente en un interés regional que se ve fortalecido por las acciones de todos los países miembro a través de los mecanismos de concertación, fortaleciendo el poder social, político, cultural, ambiental, económico, comercial, científico, tecnológico, que impulsa la creación de bases sociales, industriales y de capital propias en conjunción con los demás miembros del bloque, mediante la construcción de redes de colaboración políticas, económicas, sociales y culturales, que beneficien la interconexión desde la realidad de las localidades, que salvaguarde los proyectos nacionales, el interés nacional y, por ende, el interés regional, sin dejar de atender a los sectores más vulnerables y haciendo énfasis en la diversidad de las colectividades de todos los países de América Latina y el Caribe.

Por lo que, los mecanismos de concertación deben tener como prioridad establecer intervenciones regionales que tengan como eje la justicia social, el buen vivir/vivir bien, la democracia participativa, el populismo, la autogestión y el anarquismo. Fungen como las estructuras institucionales que dan participación a los diversos grupos sociales de los países latinoamericanos, son los medios por los cuales se diseñarán las intervenciones locales-subregionales y estatales-regionales que den amplia participación tanto a los representantes gubernamentales como a los grupos políticos, sociales, culturales económicos y ambientales regionales contribuyendo a la unidad e integración de Latinoamérica.

También se protegen los proyectos nacionales, se posibilita que se siga trabajando en la política interna, bajo los valores y principios que dan lugar a las intervenciones institucionales sociales, a los esquemas de participación política de los grupos sociales, se salvaguardan las decisiones soberanas que el gobierno tome, pues al refundar el Estado,

por el papel protagónico que adquiere en la planificación política, social, cultural, económica, fiscal, financiera y comercial, por lo que, al gestarse una colaboración de apoyo mutuo entre los demás Estados, que pueden estar en la misma dinámica, se garantiza el avance nacional-regional de las transformaciones que se lleven a cabo.

Asimismo, a través de la cooperación y colaboración, se va impactando de manera favorable en la comunicación, diálogo y participación de los grupos sociales, campesinos, obreros, indígenas, feministas y populares, en los marcos de democracia participativa, en la heterogeneidad de su praxis política, con lo cual, se fortalece las esferas políticas de unidad e integración locales-nacionales- subregionales-regionales. Asimismo, en el aspecto económico, facilita que se coadyuve por el fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas, para que trabajen en conjunto, impulsando el poder económico local, nacional y regional.

Para concretar ese bloque de unidad e integración el *internacionalismo* va a ser operado desde la política exterior mediante tres principios: 1) la cooperación flexible, 2) las pertenencias múltiples y 3) las ventajas cooperativas; los cuáles son primordiales para que los proyectos, iniciativas e intervenciones sociales, políticas, económicas, culturales y ecológicas que promueva el Estado sean en el marco de colaboración y cooperación sustentado por la solidaridad, a fin de sumar esfuerzos que trabajen por un bienestar común que consoliden la unidad e integración regional. Así, se materializa la consolidación de un bloque regional, que amalgama cadenas locales-comunitarias-nacionales-subregionales-regionales con los demás Estados de América Latina y el Caribe que responden a las necesidades de la población. En el siguiente esquema se muestra el segundo nivel de la propuesta teórica.



Fuente: elaboración propia.

El principio de la cooperación flexible se refiere a la reciprocidad entre los Estados que prioriza el intercambio colaborativo y cooperativo, que no tiene fines de lucro, ni retribución económica, ni establece ningún tipo de condicionamiento para que se lleve a cabo, son relaciones que establece un Estado con los demás sin importar su contenido político-ideológico, las fricciones o diferencias políticas que se tengan, en aras de privilegiar la unidad e integración regional en un marco de solidaridad para un bien común.

Esa cooperación trasciende los esquemas tradicionales donde el Estado que se ve beneficiado tiene que retribuir la asistencia que se le otorgue, usualmente mediante montos económicos que recibe por parte de un tercer Estado, o en el peor de los casos, es sometido a un acondicionamiento político, es una lógica en que prevalece el detrimento de un Estado por otro. Asimismo, en esos esquemas, los proyectos, iniciativas o fondos que se ponen a disposición tienen que ver más con un interés externo, diseñados en muchas ocasiones por Organizaciones Internacionales, que propiamente por grupos sociales nacionales, por ello, no siempre termina por funcionar o beneficiar a las comunidades locales.

Se crean acciones político-diplomáticas, gestionadas desde la política exterior, a través de programas que van desde campañas de alfabetización, capacitación y formación de docentes, investigadores y alumnos, incluyendo a los grupos indígenas, mejorar instalaciones educativas, creación de planteles educativos, que se llevan en el plano nacional se trasladarán en el plano regional, considerando las especificidades de las localidades en las que se llevarán a cabo. Lo mismo sucede con las intervenciones en materia de salud, vivienda, trabajo, cultura, participación política, resguardo de los saberes ancestrales, protección del medio ambiente, equilibrio y sustentabilidad ecológica, estableciendo vínculos entre las diversas comunidades que conforman la región, con lo cual genera el interés regional, a partir de la solidaridad latinoamericana.

Asimismo, empata la posibilidad de que, entre más relaciones diplomáticas, se facilitan acciones para los diferentes sectores, lo que coadyuvará a forjar capacidades propias. Se trabaja por crear marcos cooperativos que tenga como objetivo un beneficio mutuo, en el que se tiene presente las condiciones económicas, políticas y sociales de los demás para efectuar la colaboración. En ese sentido, se trata de que el Estado que sea parte de un esquema de esta naturaleza tenga la posibilidad de declarar abiertamente que área le interesa trabajar y de qué forma lo está resolviendo de manera interna, para conjuntar experiencias que faciliten un mejor diseño de proyectos o programas, que sean más afines a las necesidades de los grupos sociales que se pretenden atender, o en su defecto, evaluar de qué manera se profundizan dichas acciones.

El intercambio que conlleva la colaboración a partir de la complementariedad, la solidaridad, la cooperación, la dignidad humana y el respeto a la diversidad social para generar capacidades tecnológicas, protección ambiental de recursos naturales y no naturales, sociales, políticas, económicas, de infraestructura, ambientales, culturales, entre otros, creando un efecto multiplicador para impulsar sinergias locales-comunitarias, estatales-nacionales y regionales-internacionales.

El segundo principio se denomina pertenencias múltiples, que se lleva a cabo cuando un Estado tiene relaciones de índole económico-comerciales como aquellas relacionadas a cuestiones sociales, medicas, educativas, culturales, ecológicas, tecnológicas, infraestructura, etc. Por tanto, participa activamente en esquemas de colaboración diversificada, sorteando acuerdos en todas las direcciones y temáticas que amplíen y refuercen las acciones del proyecto nacional que, al mismo tiempo, impulsaran la unidad e integración regional.

En las pertenencias múltiples el Estado mantiene relaciones con Estados a lo que ha estado vinculado históricamente, por ejemplo, Estados Unidos o con Organizaciones Regionales e Internacionales, la OEA, CEPAL, BID y establecer acuerdos con otros Estados u Organizaciones de otras latitudes, en esquemas que persigan diferentes objetivos, es decir, en el caso de ser parte de mecanismos de integración económica, como la Alianza del Pacífico, planteado desde la desgravación arancelaria, no excluye la posibilidad de trabajar en acuerdos que den lugar a misiones educativas, medicas o sociales, entre otras, o ser miembro en esquemas de concertación regional como la CELAC.

Se trata de un acercamiento diplomático que adquiere una visión polifacética, en el entendido, que se gestionan diferentes temáticas de interés común, que van desde lo social, político, cultural, económico-comercial, infraestructura, industrialización, etcétera, con el fin de sumar esfuerzos en las áreas de interés común, así como de facilitar que las comunidades locales fortalezcan sus esquemas locales o requieran se les garanticen sus derechos sociales accedan a ello, de ese modo, el Estado logra trabajar en diversas direcciones que refuerzan la unidad e integración tanto nacional como regional, no se excluyen las alternativas, se incrementan las medidas para conseguir el bienestar social.

Las ventajas cooperativas, se asocian a la identificación por parte del Estado de cuál es el área que tiene mejor desarrollada y lo coloca como medio de intercambio con otros Estados y viceversa. Se convierte en una herramienta fundamental para la integración regional, ya que el Estado promueve esquemas de colaboración ofreciendo las capacidades que tiene a cambio de las que tiene el otro Estado, la compensación se da en especie, generando el incremento de capacidades propias. Ello permite que se ponga a disposición de las comunidades el acceso a esos bienes y/o servicios, a fin de favorecer su crecimiento,

impulsando un efecto multiplicador, para generar capacidades propias, en el ámbito material, técnico, económico, social, que reducen las asimetrías existentes.

El trueque vuelve a fungir como el mecanismo de intercambio entre los países, ya que aumenta las capacidades de determinadas áreas o sectores a cambio de un equivalente solidario. Los Estados involucrados establecen en función de su potencial interno que pueden compartir con los demás, a fin de no crear un desequilibrio, sino más bien, de lograr compensar el excedente de ese rubro con el impulso de otro en el que no se tenga mucha experiencia o requiera una amplia movilización de recursos.

En ese sentido, se dan esquemas de colaboración en el que se intercambia petróleo por misiones médicas, asesoría técnica especializada en un rubro determinado por formación educativa, campañas de alfabetización por campañas de prevención sanitaria, fomento de pequeñas, medianas y microempresas para la creación de capital nacional en los Estados por programas para el sector agrícola en función de las prácticas campesinas de las localidades, fondos de protección a la biodiversidad atendiendo las prácticas ancestrales por campañas de atención oftalmológicas, investigación biotecnológica por proyectos de infraestructura, ello dependerá en gran medida de las fortalezcas que tenga el Estado y tenga disposición de colocar en intercambio con otro Estado, tomando en consideración sus posibilidades económica, sociales y políticas.

Al tener este tipo de intercambios solidarios, los gobiernos de los Estados trabajan a diferentes escalas y profundidades temáticas de interés común que son esenciales para seguir avanzando en garantizar los derechos sociales más elementales a su población, además impulsan proyectos que impactan en la creación de infraestructura, integración energética, soberanía alimentaria, fondos de financiamiento, se fortalece el capital nacional, se crean bases industriales nacionales y regionales, se gestan alianzas entre las comunidades, las organizaciones sociales, campesinas, indígenas, los pequeños y medianos empresarios, favoreciendo un intercambio que responde a la esfera local y, por ende, a impulsa la integración nacional y regional, articulado mediante un beneficio mutuo, que reducen las asimetrías y desigualdades existentes en el ámbito social, económico y ambiental.

Por tanto, es importante remarcar que es el internacionalismo en la política exterior y los principios de cooperación flexible, pertenencias múltiples y ventajas cooperativas, es el medio por el cual los Estados profundizan la unidad e integración regional, la base sustancial para hacer frente al constante asedio que tienen América Latina y el Caribe por el poder económico, político y militar de las grandes potencias, las cuales a su vez, siguen posicionando intereses corporativos que responden a su interés nacional, combinado con los intereses particulares que siguen algunas Corporaciones Transnacionales, quienes

también desarrollan alianzas o confrontaciones con otras entidades de la misma naturaleza en aras de mantener el control de recursos estratégicos, rendimientos económicos, rentabilidad, entre otros.

Por lo que, se parte de implementar proyectos e iniciativas concretas que enlacen de forma efectiva las capacidades materiales, ambientales, económicas nacionales con el de las demás localidades de la región, con ello, se crean capacidades propias en lo económico, financiero, fiscal, social, ambiental, que responden al interés regional, mediante la participación de la colectividad. Así, se da la construcción del poder económico social local, nacional, subregional y regional, que suma esfuerzos, da lugar a un bloque regional con capacidad de negociación, que consolida la unidad e integración, reduce sus desigualdades, para lo cual, es fundamental se atienda desde una perspectiva multipolar.

Asimismo, la multipolaridad coadyuva a un equilibrio de poder, tan necesario en la región, en el que se reducen los márgenes de condicionamiento, pues se puede obtener de otro socio político-comercial los recursos o capacidades que se requieran para apuntalar el desarrollo y crecimiento económico. Para ello, es importante que la unidad e integración estén presentes puesto que de esa forma se resguarda los avances políticos, sociales, económicos, culturales, ambientales, que se vayan teniendo en el plano nacional y regional.

Consideraciones Finales

Las problemáticas que afronta la región son multidimensionales y multisectoriales, gran parte de ellas tienen su origen en la colonización, pero pese a los movimientos de emancipación y revolucionarios que han existido, siguen permeando hasta la actualidad en diferentes esferas a través de la colonialidad del poder y la colonialidad del saber, por mencionar algunos. Dos ejes que siguen perpetuando esquemas de reproducción social, económico y político que atienden a una realidad ajena y distante de la que se desenvuelve en nuestros pueblos, pero con una alta funcionalidad para garantizar su dominación frente a lo propio.

Parte importante de ese entramado histórico en lo político, social, económico, cultural son las Relaciones Internacionales en la región desde una perspectiva que atienda las problemáticas y realidades que convergen en la cotidianidad latinoamericana, ya que la reproducción de modelos teóricos de la disciplina, ha conllevado a un profundo desconocimiento de nuestras sociedades, invisibilizando sus apuestas, luchas y propuestas, colocando características negativas a los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que se han llevado a cabo, condenándolos al fracaso, sin explicarlos en su justa dimensión.

Una primer paso que da cabida a generar un acercamiento a la Relaciones Internacionales y la política exterior es mediante la recuperación de la memoria histórica del pensamiento político latinoamericano, un legado importante en la historia de las ideas, no solo como un referente en la construcción del conocimiento, evidenciando las inquietudes, preocupaciones, problematizaciones y alternativas de solución que han marcado su producción, sino también como un punto de inflexión en la práctica política de los grupos sociales a lo largo de la historia, a través de las diferentes iniciativas, propuestas y proyectos que se han gestado en la región en torno a la unidad e integración.

Si bien, se dio un precedente importante para crear lo *propio* formulando postulados teóricos en la región mediante la teoría de la CEPAL, luego la teoría de la dependencia y finalmente, la teoría del autonomismo, un salto significativo porque se crearon nuevas categorías que atendían de manera más puntual a la región, reconociendo su importancia en la estructura económica internacional históricamente, como centro, periferia y dependencia, así como la importancia del estudio de la política exterior como una palanca de articulación al sistema internacional, esas teorías quedaron sujetas a las concepciones occidentales, aunque no se hayan creado directamente en los principales centros de investigación en Europa o Estados Unidos, marcaron la continuidad en la producción de ese conocimiento.

Con ello no se omite que dieron un precedente importante y un carácter internacional en el análisis de la región. La teoría de la CEPAL y, de manera más puntual, la teoría de la dependencia, crearon las bases para comprender el funcionamiento de la estructura económica a nivel histórico, el papel de la región para la expansión del capitalismo y la importancia de lo científico-tecnológico como elemento medular para el desarrollo, algo que no era posible en América Latina y el Caribe, dadas las condiciones históricas de explotación y despojo desde su colonización.

En el caso de la teoría del autonomismo, más vinculada a las Relaciones Internacionales, por el estudio de la política exterior, su propuesta central está en caminata a sortear los embates de las grandes potencias para alcanzar grados de autonomía, lo que implica que en todo momento se está supeditado a los designios de un tercero para alcanzar márgenes de viabilidad nacional mediante la unidad e integración, como un motor para sumar esfuerzos regionales, pero no se plantea erradicar la dependencia entre los actores del sistema internacional, solo en disminuirla gradualmente en función del conjunto de intereses de las superpotencias (en ese momento se refiere a Estados Unidos y la Unión Soviética).

La consecuencia es la existencia de un vacío en las formulaciones teóricas de las Relaciones Internacionales de y para América Latina, lo que da cuenta de lo importante de seguir profundizando en los estudios interdisciplinarios y multidisciplinarios en la región, elementos que son parte sustancial en los Estudios Latinoamericanos, que dan la oportunidad de presentar una propuesta teórica, a fin de contribuir en la reflexión y construcción de un conocimiento que nos acerque a entender y comprender la realidad concreta latinoamericana.

La historia de América Latina debe verse desde el cúmulo de experiencias que otorga el pensamiento latinoamericano, la praxis política, los movimientos de emancipación nacional, más tarde, de liberación nacional, movimientos sociales, comunitarios, indígenas, feministas, ecologistas, son un aprendizajes significativos que desde diferentes formas han irrumpido en la escena estatal para reflejar que existen otras formas de llevar a cabo la planificación Estatal y que imprimen una novedad constante para solucionar los graves problemas que han acompañado las principales preocupaciones regionales como son: la desigualdad, la exclusión, la marginación, el despojo, el deterioro ambiental, la discriminación racial, las otras formas de organización económica, social y política.

La praxis política de las colectividades y subjetividades que componen a nuestros pueblos constituyen un conjunto de valores y principios en la política interna, el proyecto nacional, y se han vuelto parte del ejercicio de la política exterior de los países de la región, así como de sus Relaciones Internacionales, la cual se ve reflejada en el ejercicio de la política exterior

latinoamericana, basada en valores compartidos como la justicia social, el buen vivir/vivir bien y principios como la democracia participativa, el populismo, la autogestión y el anarquismo, a través de mecanismos de concertación regional que suman esfuerzos por consolidar la unidad e integración, referentes importantes para entender los procesos históricos de la región.

Con ello, no se pretende cerrar la llave que enriquezca el conocimiento latinoamericano, lo presentado en esta investigación, es apenas un acercamiento para evidenciar el vacío existente en las Relaciones Internacionales, particularmente, sobre la política exterior de los países de América Latina y el Caribe, así como la enorme importancia que tiene el indagar, reconocer y comprender las características que ha tenido en cuanto a su contenido y gestión desde la práctica regional. Sin perder de vista que los pilares que han prevalecido hasta la actualidad es la unidad e integración, pensada no solo en una lógica regional, sino también local, comunitaria y nacional.

Asimismo, es de vital importancia crear conocimiento interdisciplinario y transdisciplinario que responda a los desafíos que implican la relaciones Estado-Corporación Internacional, así como Corporación Transnacional-Corporación Transnacional y sus implicaciones geopolíticas en Latinoamérica, la disputa por los recursos estratégicos que alberga la región que se vuelven sustanciales para el liderazgo científico-tecnológico de las potencias y sus afectaciones en el cambio en la correlación de fuerzas que se convierten en algunas de las amenazas para concretar la unidad e integración.

Sin duda, se tiene mucho camino por recorrer, hacer saltos entre disciplinas científicas que nos lleven a crear puentes de reflexión y problematización para reconocer las aportaciones que se han realizado desde otros saberes, epistemes, que nos lleven a romper con las ataduras de los cuerpos teóricos tradicionales en su sentido estricto y tener una visión más holística que ayuden a sostener proyectos a largo plazo.

Anexos

Relación de Entrevistas

Entrevistas en Cuba

- **Dr. Sergio Guerra Vilaboy**, director del Departamento de Historia, Universidad de La Habana.
- **Dr. Leyde Rodríguez**, Vicerrector y Profesor Titular del ISRI, fue diplomático del gobierno cubano en representaciones del país en África, sus áreas de especialidad son Teoría de las Relaciones Internacionales y la Unión Europea.
- **Dr. Roberto M. Yepe**, profesor Titular del Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI), especialista en política exterior.
- **Embajador José Fernández de Cossío**, profesor Titular del Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI), ex embajador de Cuba en México y Canadá, en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales.
- **Dr. Carlo Alzugaray Treto**, diplomático y académico, miembro titular de la Academia de Ciencias de Cuba, vicepresidente del Tribunal Permanente de Ciencias Políticas y miembro del Tribunal Permanente de Historia de la Comisión Nacional de Grados Científicos.
- **Dr. Luis Suarez Salazar**, profesor Titular del Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI) del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba.
- **Mtro. Santiago Pérez**, subdirector del Centro Internacional de Política Internacional (CIPi), ex funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba en el área de Rusia.

Entrevistas en Ecuador

- **Jacques Ramírez**, ex funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador, Profesor-Investigador de la Universidad de Cuenca.
- **Tanía Narváez**, ex funcionaria en el Consulado de Ecuador en Ámsterdam, participó en la Asamblea Constituyente en el proceso de discusión y aprobación de la nueva Constitución en Ecuador.
- **Alberto Acosta**, ex Ministro de Energía y Minas (enero- junio de 2007) y ex presidente de la Asamblea Constituyente (noviembre de 2007-junio de 2008) de Ecuador.
- **Math LeQuang**, ex funcionario del gobierno de Ecuador, Politólogo, especialista en Ecosocialismo, Buen Vivir.
- **Floresmilo Simbaña**, ex presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

Fuentes de Consulta

Libros

- ACEVEDO, Guadalupe y Adrián SOTELO (coord.), *Reestructuración económica y desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI-UNAM. FCPyS. Centro de Estudios Latinoamericanos, 2004, 394 pp.
- ADAMS, Will, *Los Estados Unidos de América, Volumen 30*, México, Siglo XXI, 1976, 493 pp.
- ALLENDE, Isabel, *Las Relaciones Internacionales de Cuba*, México, Ocean Sur, 2008, 20 pp.
- BAMBIRRA, Vania. *El capitalismo dependiente latinoamericano* (15ª ed.), México, Siglo XXI, 1999, 186 pp.
- Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto para la Integración de América Latina, *El proceso de integración en América Latina*, México, BID, 1975, 321 pp.
- BEIRUTE, Tania, (ed.) y ALTMANN, Jossette, (compiladora), *Dossier Grupo de Río*, San José, FLACSO, 2008, 122 pp.
- BELL, José, *La integración latinoamericana. Un camino inconcluso*, Bogotá, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2008 (Colección Integratemas 9), 306 pp.
- BELL, José; Luisa LÓPEZ y Tania CARAM, *Documentos de la Revolución Cubana 1959*, La Habana, Ciencias Sociales, 2006, 329 pp.
- BENÍTEZ, Raúl y Ricardo CÓRDOVA (comp.), *México en Centroamérica. Expediente de Documentos Fundamentales (1979-1986)*, México, UNAM. CEIICH, 1989, 382 pp.
- BERNAL-MEZA, Raúl, *América Latina en el Mundo. El Pensamiento latinoamericano y la teoría de relaciones internacionales*, Buenos Aires, Nuevo hacer, 2005, 395 pp.
- BOERSNER, Demetrio, *Relaciones Internacionales de América Latina. Breve Historia*, Caracas-México, Nueva Sociedad-Nueva Imagen, 1982, 378 pp.
- BOLÍVAR, Simón, *Para nosotros la patria es América*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1991, 226 pp.
- BORON, Atilio, *Socialismo del siglo XXI ¿Hay vidas después del neoliberalismo?*, La Habana, Ciencias Sociales, 2009, 206 pp.
- CAPUTO, Orlando y Roberto PIZARRO, *Dependencia y Relaciones Internacionales*, San José, Centroamericana-EDUCA, 1982 (Colección Aula), 278 pp.
- CARRILLO VOLCÁN, Manuel. *El autonomismo en el estudio de la política exterior de América Latina (el estado en el proceso de globalización)*, Caracas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 1999, 47 pp.
- CASAS, Alejandro, *Pensamiento sobre integración y latinoamericanismo Orígenes y tendencias hasta 1930*, Bogotá, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2007 (Colección Integratemas), 203 pp.

- CASTRO-GÓMEZ, Santiago y Ramón GROSFOGUEL (comp.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Siglo del Hombre, 2007, 308 pp.
- CEVALLOS, Gonzalo, *La integración económica de la América Latina*, México, FCE, 1971, 357 pp.
- CLEMENTI, Hebe, *La Frontera en América. Una clave interpretativa de la historia americana, Tomo I*, Buenos Aires, Leviatan, 1987, 205 pp.
- DALLANEGRA, Luis, *Relaciones Políticas entre América Latina y Estados Unidos ¿predominio monroista o unidad panamericana?*, Buenos Aires, 1994. Disponible en <<http://luisdallanegra.bravehost.com/Libropdf/EUAmLat.pdf>>.
- DE LA REZA, Germán, *Integración Económica en América Latina Hacia una nueva comunidad regional en el siglo XXI*, México, UAM. Unidad Azcapotzalco-Plaza y Valdés, 2006, 320 pp.
- _____, Germán (2006), *El Congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración en el siglo XXI; estudio y fuentes documentales anotadas*, México, Ediciones y Gráficos Eón, 2006, 286 pp.
- _____ (comp.), *Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2010. Disponible en <http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&backPID=105&tt_products=361>.
- DEL ARENAL, Celestino, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos, 2007, 457 pp.
- DÉVES, Eduardo, *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernización y la identidad, Tomo 1: Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950)*, Buenos Aires-Santiago de Chile, Biblos-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000, 319 pp.
- DOMÍNGUEZ, Ricardo, *Revolución Cubana. La política exterior de Cuba hacia América Latina*, CIALC-UNAM, México, 284 pp.
- DOS SANTOS, Theotonio, *La teoría de la dependencia. Balance y perspectivas*, México, Plaza y Janés, 2002. Disponible en <<http://ru.iiec.unam.mx/3099/1/TeoDep.pdf>>.
- FARAH, Ivonne; Luciano VASAPOLLO (coord.), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?*, La Paz, CIDES-UMSA-Departamento de Economía de la Universidad de Roma, 2011, 325 pp.
- GARCÍA, Feliciano (coord.), *Antología Integración latinoamericana y caribeña*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2002, 331 pp.
- GONZÁLEZ, Abel, *La Gran Estrategia: Estados Unidos vs América Latina*, La Habana, Capitán San Luis, 2013, 361 pp.
- GONZÁLEZ, Pablo, *Imperialismo y liberación: Una introducción a la historia contemporánea de América Latina (2ª ed.)*, México, Siglo XXI, 1979, 297 pp.
- GONZÁLEZ, Pablo, *Las nuevas ciencias y las humanidades: de la academia a la política*, México, Anthropos, 2004, 476 pp.

- GUERRA, Sergio *Etapas y procesos en la historia de América Latina*, México, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, México, 1997, 65 pp.
- _____, Sergio, *Breve historia de la integración de América Latina y el Caribe. Un sueño bicentenario, Volumen III*, Santo Domingo, Ministerio para Políticas de Integración Regional, 2015 (Colección Educar para Integrar), 161 pp.
- _____, *Historia de la integración latinoamericana*, Obra inédita.
- GUERRA, Sergio y Alejo MALDONADO, *Los Laberintos de la Integración Latinoamericana, Historia, mito y realidad de una utopía*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Facultad de Historia, 2002 (Teoría e Historiografía No. 1), 120 pp.
- GUERRA, Sergio y Roberto GONZÁLEZ, *Cuba en la mano: anatomía de un país*, Barranquilla, Universidad del Norte. Instituto de Altos Estudios Sociales y Culturales de América Latina y el Caribe, 2015, 344 pp.
- HANS, Joachin, *Las relaciones interamericanas: Una antología de documentos*, Caracas, Universidad Central de Venezuela. Instituto de Estudios Políticos, Venezuela, 1975, 340 pp.
- HERNÁNDEZ, Jorge (coord.), *Antología del pensamiento crítico cubano contemporáneo*, Buenos Aires, CLACSO, 2015 (Colección Antologías del Pensamiento Social Latinoamericano y Caribeño), 558 pp.
- JARAMILLO, Grace, *Los nuevos enfoques de la integración: más allá del regionalismo*, Quito FALCSO-Ministerio de Cultura, 2008, 280 pp.
- KATZ, Claudio, *El Rediseño de América Latina, ALCA, MERCOSUR y ALBA*, La Habana, Ciencias Sociales, 2008, 179 pp.
- KIRCHNER, Alicia, *Políticas Sociales del Bicentenario, Un Modelo Nacional y Popular, Tomo I*, Buenos Aires, Ministerio de Desarrollo Social, 2010, 50 pp.
- KISSINGER, Henry, *Diplomacia*, Barcelona, Ediciones B, 1996, 171 pp.
- LANDER, Edgardo, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, 1993, 151 pp.
- LE QUANG, Mathieu, *Ecosocialismo y Buen Vivir. Diálogo entre dos alternativas al Capitalismo*, Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2013, 92 pp.
- LEÓN, Héctor, *Ni lo uno ni lo otro, Integración y desarrollo en América Latina*, Bogotá, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2006 (Colección Integratemas), 189 pp.
- LÓPEZ, Nayar, *Perspectivas del socialismo latinoamericano en el siglo XXI*, México, Ocean Sur, 2012, 123 pp.
- MARAT, Antíasov, *Panamericanismo: doctrina y hechos*, Moscú, Progreso, 1986, 281 pp.
- MARICHAL, Carlos, *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938: Antecedentes de la Globalización*, México, SER, 2002, 233 pp.

- MARINI, Ruy, *Dialéctica de la Dependencia*, México, ERA, 1973, 101 pp.
- MARINI, Ruy Mauro; Margara MILLAN (coords.), *La Teora Social Latinoamericana: Textos Escogidos, Tomo I: De los origenes a la CEPAL*, Mexico, UNAM. FCPyS. Centro de Estudios sobre America Latina, 1995, 359pp.
- _____, *La Teora Social Latinoamericana: Textos Escogidos, Tomo II: La teora de la dependencia*, Mexico, UNAM. FCPyS. Centro de Estudios sobre America Latina, 1995, 375 pp.
- _____, *La Teora Social Latinoamericana: Textos Escogidos, Tomo III: La centralidad del marxismo*, Facultad de Ciencias Polıticas y Sociales, Centro de Estudios sobre America Latina, UNAM, Mexico, 1995, 397 pp.
- MARTı, Jose, *Nuestra America combate*, La Habana, Centro de Estudios Martianos, 2009, 256 pp.
- MARTı, Jose; Centro de Estudios Martianos (ed.), *Jose Martı: Obras Completas, Volumen VI*, La Habana, Ciencias Sociales-Karisma Digital-Centro de Estudios Martianos, 2011, 457 pp.
- MARTıNEZ, Osvaldo, *La integracion en America Latina: de la retorica a la realidad*, La Habana, Ciencias Sociales, 2008, 245 pp.
- MENENDEZ, Ivan, *Realismo y Utopa de la paz y del desarrollo*, Mexico, Grijalbo, 1983, 327 pp.
- MINGST, Karen, *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*, Mexico, CIDE, 2006 (Coleccion Estudios Internacionales), 600 pp.
- MORALES, Salvador, *Primera Conferencia Panamericana: Raices del modelo hegemonista de integracion*, Mexico, Centro de Investigacion Cientıfica Ing. Jorge L. Tamayo, Mexico, 1994, 669 pp.
- NUNEZ, Orlando, *El socialismo latinoamericano* (2a ed.), Mexico, Partido del Trabajo, 351 pp.
- OROPEZA, Arturo (coord.), *Alca, un debate sobre la integracion*, Mexico, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurıdicas-Centro Argentino para las Relaciones Internacionales, 2003, 386 pp.
- OROZCO, Jose, *El Estado pragmatico*, Mexico, Fontamara, 1997, pp. .
- PAEZ, Rodrigo; Mario VAZQUEZ (coords.), *Integracion Latinoamerica Raices y Perspectivas*, Mexico, UNAM. CIALC-Ediciones y Graficos Eon, 2008, 299 pp.
- PERINA, Ruben (comp.), *El Estudio de las Relaciones Internacionales en America Latina y el Caribe*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1985, 223 pp.
- PERON, Juan, *Filosofa Peronista*, Buenos Aires, Freeland, 1974, 249 pp.
- PETRAS, James; Maurice ZEITLIN (selec.), *America Latina: Reforma o Revolucion?*, Buenos Aires, Tiempo Contemporaneo, 1973, 443 pp.
- PREBISCH, Raul, *Nueva Polıtica Comercial para el Desarrollo*, Mexico, FCE, 1964, 148 pp.

- PRECIADO, Jaime; Alberto ROCHA (coords.), *América Latina: realidad virtualidad y utopía de la integración*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1997, 361 pp.
- PUIG, Juan, *Doctrinas Internacionales y Autonomía Latinoamericana*, Caracas, Universidad Simón Bolívar. Instituto de Altos Estudios de América Latina, 1980, 316 pp.
- _____(comp.), *América Latina: Políticas Exteriores Comparadas. Tomo I*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1984, 264 pp.
- _____(comp.), *América Latina: Políticas Exteriores Comparadas, Tomo II*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1984, 556 pp.
- _____, *Integración Latinoamericana y Régimen Internacional*, Caracas, Universidad Simón Bolívar. Instituto de Altos Estudios de América Latina, 1987, 408 pp.
- PUYANA, Alicia (coord.), *La integración económica y la globalización: ¿nuevas propuestas para el proyecto latinoamericano?*, México, FLACSO-Plaza y Valdés, 2003, 349 pp.
- RAMA, Carlos, *El anarquismo en América latina*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacuch, 1990, 436 pp.
- REGALADADO, Roberto (comp.), *Los gobiernos progresistas y de izquierda en América Latina*, México, Partido del Trabajo, 2018, 355 pp.
- RODRÍGUEZ, Carlos, *Letra con Filo, Tomo 1*, La Habana, Ciencias Sociales, 1983, 389 pp.
- _____, *Letra con Filo, Tomo 2*, La Habana, Ciencias Sociales, 1983, 570 pp.
- RODRÍGUEZ, Leyde, *Un siglo de Teoría. Relaciones Internacionales. Selección de Temas y lecturas diversas*, La Habana, Félix Varela, 2017, 203 pp.
- RODRÍGUEZ, Octavio. *La teoría del subdesarrollo de la CEPAL (4ª ed.)*, México, Siglo XXI, 1984, pp. 361.
- ROIG, Arturo, *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*, México, FCE, 1981, 313 pp.
- ROJAS, Francisco, *Las cumbres iberoamericanas, una mirada global*, Santiago de Chile, FLACSO-Nueva Editorial Venezuela, 2000, 220 pp.
- _____, Francisco. *La integración regional: un proyecto político estratégico. III Informe del Secretario General*. FLACSO-Secretaría General, 2007, 55 pp.
- ROJAS, Francisco; Josette ALTMANN, *Multilateralismo e integración en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, FLACSO-Fundación Carolina-ONU. CEPAL, 2006 (Colección Cuadernos Integración en América Latina), 41 pp.
- ROJAS, Francisco; et al., *América Latina y el Caribe: Multilateralismo vs Soberanía. La construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*, Buenos Aires, FLACSO-Teseo, 2011, 206 pp.
- ROMANO, Silvina, *¿América para los americanos?: Integración regional, dependencia y militarización*, Panamá, Ruth, 2013, 548 pp.
- _____, *La integración económica latinoamericana y las relaciones político-económicas con Estados Unidos (1960-1973): Antecedentes del ALCA y el MERCOSUR*, (Informe final

- del concurso: ALCA, procesos de dominación y alternativas de integración regional), Buenos Aires, Programa Regional de Becas CLACSO, 2005, 35 pp.
- SERRANO, Alfredo, *América Latina en disputa*, Quito, Instituto de Altos Estudios Internacionales, Quito, 2015, 265 pp.
- SMITH H. Peter; Shoji NISHIJIMA (coord.) *¿Cooperación o rivalidad? Integración regional en las Américas y la Cuenca del Pacífico*, México, Centro de Investigaciones para el Desarrollo, 1997, 511 pp.
- SUÁREZ, Luis y Tania GARCÍA, *Las relaciones interamericanas: continuidades y cambios*, Buenos Aires, CLACSO, 2008, 284 pp.
- SUÁREZ, Luis, *La estrategia revolucionaria del Che. Una mirada desde los albores de la segunda década del siglo XXI*, La Habana, Tricontinental, 2013, 160 pp.
- SUNKEL, Osvaldo, *El subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo*, Siglo XXI, México, 1970, 385 pp.
- TABLADA, Carlos, *El Marxismo del Che y el socialismo del siglo XXI*, Panamá, Ruth, 2007, 74 pp.
- TULCHIN, Joseph; ESPACH, Ralph, *América Latina en el Nuevo Sistema Internacional*, Barcelona, Bellaterra, 2004, 326 pp.
- TURNER, Jorge, *Panamá en la América Latina que concibió Bolívar*, México, UACM-Plaza y Valdés, 2007, 188 pp.
- VALENZUELA, Miguel, *La geopolítica de la paz (bellum) americana*, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/61215/53958>.
- WALLERSTEIN, Immanuel (coord.), *Abrir las ciencias sociales: Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales* (9ª ed.), México, Siglo XXI, 1996, 144 pp.
- _____, *Análisis de Sistemas-Mundo: Una introducción*, México, Siglo XXI, 2005, 75 pp.
- WHITAKER, Arthur. *The Western Hemisphere Idea: Its Rise and Decline*, New York, University of Pennsylvania-Cornell University Press, 1954, 194 pp.
- WYNDHAM-WHITE, Eric, *La integración latinoamericana en una etapa de decisiones*, BID. Instituto para la Integración Latinoamericana, 1973, 193 pp.
- YANKELEVICH, Pablo; GARCÍA, Néstor, *Latinoamericanos buscando lugar en este siglo*, Buenos Aires, Paidós, 2002, 116 pp.
- ZEÁ, Leopoldo, *Dialéctica de la Conciencia Americana*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1976, 354 pp.
- _____, *Filosofía de la historia Latinoamericana*, México, UNAM. CIALC, 2019 (Serie: Colección América Latina. Lecturas fundamentales 6), 561 pp.

ZEÁ, Leopoldo; MAGALLÓN Mario (compiladores), *Latinoamérica economía y política. Latinoamérica Fin de Milenio 3*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia-Fondo de Cultura Económica, México, 1999, 198 pp.

Capítulos de libro

AGULLÓ Juan, “Geopolítica de la Venezuela Bolivariana”, en OLIVEIRA, Renata; Silvia NOGUEIRA; Felipe MELO (orgs.), *América Andina: integração regional, segurança e outros olhares*, Campina Grande, EDUEPB, 2012, pp. 97-136.

BÁRCENA, Alicia; Martín HOPENHAYN, “Bolivarismo, cultura y destino: 200 años nadando contra corriente”, en OROPEZA, Arturo (coord.), *Latinoamérica frente al espejo de su integración 1810-2010*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010, pp. 19-36.

BRICEÑO, José, “Unión de Naciones del Sur. El proceso político de su creación y sus resultados”, en GUERRA-BORGES, Alfredo (coord.), *Panorama actual de la integración latinoamericana y caribeña*, México, UNAM. IIE, 2012, pp. 17-50.

CARDOSO, Fernando; Enzo FALETTDO, “Subdesarrollo, dependencia y periferia”, en MARINI, Ruy y Mária MILLÁN (coords), *La Teoría Social Latinoamericana: Textos Escogidos, Tomo II: La teoría de la dependencia*, México, UNAM. FCPyS. Centro de Estudios sobre América Latina, 1995, pp. 47-58.

CASCANTE, Carlos, “Historia, historiografía y relaciones internacionales: encuentros y desencuentros entre Clío y Tucídides”, en SOTO, Willy (ed.), *Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales: nuevas perspectivas desde América Latina*, Heredia, Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional-CLACSO, 2015.

DOS SANTOS, Theotonio, “La teoría del desarrollo y su crisis”, en MARINI, Ruy y Mária MILLÁN (coords), *La Teoría Social Latinoamericana: Textos Escogidos, Tomo II: La teoría de la dependencia*, México, UNAM. FCPyS. Centro de Estudios sobre América Latina, 1995, pp. 37-46.

ECHEVERRÍA, Bolívar, “Un concepto de modernidad”, en ECHEVERRÍA, Bolívar, *Crítica de la Modernidad capitalista*, La paz, Vicepresidencia del Estado plurinacional de Bolivia-Oxfam, 2011, pp.117-132.

FURTADO, Celso, “Factores Estructurales de estancamiento Latinoamericano”, en MARINI, Ruy y Mária MILLÁN (coords.), *La Teoría Social Latinoamericana: Textos Escogidos, Tomo I: de los orígenes a la CEPAL*, México, UNAM. FCPyS. Centro de Estudios sobre América Latina, 1995, pp. 257-288.

GANDÁSEGUI, Marco, “América Latina y el imperialismo en el siglo XXI”, en ESTAY, Jaime, *La economía mundial y América Latina. Tendencias, problemas y desafíos*, Buenos Aires, CLACSO, 2005, pp. 169-192.

GUAJARDO, Guillermo, “Entre Leviatán y Behemoth: antiimperialismo y globalización en los proyectos latinoamericanos”, en *América Latina: convergencias y divergencias*, México, UNAM. CIALC, 2007, pp. 249-280.

- JARAMILLO, Grace, “El doble movimiento sudamericano: construcción regional y gobernanza global”, en ALTMANN, Josette; Francisco ROJAS; Tatiana BEIRUTE (eds.), *América Latina y el Caribe: ¿Integrados o marginados?*, Buenos Aires, FLACSO-CAF-Teseo, 2011, pp. 57-70.
- LLENDERROZAS, Elsa, “América Latina: Fin de ciclo y transición regional”, en SERBIN Andrés (coord.) *¿Fin de ciclo y reconfiguración regional?: América Latina y las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos*, Buenos Aires, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales. Anuario de Integración Regional de América Latina y el Caribe, 2016, pp. 51-64.
- MANRIQUE, Campos, “Capítulo I. México: Modernización financiera internacional en la condicionalidad de las políticas de ajuste estructural”, en Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, *El ajuste estructural en América Latina. Costos Sociales y Alternativas*, Buenos Aires, CLACSO, 2001, pp. 11-27. Disponible en <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101003014411/2cap01.pdf>>.
- MARTÍNEZ, Osvaldo, “ALBA y ALCA: el dilema de la integración o la anexión” en PÉREZ, José; Carlos TABLADA, *América Latina: de la integración del capital a la integración de los pueblos*, La Habana, Ciencias Sociales, 2011, pp. 107-142.
- PÉREZ, José, “Integración en América Latina y el Caribe 1960-2010. Luces y sombras de un proceso inconcluso. Lecciones y desafíos para los pueblos”, en PÉREZ, José; Carlos TABLADA, *América Latina: de la integración del capital a la integración de los pueblos*, La Habana, Ciencias Sociales, 2011, pp. 9-22.
- PREBISCH, Raúl, “La industrialización de América Latina”, en MARINI, Ruy y Márgara MILLÁN (coords.), *La Teoría Social Latinoamericana: Textos Escogidos, Tomo I: de los orígenes a la CEPAL*, México, UNAM. FCPyS. Centro de Estudios sobre América Latina, 1995, pp. 225-256.
- PRECIADO, Jaime; Ángel FLORIDO, “La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); integración ‘postneoliberal’, neoliberal ortodoxa y contrahegemónica”, en SILVA, Consuelo; Haroldo RAMANZINI (coords.), *Nuevos Escenarios para la integración en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2013, pp. 187-212.
- RODRÍGUEZ, Glorianna, “Eurocentrismo y Relaciones Internacionales: reflexiones acerca de la decolonialidad de la disciplina”, en SOTO, Willy (ed.), *Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales: nuevas perspectivas desde América Latina*, Heredia, Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional-CLACSO, 2015, pp. 47-68.
- ROMANO, Silvina, “Democracia, seguridad y desarrollo: la política de asistencia de los Estados Unidos hacia América Latina”, en CARTILLO, Dídimo; Marco GANDÁSEGUI (coords.), *Estados Unidos más allá de la crisis*, México, Siglo XXI-CLACSO-UAEM, 2012, pp. 416-536.
- SANTAMARÍA, Rodolfo, “Mercado Común Centroamericano (MCCA)”, en PÁEZ, Rodrigo; Mario VÁZQUEZ (coords.), *Integración Latinoamérica Raíces y Perspectivas*, México, UNAM. CIALC-Ediciones y Gráficos Eón, 2008, pp. 65-75.

- SALOMÓN, Mónica, “Nuevas corrientes en la teoría de las Relaciones Internacionales”, en BELLO, Daniel (org.), *Manual de Relaciones Internacionales. Herramientas para la comprensión de la disciplina*, Santiago de Chile, RIL, 2013.
- SEPÚLVEDA, César, “Opciones entre diplomacia y hegemonía. La misión de Contadora” en Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, *Organismos Hemisféricos y Mecanismos de Concertación Política en América Latina*, México, SRE. Instituto Matías Romero, 1997, pp. 62-72 (Cuadernos de Política Internacional Núm. 2).
- SERNA, Jesús, “Comunidad del Caribe (CARICOM)”, en PÁEZ, Rodrigo; Mario VÁZQUEZ (coords.), *Integración Latinoamérica Raíces y Perspectivas*, México, UNAM. CIALC-Ediciones y Gráficos Eón, 2008, pp. 105-109.
- SORIANO, Silvia, “Comunidad Andina de Naciones (CAN)”, en PÁEZ, Rodrigo; Mario VÁZQUEZ (coords.), *Integración Latinoamérica Raíces y Perspectivas*, México, UNAM. CIALC-Ediciones y Gráficos Eón, 2008, pp. 89-93.
- SULE, Anselmo, “El Grupo Contadora como elemento para la preservación de la paz en América Latina y el Caribe”, en *Congreso Internacional sobre la Paz, Tomo II*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987, pp. 871-878.
- VALDÉS, José, “La integración de las Américas: una visión desde el Norte”, en *América Latina: convergencias y divergencias*, México, UNAM. CIALC, 2007, pp. 229-248.
- YEPE, Roberto, “La CELAC y el Multilateralismo Regional”, en BONILLA, Adrián; Isabel ÁLVAREZ (eds.), *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo CELAC e Iberoamérica*, Costa Rica, FLACSO, 2014, pp. 15-20.

Revistas especializadas

- AGUIRRE, Orlando, “La Alianza para el Progreso y la promoción para el desarrollo en América Latina”, *Afuera Estudios de Crítica Cultural*, núm. 10, 2011. Disponible en <https://historiadeamericalatina.files.wordpress.com/2011/07/clase-20_alianza-para-el-progreso.pdf>.
- BELOTTI, Francesca, “Entre bien común y buen vivir. Afinidades a distancia”, *ÍCONOS, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 48, 2014, pp. 41-59.
- BOHÓRQUEZ, Carmen. “Integración: un dilema shakesperiano para América Latina”, *Revista Cuadernos Americanos*, vol. 1, núm. 97, 2003, pp. 137-147.
- BONILLA, Adrián y Guillaume LONG, “Un nuevo regionalismo sudamericano”, *Iconos: Revista de Ciencias Sociales*, núm. 38, 2010, pp. 21-40.
- BRICEÑO, José y Alejandro SIMONOFF, “La Escuela de la Autonomía, América Latina y la teoría de las relaciones internacionales”, *Estudios Internacionales*, núm. 186, pp. 39-89.
- CANTAMUTTO, Francisco, “Fases del kirchnerismo: de la ruptura a la afirmación particularista”, *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 74, 2017, pp. 63-89.

- CEPPI, Natalia, "La política exterior de Bolivia en tiempos de Evo Morales Ayma", *Si Somos Americanos*, *Revista de Estudios Transfronterizos*, vol. XIV, núm. 1, 2014, pp. 125-151.
- CID, Ileana, "La discusión sobre los actores en el escenario internacional", *Política y Cultura*, núm. 10, 1998, pp. 47-60.
- CODAS, Gustavo, "Problemas de la política económica progresista", *América Latina en Movimiento*, núm. 510, año 39, 2ª época, 2015, pp. 1-3.
- CORDERO, Sofía, "Estados plurinacionales en Bolivia y Ecuador Nuevas ciudadanía, ¿más democracia?", *Nueva Sociedad*, núm. 240, 2012. Disponible en <www.nuso.org>.
- CUESTA, Micaela y Lucía WEGELIN, "Imaginario de justicia social en las subjetividades argentinas contemporáneas", *methaodos: Revista de ciencias sociales*, vol. 5, núm. 2, pp. 243-259.
- CUEVAS, Rafael, "Latinoamérica versus Panamericanismo" *Revista Archipiélago: Revista Cultural de Nuestra América*, vol. 8, núm. 37, 2006, pp. 7-10.
- DOMÍNGUEZ, Ricardo. "Chávez y la integración latinoamericana", *Contextualizaciones Latinoamericanas*, Guadalajara, año 5, núm. 9, 2013, pp. 1-15. Disponible en <www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx>.
- FALETO, Enzo, "Teoria da Dependência", *ESTUDOS AVANÇADOS*, vol. 12, núm. 33, 1998, pp. 109-117.
- FRANKENBERG, Günter, "Teoría crítica", *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho*, Buenos Aires, año 9, núm. 17, 2011, pp.67-84. Versión digital disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/17/teoria-critica.pdf>.
- GARCÍA, Juan, "Conflictos territoriales y luchas fronterizas en América Latina durante los siglos XIX y XX", *Norba: Revista de Historia*, vol. 18, 2005, pp. 215-241.
- GARRIDO, Alberto, "Análisis: Diez Objetivos Estratégicos en transición bolivariana", *El Universal*, 2020. Disponible en <http://www.uru.org/papers/20041219_ObjeticosEstrategicosRevolucionBolibanana_AG.htm>.
- GRANATO, Leonardo; Nahuel ODDONE y Matías BATTAGLIA, "Teoría de la autonomía: ¿Aún vigente para analizar los procesos de cooperación e integración en América Latina?", *Revista Teoría e Pesquisa*, vol. XXV, núm. 1, 2016, pp. 153-175.
- HEREDIA, Edmundo, "Relaciones internacionales latinoamericanas: historiografías y teorías", *Estudios Ibero-Americanos*, vol. XXXIV, núm. 1, 2008, pp. 7-35.
- HERNÁNDEZ, Jaimes, "La metrópoli de toda la América. Argumentos y motivos del fallido hispanoamericanismo mexicano, 1821-1843", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 51, 2016, pp. 19-36.
- HOYOS, Alberto, "Acuerdos de cooperación energética de Venezuela con los países de Centroamérica y el Caribe en el marco de Petrocaribe", *Aldea Mundo*, vol. 18, núm. 35, 2013, pp. 7-16.

- JAGUARIBE, Helio, "Autonomía periférica y hegemonía céntrica", *Estudios Internacionales*, año XII, núm. 46, 1979, pp. 91-130.
- LÓPEZ, Margarita, "Venezuela: Hugo Chávez y el Bolívarismo", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 14, núm. 3, 66, 2008, pp. 55-82.
- LÓPEZ, Eduardo, "Dignidad, justicia social y solidaridad", *margen*, núm. 89, 2018, pp. 1-9.
- LÓPEZ, Enrique, "CRACK DE 1929: Causas, desarrollo y consecuencias", *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho, Volumen I*, 2009. Disponible en <<http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/?p=152>>.
- LÓPEZ, Igor y Mariano FERRERO, "¡Bárbaros en Delfos! Geopolítica del conocimiento y Relaciones Internacionales ante el siglo XXI", *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 2006, núm. 3, pp. 27-44.
- MAESTRE, Leonardo, "Las misiones sociales en Venezuela: alternativa para promover la participación popular en la construcción del estado social de derecho y de justicia", *ORINOCO Pensamiento y Praxis*, 2012, pp. 70-79.
- MENDEZ PACHECO, Nelson Enrique, "Anarquismo en América Latina: consideraciones en torno a su historia, rasgos y perspectivas", *Revista de Estudios Libertarios*, núm. 2-2, 2012, pp. 129-141.
- MODONESI, Massimo, *et al.*, "América en Disputa", *Memoria: Revista de Crítica Militante*, vol. 1, núm. 257, 2016, pp.5-21.
- MORALES, Juan, "El antiimperialismo latinoamericano y sus aportes a las ideas de unidad continental", *Espacio Abierto*, vol. 25, núm. 1, 2016, pp. 121-147.
- NIÑO, Jairo, "Relaciones Internacionales de América Latina. Lectura para la configuración de un sentido comunitario eficiente", *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 3, núm. 2, 2008, pp. 59-89.
- PEÑA, Félix, "Argentina en América Latina", *Criterio*, núm, 10, 1970, pp. 872-878.
- PEREIRA, Juan, "De la Historia Diplomática a la Historia de las Relaciones Internacionales: algo más que el cambio de un término", *Historia Contemporánea*, núm. 7, 1992, pp. 155-182.
- PÉREZ, Juan, "Conflictos territoriales y luchas fronterizas en América latina durante los siglos XIX y XX", *Norba: Revista de historia*, núm. 18, 2005, pp. 215-241.
- QUIJANO Aníbal y WALLERSTEIN Immanuel, "La americanidad como concepto o América en el moderno sistema mundial", *Revista Internacional de Ciencias Sociales: América 1492: 1992*, vol. XLIV, núm. 4, 1992, pp. 583-591.
- RAMA, Carlos, "Las relaciones culturales diplomáticas entre España y América Latina en el siglo XIX", *Revista de Estudios Internacionales*, 1981, vol. 2, núm. 4, pp. 893-926.
- ROJAS, Francisco, "La comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños", *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 10, núm. 3, 2010, pp. 24-31.

- _____, “Potencialidades y desafíos de la CELAC en el contexto de un nuevo regionalismo”, *Pensamiento Propio*, año 16, núm. 33, 2011, pp. 217-236.
- ROMANO, Silvina, “El papel del capital multinacional en los procesos de integración regional (ALALC y Mercosur)”, *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. IX, núm. 31, 2009, pp. 581-627.
- ROMERO, Carlos, “La política exterior de Venezuela. La respuesta de la oposición democrática”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos: Cuestiones del Tiempo presente*, 2012. Disponible en: <<https://journals.openedition.org/nuevomundo/62525>>.
- SALOMÓN, Mónica, “La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”, *Cidob D'Afers Internacionals*, núm. 56, 2002. Disponible en <http://perio.unlp.edu.ar/relaciones_internacionales/teoriasigloxxi.pdf>.
- SÁNCHEZ, Alfonso. “Crisis en la teoría y el método de las Relaciones Internacionales: debates metateóricos y antimétodos”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 108, 2010, pp. 159-168.
- SERRANO, Pablo. “La historia local en América Latina: Tendencias, corrientes y perspectivas en el siglo XX”, *HISTOReLo*, vol. 1, núm. 1, 2009, pp. 9-32.
- SIMONOFF, Alejandro, “La Escuela Autonomista: pasado y presente”, *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, núm. 1, 2016, pp. 9-19.
- TOKATLIAN, Juan y Rodrigo PARDO, “La Teoría de la Interdependencia: ¿un paradigma alternativo al realismo?”, *Estudios Internacionales*, vol. 23, no. 91, 1990, pp. 339-382.
- UNFRIED, Berthold y Claudia MARTÍNEZ, “El internacionalismo, la solidaridad y el interés mutuo: encuentros entre cubanos, africanos, y alemanes de la RDA”, *Estudios Históricos Rio de Janeiro*, vol. 30, núm. 61, 2017, pp. 425-448.
- VAN KLAVEREN, Alberto, “Entendiendo las políticas exteriores latinoamericanas: modelo para armar”, *Estudios Internacionales*, 1992, pp. 169-216.
- VANHULST, Julien y Adrina BELING, “Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible”, *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, vol. 21, 2013, pp. 1-14.
- WALLERSTEIN, Immanuel, “¿Después del desarrollismo y la globalización qué?”, *Revista Mundo Siglo XXI*, vol. I, núm. 3, 2005, pp. 1-16.

Tesis

- SERRANO, Claudia, *La comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños para la construcción de la gobernanza regional (2008-2014)*, Tesis de maestría, México, UNAM, 2015. Disponible en <<http://132.248.9.195/ptd2015/marzo/0726735/Index.html>>.
- DOMÍNGUEZ, Ricardo, *Principios, valores e intereses de la política exterior cubana hacia América Latina y el Caribe (1959-2009)*, Tesis doctoral, México, UNAM, 2009.
- SALAZAR, Carlota, *Cambio y orden social en Venezuela, durante el "chavismo"*, Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016.

SÁNCHEZ, María, *La política exterior de México hacia América Latina: (1945-2000) ¿cambio de rumbo o metamorfosis?*, Tesis doctoral, México, UNAM, 2003.

Textos jurídicos

Constitución Política de la República Bolivariana de Venezuela. Disponible en <https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf>.

Declaración de Salvador, Bahía, Salvador, 2008. Disponible en <http://www.latinreporters.com/amlatCelacDeclarSalvador_Bahia_Brasil17122008.pdf>.

Parlamento Centroamericano, *Esquipulas II. Procedimiento para la Paz Firme y Duradera en Centroamérica*, Guatemala, 1987. Consultado en abril, 2020, disponible en <<http://www.parlacen.int/Informaci%C3%B3nGeneral/MarcoPol%C3%ADticoyJur%C3%ADdico/EsquipulasII.aspx>>.

Unión de Naciones Suramericanas, Tratado Constitutivo de UNASUR, Brasilia, 2008. Disponible en <http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm>.